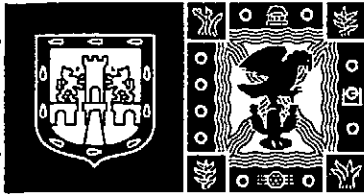


**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**09 C0 01**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Oficio número: SF / DGA / 386 /2005

México, D.F. a 25 de mayo de 2005.

**C.P. JORGE A. DÍAZ CASTRO**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD**  
**E INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE**  
**CUENTAS Y EVALUACIÓN.**  
**P R E S E N T E**

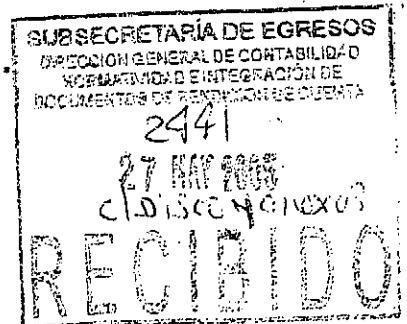
En cumplimiento a las instrucciones del Lic. Arturo Herrera Gutiérrez Secretario de Finanzas y en atención al Oficio Circular número SE/1456/2004 de fecha 25 de noviembre de 2004, signado por la Lic. Thalía Lagunas Aragón Subsecretaria de Egresos, mediante el cual solicita la información programático-presupuestal referente a las actividades desarrolladas por esta Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal 2004, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 554 inciso (a) y fracción IV, 555 fracción III, 558, 559, 561, 563, 564, 565 fracciones I, II y III y 566 fracciones I, II, III y IV del Código Financiero 2004, referente a la información y formulación de la "Cuenta Pública del Distrito Federal".

Al respecto, me permito enviarle debidamente requisitados los formatos "Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados", "Egresos por Capítulo de Gasto", "Explicaciones a las Variaciones por Capítulo de Gasto", "Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios y/o Fiscales", "Resumen Programático-Presupuestal", "Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa", "Explicaciones al Comportamiento Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales", "Explicaciones a las Variaciones Financieras", "Indicadores Básicos de la Gestión Institucional 2004", "Seguimiento de Recomendaciones" y Seguimiento de Medidas Preventivas correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2004, de la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

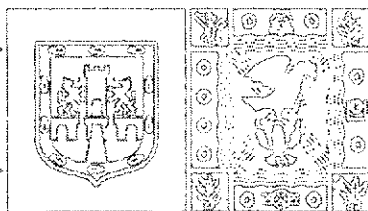
**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

*Gustavo A. Sierra Valdés*  
**GUSTAVO A. SIERRA VALDÉS**



- C.c.p Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas.-Presente.
- C.c.p. Lic.Thalía Lagunas Aragón.- Subsecretario de Finanzas.-Presente.
- C.c.p. Lic. Oscar Rosado Jiménez.- Tesorero del Distrito Federal.-Presente.
- C.c.p. Lic. Eugenio Robles Aguayo.-Procurador Fiscal del Distrito Federal.-Presente.
- C.c.p. Lic. Edgar Amador Zamora.-Director General de Administración Financiera.-Presente.
- C.c.p. C. Javier A. Ortega y Ortega.- Contralor Interno en la Secretaría de Finanzas.-Presente.

000



Gobierno del Distrito Federal  
México • La Ciudad de la Esperanza

# INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

***DEPENDENCIA:***

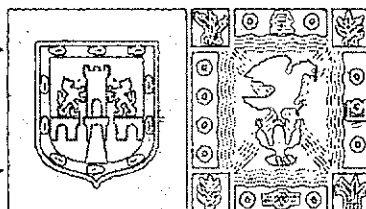
**09 C001 SECRETARÍA DE FINANZAS**

**CLAVE Y DENOMINACIÓN**

---

**Autorizó**  
**Lic. Arturo Herrera Gutiérrez**  
**Secretario de Finanzas**

**001**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

*Marco de Referencia de la Acción Sectorial  
y Principales Resultados 2004*

002

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

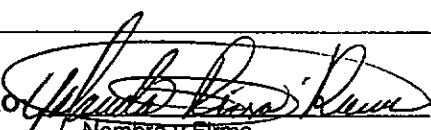
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	


PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>PROGRAMA 06</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p><b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, deben someter todo acto administrativo que incida en la esfera jurídica de los ciudadanos a la estricta y puntual aplicación de las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Verificar que los subsidios, reducciones y exenciones lleguen a los grupos para los que fueron dirigidos.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal requiere mantener unas Finanzas Públicas sanas, así como contar con colaboradores que se guíen bajo los principios y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficacia y austeridad</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Para obtención de dichos objetivos las Subprocuradurías de Legislación y Consulta y la de lo Contencioso colaboraron de la siguiente manera:</p> <p>Se atendieron 43,001 asuntos de carácter jurídico administrativo relacionados con la Hacienda Pública, los cuales se apegaron a derecho y a las disposiciones legales vigentes. Se cumple con este objetivo en la tramitación de los subsidios que otorga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al orientar a los contribuyentes en el trámite de reducciones en las consultas que realizan de forma verbal. Con el objeto de garantizar finanzas públicas sanas y que las autoridades fiscales actúen con estricto apego a las disposiciones jurídicas que integran el marco jurídico del Distrito Federal, en esta Subprocuraduría se elaboraron y sancionaron 135 Anteproyectos de Leyes y Disposiciones Jurídicas Fiscales que contribuyen a la realización de este objetivo. Aunado a que se revisaron y tramitaron 86 publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con lo cual se contribuye a la realización de este objetivo.</p>
--	---	--

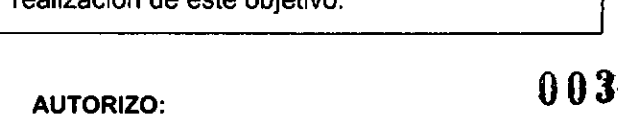
ELABORÓ:

  
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

003

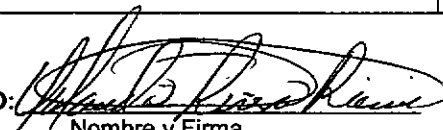
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

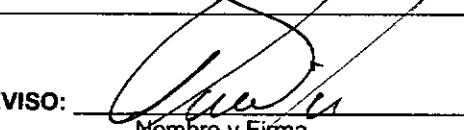
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p>Reducción de adeudos, créditos fiscales y recursos interpuestos en contra de la acción de la autoridad. Para su cabal cumplimiento se brindarán facilidades y descuentos a los contribuyentes que regularicen su situación fiscal.</p> <p>El Gobierno tiene como prioridad redefinir los ámbitos institucionales para fincar acuerdos perdurables y compromisos irrenunciables.</p>	<p>Se ha brindado una mayor atención a los contribuyentes, mismos a los que se han asesorado en la tramitación de los beneficios fiscales contemplados en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo se tramitaron disminuciones de créditos fiscales y subsidios previstos en los artículos 128 y 502 del mismo ordenamiento legal, respectivamente.</p> <p>Beneficios que tienen una repercusión social importante, toda vez que los mismos son otorgados a las personas más vulnerables de la sociedad y a instituciones que realizan actividades en beneficios de las mismas.</p> <p>Finalmente, se realizaron 259 documentos relacionados con el registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p>Se ha colaborado en la revisión y análisis correspondientes a los Acuerdo que en estas materias se nos han turnado, contribuyendo a la existencia de un nuevo marco legal que favorezca la consolidación de estos mecanismos de coordinación.</p>
--	--	---

ELABORO:

  
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

 004  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS      FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p>Recibir, tramitar y emitir opiniones sobre los asuntos que en materia fiscal presenten los contribuyentes, requiriendo la documental necesaria a fin de acreditar que los planteamientos efectuados se refieran a situaciones reales y concretas.</p> <p>Atender a los contribuyentes que se presenten ante las autoridades fiscales con el propósito de que se encuentren en condiciones de cumplir con sus obligaciones en materia fiscal</p>	<p><u>Se cumple con el objetivo de atender los asuntos relacionados con materia fiscal, recabando la documentación que se solicite, todo ello siguiendo el marco de legalidad que debe observar las autoridades fiscales.</u></p> <p>Al igual que se cumple con la obligación de las autoridades fiscales de brindar orientación a los contribuyentes.</p>
--	--	--

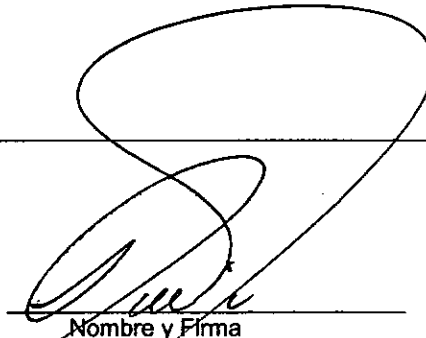
ELABORO:



Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

005


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

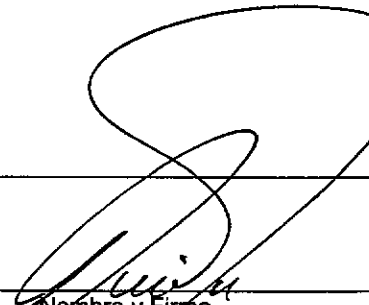
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Dentro de dichos objetivos prioritarios se encuentra el avance en el logro de mayor seguridad y justicia, promoviendo y garantizando que la función pública actúe en estricto apego al Estado de Derecho, lo que implica alcanzar un Gobierno más responsable y eficiente.</p> <p>En la actuación de los órganos de Gobierno, esos principios y objetivos se traducen en la realización de las actividades propias de su competencia. De esta forma, el parámetro para medir el avance en su cumplimiento se encuentra en los datos cuantitativos y cualitativos de la función gubernamental ejercida.</p> <p>Con el propósito de alcanzar mejores niveles de responsabilidad y de eficiencia en la función pública encomendada a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal en lo concerniente a la defensa jurídica del interés de la Hacienda Pública, en el fincamiento de procedimientos resarcitorios, así como en el combate de las conductas delictivas en materia fiscal local y de servidores públicos, se destacaron las siguientes acciones:</p>
---	--	--

ELABORO:

  
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

006

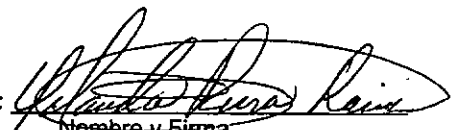



MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> <li>En la representación del interés de la Hacienda Pública Local, derivado del convenio suscrito con el Ejecutivo Federal en materia de Ingresos Federales Coordinados se atendió un total de 780 juicios de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación; de los cuales 137 ingresaron desde el año 2003 y 643 en el 2004. En este mismo año se concluyeron 212 y quedan pendientes 568.</li> <li>Se atendió un total de 565 juicios de amparo en materia de ingresos coordinados, de los cuales 85 ingresaron en el año 2003 y 480 en el 2004. En este mismo año se concluyeron 140 y están pendientes 425.</li> <li>Se participó con la representación legal del interés de la Hacienda Pública Local en 120 averiguaciones previas por delitos tanto del orden común como especial en materia fiscal. Las conductas delictivas más frecuentes fueron defraudación fiscal, falsificación de documentos y uso de documentos falsos.</li> </ul> <p>En el combate a la corrupción, estuvieron involucrados 30 servidores públicos en dichas averiguaciones previas.</p>
--	--	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

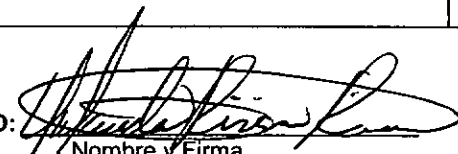
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ 007  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

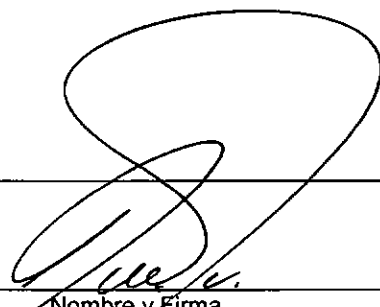
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>Por lo que hace al rubro concerniente al financiamiento de responsabilidades resarcitorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resolvieron 84 procedimientos de financiamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de servidores públicos, de los cuales 21 fueron promovidos por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivada de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente a los años de 1997-1998 y los 53 restantes se iniciaron por el descubrimiento que realizó la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con un promedio de 4 probables responsables por cada expediente. Se sancionaron 147 servidores públicos y a 27 particulares relacionados.</li> <li>• Se encuentran en trámite 157 expedientes y 100 pendientes de tramitar.</li> </ul> <p>Derivado del financiamiento de este tipo de procedimientos se ha resuelto un monto de créditos fiscales por la cantidad de \$ 86' 630,187.97 (Ochenta y seis millones, seiscientos treinta mil ciento ochenta y siete pesos 97/100 M.N.).</p>
--	--	--

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

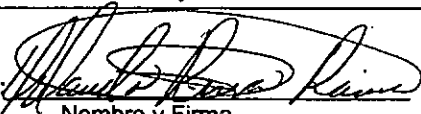
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **008**  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

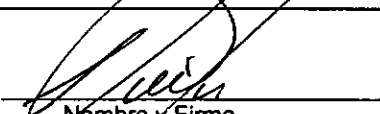
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<b>PROGRAMA 10</b>	<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b>
<p><b>ACTIVIDAD 13 Y 20</b></p> <p><b>POLITICA FISCAL</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p><b>ESTRATEGIA GENERAL:</b> De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, es necesario mantener finanzas públicas sanas, esto bajo los principios y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad.</p> <p>Dicho Programa propone en materia de ingresos, políticas eficaces y coherentes a fin de asegurar la autonomía financiera de la Ciudad de México. Para lo cual se instrumentan programas tendientes a fortalecer las fuentes permanentes de ingreso del Gobierno.</p> <p>Entre las acciones, tendientes a alcanzar los objetivos planteados, que describe el programa, destaca: redistribuir equitativamente las cargas fiscales entre los diferentes grupos sociales o tipos de contribuyentes.</p>	<p><b>ESTRATEGIA</b></p> <p>Definir y establecer mecanismos de financiamiento de la Ciudad con perspectivas de largo plazo.</p> <p><b>OBJETIVO.</b></p> <p>Financiamiento sano del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>Se contribuyó en el diseño, formulación e integración de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005.</p> <p>Se integraron las propuestas sobre niveles presupuestales de ingresos, y se estimó la recaudación de los ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, tanto de origen local como federal, que sirvieron de base para la formulación e integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005.</p> <p>Se integró el Calendario Mensual por Concepto de Ingresos, de conformidad con la Ley de Ingresos para su publicación.</p>

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

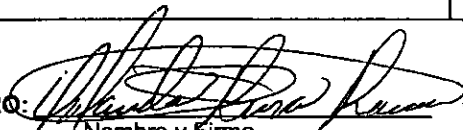
009

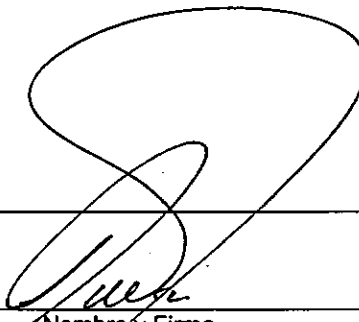
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>Se llevó a cabo la evaluación sistemática y permanente del comportamiento de los ingresos, mediante la integración de estadísticas de ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal, plasmada en los informes de avance programático-presupuestal.</p> <p>Se integró el Apartado de Ingresos Ordinarios de la Cuenta Pública del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, con base en la información requerida a las Dependencias, Organismos y Órganos Generadores de Ingresos.</p> <p>Se integró el anexo estadístico de ingresos del Informe de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se presentaron propuestas y análisis en materia de Precios y Tarifas por los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal en materia de Productos y Aprovechamientos.</p> <p>Se realizó el cálculo oportuno de las tasas de recargos aplicables a los pagos en plazos y por mora, de créditos fiscales a favor del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se alimentó mensualmente el sistema informático de la Tesorería con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.</p>
--	--	--

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

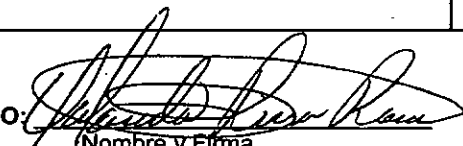
AUTORIZO: 010  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

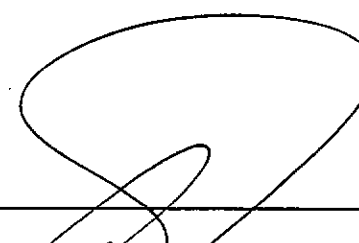
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS      FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>Se coordinó la elaboración de la propuesta de Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos. Se elaboró material de apoyo para las comparecencias que, de conformidad con la normatividad aplicable, realizó el Secretario de Finanzas, así como para los informes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia de ingresos, y de la presentación del Tesorero del Distrito Federal de la Ley de Ingresos.</p> <p>Se participó activamente en los diversos grupos y reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.</p> <p>Se entregaron a la SHCP las cifras de recaudación del impuesto predial y de los derechos de los servicios de suministro de agua potable debidamente validados, que sirvieron para de base para el cálculo de los coeficientes de distribución del Fondo de Fomento Municipal.</p> <p>Se realizaron solicitudes de empresas privadas para que facilitaran a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal copias de sus declaraciones</p>
--	--	--

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: 011  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

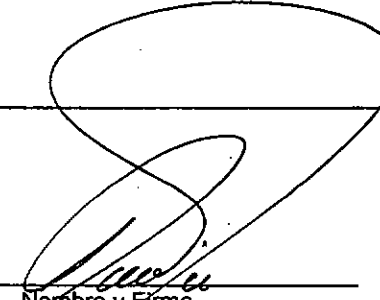
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

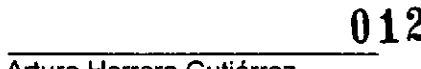
SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>informativas en el formato 57, lo cual permitió incrementar el coeficiente de distribución del Fondo General de Participaciones.</p> <p>Se participó activamente en la Primera Convención Nacional Hacendaria.</p>
--	--	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  **012**  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

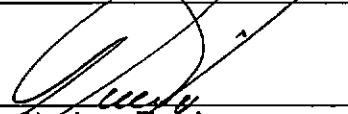
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>CTIVIDAD 14 Y 15</b></p> <p><b>SUB. ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Con el fin de contribuir a asegurar los recursos necesarios para las acciones gubernamentales y lograr la autonomía financiera de la Ciudad de México, el nuevo gobierno fortalecerá las fuentes permanentes de ingreso.</p> <p>Se establecerán programas de actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales, agua, predial, nómina y vehicular, que atiendan el criterio de equidad que debe prevalecer en todo sistema impositivo. En este sentido, dichos programas contribuirán a la eliminación de las distorsiones generadas por falta de actualizaciones o a las actualizaciones parciales.</p> <p>Se promoverá, como ya de hecho se está comenzando a hacer actualmente, que los sistemas de pago de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se modernicen, para que los ciudadanos puedan realizar sus pagos, si así lo desean, directamente en los bancos, por transferencias electrónicas, tarjetas de créditos a través de Internet, así</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>*</p> <p>La Subtesorería de Administración Tributaria asumió como objetivo primordial articular, intensificar y dar mayor congruencia a las diversas acciones emprendidas para impulsar y consolidar la función recaudatoria de los ingresos fiscales que tiene derecho a percibir el Distrito Federal, con base en la ampliación de la base de contribuyentes, incorporando 25,884 registros a los padrones de las diversas contribuciones, mismas que se complementaron con actividades de visualización en campo desarrolladas en las Subadministraciones de Registro de las Administraciones Tributarias.</p> <p>A efecto de mantener actualizado los padrones fiscales, se realizaron 86,501 modificaciones y 3,802 bajas, las cuales se efectuaron con acciones de depuración de cuentas marcadas con clave de rechazo de correo, detección de inmuebles expropiados, revisión de declaraciones y derivado de las visualizaciones de campo antes mencionadas.</p> <p>La Dirección de Normatividad contribuyó, para la</p>
--	--	--

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

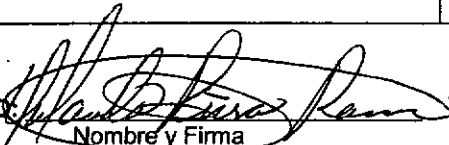
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **013**  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

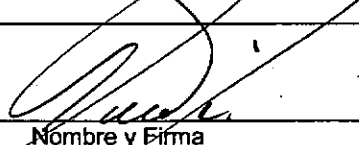
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARÍA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p>como la Tienda de Auto Servicios (Comercial Mexicana, S.A de C.V.) a quien se le autorizó como auxiliar de la Secretaría de Finanzas para prestar los servicios de Tesorería, de dicha autorización se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de diciembre de 2002.</p> <p>Se fortalecerán los canales de atención a los contribuyentes en las unidades recaudadoras, de tal manera que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de una manera sencilla y expedita.</p> <p>Partiendo de una actuación administrativa apegada a la normatividad vigente, se busca que los procedimientos sean transparentes, expeditos y sencillos.</p>		<p>obtención de los objetivos antes señalados, con lo siguiente:</p> <p>En el cumplimiento de este objetivo se adecuaron los procedimientos que están relacionados con la actualización de padrones fiscales, así como los formatos que facilitan el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>Este objetivo se cumplió al elaborar 9 formatos nuevos y revisar y actualizar 88 formatos para pago de contribuciones, productos y aprovechamientos locales, lo que simplificó la atención de manera oportuna a los contribuyentes.</p> <p>De igual forma se atendió este objetivo al plasmar en los procedimientos medidas tendientes a mejorar la atención de los contribuyentes, de tal forma que se simplificaron y clarificaron los trámites y servicios que se prestan en las Administraciones Tributarias.</p> <p>Se cumplió con este objetivo con la revisión, simplificación, actualización y elaboración de normas y procedimientos administrativos de la Subtesorería de Administración Tributaria, ya que en los mismos se delimitaron las atribuciones, facultades y funciones que cada unidad administrativa debe llevar a cabo, a efecto de que sus actividades se realicen con estricto apego a</p>
---	--	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **014**  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

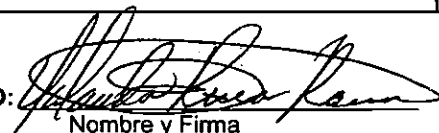
FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

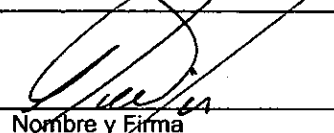
		<p>derecho y a las disposiciones legales vigentes, de esta forma durante el ejercicio fiscal 2004 se realizaron 113 revisiones, 101 actualizaciones, 76 validaciones y 79 difusiones de las modificaciones efectuadas a los procedimientos administrativos antes señalados.</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo 80 visitas a las áreas que operan los procedimientos a fin de verificar la aplicación correcta de los mencionados procedimientos.</p> <p>Por otra parte, con motivo de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, se analizaron 14 documentos, elaborándose los mismos 14, de los cuales únicamente se validaron 7 procedimientos, mismos que se difundieron entre el personal operativo de la Subtesorería de Administración Tributarias.</p> <p>En materia de asistencia al contribuyente además de las Administraciones Tributarias y Administraciones Auxiliares, se promovió el pago de las contribuciones principalmente en centros</p>
--	--	---

ELABORO:

  
Nombre y Firma

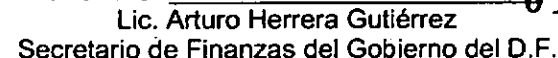
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

015

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

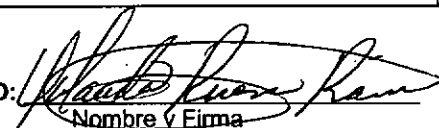
FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	---	-----------------------------

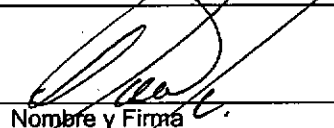
	<p>Integrar confiable y oportunamente la información mensual de los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal; que coadyuven a una adecuada toma de decisiones.</p> <p>Optimizar el control y seguimiento de las actividades de las áreas recaudadoras y del proceso de registro de pagos de contribuciones, a fin de garantizar que las pólizas de ingresos diarias y mensuales se elaboren en tiempo y forma, coadyuvando a la rendición oportuna de la Cuenta Pública Anual. Asimismo, se promoverán las adecuaciones necesarias al sistema de control de ingresos y al sistema de cajas, en base a las reformas fiscales aplicables y a las acciones pertinentes que aseguren el adecuado funcionamiento de los equipos de cajas en las Administraciones Tributarias, Administraciones Auxiliares y puntos foráneos.</p>	<p>comerciales, bancos e Internet, lo anterior permite hacer más accesible el cumplimiento de sus obligaciones de los contribuyentes con la diversidad de opciones y lugares para efectuar sus pagos.</p> <p>Se llevó a cabo la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a través de la emisión de cartas invitación, requerimientos de obligaciones y determinaciones, a los contribuyentes omisos de los impuestos controlados y fueron turnadas diversas resoluciones administrativas de carácter local y federal para su cobro a las administraciones tributarias. Asimismo, se realizaron las acciones correspondientes<sup>7</sup> dentro del procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación de los créditos fiscales y se prestaron los servicios jurídicos para la autorización de pago en parcialidades de diversos créditos, haciendo un total de 592,592 gestiones realizadas encaminadas a la recuperación de los créditos fiscales controlados a través de las Administraciones Tributarias.</p> <p>Durante el ejercicio 2004 se contabilizaron 15,157,842 registros de recaudación de contribuciones locales y federales, así como de comprobación de pagos, contra 15,083,456 proyectados en la meta establecida; de esta</p>
--	---	---

ELABORO:

  
Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

016

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------


		<p>manera se generó una variación positiva de 74,386 documentos que representa medio punto porcentual de diferencia con respecto a la meta establecida.</p> <p>Con origen en la tendencia creciente de los contribuyentes a realizar sus pagos a través de la línea de captura, en los bancos y los centros comerciales se registró un incremento en el número de pagos realizados a través de dichas instituciones, mismo que se evidencia en la variación positiva con respecto a la meta establecida. Derivado del mismo efecto se registró una variación negativa en el número de documentos derivados de los pagos de contribuciones recibidos en las Administraciones Tributarias.</p>
--	--	--

ELABORO:

  
Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


017


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS      FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>ACTIVIDAD 16</b></p> <p><b>SUB. DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Ampliar, actualizar y controlar los padrones Cartográfico Catastral y la base de contribuyentes.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p><b>ESTRATEGIA</b></p> <p>16 Mantener actualizado el padrón cartográfico catastral del Distrito Federal.</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de datos catastrales por manzana. Se verificaron 26,898 cuentas de 170,000 programadas.</li> <li>• Análisis y depuración Catastral. Se analizaron 59,493 cuentas de 150,000 programadas.</li> <li>• Zonas sin cartografía. Se actualizaron 9,797 cuentas de 20,000 programadas.</li> <li>• Actualización del padrón catastral. Se actualizaron en la base de datos del sistema cartográfico 169,441 predios de 170,000 programadas.</li> <li>• Fiscalización/SAT/Autoridades Judiciales /Contribuyentes. Se trabajaron 14,240 cuentas de 4,000 programadas.</li> <li>• Análisis cartográfico - fiscal. Se trabajaron</li> </ul>
---	---	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F. **018**

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	---	-----------------------------

		<p>17,189 cuentas de 15,000 programadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío SAT y Fiscalización. Se trabajaron 1,099 cuentas de 1,000 programadas.</li> <li>• Envío DGI. Se trabajaron 52,415 cuentas de 60,000 programadas.</li> <li>• Administración del Sistema de Gestión Catastral. Se atendieron 1,622 servicios de 1,500 programados.</li> <li>• Generación de insumos fiscales. Se trabajaron 197,666 cuentas de 75,000 programadas.</li> <li>• Generación de insumos catastrales. Se recibieron 2,588 solicitudes de 2,500 programadas.</li> <li>• Revisión de Cédulas. Se revisaron 8,161 predios de 25,000 programadas.</li> <li>• Actualización padrón catastral. Se actualizaron en la base de datos del sistema cartográfico 5,385 predios de 15,000 programados.</li> </ul>
--	--	---

ELABORO:

  
Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

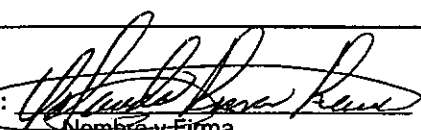
019

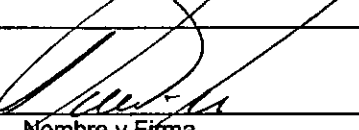
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	---	-----------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de asuntos puntuales del programa de visualización. Se trabajaron 7,131 cuentas de 2,500 programadas.</li> <li>• Análisis cartográfico – Fiscal. Se trabajaron 15,369 cuentas de 15,000 programadas.</li> <li>• Envío SAT y Fiscalización. Se trabajaron 485 cuentas de 500 programadas.</li> <li>• Envío DGI. Se trabajaron 4,700 cuentas de 15,000 programadas.</li> <li>• Elaboración de programas para agilizar procedimientos. Se trabajaron 352 módulos de 350 programados.</li> <li>• Centros de servicios de la Tesorería. Se atendieron 147 servicios de 150 programados.</li> </ul>
--	--	--

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

020

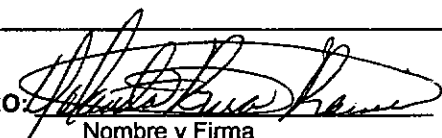
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>*  <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de movimientos al archivo catastral. Se efectúa la revisión de 130,481 movimientos al archivo catastral de 200,120 programados.</li> <li>Revisión y control de la emisión bimestral del impuesto predial. Se llevó a cabo 6 revisiones de la emisión bimestral del impuesto predial cumpliéndose al 100% de lo programado.</li> <li>Informe de datos catastrales registrados en el padrón de predial. Se elaboraron 2,231 informes de datos catastrales de 6,000 programados.</li> <li>Actualización, revisión e incorporación de cuentas en el padrón Fiscal de Predial. Se aplicaron 366,951 actualizaciones, revisiones e incorporación de cuentas en el padrón fiscal de predial.</li> <li>Control de autodeterminadas de predial con diferencias de pago. Se aplicaron 3,208 controles de autodeterminadas con diferencias de pago.</li> </ul> <p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b> En la captura y control de ofertas inmobiliarias para la actualización de valores de suelo y de</p> </p>
--	--	--

ELABORO:

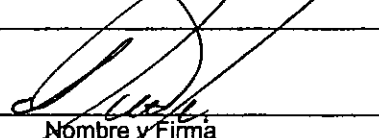


Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez

Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

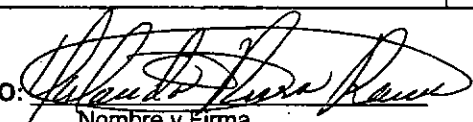
021

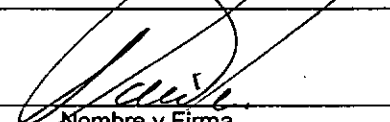
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>ACTIVIDAD 17</b></p> <p><b>SUB. DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Se pondrá en marcha un programa de modernización del sistema catastral que actualice de manera permanente los valores prediales y permita que los valores catastrales converjan a los valores comerciales para el año 2002, como lo marca el artículo 115 constitucional.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y de construcción para el pago de los impuestos predial y sobre adquisición de inmuebles; así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones de pagos de los impuestos predial y de adquisición de inmuebles</p>	<p>construcción, durante el periodo se realizó un 124.0% de lo programado, lo cual es considerado satisfactorio.</p> <p>Se concluyó su revisión y actualización para la integración del Paquete Financiero del Gobierno del D.F., lo cual representa el 100% de lo programado considerándose satisfactorio.</p> <p>Los requerimientos para la detección de ISAI omitido y para regular la práctica valuatoria, alcanzó un 72.2% de lo programado. De acuerdo al estándar es insuficiente; no obstante, el motivo de no alcanzar la meta es que gracias a la atención que se ha dado a la revisión cada vez son menos las irregularidades y omisiones por parte de peritos y contribuyentes.</p> <p>Se cubrió el 171.5% de la actividad programada, en lo que se refiere a la captura de declaraciones y anexos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles lo cual es considerado satisfactorio.</p> <p>Se realizo un 226.1% la actividad programada en lo que respecta a la revisión técnica y jurídica de declaraciones del ISAI; muestra un excedente por el motivo de incluir personal calificado, lo cual se considera satisfactorio.</p>
--	---	--

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez **022**  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



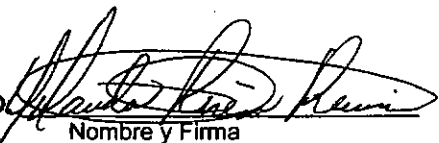
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SÉCTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>La actividad de Investigación y procesamiento de datos del mercado inmobiliario se trabajó al 133.4% de lo establecido, debido a que se destinaron mayores recursos en la consulta de otras fuentes de información del mercado inmobiliario, resultado que se considera satisfactorio.</p> <p>Se realizó un 7.0% del análisis del entorno para la redefinición de regiones, colonias y áreas de valor, resultado que se considera suficiente por el apoyo realizado a otras actividades.</p> <p>Se cubrió en un 61.7% el análisis para la revisión y redefinición de corredores de valor, resultado que se considera satisfactorio por la falta de recursos en el área.</p> <p>Se cuenta con el 100% de la actualización, lo normativo y valores unitarios del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como la Autorización de Personas para Practicar Avalúos y del Registro de Peritos Valuadores, para su autorización y publicación.</p>
--	--	---

ELABORO:

  
Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


023

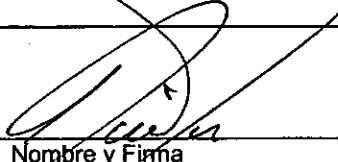
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

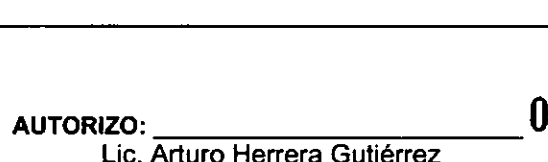
SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	---	-----------------------------

<p><b>ACTIVIDAD 18 Y 31</b></p> <p><b>SUB. DE FISCALIZACION</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS:</b></p> <p><b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</b></p> <p>Impulsar una nueva cultura fiscal en la que los contribuyentes comprendan la importancia que sus obligaciones fiscales tienen para el buen funcionamiento de la vida pública y la atención de las necesidades sociales.</p> <p>Instrumentar un programa permanente para elevar la presencia fiscal de Fiscalización, con el propósito de reducir adeudos y créditos fiscales.</p> <p>Establecer una nueva relación entre los contribuyentes, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal para consolidar las fuentes de ingreso de la Ciudad de México.</p> <p>Brindar facilidades y descuentos a los contribuyentes que regularizan su situación fiscal.</p>	<p><b>LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES</b></p> <p>Elaborar métodos de revisión en el ámbito de contribuciones locales y federales que resulten altamente productivos en la detección de elusión y evasión fiscal.</p> <p>Elaborar análisis exhaustivo de los sectores económicos que presenten características particulares de crecimiento, de inversión de activos fijos o de comportamientos sorpresivos.</p> <p>Sustentar cada uno de los programas con investigaciones de calidad y de fuentes certeras de información, que redunde en la generación de revisiones fiscales suficientemente soportadas para garantizar la presencia fiscal y el incremento en la recaudación.</p> <p>Atender las solicitudes de las Areas Auditoras, relativas a la programación de revisiones a contribuyentes que no cumplan sus obligaciones fiscales.</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>*</p> <p><b>ACTIVIDAD 18</b></p> <p>Se concluyeron 288,487 acciones relacionadas con la programación y realización de auditorías, superando en un 7% la meta establecida de 270,315 acciones, para el período enero-diciembre del ejercicio fiscal 2004.</p> <p>En el ámbito de la programación de auditorías, las acciones que favorecieron el resultado presentado, fueron la Captación de Información Fiscal y Análisis de Contribuyentes, el Análisis de Sectores Económicos para la Generación de Insumos, así como la Verificación del Padrón Fiscal.</p> <p>Por lo que respecta a la realización de auditorías, el avance positivo se deriva de la atención al inventario disponible y a la participación del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto en la Revisión de Dictámenes como en Revisiones de Escritorio.</p>
--	---	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

024

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

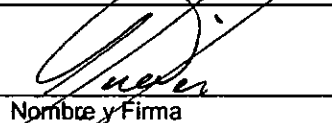
<p>Otorgar un trato justo y respetuoso de parte de las autoridades para con los contribuyentes, y el cuidado en todo momento del secreto fiscal.</p> <p>Ejercer las acciones de fiscalización necesarias para garantizar que tanto las personas físicas como morales cumplan con sus obligaciones fiscales en el Distrito Federal.</p>	<p>Contribuir en la obtención de ingresos mediante las revisiones que se hagan de impuestos federales, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento al acuerdo de Colaboración Administrativa firmado con el Gobierno Federal.</p> <p>Realizar revisiones en estricto apego a la normatividad, elevando su calidad y supervisando los plazos establecidos por la ley.</p> <p>Contribuir a incrementar la presencia fiscal proponiendo revisiones a contribuyentes de quienes se tenga la certeza de que han omitido sus compromisos fiscales; y que no hayan sido programados.</p> <p>Realizar los procedimientos jurídicos-administrativos para la autorización y en su caso el cobro de los convenios parciales locales y federales por cese de autorización.</p>	
--	---	--

ELABORO:

  
Nombre y Firma

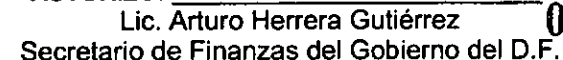
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

025

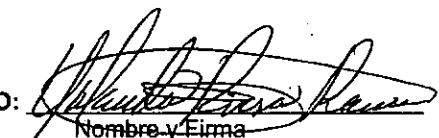
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p>Elaborar las liquidaciones locales que remitan las Areas Auditoras y Atender las consultas y solicitudes de apoyo legal realizadas por las diferentes áreas de la Subtesorería.</p> <p>Estimular la eficiencia administrativa, promoviendo cursos de capacitación y actualización de Derecho Fiscal, con la finalidad de mejorar la recaudación.</p> <p>Promover cursos de capacitación y actualización de Derecho Fiscal, con la finalidad de que el personal auditor aplique sus conocimientos correctamente.</p> <p>Implementar mecanismos de supervisión al personal de campo y administrativo para garantizar el secreto fiscal y evitar prácticas de corrupción.</p>	<p><b>ACTIVIDAD 31</b> Se efectuaron 35,192 acciones, de las 27,969 programadas para el periodo enero-diciembre 2004, correspondientes a Realizar la Cobranza y Ejecución de Créditos Fiscales, rebasando el cumplimiento de la meta establecida en un 26%.</p> <p>La superación de la meta programada, se debió a la afluencia de contribuyentes que optaron por efectuar su pago total, aprovechando el Programa General de Regularización Fiscal, así como a las gestiones de cobranza coactiva que se realizaron durante este periodo.</p>
--	---	--

ELABORO:

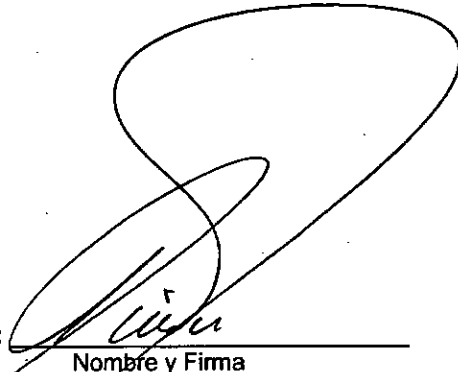


Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez

Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

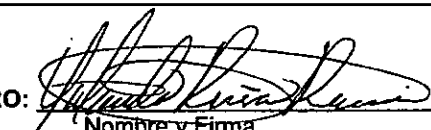
026

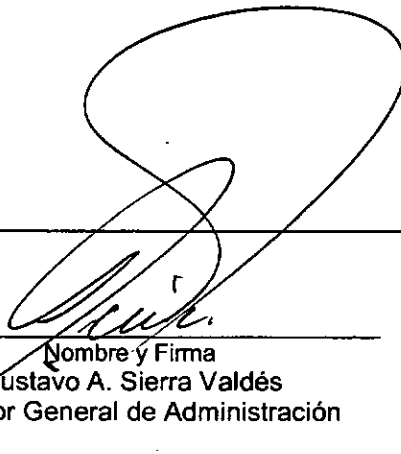
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>ACTIVIDAD 19</b></p> <p><b>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS:</b></p> <p>Desarrollar infraestructura informática y de comunicaciones así como sistemas de información de alta calidad y con tecnología de punta que permitan a las áreas sustantivas de la Secretaría un manejo ágil de la información.</p> <p><b>Estrategias:</b></p> <p>Programa de modernización del sistema catastral que actualice de manera permanente los valores prediales y permita que los valores catastrales converjan a los valores comerciales.</p> <p>Programas de actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales, agua, predial, nómina, y vehicular.</p>	<p><b>LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES</b></p> <p>Programación y Calendarización oportuna de la emisión de formas de recaudación que permitieron rebasar las metas programadas, para dar cumplimiento puntual a la emisión de formas de recaudación fiscal.</p> <p>Modernización del sistema de recaudación utilizando recursos humanos capacitados e infraestructura con tecnología de punta.</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Se continuó con la actualización de los padrones de predial y tenencia vehicular, padrón de mercados.</p> <p>Se implementaron acciones de modernización para hacer más eficientes el pago por Internet y el esquema de pagos a través de Bancos con Línea de Captura.</p> <p>Asimismo, los recursos solicitados permitieron implementar las estrategias informáticas idóneas que coadyuvan a lograr las metas planteadas de acuerdo con el proceso de modernización informática que está tomando lugar en todos los ámbitos del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se realizaron acciones para que los sistemas de pagos de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se modernicen, para que los ciudadanos puedan realizar pagos, si así lo desean, directamente en los bancos, por transferencias electrónicas, tarjeta de crédito o a través de Internet</p>
---	--	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **027**  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>SUBSECRETARIA DE EGRESOS</b> <b>ACTIVIDADES 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 30</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>El trabajo técnico para la elaboración del programa y la orientación del gasto se organizó a partir de 4 Gabinetes de Gobierno: Gobierno y Seguridad, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas.</p> <p>Con el propósito de satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, el Gobierno del D.F., requiere mantener finanzas públicas sanas, por lo cual el nuevo gobierno se guía por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad.</p> <p>El ejercicio del gasto público juega un papel fundamental en la evolución de la economía, la distribución del ingreso y el bienestar social. para cumplir con los objetivos se actuará buscando erradicar el dispendio y el gasto innecesario de la burocracia mediante un ejercicio del gasto austero y eficiente.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Establecer los lineamientos, políticas de gasto y estrategias para la vinculación de la presupuestación al sistema de planeación del D.F.</p> <p>Establecer y aplicar los lineamientos y metodologías para llevar a cabo la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del G.D.F.</p> <p>Realizar el seguimiento Físico-Financiero y evaluación de los Programas Operativos anuales de las unidades responsables y elaborar informes sobre la situación que guardan las finanzas públicas del D.F.</p>	<p><b>SECTORIALES INSTITUCIONALES</b></p> <p>Se actualizó el Manual Administrativo y la normatividad, para la elaboración de los diferentes documentos programático-presupuestales.</p> <p>Se asesoró y apoyó a las diferentes dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública para la formulación e instrumentación de sus programas y presupuestos para el ejercicio 2005.</p> <p>Se recibió, revisó e integró la información programático-presupuestal de las diversas unidades ejecutoras de gasto, para la consecuente presentación de los Informes de avance del ejercicio 2004 (trimestral) ante la Asamblea Legislativa del D.F.</p> <p>Se Efectuó permanentemente el registro y control presupuestal de los recursos asignados a las</p>
---	--	--

ELABORO:

Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez

Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez

Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

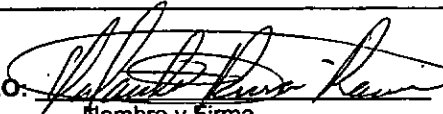
028

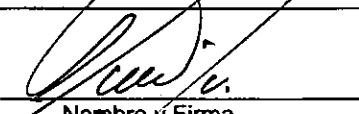
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p>Para el Gobierno del Distrito Federal es de fundamental importancia cumplir sus compromisos con la sociedad e impulsar las acciones necesarias para lograr una sociedad más equitativa, incluyente y solidaria, por lo que propone:</p> <p>-Fortalecer y dar mayor cobertura en la prestación de los servicios sociales.</p> <p>-Reducir la inequidad social en particular las formas de discriminación y exclusión social.</p> <p>-Proporcionar las condiciones básicas de protección social y asistencia a los grupos más vulnerables de la población.</p>	<p>Llevar a cabo el registro programático-presupuestal y contable del ejercicio del Presupuesto de Egresos del D.F.</p> <p>Integrar para su envío ante la Asamblea Legislativa del D.F., los documentos programáticos-presupuestales del G.D.F.</p> <p>Elaborar oficios de autorización del programa original anual de inversiones y oficios de autorización previa de las unidades de la Administración Pública del D.F.</p> <p>Actualizar, compilar y difundir el marco normativo programático-presupuestal.</p>	<p>unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal con cargo al presupuesto autorizado para 2004.</p> <p>Se integró mediante una fase, el Presupuesto de Egresos 2005, se envió a las unidades el Manual de Programación-Presupuestación para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2005 y techos presupuestarios. los techos se realizaron con base a la estimación de ingresos del Distrito Federal.</p> <p>Se formularon y presentaron los oficios de autorización y pre-autorización del programa de inversión, a efecto de que cada unidad ejecutora pueda agilizar el ejercicio del gasto conforme a sus requerimientos</p> <p>Se llevó a cabo la actualización, compilación y difusión de la normatividad aplicable en el Distrito Federal en materia programático-presupuestal, en</p>
---	--	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO: \_\_\_\_\_ 029  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

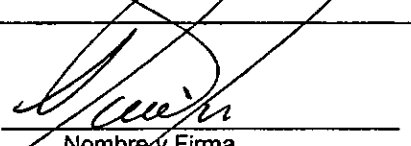
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	---	-----------------------------

	Integrar y actualizar el programa operativo de la Administración Pública del Distrito Federal	<p>lo que se refiere al Código Financiero, Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y diversos manuales, para su aplicación en el ejercicio del gasto público.</p> <p>Se actualizó el Programa Operativo de la Administración del Distrito Federal, documento que define los objetivos y cuantifica las metas previstas en el Programa General de Desarrollo del D.F., ya que se sustenta en el contenido de los programas sectoriales, delegacionales, institucionales y especiales que son elaborados conforme a la Ley de Planeación por las dependencias y entidades del G.D.F.</p>
--	---	--

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ 030  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

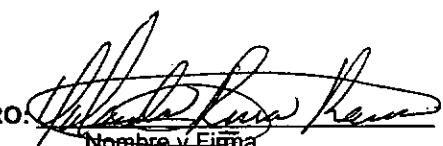


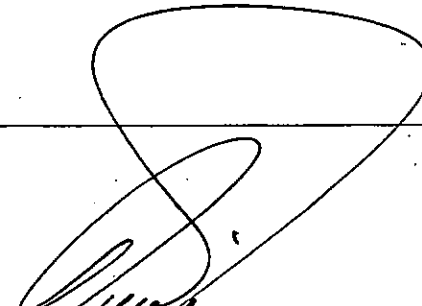
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>PROGRAMA 11</b></p> <p><b>ACTIVIDAD 49</b></p> <p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Dar cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo del GDF, en lo referente a su Capitulo XVI, artículo 158 de las mismas.</p>	<p><b>SECTORES INSTITUCIONALES:</b></p> <p>A los trabajadores de Base Sindicalizados de todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Finanzas (Sector 9).</p>
---	---	---

ELABORO:   
Nombre y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Nombre y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **031**  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

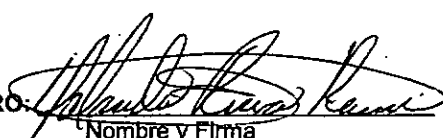
FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

PROGRAMA 23 ACTIVIDAD 12 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO	SECTORES INSTITUCIONALES:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar servicios de mantenimiento por administración, de acuerdo a programas de trabajo que permitan continuar con el uso de los inmuebles de manera ininterrumpida, en donde se proporcionan servicios de: Electricidad, Plomería, Carpintería Vidrio, Aluminio, Tablaroca, Pintura, Albañilería Impermeabilización, Herrería, entre otros.</li> <li>Adquisición de materiales, insumos, herramientas equipamiento necesarios para proporcionar lo servicios de mantenimiento por administración a lo inmuebles propiedad o a cargo de la Secretaría d Finanzas.</li> <li>Contratación de empresas prestadoras de servicio especializados que realicen los trabajos que no son posibles de efectuar por el personal de estructura técnico operativo, ya sea por falta de elementos por no contar con los conocimientos técnico necesarios; como es el caso del servicio de limpieza, carga y estiba, fumigación, lavado y desinfección de cisternas, mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, aire acondicionado, hidroneumáticos equipo de oficina, sistema de protección contra incendio, etc.</li> </ul>	<p>Mantener y conservar los inmuebles así como su equipamiento y mobiliario en condiciones aceptables, que garanticen su funcionalidad y seguridad al personal que los ocupa, mediante la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros destinados para este fin.</p>	

ELABORO:



Nombre y Firma

Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



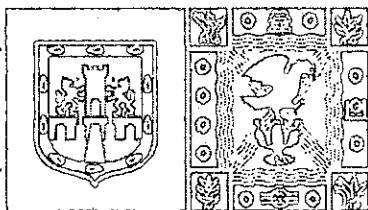
Nombre y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

032



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

## *Ingresos de Organismos y Entidades*

**033**  
**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004**

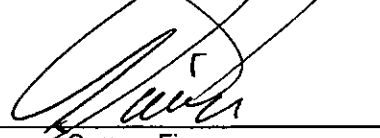
**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS      FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 SECRETARÍA DE FINANZAS

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	<b>NO APLICABLE</b>		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS	<b>NO APLICABLE</b>		
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

034

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

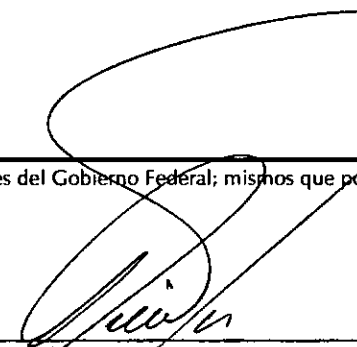
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	<b>NO APLICABLE</b>
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
Amortizaciones			
Intereses			

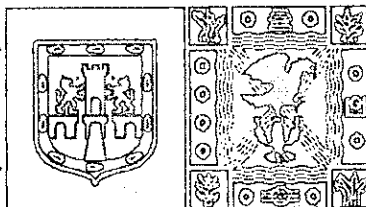
1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y entidades como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

035

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

## *Egresos por Capítulo de Gasto*

036  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	09	SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD RESPONSABLE:	C001	SECRETARÍA DE FINANZAS

RESUMEN DE DEPENDENCIA

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	1,206,004.5	1,333,910.3	1,333,910.3	0.0	3,848.8	3,848.8	1,206,004.5	1,337,759.1	1,337,759.1
1000	922,444.4	914,026.1	914,026.1				922,444.4	914,026.1	914,026.1
2000	21,418.2	14,629.0	14,629.0				21,418.2	14,629.0	14,629.0
3000	260,031.9	397,798.3	397,798.3				260,031.9	397,798.3	397,798.3
4000	2,110.0	7,456.9	7,456.9				2,110.0	7,456.9	7,456.9
5000	0.0			0.0	3,848.8	3,848.8	0.0	3,848.8	3,848.8
6000									
7000									
9000									

ELABORO:

*Yolanda Rivera Ramírez*  
Yolanda Rivera Ramírez

Directora de Recursos Financieros

REVISO:

*Gustavo A. Sierra Valdés*  
Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO:

*Lic. Arturo Herrera Gutiérrez*  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

037


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

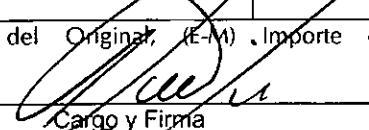
SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS	CLAVE	DENOMINACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS
--	-------	--

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	-8,418.3	<p>En este capítulo, el presupuesto ejercido observa una variación negativa de \$8,418.3 miles (0.91%) con relación al presupuesto original, ésta se deriva básicamente de las reducciones liquidadas en las partidas 1506 11 12 "Estímulos al Personal" por 12,400.5 miles de pesos y 1507 11 67 "Otras Prestaciones" por 507.7 miles de pesos, las cuales se efectuaron por un lado para dar cumplimiento al oficio SFDF/276/04 de 04 de Junio de 2004 asignado por el C. Secretario de Finanzas por el cual se dispuso un ajuste al gasto con el propósito de alcanzar ahorros adicionales y coadyuvar en las Finanzas Públicas del Gobierno del Distrito Federal y por otro lado apoyar a la Oficialía Mayor respecto del costo de los vales de despensa otorgados por ésta con motivo del festejo del día de las madres, (Reducciones realizadas mediante Afectaciones números A 09 C0 01 026 y A 09 C0 01 022 respectivamente), asimismo se realizó un gasto mayor básicamente en las partidas 1104 11 00 "Sueldos al personal" lista de raya base, 1306 11 00 "Gratificación de fin de año", 1316 11 12 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y Salarios caídos", 1319 11 00 Remuneraciones por horas extraordinarias",</p>		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

038

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

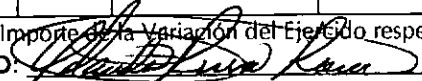


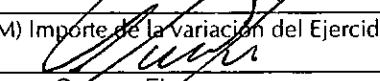
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

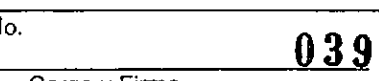
SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS	CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS
--	-------	--

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	EM	0.0	Debido al costo anualizado de la relación laboral que en materia de servicios personales, es regulado por Oficialía Mayor, además de las partidas que tienen repercusiones con el salario como 1404 11 03, Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil y 1507 11 00 Otras Prestaciones. Asimismo se realizó una Ampliación Líquida por una cantidad de 9.6 miles de pesos, mediante la cual se sufragaron gastos en el concepto de Gratificación de Fin de Año. (Afectación Presupuestaria número A 09 C0 01 065). Asimismo se realizaron Ampliaciones Compensadas por un monto de 4,489.90 miles de pesos, básicamente en las partidas 1305 11 00 Prima de Vacaciones y 1306 11 00 Gratificación de Fin de Año. Los recursos provienen del Capitulo 3000 del Programa 10.  B) No Existe Variación		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

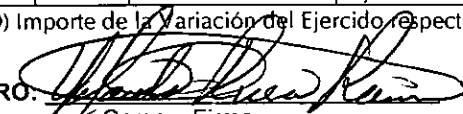
**039**

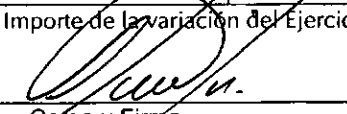
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


SECTOR: 09	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS		SECRETARIA DE FINANZAS

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	-6,789.2	A) En este capítulo el presupuesto ejercido muestra una variación negativa de 6,789.2 miles de pesos (31.70%) con respecto al presupuesto original, derivado de la aplicación de las políticas de Austeridad y Disciplina Presupuestal implementadas por el C. Secretario de Finanzas con la finalidad de generar ahorros, lo cual permitió redistribuir y canalizar los recursos básicamente hacia las partidas 2303 10 00, 2401 10 00, 2702 10 00, 3106 11 00, 3305 10 00 y 3409 10 00 del mismo programa. Las partidas que tuvieron un menor gasto básicamente fueron: 2101 10 00 Materiales y útiles de oficina, 2102 10 00 Materiales de limpieza, 2105 10 00 Materiales y útiles de Impresión y Reproducción, 2106 10 00 Materiales y útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, 2302 10 00 Refacciones, accesorios y herramientas menores, 2402 10 00 Estructuras y manufacturas, 2404 10 00 Material eléctrico, 2601 10 00 combustibles, 2701 10 00 vestuario, uniformes y blancos y 2702 10 00 Prendas de protección.		
	E-M	0.0	B) No existe variación.		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


040


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS		SECRETARIA DE FINANZAS

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O	137,766.4	<p>A) En este capítulo durante el Ejercicio Fiscal 2004 el presupuesto ejercido observa una variación positiva de 137,766.4 (52.98) miles de pesos con relación a su asignación original, lo cual radica básicamente en ampliaciones presupuestarias líquidas, las cuales apoyaron la operación de la Secretaría de Finanzas en los conceptos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Postal 3101 11 00 para cubrir los servicios de envío de las boletas y recibos de las contribuciones locales a cargo de los contribuyentes.</li> <li>• En arrendamiento de edificios y locales 3201 10 00 por el uso y goce de los inmuebles.</li> <li>• Servicios estadísticos y geográficos 3304 10 00 para cubrir el 90% del costo para el levantamiento de la encuesta de ingresos y gastos de los hogares 2004 en el D. F.</li> <li>• En estudios e investigaciones 3305 10 00 para cubrir los gastos relativos a la contratación de la calificadora que realiza los servicios del seguimiento a la dictaminación de la calidad crediticia de la emisión bursátil por parte del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>• En servicios bancarios y financieros 3403 10</li> </ul>		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

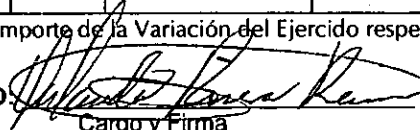
041

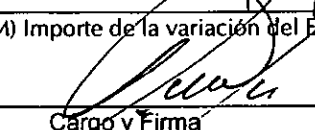
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS		SECRETARIA DE FINANZAS

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>00 de acuerdo a la carta compromiso celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de cubrir los compromisos contraídos derivado de los intereses generados del anticipo de las Participaciones Federales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Servicios Bancarios y Financieros 3101 10 00 para cubrir los Gastos Financieros para la colocación del Bono Bursátil a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, así como la Emisión Bursátil al representante común para la impresión del Programa y de la Emisión y del Estudio y trámite a la Comisión Nacional.</li> <li>• En patentes, regalías y otros 3409 10 00 para la adquisición de las licencias de Sofwer Sybase y actualizaciones.</li> <li>• En gastos inherentes a la recaudación 3413 10 00 para cubrir el costo de los Servicios de Tesorería que prestan las Instituciones Bancarias por los actos de recaudación de contribuciones locales.</li> </ul>		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

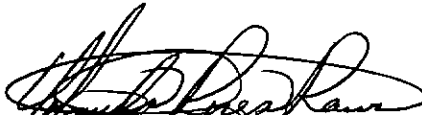
042

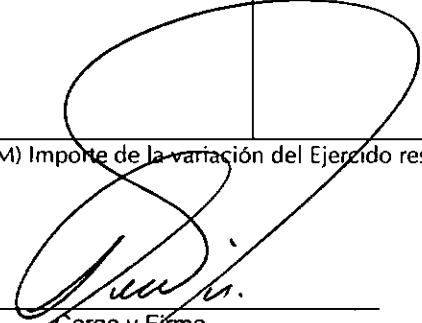
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR: 09</b> <b>UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b> <b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>
--	--------------	--

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	E-M	0.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En otros servicios comerciales 3415 10 00 Para cubrir los gastos derivados de la emisión y colocación de certificados Bursátiles, 6 certificados de Participación para el Financiamiento del Distrito Federal.</li> <li>• En servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 3506 10 00 para cubrir los servicios de limpieza de la Secretaria de Finanzas.</li> </ul> <p><b>B) No existe variación.</b></p>		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

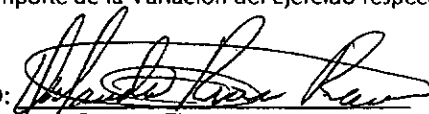
043

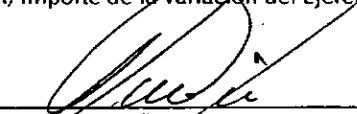
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

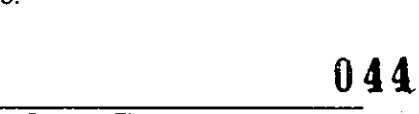
SECTOR: 09	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS		SECRETARIA DE FINANZAS

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	5,346.9	A) Durante el Ejercicio Fiscal 2004, en este capítulo el presupuesto ejercido observa una variación positiva de 5,346.9 (253.41%) miles de pesos, con respecto al presupuesto original, la cual se deriva de ampliaciones Presupuestales en la partida 4105 11 00 Ayudas Culturales y Sociales, esta partida se adicionó con recursos provenientes del mismo programa específicamente de la partida 3413 10 00 "Gastos Inherentes a la Recaudación", con el fin de apoyar el programa "La Capital del Espectáculo, la Cultura y el Deporte" Acorde al convenio de concertación y colaboración celebrado entre el Gobierno de Distrito Federal y la Asociación Nacional de la Industria del Espectáculo A.C. Los demás recursos se canalizaron a la partida 4108 11 00 Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro, los cuales se aplicaron para atender los compromisos que tiene el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas que tiene con el Instituto para el desarrollo técnico de las Haciendas Públicas.		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

044

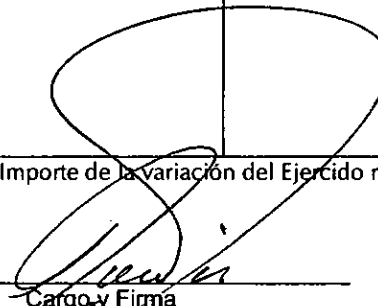
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

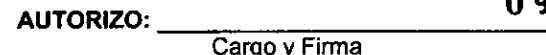
CLAVE SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS
---	--

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		0.0	B) No existe variación.		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:   
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

045

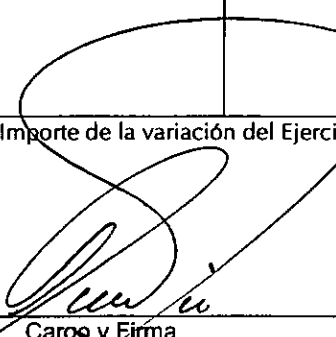
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


SECTOR: 09	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS		SECRETARIA DE FINANZAS

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.
			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.		B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000	E-O			3,848.8	A) En este capítulo el presupuesto ejercido muestra una variación positiva de 3,848.8 (100.0%) miles de pesos con respecto a su asignación original, derivado de las adiciones en las partidas 5205 20 00 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico y 5206 20 00 Bienes informáticos para llevar a cabo la adquisición de equipo informático para fortalecer la infraestructura de la institución y en tal sentido lograr el objetivo de optimizar tiempos en los procesos informáticos, así mismo para efectuar la adquisición de un sistema de energía ininterrumpible aislado redundante con dos unidades UPS con el fin de fortalecer la infraestructura de servicio del "Centro Informático Perisur".
	E-M			0.0	B) No existe variación

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  046  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS							FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005				
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FISICO-FINANCIERO					
									CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
<b>NO APLICABLE</b>														

1/ BANCOMER  
6/ BANOBRAS SUMITOMO

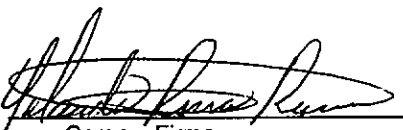
2/ BANOBRAS OECF  
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS  
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

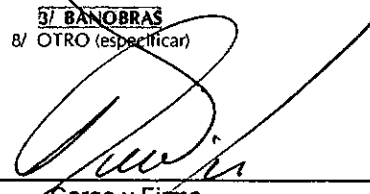
5/ BANOBRAS BID

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

047

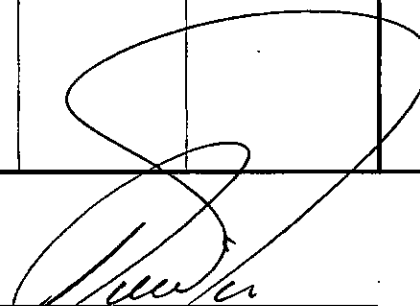
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARÍA DE FINANZAS						FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005					
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FISICO - FINANCIERO					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	<small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>					
									ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
<b>NO APLICABLE</b>														

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:


  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

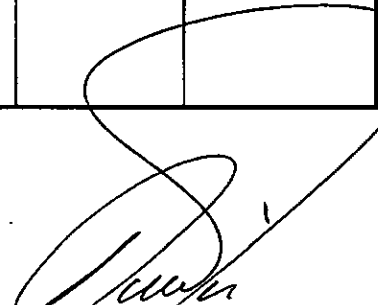
048

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR:			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:							FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005				
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
<b>NO APLICABLE</b>														

049

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/**

SECTOR:			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:						FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005					
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
<b>NO APLICABLE</b>														

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

050

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros


REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

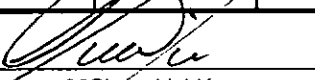
AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS      FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL	
							ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>									

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **051**  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

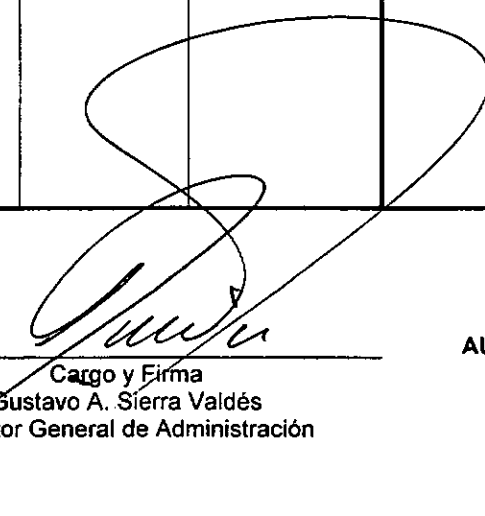
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS											
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 SECRETARÍA DE FINANZAS						FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005					
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O		
									CANTIDAD FISICA		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>											

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

**052**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

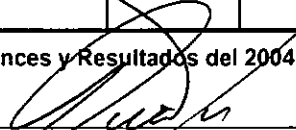
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	*ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
06			Procuración de Justicia				43,870.7	44,326.7	44,326.7	
	00		Acciones del Programa Normal				43,870.7	44,326.7	44,326.7	
		12	Emitir resoluciones en materia fiscal.	Documento	24,000	24,000	22,133	2,135.5	2,704.4	2,704.4
		13	Elaborar y sancionar Anteproyectos de Leyes y Disposiciones Jurídicas Fiscales.	Documento	75	75	135	1,379.9	3,609.0	3,609.0
		14	Revisar y tramitar las publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F. y en el Diario Oficial de la Federación.	Documento	50	50	86	3,895.5	3,644.2	3,644.2
		15	Intervenir en Juicios en materia de Ingresos Locales.	Juicio	9,500	9,500	8,075	8,089.4	7,421.1	7,421.1
		16	Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público, materia de delitos fiscales e intervenir en las averiguaciones previas correspondientes.	Documento	2,000	2,000	1,596	15,333.5	14,107.8	14,107.8
		17	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal.	Juicio	1,000	3,500	6,174	2,229.4	2,058.0	2,058.0
		18	Atender asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública.	Asunto	39,773	39,773	43,001	5,435.0	5,824.3	5,824.3
		19	Fincar procedimientos administrativos de responsabilidad.	Sanción	120	72	84	4,302.4	3,970.0	3,970.0
		24	Registrar los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.	Registro	211	211	259	1,070.1	987.9	987.9

\* Las metas alcanzadas son las reportadas en el 4° Informe de Avances y Resultados del 2004


ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

053

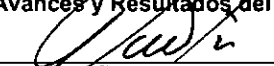
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS  
FECHA DE ELABORACIÓN:

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	*ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo				1,161,417.8	1,289,286.1	1,289,286.1	
	00		Acciones del Programa Normal				1,161,417.8	1,289,286.1	1,289,286.1	
		13	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública.	Documento	34	34	34	6,027.9	6,002.7	6,002.7
		14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente	6,706,545	6,706,545	5,543,379	216,171.5	224,511.3	224,511.3
		15	Consolidar los registros de recaudación de contribuciones locales y federales, así como la comprobación de pagos.	Documento	15,083,456	15,083,456	15,044,892	315,498.1	304,052.6	304,052.6
		16	Ampliar, actualizar y controlar los padrones cartográfico catastral y la base de contribuyentes.	Cuenta	1,066,826	1,066,826	1,121,466	18,806.9	18,728.5	18,728.5
		17	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre adquisición de inmuebles, así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos de dichos impuestos.	Documento	137,762	137,762	206,702	23,388.1	23,290.5	23,290.5
		18	Programar y realizar auditorías directas a contribuyentes.	Auditoría	270,315	270,315	286,467	134,674.8	134,083.1	134,083.1

Las metas alcanzadas son las reportadas en el 4° Informe de Avances y Resultados del 2004

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

054



EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN:

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	*ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
		19	Emitir formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.	Mill/Formas Fiscales	9,109	9,109	9,215	89,815.1	90,666.1	90,666.1
		20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del G.D.F.	A/P	2,799	2,800	2,800	160,406.7	263,002.2	263,002.2
		21	Revisar y validar proyectos sujetos a realizarse con recursos crediticios y elaborar informes sobre la situación de la deuda pública del G.D.F.	Informe	9	9	9	3,978.4	6,347.4	6,347.4
		22	Establecer lineamientos, políticas de gasto y estrategias para vincular el proceso de programación-presupuestación al sistema de Planeación del Distrito Federal.	Documento	4	4	4	30,501.0	30,470.4	30,470.4
		23	Establecer y aplicar los lineamientos y metodologías para la formulación del proyecto del presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal.	Documento	2	2	2	7,112.9	7,112.9	7,112.9
		24	Realizar el seguimiento fisico-financiero y los Programas Operativos Anuales de las Unidades Responsables, así como elaborar los informes sobre la situación que guardan las finanzas públicas.	Documento	4	4	4	14,225.7	14,225.7	14,225.7
		25	Efectuar el registro Programático-Presupuestal y contable del ejercicio del presupuesto de egresos.	Acción	1	1	1	13,261.3	13,261.3	13,261.3

\* Las metas alcanzadas son las reportadas en el 4º Informe de Avances y Resultados del 2004

ELABORADO:

*Yolanda Rivera Ramírez*  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

*Gustavo A. Sierra Valdés*  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

*Lic. Arturo Herrera Gutiérrez*  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

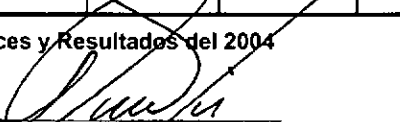
055

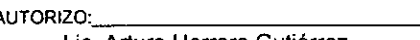
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS			FECHA DE ELABORACIÓN:								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
									CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
									ORIGINAL	MODIFICADA	*ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)											
		26	Integrar los documentos Programático-Presupuestales para su envío ante la Asamblea Legislativa del D.F.	Documento	4	4	4	17,239.7	17,239.7	17,239.7				
		27	Elaborar oficios de autorización del programa original anual de inversiones y de autorización previa a las Unidades Responsables de la Administración Pública del Distrito Federal.	Documento	33	33	33	10,126.8	10,126.8	10,126.8				
		28	Actualizar y difundir el marco normativo programático-presupuestal.	Acción	1	1	1	6,148.4	6,148.4	6,148.4				
		29	Efectuar los pagos del ejercicio del presupuesto autorizado a las unidades Responsables del Gobierno del Distrito Federal, integrando la cuenta comprobada de las operaciones de pago.	Cuenta	296	296	296	47,499.5	74,193.0	74,193.0				
		30	Integrar y actualizar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal.	Documento	1	1	1	3,013.9	3,013.9	3,013.9				
		31	Realizar la cobranza y ejecución de créditos fiscales.	Expediente	27,969	27,969	35,192	43,521.1	42,809.6	42,809.6				

\* Las metas alcanzadas son las reportadas en el 4° Informe de Avances y Resultados del 2004

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

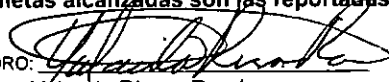
056

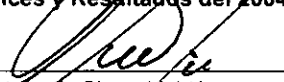
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS  
FECHA DE ELABORACIÓN:

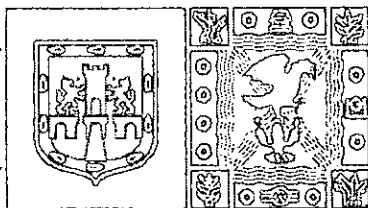
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	*ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11			Administración Pública				466.0	3,955.9	3,955.9
	00		Acciones del Programa Normal				466.0	3,955.9	3,955.9
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	32	32	466.0	3,955.9	3,955.9
23			Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos				250.0	190.4	190.4
	00		Acciones del Programa Normal				250.0	190.4	190.4
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	48	48	250.0	190.4	190.4
			IMPORTE TOTAL DE LA DEPENDENCIA				1,206,004.5	1,337,759.1	1,337,759.1

\* Las metas alcanzadas son las reportadas en el 4° Informe de Avances y Resultados del 2004

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

## *Análisis Programático - Presupuestal*

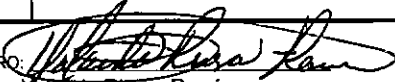
058  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

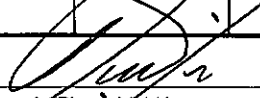
## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

### SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	24 de mayo 2005
UNIDAD RESPONSABLE: CO 01		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			<b>Procuración de Justicia</b>					<b>43,870.7</b>	<b>44,326.7</b>	<b>44,326.7</b>
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>43,870.7</b>	<b>44,326.7</b>	<b>44,326.7</b>
		12	Emitir resoluciones en materia fiscal.	Documento	24,000	24,000	22,133	2,135.5	2,704.4	2,704.4
		13	Elaborar y sancionar Anteproyectos de Leyes y Disposiciones Jurídicas Fiscales.	Documento	75	75	135	1,379.9	3,609.0	3,609.0
		14	Revisar y tramitar las publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F. y en el Diario Oficial de la Federación.	Documento	50	50	86	3,895.5	3,644.2	3,644.2
		15	Intervenir en Juicios en materia de Ingresos Locales.	Juicio	9,500	9,500	8,075	8,089.4	7,421.1	7,421.1
		16	Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público, en materia de delitos fiscales e intervenir en las averiguaciones previas correspondientes.	Documento	2,000	2,000	1,596	15,333.5	14,107.8	14,107.8
		17	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal.	Juicio	1,000	3,500	6,174	2,229.4	2,058.0	2,058.0
		18	Atender asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública.	Asunto	39,773	39,773	43,001	5,435.0	5,824.3	5,824.3
		19	Fincar procedimientos administrativos de responsabilidad resarcitoria.	Sanción	120	72	84	4,302.4	3,970.0	3,970.0
		24	Realizar los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.	Registro	211	211	259	1,070.1	987.9	987.9

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**059**

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

### SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01	SECRETARÍA DE FINANZAS	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			<b>Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo</b>							
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>							
		13	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública.	Documento	34	34	34	6,027.9	6,002.7	6,002.7
		14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente	6,706,545	6,706,545	5,543,379	216,171.5	224,511.3	224,511.3
		15	Consolidar los registros de recaudación de contribuciones locales y federales, así como la comprobación de pagos.	Documento	15,083,456	15,083,456	15,044,892	315,498.1	304,052.6	304,052.6
		16	Ampliar, actualizar y controlar los padrones cartográfico catastral y la base de contribuyentes.	Cuenta	1,066,826	1,066,826	1,121,466	18,806.9	18,728.5	18,728.5
		17	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y de construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre adquisición de inmuebles, así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos de dichos impuestos.	Documento	137,762	137,762	206,702	23,388.1	23,290.5	23,290.5

ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramirez

Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez

Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

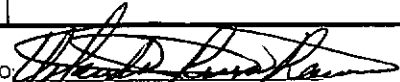
## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

### SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

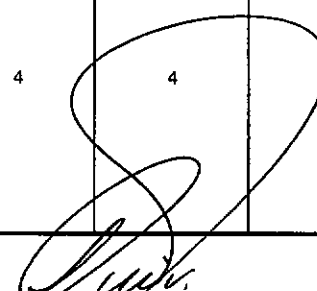
CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	
UNIDAD RESPONSABLE: CO 01	SECRETARÍA DE FINANZAS	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		18	Programar y realizar auditorías directas a contribuyentes.	Auditoría	270,315	270,315	288,487	134,674.8	134,083.1	134,083.1
		19	Emitir formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.	Mill/Formas Fiscales	9,109	9,109	9,215	89,815.1	90,666.1	90,666.1
		20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del G.D.F.	A/P	2,799	2,800	2,800	160,406.7	263,002.2	263,002.2
		21	Revisar y validar proyectos sujetos a realizarse con recursos crediticios y elaborar Informes sobre la situación de la Deuda Pública del G.D.F.	Informe	9	9	9	3,978.4	6,347.4	6,347.4
		22	Establecer Lineamientos, Políticas de Gasto y estrategias para la vincular el proceso de programación- presupuestación al Sistema de Planeación del Distrito Federal.	Documento	4	4	4	30,501.0	30,470.4	30,470.4
		23	Establecer y aplicar los Lineamientos y metodologías para la formulación del proyecto del presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal.	Documento	2	2	2	7,112.9	7,112.9	7,112.9
		24	Realizar el seguimiento físico-financiero y los Programas Operativos Anuales de las Unidades Responsables, así como elaborar los informes sobre la situación que guardan las finanzas públicas.	Documento	4	4	4	14,225.7	14,225.7	14,225.7

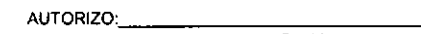
ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

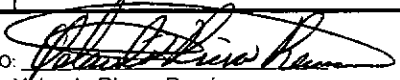
  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

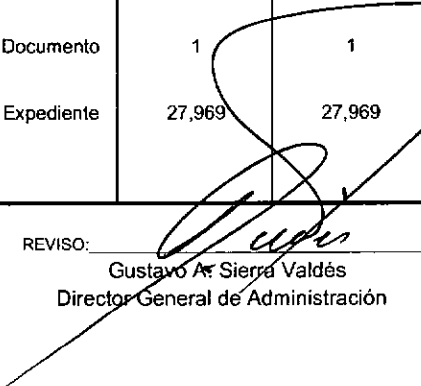
### SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE			DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN				
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS			SECRETARÍA DE FINANZAS							
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01			SECRETARÍA DE FINANZAS							
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		25	Efectuar el registro Programático-Presupuestal y contable del ejercicio del presupuesto de egresos.	Acción	1	1	1	13,261.3	13,261.3	13,261.3
		26	Integrar los documentos Programático-Presupuestales para su envío ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Documento	4	4	4	17,239.7	17,239.7	17,239.7
		27	Elaborar oficios de autorización del programa original anual de inversiones y de autorización previa a las Unidades Responsables de la Administración Pública del Distrito Federal.	Documento	33	33	33	10,126.8	10,126.8	10,126.8
		28	Actualizar y difundir el marco normativo programático-presupuestal.	Acción	1	1	1	6,148.4	6,148.4	6,148.4
		29	Efectuar los pagos del ejercicio del presupuesto autorizado a las Unidades Responsables del Gobierno del Distrito Federal integrando la cuenta comprobada de las operaciones de pago.	Cuenta	296	296	296	47,499.5	74,193.0	74,193.0
		30	Integrar y actualizar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal.	Documento	1	1	1	3,013.9	3,013.9	3,013.9
		31	Realizar la cobranza y ejecución de créditos fiscales	Expediente	27,969	27,969	35,192	43,521.1	42,809.6	42,809.6

ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

\_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

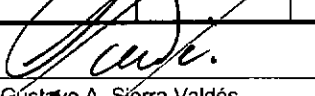


## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

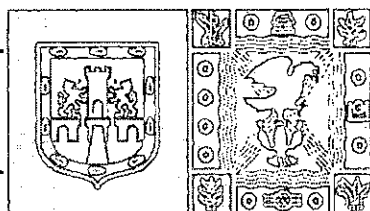
### SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE			DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN				
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS			SECRETARÍA DE FINANZAS							
UNIDAD RESPONSABLE: CO 01			SECRETARÍA DE FINANZAS							
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11			<b>Administración Pública</b>				466.0	3,955.9	3,955.9	
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>				466.0	3,955.9	3,955.9	
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	32	32	1,283	466.0	3,955.9	3,955.9
23			<b>Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos</b>				250.0	190.4	190.4	
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>				250.0	190.4	190.4	
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	48	48	48	250.0	190.4	190.4
<b>IMPORTE TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>							<b>1,206,004.5</b>	<b>1,337,759.1</b>	<b>1,337,759.1</b>	

ELABORÓ:   
Yolanda Riverá Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

*Explicaciones al Comportamiento  
Presupuestal por Programa*

064

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	06	Procuración de Justicia Fiscal

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A)** Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
**B)** Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
**C)** Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**A)** Se trazaron los siguientes objetivos y actividades, para el cumplimiento de este programa.

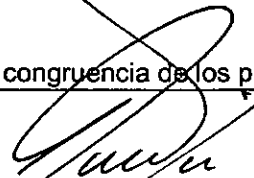
- Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de caducidad y prescripción de los créditos fiscales; las solicitudes de condonación de recargos y multas, así como las solicitudes de exención de fianzas y contribuciones.
- Analizar y evaluar los anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas, que en materia fiscal se envían a esta Procuraduría Fiscal.
- Conocer, tramitar y resolver recursos de revocación, de oposición al procedimiento administrativo de ejecución y de oposición de tercero.
- Cumplimentar sentencias emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- Contestar demandas, ofrecer pruebas, interponer recursos y formular alegatos en los juicios ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Vigilar el cumplimiento de sentencias y resoluciones emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Formular y presentar los informes previos y justificados, y realizar todo tipo de promociones ante los tribunales federales en juicios de amparo derivados con motivo de la actuación de las autoridades fiscales en materia de ingresos coordinados.
- Vigilar el cumplimiento de sentencias y resoluciones emitidas por los tribunales federales en juicios de amparo derivados con motivo de la actuación de las autoridades fiscales en materia de ingresos coordinados.

Analizar y evaluar dentro del marco jurídico del Distrito Federal, la congruencia de los proyectos con la normatividad vigente.

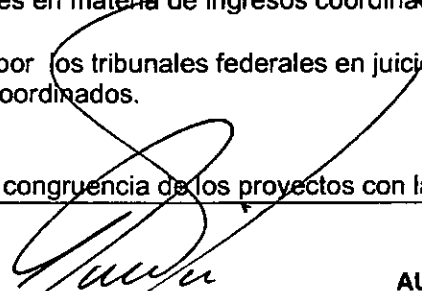
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

065

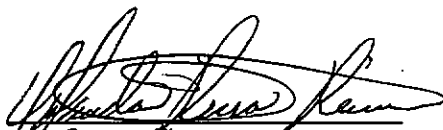
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	06	Procuración de Justicia Fiscal

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

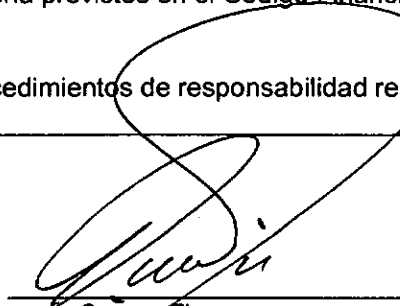
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Elaborar los oficios respectivos para tramitar las publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, ante las autoridades competentes.
  - Interponer demandas ante las instancias correspondientes en defensa de la hacienda pública local.
  - Interposición del recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunales Colegiados de circuito.
  - Recibir, tramitar y en su caso elaborar el requerimiento del pago de las fianzas administrativas y judiciales a favor del Distrito Federal.
  - Recibir, tramitar y resolver las consultas que presenten los contribuyentes en materia fiscal.
  - Recibir, tramitar y en su caso elaborar el proyecto de reconocimiento de otorgamiento de subsidios.
  - Presentar denuncias y/o querellas ante la probable comisión de delitos previstos en el Código Financiero del Distrito Federal.
  - Supervisar la integración de las averiguaciones previas con motivo de probables ilícitos previstos en el Código Financiero del Distrito Federal.
  - Fincar los procedimientos de responsabilidad resarcitoria previstos en el Código Financiero del Distrito Federal en contra de servidores públicos y particulares.
  - Emitir resoluciones con motivo del fincamiento de procedimientos de responsabilidad resarcitoria previstos en el Código Financiero del Distrito Federal.

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

066

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F

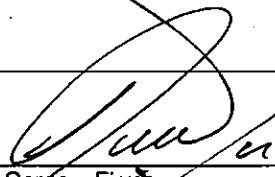
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

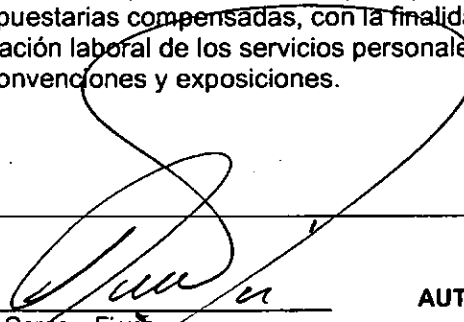
UR	P	DENOMINACION
CO 01	06	Procuración de Justicia Fiscal

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Emitir resoluciones con motivo del fincamiento de procedimientos de responsabilidad resarcitoria previstos en el Código Financiero del Distrito Federal.
  - 
  - Analizar y evaluar dentro del marco jurídico del Distrito Federal, la congruencia de los proyectos con la normatividad vigente.
  - Orientar a los contribuyentes que se presenten solicitando alguna clase de asesoría sobre disposiciones en materia fiscal local, así como de diversos trámites a seguirse ante las diversas autoridades de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
  - Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos sobre asuntos de su competencia, y de aquellos que expidan en el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos que les estén subordinados.
  - Supervisar la integración de las averiguaciones previas con motivo de probables ilícitos previstos en el Código Financiero del Distrito Federal.
  - Fincar los procedimientos de responsabilidad resarcitoria previstos en el Código Financiero del Distrito Federal en contra de servidores públicos y particulares.
- B) En este programa 06 "Procuración de Justicia", se observa una variación positiva de **456.0 (1.0%)** miles de pesos, del Presupuesto Ejercido con relación a su asignación original derivado de las ampliaciones presupuestarias compensadas, con la finalidad de solventar los compromisos adquiridos por esta razón los recursos se destinaron básicamente a cubrir la relación laboral de los servicios personales y las prestaciones sobre la repercusión del salario, material de oficina en general, honorarios y congresos, convenciones y exposiciones.
- C) No Existe Variación Alguna.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  067  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ACTIVIDADES: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 31**

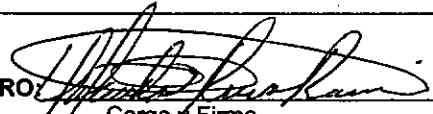
**ACTIVIDADES 13 Y 20**

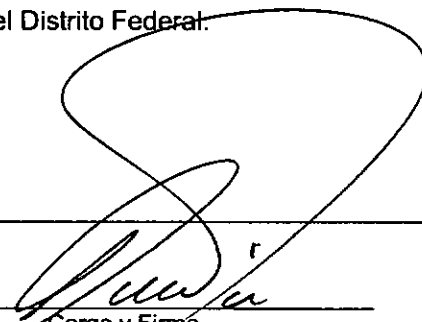
A) Se integró el Calendario Mensual por Concepto de Ingreso de conformidad con la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004. Se integraron las propuestas sobre niveles presupuestales de ingresos, lo que sirvió de base para la formulación e integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005.

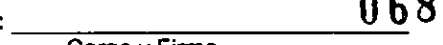
Se coordinó la elaboración de la propuesta de Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos descentralizados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Se integró el Apartado de Ingresos Ordinarios de la Cuenta Pública del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, con base en la información requerida a las Dependencias, Organismos y Órganos Generadores de Ingresos.

Se elaboraron las propuestas de reforma al Código Financiero del Distrito Federal.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  068  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se integró y distribuyó a las dependencias del Sector Central el Calendario Original de Ingresos Ordinarios del 2004 del Distrito Federal.

Se realizó con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la conciliación de las cifras del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

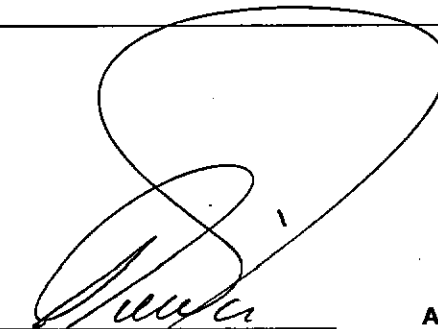
Se realizaron conciliaciones con las áreas de la Subsecretaría de Egresos, Administración Financiera y Unidades Ejecutoras de Gasto, en materia de Ingresos de origen federal.

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

069

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**ACTIVIDADES 14 Y 15**

**A)** La Subtesorería de Administración Tributaria asumió como objetivo primordial articular, intensificar y dar mayor congruencia a las diversas acciones emprendidas para impulsar y consolidar la función recaudatoria de los ingresos fiscales que tiene derecho a percibir el Distrito Federal, con base en la ampliación de la base de contribuyentes, incorporando 25,884 registros a los padrones de las diversas contribuciones, mismas que se complementaron con actividades de visualización en campo desarrolladas en las Subadministraciones de Registro de las Administraciones Tributarias.

**Empadronamientos:** Se realizaron 25,884 incorporaciones a los padrones de los siguientes impuestos: Predial, sobre Nóminas, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, derivado de las acciones de visualización que se desarrollaron en las Subadministraciones de Registro.

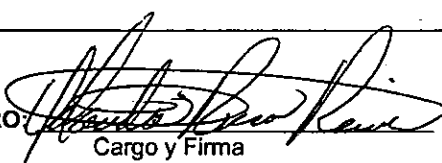
**Para el rubro del Impuesto sobre Nóminas,** se estableció convenio de intercambio de información con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la información proporcionada se están realizando diversos procesos para identificar contribuyentes omisos en el padrón del Impuesto sobre Nóminas.

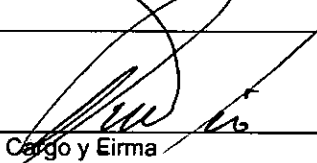
**Modificación de Datos a los Padrones Fiscales:** Se realizaron 86,501 modificaciones a los padrones de los siguientes impuestos: Predial, sobre Nóminas, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, derivado de las acciones de depuración de cuentas marcadas con clave de rechazo de correo, detección de inmuebles expropiados, revisión de declaraciones y de las visualizaciones de campo que se desarrollaron en las Subadministraciones de Registro.


**Bajas en los Padrones Fiscales:** Se efectuaron 3,802 afectaciones a los diversos padrones, con la finalidad de depurar los padrones de las diversas contribuciones.

**Captura y Validación de Autodeterminadas:** Se procesaron 60,575 declaraciones de valor catastral y pago del impuesto predial, debido a las acciones que se desarrollaron para identificar oportunamente a los contribuyentes que presentan su declaración a la baja.

**Actualización al Archivo de Saldos y Adeudos.** - Se realizaron 5,760 movimientos, debido a la problemática que se presenta en la recepción de los pagos al registrar incorrectamente el período y/o el número de cuenta de Impuesto Predial, además de la depuración de adeudos impropcedentes.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:  070  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**Recepción y Registro de Contratos de Arrendamiento:** Se registraron 133,976 contratos de arrendamiento, debido a la creación del Sistema de Registro de Contratos de Arrendamiento y Autodeterminadas de Usos Mixtos "SIRCAMIX" que permita realizar el registro y control de manera sistematizada.

**Revisión de Declaraciones:** Se efectuaron 89,557 revisiones con el fin de identificar contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales.

**Solicitud de Información:** Se realizaron 28,937 solicitudes a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal en materia de registro en los padrones.

**Revisiones de la Bases de Datos de los Padrones:** Se llevaron a cabo 47,800 revisiones a inmuebles, mismas que se derivaron de visualizaciones que realizaron las Administraciones Tributarias.

**Irregularidades Detectadas en la Base de Datos:** Se detectaron 28,596 irregularidades, derivadas de las revisiones que se efectuaron a los inmuebles.

**Irregularidades Atendidas:** Se atendieron 14,050 contribuyentes que presentaron la documentación para aclarar su situación fiscal.

**Altas:** Se realizaron 39,886 incorporaciones al padrón vehicular, en virtud de que se realizaron acciones de incorporación de datos al Sistema de Asistencia de Tenencia en aquellos casos en que se carecía de ellos, previa presentación de documentos por los contribuyentes como requisitos para la recepción de declaraciones y emisión de certificaciones de pago.

**Modificaciones.** Se realizaron 46,201 modificaciones, debido al desarrollo de las actividades de actualización de datos en la oficinas recaudadoras en el caso de información inconsistente, así como para la corrección de claves de no emisión de declaraciones de pago.

**Bajas.** Se realizaron 4,131 bajas al padrón vehicular, como consecuencia de la depuración de registros efectuados en las Administraciones Tributarias y en la Unidad Departamental Padrón Vehicular, con información de emplacamientos registrados en otras entidades federativas.

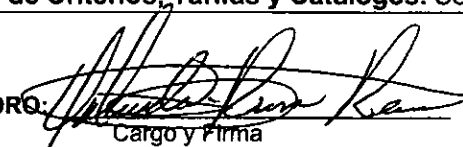
**Actualización de Tenencia.** Se actualiza trimestralmente el Sistema de Tenencia para el cobro correcto del Impuesto.

**Actualización del ISAN:** Se efectuaron 21 actualizaciones al padrón del Impuesto Sobre Autos Nuevos, de agencias no registradas.

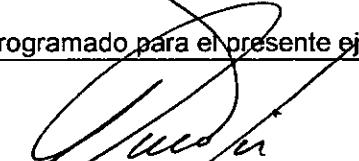
**Respuesta a Consulta de Entidades.** Se llevaron a cabo 49,474 respuestas a consultas formuladas por las Entidades Federativas, relacionadas principalmente con la situación fiscal del contribuyente.

**Difusión de Criterios, Tarifas y Catálogos.** Se cumplió con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

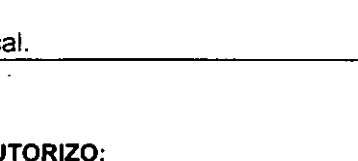
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

071

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**A) DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS Y SU CUMPLIMIENTO**

**Revisión.-** Durante el periodo se revisaron 113 de los 58 procedimientos programados, lo que representa una variación positiva del 195% respecto de la meta originalmente programada en el periodo.

**Elaboración de la actualización.-** Se actualizaron 101 procedimientos de los 35 originalmente programados, lo que representa una variación positiva del 289% de la meta programada en el periodo.

**Validación.-** Por lo que respecta a este rubro, se validaron 76 procedimientos, lo que representa el 217% respecto de la meta programada que originalmente era de 35.

**Difusión a las áreas que aplican los procedimientos.-** Por lo que se refiere a esta meta se enviaron a las Administraciones Tributarias 79 procedimientos de los 35 programados en el periodo, lo que representa el 226% de lo originalmente programado.

**Visitas para la evaluación de la operación de los procedimientos.-** Se realizaron 80 visitas de las 80 programadas, lo que representa el cumplimiento al 100% de lo programado para el periodo.

**Se revisaron y actualizaron 88 formatos de los 110 programados para el periodo, lo que representa el 80% respecto de lo programado en el mismo.**

**CREACION DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE LA SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

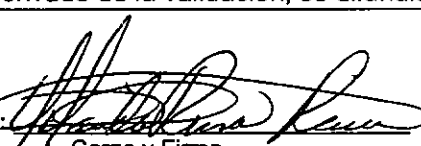
**Se diseñaron 9 formatos de 5 programados para el periodo, por lo que se alcanzó el 180%, es decir, 80% más de la meta programada.**

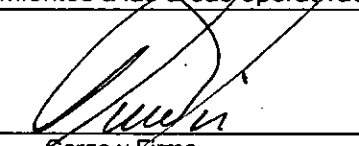
**Análisis de la información.-** Por lo que respecta a este rubro, se efectuaron 14 análisis de diversa documentación, asimismo no es posible establecer una comparación con la meta programada, toda vez que ésta no fue cuantificada.

**Elaboración.-** Por lo que se refiere a esta meta se llevó a cabo la elaboración de 14 procedimientos, esta meta no se puede comparar, en razón de que no hubo programación para el ejercicio fiscal 2004.

**Validación.-** En relación a este punto, únicamente se validaron 6 procedimientos, esta meta al igual que las anteriores no es posible determinar comparación, ya que no hay una meta anual programada.

**Difusión.-** Derivado de la validación, se difundieron los 6 procedimientos a las áreas operativas de la Subtesorería de Administración Tributaria.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:  072  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**COORDINACIÓN EN LA SOLVENTACION DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA SUBTESORERIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-** Durante el periodo se coordinó la solventación de 108 observaciones de 50 Programadas, lo que representa una variación positiva del 216% respecto de lo programado para el periodo.

**Contraloría Interna.-** Durante el periodo se coordinó la solventación de únicamente 15 observaciones de las 23 programadas, lo que representa una variación negativa del 35% respecto de la meta programada originalmente para el periodo.

**Auditorías Superior de la Federación .-** En este no hubo recomendación.

**Informe de Difusión Administrativo- Fiscal.-** Se efectuaron 83 comunicados de los 60 programados, lo que representa el 138% con relación a la meta programada.

**Coordinación en la Integración de Informes de la Subtesorería de Administración Tributaria.-** Se integraron 8 informes de los 8 programados, lo que representa el cumplimiento de la meta al 100%.

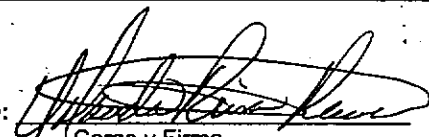
ENERO A DICIEMBRE DE 2004

**Eventos Masivos de Orientación.-** Durante este periodo se programaron 327 eventos y se realizaron 247, con una baja del 24%, toda vez que los Administradores Tributarios han informado una disminución en estas actividades. Capacitando internamente respecto a las reformas del Código Financiero.

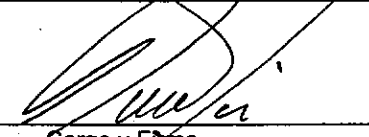
**Capacitación a Personal Operativo.-** En esta actividad se realizaron 376 eventos, habiéndose programado 350, lo que representa un 7% de incremento a la meta. Lo anterior se debe a la capacitación del personal operativo del Módulo Universal de las Administraciones Tributarias y Administraciones Auxiliares, con la incorporación de nuevos sistemas informáticos, así mismo con la inclusión de los Programas de Regularización Fiscal (Apoyo a deudores del fisco local), Regularización de Vivienda y Jornadas Notariales 2004.

**Asistencia y Orientación.-** En este concepto se atendieron en las 34 Oficinas Recaudadoras a 4,265,742 contribuyentes, por lo que se programaron asistir a 4,670,000 habiendo un decremento del 9%. Esta disminución se debe a que se canalizó los pagos a bancos y centros comerciales autorizados.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

**073**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**Llamadas Telefónicas.-** Se programaron 76,853 llamadas telefónicas, por lo que se recibieron 102,841 lo que representa un 34% de incremento a lo programado, debido a que los contribuyentes solicitaron información y orientación sobre los descuentos por pagos anticipados en Impuesto Predial, así como descuentos para jubilados, pensionados y de la tercer edad, además de los programas de regularización fiscal que estuvieron vigentes.

**Atención a contribuyentes del Programa de Visualización.-** En este existe un decremento de 45% a lo previsto, ya que informaron las Administraciones Tributarias de la Tesorería del Distrito Federal haber atendido 16,345 contribuyentes, habiendo programado un total de 29,500 para este período. Lo anterior obedece a que este Programa no inició en los primeros meses del año.

**Devoluciones del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.-** Se programaron desahogar 2,159 expedientes de devoluciones, y se dictaminaron 1,769, es decir, existe un decremento en esta actividad del 18%, debido a que los Subadministradores de Servicios han atendido diferentes actividades inherentes al puesto.

**Devoluciones de Ingresos Locales.-** Se programaron 3,568 devoluciones, habiéndose desahogado 5,123 lo que representa un incremento del 44%. Este resultado se debe al incremento de solicitudes de devoluciones por el pago de los derechos de las licencias de conducir tipo B.

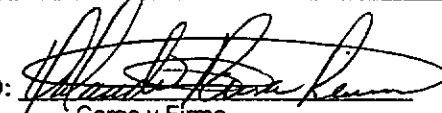
**Devolución por Cumplimentación de Sentencias (local y federal).-** Se programaron atender en el presente período 890 devoluciones por sentencias, y se desahogaron 803, lo que representa un decremento del 10%, este resultado fue reportado por las Administraciones Tributarias.


**Reducciones Aplicadas.-** En este concepto hubo una baja del 22% de lo programado, debido a que las 34 Administraciones Tributarias y Administraciones Auxiliares, informaron haber autorizado 41,843 reducciones, siendo programadas 53,660. La disminución que se obtuvo es principalmente por la actualización de tarifas para el cálculo del impuesto predial y valores unitarios.


**Compensación de Pagos.-** En este rubro se programaron 3,500 y se realizaron 1,547 compensaciones, lo que significó una baja del 56% con respecto a lo programado. Este resultado fue reportado por la Administración Tributaria.

**Expedición de Constancias de Adeudo.-** En este concepto existe un incremento del 4%, ya que se programaron 15,500 constancias y se expidieron 16,117. Se debe a que se recibieron un número mayor de solicitudes de constancias de adeudos mismas que fueron atendidas.

**Expedición de Certificaciones.-** Se programaron recibir 48,100 solicitudes en las 21 Administraciones Tributarias y éstas informaron haber expedido 47,623 que significa una ligera baja del 1% de lo programado, esto debido a que los estados de cuenta que se envían a los domicilios informan de los pagos efectuados por los contribuyentes, así como los pagos con línea de captura, que pueden ser consultados durante las 48 horas posteriores.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:  074  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**Liquidación de Ingresos Locales.-** Sobre este concepto se programaron 15,500 liquidaciones, realizándose 28,242 es decir, que existe un incremento del 82%. Se debe a las acciones que se han llevado a cabo en las Administraciones Tributarias principalmente de aquellas liquidaciones que solicitaron para la regularización de adeudos que se establece en el programa de apoyo a deudores del fisco local, así como de cartas invitación para confirmar los datos catastrales.

**Liquidación de diferencias de Programa de Visualización.-** Se programaron 8,800 liquidaciones y se realizaron 7,333 lo que representa una baja del 17%, lo anterior obedece a que el Programa no inició en los primeros meses del año.

**Revisión de Dictámenes de Devoluciones.-** En este rubro resultó un incremento del 121% a lo programado, esto se debe a que se programó revisar 110 dictámenes, lo que fueron revisados 243 dictámenes de devolución. Debido a que se han revisado los que han remitido las Administraciones Tributarias.

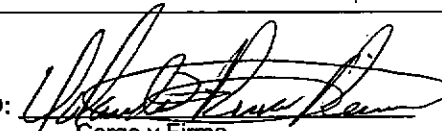
**C. L. C. Tramitadas.-** La Unidad Departamental de Control y Trámite informó haber tramitado 6,313 Cuentas por Liquidar Certificadas, habiendo programado 5,252 que significa un incremento del 20%, debido a que aumentó el número de devoluciones autorizadas, principalmente de sentencias que fueron requeridas por la Procuraduría Fiscal.

**Supervisiones operativas en AT'S y ATA'S-** Se programaron 34, sin embargo solo se realizó una supervisión, debido a que se dio prioridad a la capacitación al personal de estructura y operativo de las AT'S y ATA'S con motivo de la implementación de nuevos programas.


**Atención a Correos Electrónicos.-** En este periodo enero – diciembre se programaron 1,387 correos, siendo atendidos 244, lo que significa una baja del 82% en relación con lo programado. Esto debido a que han disminuido los mensajes de los contribuyentes.

**Atención a quejas y sugerencias.-** Durante este periodo se recibieron 627 quejas de contribuyentes en las Administraciones Tributarias, Contributel y Dirección de Servicios al Contribuyente; habiéndose programado 690, lo que representa un decremento de 9%, con respecto a lo programado.

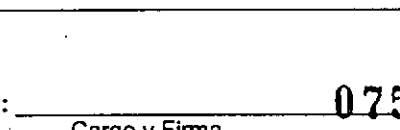
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

 075  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Se trazaron los siguientes objetivos y actividades para el cumplimiento de este programa:

Controlar la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes a través de la emisión de cartas invitación, requerimientos de obligaciones y determinaciones de créditos fiscales exigibles.

Hacer efectivos a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución los créditos fiscales exigibles.

Resolver las solicitudes de contribuyentes en materia de pago a plazos de créditos fiscales a cargo de los mismos.

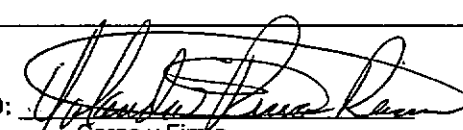
Respecto a tales estrategias se obtuvieron los siguientes resultados:

Se emitieron un total de 54,634 cartas invitación para la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes respecto a los Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Predial, de un total estimado de 318,240.

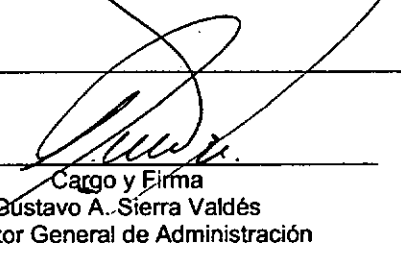
En cuanto a los impuestos Predial, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Nóminas, así como del Impuesto Sobre la Renta a contribuyentes del régimen intermedio y de pequeños contribuyentes, se generaron 390,720 requerimientos de obligaciones omitidas, de un estimado de 217,200.

Por lo que hace a las determinaciones, se realizaron 33,568 de las 130,320 que se programaron, relativas al Impuesto Predial, al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

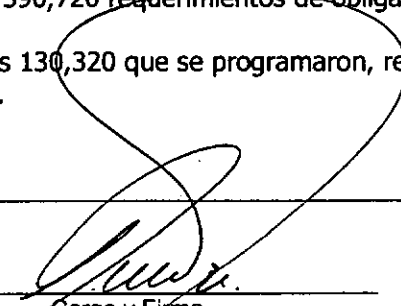
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

076

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Ahora bien, las Administraciones Tributarias realizaron 22,657 gestiones procedentes vinculadas a resoluciones administrativas de carácter local y federal, así como provenientes de diversos juzgados, de las 89,760 estimadas para el Ejercicio 2004.

Por otra parte se diligenciaron 54,308 mandamientos de ejecución para dar continuidad al procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales locales y federales, de 86,880 que fueron programados.

Se realizaron 560 extracciones de bienes a los contribuyentes que no atendieron la diligencia de embargo, respecto de 252 que se tenían programadas.

Para estar en posibilidad de continuar con el procedimiento administrativo de ejecución, se solicitaron 61 avalúos de bienes de los 504 estimados.

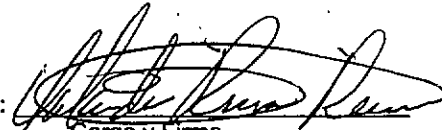
Se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio 20 bienes para su posterior remate, de un estimado de 504 para 2004.

En 33 casos se llevó a cabo el remate de bienes dentro del procedimiento administrativo de ejecución de los 84 programados.

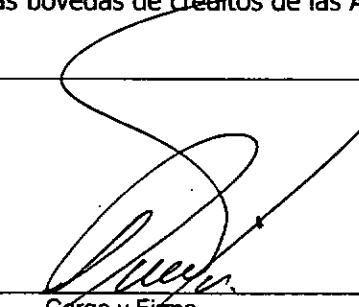
Se autorizó un total de 1,262 convenios de pagos en parcialidades en relación con los 4,032 estimados.

Por último, se cobraron 34,769 créditos fiscales controlados por las bóvedas de créditos de las Administraciones Tributarias de un total de 54,000 programados.

ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

077  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

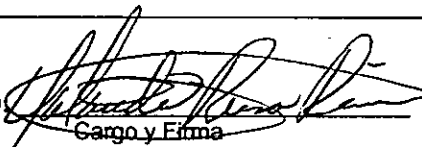
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

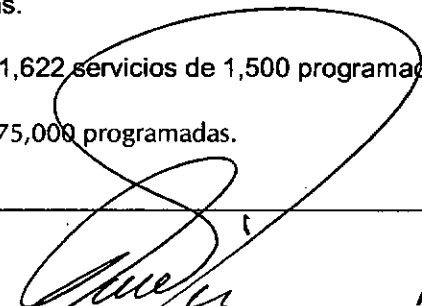
**ACTIVIDAD 16**

- Verificación de datos catastrales por manzana. Se verificaron 26,898 cuentas de 170,000 programadas.
- Análisis y depuración Catastral. Se analizaron 59,493 cuentas de 150,000 programadas.
- Zonas sin cartografía. Se actualizaron 9,797 cuentas de 20,000 programadas.
- Actualización del padrón catastral. Se actualizaron en la base de datos del sistema cartográfico 169,441 predios de 170,000 programadas.
- Fiscalización/SAT/Autoridades Judiciales /Contribuyentes. Se trabajaron 14,240 cuentas de 4,000 programadas.
- Análisis cartográfico – fiscal. Se trabajaron 17,189 cuentas de 15,000 programadas.
- Envío SAT y Fiscalización. Se trabajaron 1,099 cuentas de 1,000 programadas.
- Envío DGI. Se trabajaron 52,415 cuentas de 60,000 programadas.
- Administración del Sistema de Gestión Catastral. Se atendieron 1,622 servicios de 1,500 programados.
- Generación de insumos fiscales. Se trabajaron 197,666 cuentas de 75,000 programadas.

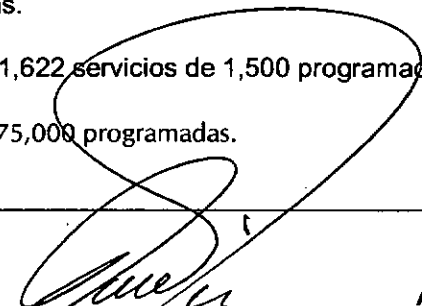
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

078




SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA


UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- Generación de insumos catastrales. Se recibieron 2,588 solicitudes de 2,500 programadas.
- Revisión de Cédulas. Se revisaron 8,161 predios de 25,000 programadas.
- Actualización padrón catastral. Se actualizaron en la base de datos del sistema cartográfico 5,385 predios de 15,000 programados.
- Levantamiento de asuntos puntuales del programa de visualización. Se trabajaron 7,131 cuentas de 2,500 programadas.
- Análisis cartográfico – Fiscal. Se trabajaron 15,369 cuentas de 15,000 programadas.
- Envío SAT y Fiscalización. Se trabajaron 485 cuentas de 500 programadas.
- Envío DGI. Se trabajaron 4,700 cuentas de 15,000 programadas.
- Elaboración de programas para agilizar procedimientos. Se trabajaron 352 módulos de 350 programados.
- Centros de servicios de la Tesorería. Se atendieron 147 servicios de 150 programados.
- Revisión de movimientos al archivo catastral. Se efectúa la revisión de 130,481 movimientos al archivo catastral de 200,120 programados.
- Revisión y control de la emisión bimestral del impuesto predial. Se llevó a cabo 6 revisiones de la emisión bimestral del impuesto predial cumpliéndose al 100% de lo programado.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: 079  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F

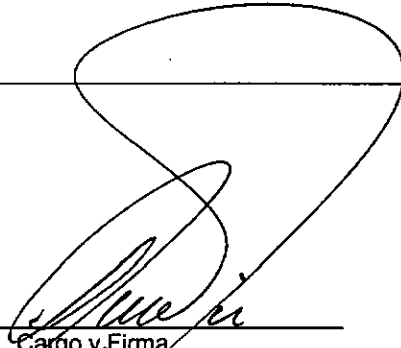
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.
- Informe de datos catastrales registrados en el padrón de predial. Se elaboraron 2,231 informes de datos catastrales de 6,000 programados.
  - Actualización, revisión e incorporación de cuentas en el padrón Fiscal de Predial. Se aplicaron 366,951 actualizaciones, revisiones e incorporación de cuentas en el padrón fiscal de predial.
  - Control de autodeterminadas de predial con diferencias de pago. Se aplicaron 3,208 controles de autodeterminadas con diferencias de pago.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ 080  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

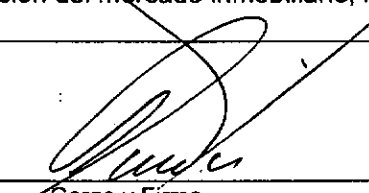
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**ACTIVIDAD 17**

- En la captura y control de ofertas inmobiliarias para la actualización de valores de suelo y de construcción, durante el período se realizó un 124.0% de lo programado, lo cual es considerado satisfactorio.
- Se concluyó su revisión y actualización para la integración del Paquete Financiero del Gobierno del D.F., lo cual representa el 100% de lo programado considerándose satisfactorio.
- Los requerimientos para la detección de ISAI omitido y para regular la práctica valuatoria, alcanzó un 72.2% de lo programado. De acuerdo al estándar es insuficiente; no obstante, el motivo de no alcanzar la meta es que gracias a la atención que se ha dado a la revisión cada vez son menos las irregularidades y omisiones por parte de peritos y contribuyentes.
- Se cubrió el 171.5% de la actividad programada, en lo que se refiere a la captura de declaraciones y anexos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles lo cual es considerado satisfactorio.
- Se realizó un 226.1% la actividad programada en lo que respecta a la revisión técnica y jurídica de declaraciones del ISAI; muestra un excedente por el motivo de incluir personal calificado, lo cual se considera satisfactorio.
- La actividad de Investigación y procesamiento de datos del mercado inmobiliario se trabajó al 133.4% de lo establecido, debido a que se destinaron mayores recursos en la consulta de otras fuentes de información del mercado inmobiliario, resultado que se considera satisfactorio.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **081**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

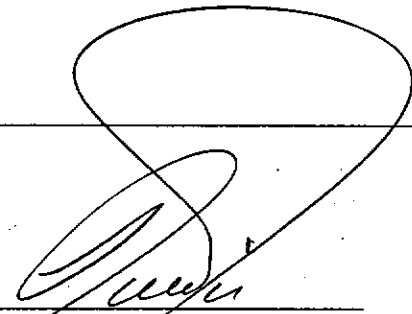
UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- Se realizó un 7.0% del análisis del entorno para la redefinición de regiones, colonias y áreas de valor, resultado que se considera suficiente por el apoyo realizado a otras actividades.
- Se cubrió en un 61.7% el análisis para la revisión y redefinición de corredores de valor, resultado que se considera satisfactorio por la falta de recursos en el área.
- Se cuenta con el 100% de la actualización, lo normativo y valores unitarios del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como la Autorización de Personas para Practicar Avalúos y del Registro de Peritos Valuadores, para su autorización y publicación.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:  082  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**ACTIVIDAD 18**

**A) PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Elaborar métodos de revisión en el ámbito de contribuciones locales y federales que resulten altamente productivos en la detección de elusión y evasión fiscal.


Elaborar análisis exhaustivo de los sectores económicos que presenten características particulares de crecimiento, de inversión de activos fijos o de comportamientos sorpresivos.

Sustentar cada uno de los programas con investigaciones de calidad y de fuentes certeras de información, que redunde en la generación de revisiones fiscales suficientemente soportadas para garantizar la presencia fiscal y el incremento en la recaudación.

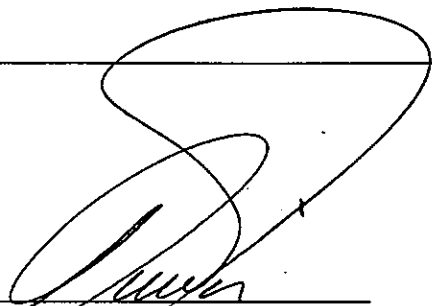
Contribuir en la obtención de ingresos ejerciendo las acciones de fiscalización necesarias para garantizar que tanto las personas físicas como morales cumplan con sus obligaciones tributarias en el Distrito Federal.

Realizar revisiones en estricto apego a la normatividad, elevando su calidad y supervisando los plazos establecidos por la ley.

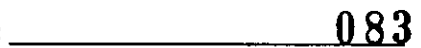
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

083

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Contribuir en la obtención de ingresos mediante las revisiones que se hagan de impuestos federales, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento al acuerdo de Colaboración Administrativa firmado con el Gobierno Federal.

Contribuir a incrementar la presencia fiscal proponiendo revisiones a contribuyentes de quienes se tenga la certeza de que han omitido sus compromisos fiscales; y que no hayan sido programados.


**OBJETIVOS PROPUESTOS Y SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO**

Se concluyeron 288,487 acciones relacionadas con la programación y realización de auditorías, superando en un 7% la meta establecida de 270,315 acciones para el periodo enero- diciembre del ejercicio fiscal 2004. Los programas para la captación de información fiscal y el análisis de los sectores económicos favorecieron este resultado, así como la atención al inventario de revisiones y la participación del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

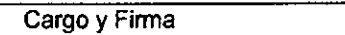
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

084

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

ACTIVIDAD 19

**A) DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS Y SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO.**

La programación y calendarización oportuna de la emisión de las formas de recaudación, fueron las estrategias que permitieron cumplir los requerimientos de la Tesorería en el ejercicio 2004, para dar cumplimiento puntual a la emisión de formas de recaudación fiscal.


El objetivo de esta Dirección General de Informática, durante el ejercicio 2004, fue cumplir con las metas programadas para la emisión de formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del D.F., que alcanzó los 9,215 millares de formas fiscales impresas; de éstas; 2,565 fueron para tenencia vehicular, 5,477 de impuesto predial, 130 correspondientes a mercados y 1043 control de obligaciones.

Actividad Institucional	Programado Mill / Formas Fiscales	Alcanzado
Emitir las formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del Distrito Federal	9109	9215


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

085

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA: ACTIVIDADES 20, 21, 29.**

A) La Dirección General de Administración Financiera es la responsable de instrumentar la política de la administración financiera del Gobierno del Distrito Federal, para garantizar que los recursos recibidos por las diferentes fuentes de ingreso, sean óptimamente productivos y estén disponibles para cumplir con la programación y ejercicio del gasto, por medio de la concentración, inversión y dispersión de los recursos, así como de la contratación de financiamientos.

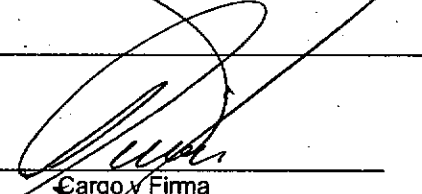
La estrategia operativa se soportó en tres ejes básico, a través de los cuales se dio cumplimiento a las actividades institucionales programadas, mismos que se basan en lo siguiente:

- 1.- Asegurar la concentración de los fondos del Sector Central, derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal.
- 2.- Administración de fondos de la Hacienda Pública del Distrito Federal en forma eficiente y en función al Presupuesto de Egresos.
- 3.- Asegurar la suficiencia de recursos derivados de crédito, atendiendo los límites del techo de endeudamiento autorizado al G.D.F. del Distrito Federal por el H. Congreso de la Unión, así como cumplir de manera oportuna el pago del servicio de la Deuda Pública.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

086



SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**Eje Concentración de Fondos:** Se fortalecieron sus mecanismos de:

- ❖ *Recolección de los recursos recaudados por la red institucional*
- ❖ *Concentración de los recursos captados, vía servicio bancario*
- ❖ *Caja y Disponibilidades de la D.G.A.F.*

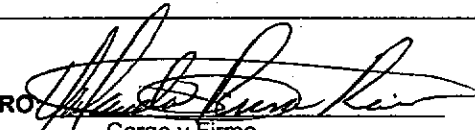
Para tal efecto se realizaron 1,130 informes correspondientes a la coordinación y control de los recursos financieros captados en la recaudación de los ingresos; 24 por el control, supervisión y evaluación de la prestación de servicios bancarios y 253 correspondientes a los cortes de caja del sector central.

**Eje Administración de Fondos:** Se fortalecieron sus mecanismos de:

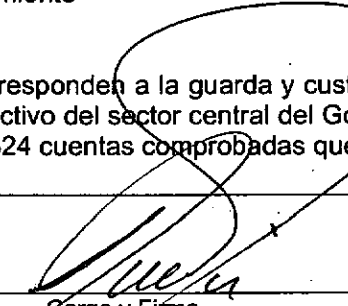
- ❖ *Programación Financiera con base al calendario de concentración-gasto*
- ❖ *Pago Interbancario*
- ❖ *Invertir los recursos disponibles para optimizar su rendimiento*

Lo anterior se refleja en la elaboración de 12 informes que corresponden a la guarda y custodia de fianzas administrativas a favor del Gobierno del Distrito Federal; 249 informes por la elaboración del flujo de efectivo del sector central del Gobierno del Distrito Federal; 249 informes que reflejan las operaciones de inversión de las disponibilidades financieras y 324 cuentas comprobadas que soportan las operaciones de pago realizadas.

ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

**087**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

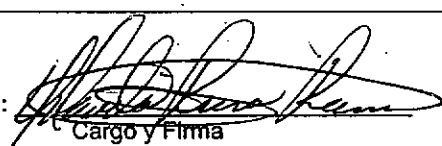
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

**Eje Administración de la Deuda:** Se instrumentaron acciones encaminadas a:

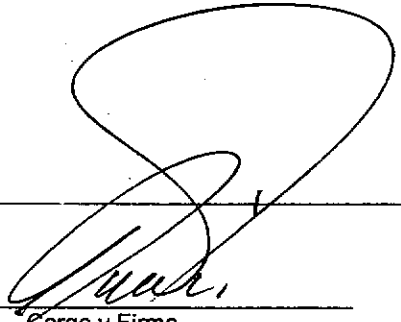
- ❖ Atender el servicio de la Deuda Pública del G.D.F. en tiempo y forma
- ❖ Empezar actividades para sustentar la política de Deuda y negociar financiamientos a través del mecanismos de subasta
- ❖ Establecer los lineamientos para las Actividades Institucionales Susceptibles de Financiarse con recursos de crédito

Derivado de lo anterior, se instrumentaron 12 acciones en materia de negociación para la contratación de financiamientos y la formalización de contratos de crédito. Asimismo, para la presentación de avances con respecto a esta actividad, se integraron 9 informes en donde en forma pormenorizada se presentan avances en cuanto a la integración de expedientes técnicos y al ejercicio del techo de endeudamiento autorizado a cada una de las entidades ejecutoras del gasto.

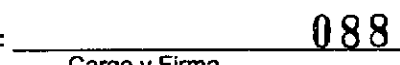
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

088

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

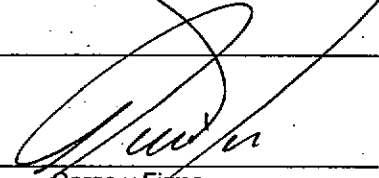
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

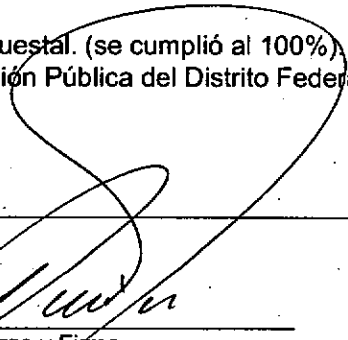
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS: ACTIVIDADES 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30**

- A) El objeto del programa consiste en dirigir, evaluar e integrar la política fiscal del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de regular la planeación financiera y eficientar la estabilidad de sus finanzas, diseñar e instrumentar la política fiscal de la hacienda pública local, modernizar los sistemas de operación, cobranza y distribución a fin de realizar un mejor suministro del consumo.
- **A/I 22** establecer los lineamientos, políticas de gasto y estrategias para vincular el proceso de programación-presupuestación al sistema de planeación del D.F. (se cumplió al 100 %).
  - **A/I 23** establecer y aplicar los lineamientos y metodologías para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos y el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal (se cumplió al 100 %).
  - **A/I 24** realizar el seguimiento físico-financiero y los programas operativos anuales de las unidades responsables, así como elaborar los informes sobre la situación que guardan las finanzas públicas. (se cumplió al 100 %).
  - **A/I 25** efectuar el registro programático-presupuestal y contable del ejercicio del presupuesto de egresos. (se cumplió al 100 %).
  - **A/I 26** integrar los documentos programáticos-presupuestales para su envío ante la Asamblea Legislativa del D.F. (se cumplió al 100%).
  - **A/I 27** elaborar oficios de autorización del programa original anual de inversiones y de autorización previa a las unidades responsables de la Administración Pública del Distrito Federal. (se cumplió al 100%).
  - **A/I 28** actualizar y difundir el marco normativo programático-presupuestal. (se cumplió al 100%).
  - **A/I 30** integrar y actualizar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal. (se cumplió al 100 %).

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:  **089**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

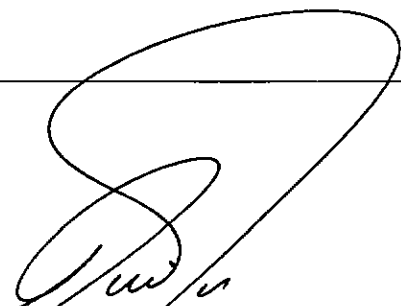
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

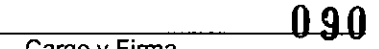
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**B)** En este programa 10 " **Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo**" se muestra una variación positiva de **127,868.3 (11.0%)** miles de pesos, del presupuesto Ejercido con respecto al Presupuesto Original, Esta diferencia se deriva básicamente de las Ampliaciones Presupuestales Liquidadas para estar en posibilidad de atender los compromisos de los intereses generados del anticipo de las Participaciones Federales y los Gastos Financieros para la colocación del bono bursátil a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores; así como la Emisión Bursátil al Representante común para la impresión del Programa y de la Emisión y del Estudio y trámite a la Comisión Nacional; así como el costo de los servicios de Tesorería que prestan las Instituciones Bancarias por los actos de Recaudación de Contribuciones Locales y para la adquisición de un Sistema de Energía Ininterrumpible aislado/ redundante con dos unidades UPS con el fin de fortalecer la infraestructura de servicio del "Centro Informativo Perisur". Asimismo para sufragar gastos en el Capítulo de Servicios Personales, específicamente en el concepto de Gratificación de Fin de Año.

**C)** No existe variación alguna.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  **090**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**ACTIVIDAD 31**

Realizar los procedimientos jurídicos-administrativos para la autorización y en su caso el cobro de los convenios parciales locales y federales por cese de autorización.

Elaborar las liquidaciones locales que remitan las Áreas Auditoras.

Atender las consultas y solicitudes de apoyo legal realizadas por las diferentes áreas de la Subtesorería.

Estimular la eficiencia administrativa, promoviendo cursos de capacitación y actualización de Derecho Fiscal, con la finalidad de mejorar la recaudación.

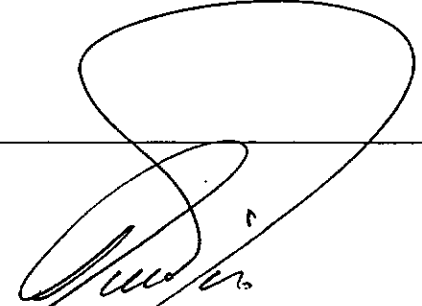
Promover cursos de capacitación y actualización de Derecho Fiscal, con la finalidad de que el personal auditor aplique sus conocimientos correctamente.

Implementar mecanismos de supervisión al personal de campo y administrativo para garantizar el secreto fiscal y evitar prácticas de corrupción.


ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

091

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	10	Conducción y Coordinación de la política de desarrollo

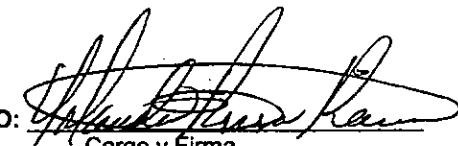
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

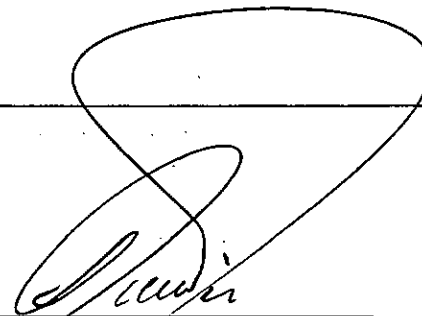
OBJETIVOS PROPUESTOS Y SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

Se realizaron 35,192 acciones, de las 27,969 programadas para este rubro, superando la meta de 2004 en 26%, este resultado se derivó de las gestiones de cobranza y de la afluencia de los contribuyentes que aprovecharon las facilidades para su regularización fiscal.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

092  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	11	Administración pública

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: ACTIVIDAD 49**

Durante el año de 2004 se planteó un a meta inicial de 32 Becas, las cuales fueron determinadas en forma proporcional al monto que se hizo del conocimiento de la Dirección de Recuos Humanos, no obstante el presente programa ha sido coordinado e implementado en su totalidad a través de la Dirección de Relaciones Labores de la Oficialía Mayor, siendo ésta la instancia correcta y única que determino el monto real en cuanto al presupuesto ejecutado, así como las metas físicas que se lograron a través del mencionado ejercicio.

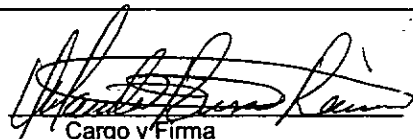
Con fecha 25 de enero de 2005 a través del oficio número SPP/131/05 signado por el C. Ángel Pérez Cabrera, Subdirector de Prestaciones al Personal, adscrita a la Dirección de Relaciones Laborales de Oficialía Mayor, fuimos informados sobre la meta alcanzada durante el ejercicio 2004 el cual menciona; que se pagaron 532 becas especiales y 751 becas cuatrimestrales, determinando un total de 1,283 becas pagadas durante el ejercicio.

Considerando que la instancia responsable del presente programa es la Oficialía Mayor, la Dirección de Recursos Humanos insiste en mantener una comunicación mayor con la misma, a fin de que se informe a ésta, todo lo relacionado con las metas físicas y los montos ejecutados en el presupuesto bajo este concepto, sin que a la fecha se nos informe en el caso de este último

B) El programa 11 "Administración Pública". Observa una variación positiva el presupuesto ejercido de 3,489.8 (748.8%) miles de pesos, con relación a su Presupuesto Original, con el objeto de cubrir el costo por concepto de las becas otorgadas a los hijos de los trabajadores cuyo manejo y control se ejerce a través de la Oficialía Mayor.

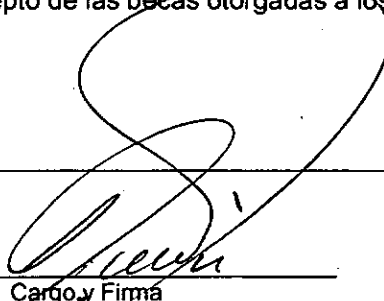
C) No presenta variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma

Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

093

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.


**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES: ACTIVIDAD 12**

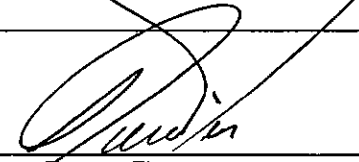
**A) OBJETIVO**


Mantener y conservar los inmuebles así como su equipamiento y mobiliario en condiciones aceptables, que garanticen su funcionalidad y la seguridad del personal que los ocupa, mediante la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros destinados para este fin.

**ESTRATEGIAS**

- Proporcionar servicios de mantenimiento por administración en actividades de electricidad, plomería, carpintería, vidrio, aluminio, tablaroca, pintura, albañilería, impermeabilización, herrería, entre otros, de acuerdo a programas de trabajo que permitan continuar con el uso de los inmuebles de manera ininterrumpida.
- Adquisición de materiales, insumos, herramientas y equipamiento necesarios para proporcionar los servicios de mantenimiento por administración a los inmuebles propiedad o a cargo de la Secretaría de Finanzas.
- Contratación de empresas prestadoras de servicios especializados que realicen los trabajos que no son posibles de efectuar por el personal de estructura y técnico operativo, ya sea por falta de elementos o por no contar con los conocimientos técnicos necesarios; como es el caso del Servicio de Limpieza, Carga y Estiba, Fumigación, Lavado y Desinfección de Cisternas, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a: Elevadores, Aire Acondicionado, Hidroneumáticos, Equipo de Oficina, Sistemas de Protección Contra Incendio, etc.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:  094  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



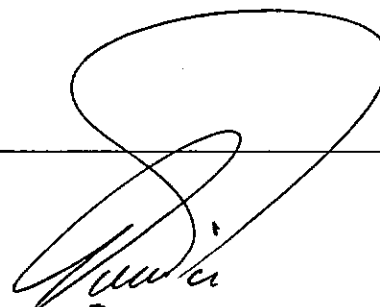
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	23	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.
- B) El Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", Presenta una variación negativa el presupuesto ejercido de 59.6 (23.8%) miles de pesos con respecto al presupuesto Original derivado de un menor Ejercido Presupuestal en los trabajos realizados, los cuales no requirieron mayores recursos.
- C) No existe variación alguna.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ 0.95  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 01	23	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

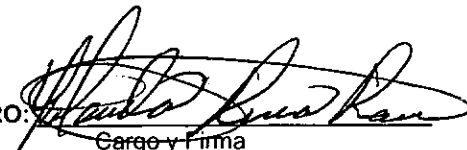
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

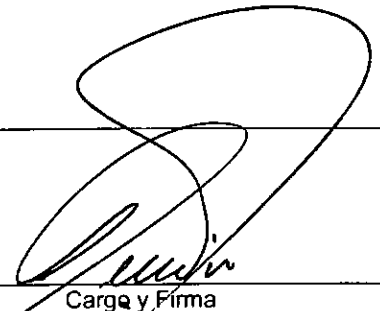
B) El Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", Presenta una variación negativa el presupuesto ejercido de 59.6 (23.8%) miles de pesos con respecto al presupuesto Original derivado de un menor Ejercicio Presupuestal en la partida 3504 10 00 Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Inmuebles, Servicios de Mantenimiento que se realizan a los elevadores de la Secretaría como consecuencia de la aplicación de las Políticas de Austeridad y Disciplina Presupuestal.

C) No existe variación alguna.

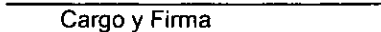
ELABORO:

  
Carga y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

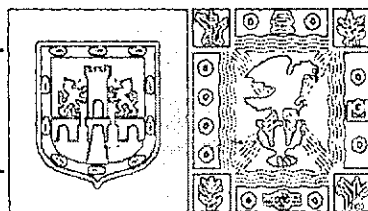
REVISO:

  
Carga y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Carga y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

096



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

*Explicaciones al Comportamiento  
Programático - Presupuestal de  
Actividades Institucionales y  
a las Variaciones Financieras*

097  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	12	Emitir resoluciones en materia fiscal.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

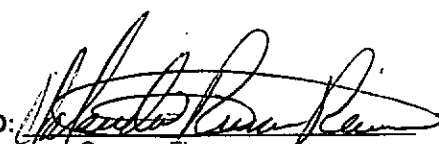
A) En la presente actividad institucional se encuentra una variación negativa, ya que la programación de metas para el período que se reporta fue de 24,000 y se alcanzó la realización de 22,133.

Entre las acciones realizadas, encontramos que se llevaron a cabo 806 recursos de revocación, 2 recursos de oposición, 34 cumplimientos de sentencias, 353 caducidades y prescripciones, 157 condonaciones, 21 cancelaciones, 133 solicitudes diversas, 3843 orientaciones a los contribuyentes, 41 fianzas administrativas y 897 fianzas judiciales, además de 4389 asuntos de trámite, y 131 notas informativas, entre otras actividades realizadas por esta Unidad Ejecutora de Gasto.

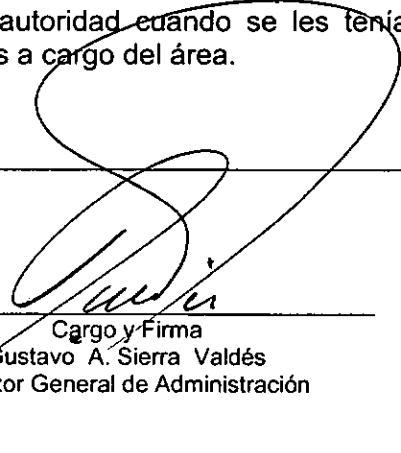
De igual manera, se le dió prioridad a los asuntos anteriores al año del 2004, con la finalidad de abatir el rezago existente.

Para lograr la emisión pronta y expedita de resoluciones a los recursos planteados durante el 2004, se gestionó tanto vía oficio como telefónicamente ante las autoridades fiscales involucradas para que remitieran la información necesaria, lo que permitió integrar de manera más ágil los expedientes, también se estableció comunicación con los promoventes, cuando señalaban número telefónico en su escrito, a efecto de que acudieran a las oficinas de la autoridad cuando se les tenía que notificar algún requerimiento, acuerdo o resolución, lo que permitió la pronta atención de los asuntos a cargo del área.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

098

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	00	12	Emitir resoluciones en materia fiscal.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Asimismo, se ha venido participando como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Tesorería para declarar la prescripción de oficio de créditos fiscales a favor del Distrito Federal, siendo que hasta la fecha se han realizado 3 sesiones, en donde se ha declarado la prescripción de oficio en bloque de 4,016,786 créditos fiscales, en cantidad de \$479,221,634.96 por concepto de impuesto predial, por los bimestres 1° de 1995 y anteriores; así como 41 créditos fiscales diversos en cantidad de \$61,525.20, lográndose con ello avanzar en el objetivo para el cual fue creado el citado Órgano, mismo que consiste principalmente en la depuración de los padrones en las áreas de la Tesorería y en su actualización.

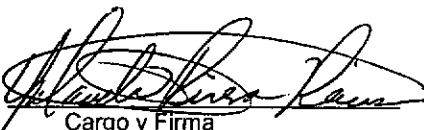
Por lo que hace a los cumplimientos de sentencia se procedió en forma rápida a la integración de los expedientes que en el caso lo requieran, para lo cual se solicitaron los informes necesarios por oficio, haciendo las gestiones correspondientes, así como, los requerimientos a los contribuyentes. En el caso de que el expediente estuviera integrado, se procedió a elaborar la resolución, acatando en sus términos la sentencia a cumplimentar.

Los asuntos se fueron trabajando por materias, especializando a diversos dictaminadores en cada una de ellas.

Respecto a las notificaciones, se logró la realización de 6551, tratando de que el trabajo generado día a día se notificara a la brevedad.

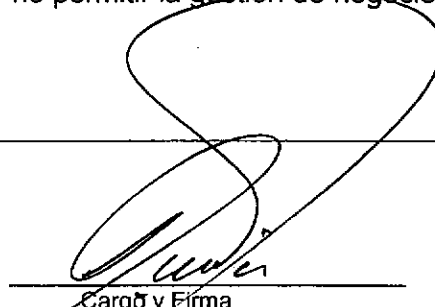
En materia de exenciones se resolvieron un total de 263 asuntos con lo que se logró abatir el rezago con el que se inició el año, destacando que durante el mismo, se unificaron criterios para que todos los expedientes del área quedaran debidamente integrados con la documentación soporte en original y copia certificada y no permitir la gestión de negocios.

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

099

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 06	PE 00	AI 12	DENOMINACION Emitir resoluciones en materia fiscal.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

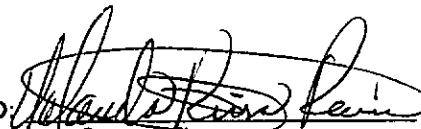
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En lo relativo a Edictos, es de mencionarse que durante dicho año se atendieron un total de 4512 solicitudes de publicación, cada una de las cuales en promedio, representa dos publicaciones, destacando por otra parte que se implementaron medidas tendientes a establecer criterios para llevar a cabo dichas publicaciones, mismos que se hicieron del conocimiento tanto de los litigantes y público en general, como de los Órganos Jurisdiccionales solicitantes, a fin de dar mayor celeridad y precisión a la atención de dichos asuntos, lo que ha redundado en menor empleo de recursos en dicha atención, conservándose los buenos resultados al respecto.

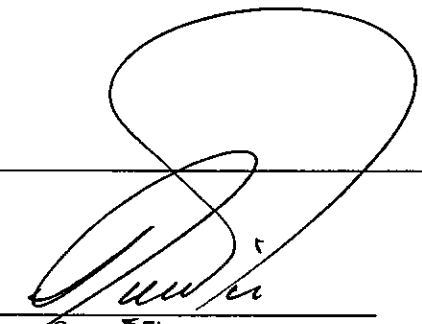
B)- Cabe destacar que en esta vertiente hubo una variación física del 92.2% entre el alcanzado con respecto del original, siendo estos de 24,000 y de 22,133 respectivamente, esto se debió básicamente a que el personal con que cuenta la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones no es suficiente para abatir el número de asuntos que ingresaron.

C)- Es preciso puntualizar que en el presente año no se modificó la cantidad anual originalmente programada.

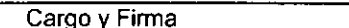
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

100

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 13	DENOMINACION Elaborar y sancionar Anteproyectos de Leyes y Disposiciones Jurídicas Fiscales.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

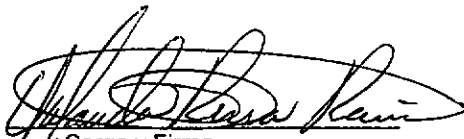
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

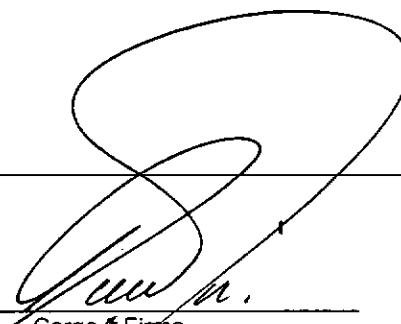
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** Solicitar a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, las propuestas de reformas a las disposiciones legales en las materias competencia de la Secretaría de Finanzas, y analizar su procedencia una vez que se reciban; revisar la debida congruencia de los anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales, con el conjunto de la normatividad vigente en el Distrito Federal, así como con las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter federal, entre otras. En esta Actividad se presentó una variación positiva respecto de la actividad originalmente programada, ya que se elaboraron y sancionaron 135 anteproyectos de leyes y disposiciones fiscales.

**B)** La variación física del alcanzado respecto del original es del 180.0%, ya que es de 75 y se realizaron 135, por lo que se observa una variación positiva del 80.0% respecto del originalmente programado, lo cual se debe principalmente a que las diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, han enviado a esta Unidad Administrativa durante el periodo que se informa, más disposiciones jurídicas para su sanción de las que se tenían contempladas originalmente.

**C)** En el presente año no se modificó la cantidad anual originalmente programada

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 14	DENOMINACION Revisar y tramitar las publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F. y en el Diario Oficial de la Federación.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

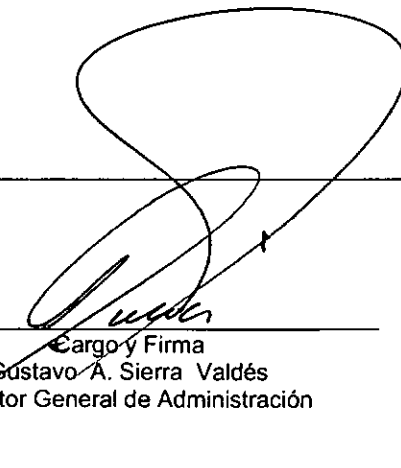
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

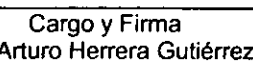
A) Analizar la procedencia de la publicación, de conformidad con el ordenamiento jurídico de que se trate; comprobar que la fundamentación de los documentos que se vayan a publicar, sean congruentes con la normatividad vigente en el Distrito Federal, así como solicitar mediante los oficios respectivos la tramitación de las publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ante las autoridades competentes, entre otras. En esta actividad se presentó una variación positiva respecto de las actividades originalmente programadas, ya que en el año que se reporta se revisaron, sancionaron tramitaron 86 publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

B) La variación física del alcanzado respecto del original es del 172.0 %, ya que el original fue de 50 y se realizaron 86, por lo que se observa una variación positiva respecto del originalmente programado, la cual se debe a que por diversas circunstancias, la Hacienda Pública del Distrito Federal, se ha visto en la necesidad de emitir varias disposiciones de carácter jurídico que deben ser publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y aplicación.

C) Es preciso puntualizar que en el presente año no se modificó la cantidad anual originalmente programada.

ELABORO:   
Cargos y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargos y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargos y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	15	Intervenir en Juicios en materia de Ingresos Locales.	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Contestación de demandas, desahogo de requerimientos, ofrecimientos y exhibiciones de pruebas, desahogos de diligencias de inspección ocular, interposición de recursos de apelación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y de recursos de revisión ante los Tribunales Colegiados de Circuito en materia administrativa en los casos en que se demanda la nulidad de los requerimientos de pago de fianzas y finalmente la rendición de informes previos y justificados, desahogos de vista y de requerimientos ante los juzgados del Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, con motivo de la tramitación de Juicios de Amparo. Se intervino en 8,075 juicios en materia de ingreso locales.

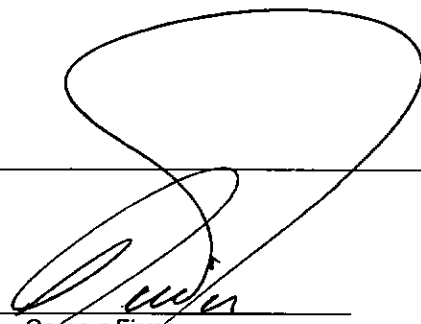
B) En esta actividad, se presentó una variación negativa del 85.0%, ya que la actividad originalmente programada fue de 9,500 y se realizaron 8,075, esto debido a que se recibieron menos demandas en materia de ingresos locales, en comparación con las que se tenían programadas.

C) Es preciso puntualizar que en el presente año no se modificó la cantidad anual originalmente programada.

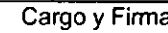
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	00	16	Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público en materia de delitos fiscales e intervenir en las averiguaciones previas correspondientes.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** Se participó con la representación legal del interés de la Hacienda Pública Local en 120 averiguaciones previas por delitos tanto del orden común como especial en materia fiscal. Las conductas delictivas mas frecuentes fueron defraudación fiscal, falsificación de documentos y uso de documentos falso.

En el combate a la corrupción, han estado involucrados 30 servidores públicos en dichas averiguaciones previas.

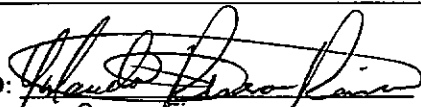
**B)** La variación física del alcanzado respecto del original es del 79.8%, ya que el original es de 2,000 y se realizaron 1,596, por lo que se observa una variación negativa del 21.2% durante el periodo que se informa.

En la mayoría de los casos, la formulación de denuncias y querellas está supeditada a la documentación que envíen las distintas áreas internas de la Secretaría de Finanzas, a fin de reunir los requisitos indispensables los requisitos indispensables para su presentación, por el delito de defraudación fiscal o el que resulte.

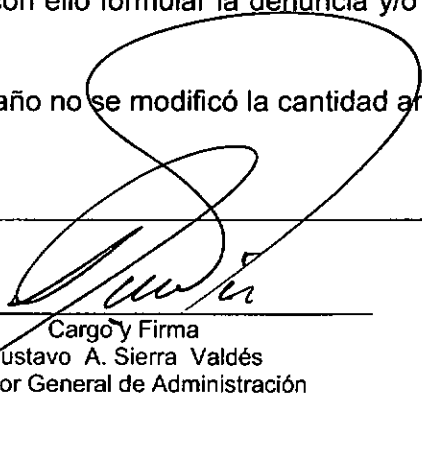
Asimismo, se giraron oficios recordatorios a las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas a fin de tener oportunamente la información y documentación necesaria para integrar los expedientes y con ello formular la denuncia y/o querella correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**C)** En este rubro es preciso puntualizar que en el presente año no se modificó la cantidad anual originalmente programada.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	17	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal.	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

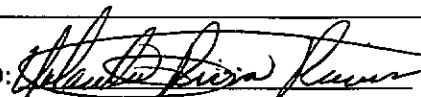
**A)** En la representación del interés de la Hacienda Pública Local, derivado del convenio suscrito con el Ejecutivo Federal en materia de Ingresos Federales Coordinados se atendió un total de 780 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; de los cuales 137 ingresaron desde el año 2003 y 643 en el 2004. En este mismo año se concluyeron 212 y están pendientes 568.

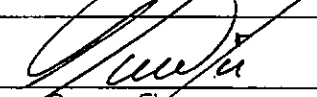
- Asimismo, se atendió un total de 565 juicios de amparo en materia de ingresos coordinados, de los cuales 85 ingresaron en el año 2003 y 480 en el 2004. En este mismo año se concluyeron 140 y están pendientes 425.

**B)** El volumen de juicios iniciados por particulares fue mayor a los programados, ya que la variación física alcanzada respecto del original es del 617.4%, ya que este último es de 1,000 y se realizaron 6,174 documentos. Lo anterior se debe a que el número de juicios promovidos por los contribuyentes en contra de actos y resoluciones de la autoridad fiscal fue mayor a lo estimado.

**C)** Fue necesario incrementar la meta original para quedar en 3,500 con la finalidad de reflejar con mayor veracidad la labor realizada. Sin embargo, la variación física de lo alcanzado con respecto al modificado fue del 176.4%, debido a que el número de documentos elaborados con motivo de los juicios promovidos por contribuyentes contra actos de la autoridad fiscal local fue aún mayor a lo estimado. Cabe señalar que el número de juicios aumenta cada año, lo que origina un mayor número de documentos elaborados respecto a dichos juicios.

105

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	18	Atender asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública.	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta actividad se presentó una variación positiva respecto de las actividades originalmente programadas, ya que en el año que se reporta se atendieron 43,001 asuntos de carácter jurídico administrativo relacionados con la Hacienda Pública Local.

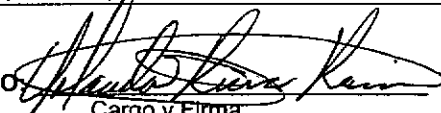
B) La variación física del alcanzado respecto del original es del 108.1%, ya que este último es de 39,773 y se realizaron 43,001, por lo que se observa una variación positiva del 8.10% en comparación con las actividades programadas, debido a la gran diversidad de asuntos que se atendieron en la Subprocuradurías de lo Contencioso y de Legislación y Consulta, entre los que destacan, la atención de consultas presentadas por los contribuyentes y las diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal; la tramitación de las solicitudes de otorgamiento de subsidios y disminuciones; la elaboración del Boletín de Información Jurídica; la elaboración de análisis relacionados con las disposiciones jurídicas del Código Financiero del Distrito Federal; la atención a los usuarios del servicio de compilación jurídica; la asistencia a las reuniones de trabajo que se convocan y en las cuales se involucran los intereses de la Hacienda Pública del Gobierno del Distrito Federal; la orientación de manera verbal a los contribuyentes en materia de contribuciones locales cuando éstos lo requieren, y la expedición de copias certificadas de los documentos que obran en los archivos sobre asuntos que son competencia de estas Subprocuradurías.

En los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública, se presentaron variaciones positivas, en comparación con las actividades programas, ello debido a la gran cantidad de asuntos que recibe y atiende la Subprocuraduría de lo Contencioso y la de Legislación y Consulta.

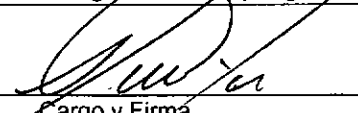
Además, de que el incremento de productividad en este tipo de actividad institucional, depende del número de solicitudes y peticiones que se formulen, situación que es ajena a estas Subprocuradurías.

C) En el presente año no se modificó la cantidad anual originalmente programada.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

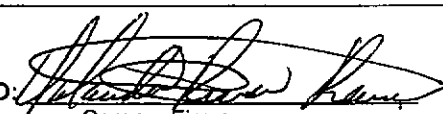
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	19	Fincar procedimientos administrativos de responsabilidad.	Sanción

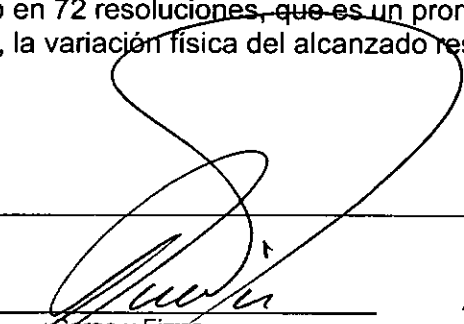
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A)** Por lo que hace al rubro concerniente al fincamiento de responsabilidad resarcitoria: se resolvieron 84 procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de servidores públicos, de los cuales 21 fueron promovidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivada de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente a los años de 1997-1999 y los 63 restantes se iniciaron por el descubrimiento que realizó la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con un promedio de 4 probables responsables por cada expediente. Se sancionaron 147 servidores públicos y 27 particulares relacionados.
- Se encuentran en tramite 157 expedientes y pendientes de tramitar 100.
- B)** La variación física del alcanzado respecto del original es del 70.0% ya que el original es de 120 y se realizaron 84, por lo que se observa una variación negativa respecto del originalmente programado.
- Las causas de la variación física se desprenden fundamentalmente de los siguientes factores:
1. Insuficiencia de personal, tanto técnico-operativo como secretarial.
  2. Falta de vehículo para llevar a cabo las diferentes diligencias de notificación.
  3. Insuficiente equipo de computo actualizado.
- C)** No obstante lo anterior, el ajuste de la meta anual quedó en 72 resoluciones, que es un promedio más cercano a la realidad en cuanto al número de resoluciones emitidas al año. En este sentido, la variación física del alcanzado respecto del modificado es fue del 116.6%.

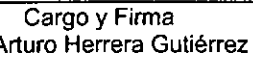
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

107

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	24	Registrar los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.	Registro

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

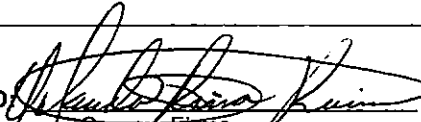
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** Recibir y tramitar las solicitudes de constitución, modificación o extinción de Fideicomisos Públicos, así como, de inscripción ante el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal; conducir las actividades relativas al mencionado Registro; proponer la formalización jurídica de las funciones de la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente Único de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras. Se superó la meta programada en el año que se reporta, toda vez que se llevaron a cabo 259 acciones encaminadas al registro de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

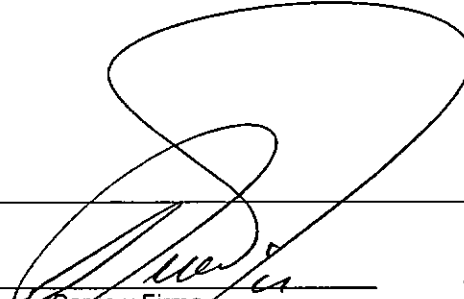
**B)** La variación física del alcanzado respecto del original es del 122.7%, ya que el original es de 211 y se realizaron 259, por lo que se observa una variación positiva de 22.7% respecto del originalmente programado, derivado de la participación directa de la Subprocuraduría en diversas reuniones de trabajo vinculadas a la operación y aspectos contractuales de los fideicomisos públicos en los que participa la Secretaría de Finanzas.

**C)** Es preciso puntualizar que en el presente año no se modificó la cantidad anual originalmente programada.

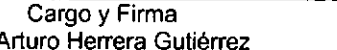
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

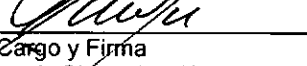
UR CO 01	P 10	PE 00	AI 13	DENOMINACION Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
A) Se realizaron 34 de 34 documentos programados para el ejercicio 2004, cumpliendo con el 100%				
	Acciones Realizadas	Unidad de Medida	Programado	Realizado
1.	Integrar el Informe Mensual "Evolución de los Ingresos del Distrito Federal".	Documento	12	12
2.	Integrar la información institucional respecto de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal para cumplir con las obligaciones de los informes oficiales de seguimiento y control presupuestales.			
2.1	Informe Trimestral de Avance Programático Presupuestal para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Documento	4	4
2.2	Cuenta Pública.	Documento	1	1
2.3	Informe de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal.	Documento	1	1
3.	Realizar el cálculo y gestionar la publicación de la Tasa de Recargos para los casos de pago a plazos, mora e intereses a cargo de la Hacienda Pública Local.	Documento	12	12
4.	Alimentar mensualmente el Sistema Informático de la Tesorería de indicadores económicos, a saber: Índice Nacional de Precios al Consumidor, Tasa de Recargos, UDIS y Tipo de Cambio.	Apoyo		
5.	Integración de las Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de	Documento	1	1

109

ELABORÓ:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

aplicación automática de recursos.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	13	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública	Documento

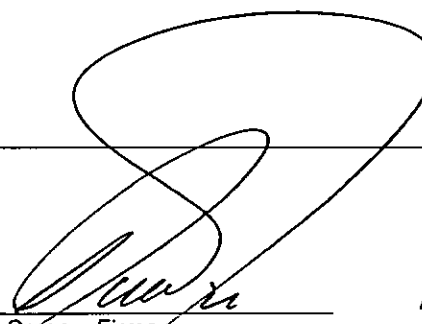
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas			
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original			
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado			
6.	Integración de las propuestas sobre niveles presupuestales de ingresos propios del Gobierno del Distrito Federal e ingresos de origen federal del Distrito Federal, que apoyen la Iniciativa de Ley de Ingresos.	Documento	1 1
7.	Integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal.	Documento	1 1
8.	Integración del Calendario por Concepto de Ingresos de la Ley de Ingresos, para su publicación.	Documento	1 1
B)	No existe variación.		
C)	No existe variación.		

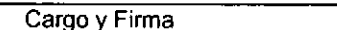
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

110



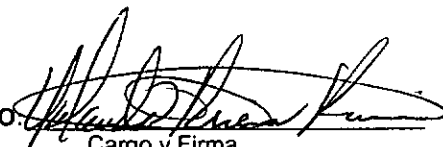
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

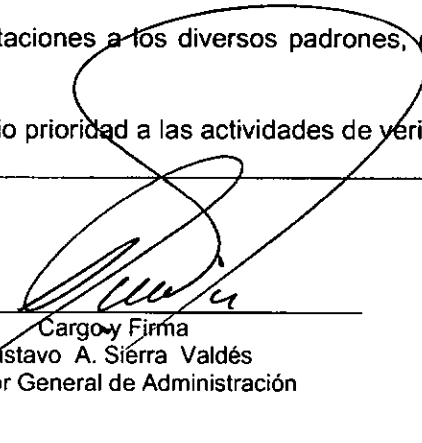
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) **Empadronamientos:** Se realizaron 25,884 incorporaciones a los padrones de los siguientes impuestos: Predial, sobre Nóminas, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, derivado de las acciones de visualización que se desarrollaron en las Subadministraciones de Registro.
- Para el rubro del Impuesto sobre Nóminas, se estableció convenio de intercambio de información con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la información proporcionada se están realizando diversos procesos para identificar contribuyentes omisos en el padrón del Impuesto sobre Nóminas.
- B) Se realizó un 92% de la meta programada, debido principalmente a las acciones de visualización en campo que realizaron los Subadministradores de Registro.
- A) **Modificación de Datos a los Padrones Fiscales:** Se realizaron 86,501 modificaciones a los padrones de los siguientes impuestos: Predial, sobre Nóminas, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, derivado de las acciones de depuración de cuentas marcadas con clave de rechazo de correo, detección de inmuebles expropiados, revisión de declaraciones y de las visualizaciones de campo que se desarrollaron en las Subadministraciones de Registro.
- B) Se logró un 64% de la meta programada, debido principalmente a que en el ejercicio fiscal anterior se actualizaron un gran número de cuentas marcadas con rechazo de correo y debido a que las Subadministraciones de Registro realizaron actividades de campo.
- A) **Bajas en los Padrones Fiscales:** Se efectuaron 3,802 afectaciones a los diversos padrones, con la finalidad de depurar los padrones de las diversas contribuciones.
- B) Se realizó un 49% de la meta programada, debido a que se dio prioridad a las actividades de verificación en campo.


ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 10	PE 00	AI 14	DENOMINACION Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	UNIDAD DE MEDIDA Contribuyente
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Captura y Validación de Autodeterminadas:** Se procesaron 60,575 declaraciones de valor catastral y pago del impuesto predial, debido a las acciones que se desarrollaron para identificar oportunamente a los contribuyentes que presentan su declaración a la baja.
- B)** Se logró superar la meta programada en un 19%, al capturar y validar las autodeterminadas que se detectaron que disminuyeron el impuesto, modificando las bases de tributación.
- A) Actualización al Archivo de Saldos y Adeudos:** - Se realizaron 5,760 movimientos, debido a la problemática que se presenta en la recepción de los pagos al registrar incorrectamente el periodo y/o el número de cuenta de Impuesto Predial, además de la depuración de adeudos improcedentes.
- B)** En la actualización de los archivos de adeudos se realizó un 48% de lo programado en el ejercicio, lo anterior, se debió a que los sistemas se han mejorado y el proceso de descargo es sistematizado.
- A) Recepción y Registro de Contratos de Arrendamiento:** Se registraron 133,976 contratos de arrendamiento, debido a la creación del Sistema de Registro de Contratos de Arrendamiento y Autodeterminadas de Usos Mixtos "SIRCAMIX" que permita realizar el registro y control de manera sistematizada.
- B)** Se superó la meta en 13%, en razón de que con el nuevo sistema se lleva un control sistematizado de los inmuebles que se otorgan para el uso o goce temporal del mismo, inclusive para la instalación o fijación de anuncios publicitarios.
- A) Revisión de Declaraciones:** Se efectuaron 89,557 revisiones con el fin de identificar contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales.
- B)** Con el programa de revisión de declaraciones del Impuesto sobre Nóminas, se realizó un 83% de la meta programada, el cual permitió identificar a los contribuyentes que pagan y no han cumplido con la obligación de inscribirse o de presentar los datos que modifican el padrón.


ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

112

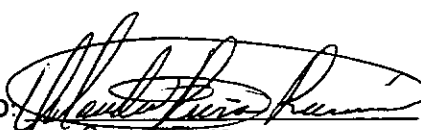
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

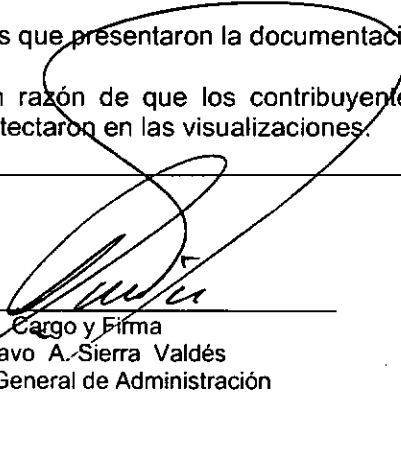
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) **Solicitud de Información:** Se realizaron 28,937 solicitudes a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal en materia de registro en los padrones.
- B) Se superó la meta en un 23% más, toda vez de que se formularon un mayor número de cartas invitación o citatorios a los contribuyentes que no han regularizado su situación fiscal.
- A) **Revisiones de la Bases de Datos de los Padrones:** Se llevaron a cabo 47,800 revisiones a inmuebles, mismas que se derivaron de visualizaciones que realizaron las Administraciones Tributarias.
- B) Se superó la meta en un 26%, en razón de que dicha actividad fue una de las principales acciones que se implementaron en el Programa de Visualización en campo que efectuaron las Administraciones Tributarias.
- A) **Irregularidades Detectadas en la Base de Datos:** Se detectaron 28,596 irregularidades, derivadas de las revisiones que se efectuaron a los inmuebles.
- B) Se superó en un 38% la meta programada, debido a la detección de inmuebles que presentan diferencias con los datos registrados en los padrones Fiscales y catastrales.
- A) **Irregularidades Atendidas:** Se atendieron 14,050 contribuyentes que presentaron la documentación para aclarar su situación fiscal.
- B) Se cumplió la meta programada, superándola en un 60% en razón de que los contribuyentes aprovecharon los beneficios del programa de condonación de recargos y accesorios por las diferencias que se detectaron en las visualizaciones.


ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

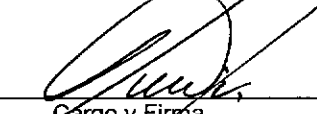
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) **Altas:** Se realizaron 39,886 incorporaciones al padrón vehicular, en virtud de que se realizaron acciones de incorporación de datos al Sistema de Asistencia de Tenencia en aquellos casos en que se carecía de ellos, previa presentación de documentos por los contribuyentes como requisitos para la recepción de declaraciones y emisión de certificaciones de pago.
- B) Altas. Se efectuó un 40% con relación a la meta programada, debido a que no se aplicaron los movimientos que se efectuaron en las Administraciones Tributarias, en razón de que para el proceso de emisión se trabajó con el padrón que proporcionó la Secretaría de Transporte y Vialidad, asimismo, se continua con reuniones de trabajo con la dependencia antes descrita para determinar las acciones de actualización del padrón vehicular.
- A) **Modificaciones.** Se realizaron 46,201 modificaciones, debido al desarrollo de las actividades de actualización de datos en la oficinas recaudadoras en el caso de información inconsistente, así como para la corrección de claves de no emisión de declaraciones de pago.
- B) Modificaciones. No se cumplió con la meta programada, únicamente se realizó el 24% por que no se aplicaron los movimientos que se efectuaron en las Administraciones Tributarias, en razón de que para el proceso de emisión se trabajó con el padrón que proporcionó la Secretaría de Transporte y Vialidad.
- A) **Bajas.** Se realizaron 4,131 bajas al padrón vehicular, como consecuencia de la depuración de registros efectuados en las Administraciones Tributarias y en la Unidad Departamental Padrón Vehicular, con información de emplacamientos registrados en otras entidades federativas.
- B) Bajas. Se superó la meta en un 84%, debido a que se efectuaron programas de actualización y depuración con diversas entidades federativas y estas reportaron oportunamente las bajas de vehículos con placas del Distrito Federal.
- A) **Actualización de Tenencia.** Se actualiza trimestralmente el Sistema de Tenencia para el cobro correcto del Impuesto.
- B) Actualización de Tenencia. Se actualizó oportunamente durante cada trimestre el Sistema de Tenencia para efectuar correctamente el cobro del Impuesto.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

114

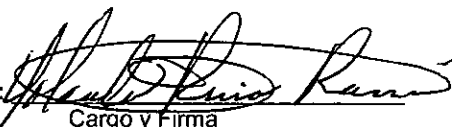
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) **Actualización del ISAN:** Se efectuaron 21 actualizaciones al padrón del Impuesto Sobre Autos Nuevos, de agencias no registradas.
- B) Actualización del ISAN: Se superó la meta programada en un 600%, toda vez, que los contribuyentes detectados cumplieron con sus obligaciones fiscales.
- A) **Respuesta a Consulta de Entidades.** Se llevaron a cabo 49,474 respuestas a consultas formuladas por las Entidades Federativas, relacionadas principalmente con la situación fiscal del contribuyente.
- B) Respuesta a Consulta de Entidades. Se logró superar la meta en un 98%, debido a que esta acción se realiza de acuerdo a la difusión de coordinación que existe entre las entidades federativas.
- A) **Difusión de Criterios, Tarifas y Catálogos.** Se cumplió con lo programado para el presente ejercicio fiscal.
- B) Difusión de Criterios, Tarifas y Catálogos. En razón de que esta acción se realiza al inicio del ejercicio fiscal, se cumplió con lo programado.
- Revisión, Simplificación, Actualización y Elaboración de las Normas y Procedimientos Administrativos de la Subtesorería de Administración Tributaria.**
- A) **Revisión.-** Durante el periodo se revisaron 113 de los 58 procedimientos programados, lo que representa una variación positiva del 195% respecto de la meta originalmente programada en el periodo.
- B) La variación física del alcanzado respecto del original programado es derivado de las reformas al Código Financiero del Distrito Federal, así como a las modificaciones a los sistemas informáticos, lo que representó que se revisarían 55 procedimientos más de los programados en el periodo.

ELABORO:

  
Cargo y Firma

Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez

Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

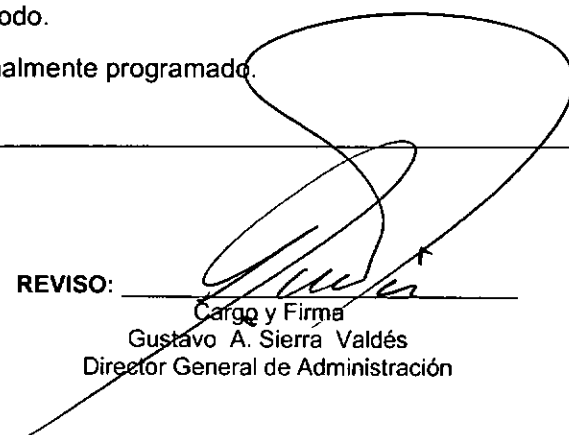
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p><b>A) Elaboración de la actualización.-</b> Se actualizaron 101 procedimientos de los 35 originalmente programados, lo que representa una variación positiva del 289% de la meta programada en el periodo.</p> <p><b>B)</b> Derivado de las reformas al Código Financiero del Distrito Federal, así como a las modificaciones a los sistemas informáticos, se actualizaron 66 procedimientos más de los programados en el periodo.</p> <p><b>A) Validación.-</b> Por lo que respecta a este rubro, se validaron 76 procedimientos, lo que representa el 217% respecto de la meta programada que originalmente era de 35.</p> <p><b>B)</b> Derivado de las reformas al Código Financiero del Distrito Federal, así como a las modificaciones a los sistemas informáticos se actualizaron 41 procedimientos más de los programados en el periodo.</p> <p><b>A) Difusión a las áreas que aplican los procedimientos.-</b> Por lo que se refiere a esta meta se enviaron a las Administraciones Tributarias 79 procedimientos de los 35 programados en el periodo, lo que representa el 226% de lo originalmente programado.</p> <p><b>B)</b> Derivado de las reformas al Código Financiero del Distrito Federal, así como a las modificaciones a los sistemas informáticos se difundieron 44 procedimientos más de los programados en el periodo.</p> <p><b>A) Visitas para la evaluación de la operación de los procedimientos.-</b> Se realizaron 80 visitas de las 80 programadas, lo que representa el cumplimiento al 100% de lo programado para el periodo.</p> <p><b>B)</b> No se presentó variación física respecto del originalmente programado.</p>

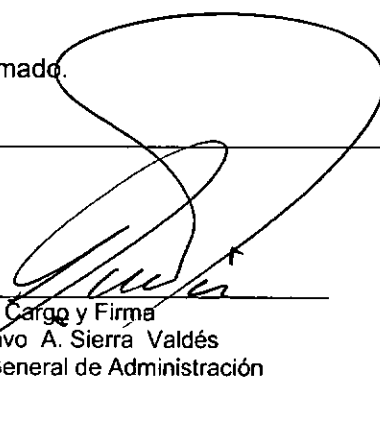
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se revisaron y actualizaron 88 formatos de los 110 programados para el periodo, lo que representa el 80% respecto de lo programado en el mismo.

B) La desviación negativa del 20% se debe a que las Dependencias, Delegaciones y Organos Desconcentrados no solicitaron la revisión y actualización de 22 formatos para el cobro de productos y aprovechamientos (autogenerados).

A) Se diseñaron 9 formatos de 5 programados para el periodo, por lo que se alcanzó el 180%, es decir, 80% más de la meta programada.

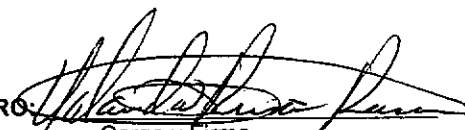
B) La desviación positiva se originó en la solicitud de diseño de nuevos formatos que formularon las Delegaciones para el cobro de derechos y aprovechamientos, por la manifestación de construcción tipo "A", "B" y "C".

**Creación de nuevos procedimientos de la Subtesorería de Administración Tributaria**

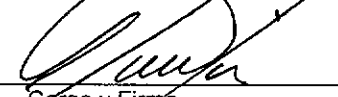
A) **Análisis de la información.**- Por lo que respecta a este rubro, se efectuaron 14 análisis de diversa documentación, asimismo no es posible establecer una comparación con la meta programada, toda vez que ésta no fue cuantificada.

B) Derivado de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, se tuvo la necesidad de crear procedimientos en materia federal, lo que implicó separar los procedimientos de acuerdo al ámbito de competencia para establecer de manera precisa los supuestos contemplados en materia federal o local, así como para establecer la normatividad aplicable en los trámites que se tuvieron que implementar derivado de las innovaciones tecnológicas en materia de pagos.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

117

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

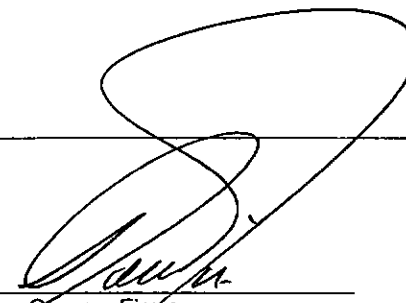
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) **Elaboración.-** Por lo que se refiere a esta meta se llevó a cabo la elaboración de 14 procedimientos, esta meta no se puede comparar, en razón de que no hubo programa para el ejercicio fiscal 2004.
- B) Derivado de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, se elaboraron 14 procedimientos en materia federal, por las cuestiones antes señaladas y en materia local para adecuar la normatividad a los trámites que se llevan a cabo en las Administraciones Tributarias.
- A) **Validación.-** En relación a este punto, únicamente se validaron 6 procedimientos, esta meta al igual que las anteriores no es posible determinar comparación, ya que no hay una meta anual programada.
- B) Con motivo de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal se validaron 6 nuevos procedimientos, en materia federal y local por las consideraciones expuestas.
- A) **Difusión.-** Derivado de la validación, se difundieron los 6 procedimientos a las áreas operativas de la Subtesorería de Administración Tributaria.
- B) Con motivo de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal se difundieron 6 nuevos procedimientos, en materia federal y local para su aplicación en las áreas operativas.

ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



C0 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente
-------	----	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

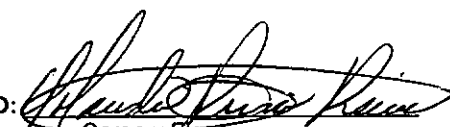
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**Coordinación en la Solventación de las Observaciones Formuladas a la Subtesorería de Administración Tributaria.**

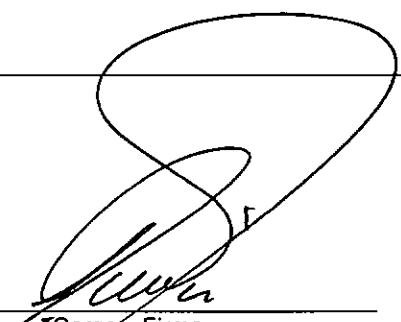
**A) Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-** Durante el período se coordinó la solventación de 108 observaciones de 50 programadas, lo que representa una variación positiva del 216% respecto de lo programado para el periodo.

**B) La meta se superó en razón de que las Direcciones tenían observaciones pendientes de solventar del ejercicio fiscal 2002.**


ELABORO:

  
Cargos y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargos y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargos y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

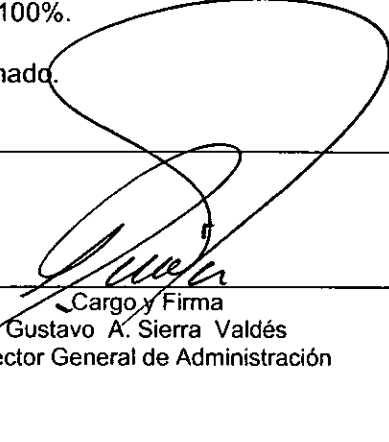
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) **Contraloría Interna.**- Durante el periodo se coordinó la solventación de únicamente 15 observaciones de las 23 programadas, lo que representa una variación negativa del 35% respecto de la meta programada originalmente para el periodo.
- B) La desviación negativa se debe a que el órgano fiscalizador no efectuó revisiones en el ejercicio, las realizadas corresponden a ejercicios anteriores.
- A) **Auditoría Superior de la Federación.**- En este rubro no hubo recomendaciones
- B) La desviación negativa se debe a que el Órgano Fiscalizador no efectuó ninguna revisión durante el ejercicio fiscal 2004.
- A) **Informe de Difusión Administrativo – Fiscal.**- Se efectuaron 83 comunicados de los 60 programados, lo que representa el 138% con relación a la meta programada.
- B) El incremento de la meta programada se debió a la necesidad de informar a las áreas de la Subtesorería de Administración Tributaria sobre las modificaciones y/o actualizaciones a las Leyes, Acuerdos, Programas, Resoluciones, etc., y demás disposiciones publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.
- A) **Coordinación en la Integración de Informes de la Subtesorería de Administración Tributaria.**- Se integraron 8 informes de los 8 programados, lo que representa el cumplimiento de la meta al 100%.
- B) No se presentó variación física respecto del original programado.

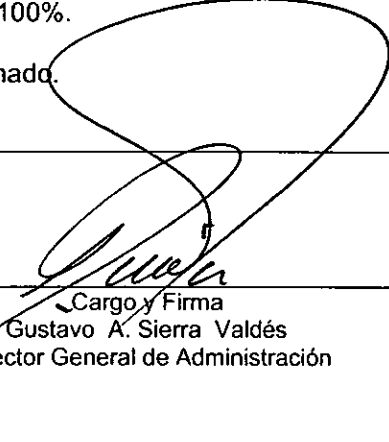
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

120

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2004**

**A) Eventos Masivo de Orientación.-** En este período se realizaron 247 eventos en las Administraciones Tributarias.

**B) Eventos Masivos de Orientación.-** Se programaron 327 eventos y se realizaron 247, con una baja del 24%, toda vez que los Administradores Tributarios informan una disminución en estas actividades.

**A) Capacitación a Personal Operativo.-** Se realizaron 376 capacitaciones al personal de las Administraciones Tributarias.

**B) Capacitación a Personal Operativo.-** En esta actividad se realizaron 376 eventos, habiéndose programado 350, lo que representa un 7% de incremento a la meta. Lo anterior se debe a la capacitación del personal operativo del Módulo Universal de las Administraciones Tributarias y Administraciones Auxiliares, con la incorporación de nuevos sistemas informáticos, así mismo con la inclusión de los Programas de Regularización Fiscal (Apoyo a deudores del fisco local), Regularización de Vivienda y Jornadas Notariales 2004.

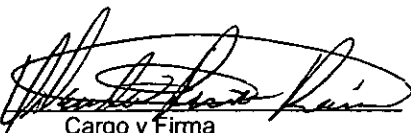
**A) Asistencia y Orientación.-** Se atendieron en las Administraciones Tributarias 4,265,742 contribuyentes.

**B) Asistencia y Orientación.-** Se atendieron en las 34 Oficinas Recaudadoras a 4,265,742 contribuyentes, por lo que se programaron asistir a 4,670,000 habiendo un decremento del 9%. Esta disminución se debe a que se canalizó los pagos a bancos y centros comerciales autorizados.

**A) Llamadas Telefónicas.-** Se recibieron 102,841 llamadas telefónicas.

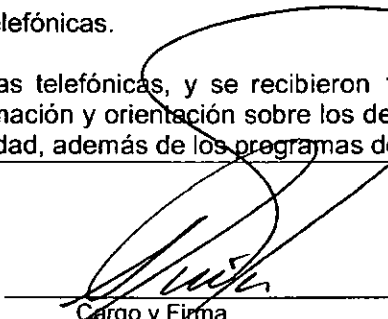
**B) Llamadas Telefónicas.-** Se programaron 76,853 llamadas telefónicas, y se recibieron 102,841 lo que representa un 34% de incremento a lo programado, debido a que los contribuyentes solicitaron información y orientación sobre los descuentos por pagos anticipados en Impuesto Predial, así como descuentos para jubilados, pensionados y de la tercer edad, además de los programas de regularización fiscal que estuvieron vigentes.

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

121

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Atención a contribuyentes del Programa de Visualización.-** Se atendieron 16,345 contribuyentes de este programa que acudieron a las Administraciones Tributarias.

**B) Atención a contribuyentes del Programa de Visualización.-** Existe un decremento de 45% a lo previsto, ya que informaron las Administraciones Tributarias haber atendido 16,345 contribuyentes, habiendo programado un total de 29,500 para este periodo. Lo anterior obedece a que este Programa no inició en los primeros meses del año.

**A) Devoluciones del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.-** Se dictaminaron 1,769 solicitudes de devoluciones por este concepto.

**B) Devoluciones del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.-** Se programaron desahogar 2,159 expedientes de devoluciones, y se dictaminaron 1,769, es decir, existe un decremento en esta actividad del 18%, debido a que los Subadministradores de Servicios han manifestado atender otras actividades.

**A) Devoluciones de Ingresos Locales.-** Se desahogaron 5,123 devoluciones presentadas por las AT's.

**B) Devoluciones de Ingresos Locales.-** Se programaron 3,568 devoluciones, habiéndose desahogado 5,123 lo que representa un incremento del 44%. Este resultado se debe al incremento de solicitudes de devoluciones por el pago de los derechos de las licencias de conducir tipo B.

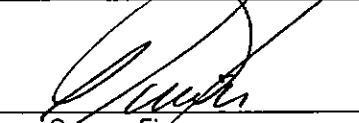
**A) Devolución por Cumplimentación de Sentencias (local y federal) .-** De este concepto se desahogaron 803 devoluciones.

**B) Devolución por Cumplimentación de Sentencias (local y federal)-** Se programaron atender en el presente periodo 890 devoluciones por sentencias, y se desahogaron 803, lo que representa un decremento del 10%, este resultado fue reportado por las Administraciones Tributarias.

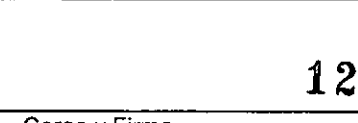
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

122

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Reducciones Aplicadas.-** En este rubro se otorgaron 41,843 reducciones aplicadas en las Administraciones Tributarias y Auxiliares.  
**B) Reducciones Aplicadas.-** En este concepto hubo una baja del 22% de lo programado, debido a que las 34 Administraciones Tributarias y Administraciones Auxiliares, informaron haber autorizado 41,843 reducciones, siendo programadas 53,660. La disminución es principalmente por la actualización de tarifas para el calculo del impuesto predial y valores unitarios.

**A) Compensación de Pagos.-** Se aplicaron 1,547 compensaciones solicitadas por los Contribuyentes en las Administraciones Tributarias.

**B) Compensación de Pagos.-** En este rubro se programaron 3,500 y se realizaron 1,547 compensaciones, lo que significó una baja del 56% con respecto a lo programado. Este resultado fue reportado por las Administraciones Tributarias.

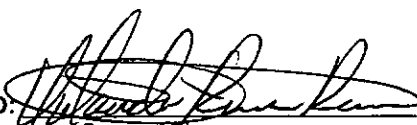
**A) Expedición de Constancias de Adeudo.-** Se expidieron 16,117 solicitudes de adeudos de contribuyentes.

**B) Expedición de Constancias de Adeudo.-** En este concepto existe un incremento del 4%, ya que se programaron 15,500 constancias y se expidieron 16,117. Se debe a que se recibieron un número mayor de solicitudes de constancias de adeudos mismas que fueron atendidas.

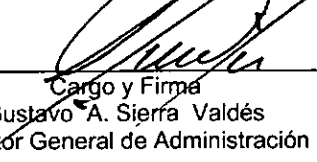
**A) Expedición de Certificaciones.-** Se elaboraron 47,623 certificaciones solicitadas por los Contribuyentes en las AT's.

**B) Expedición de Certificaciones.-** Se programaron recibir 48,100 solicitudes en las 21 Administraciones Tributarias y éstas informaron haber expedido 47,623 que significa una ligera baja del 1% de lo programado, esto debido a que los estados de cuenta que se envían a los domicilios informan de los pagos efectuados por los contribuyentes, así como los pagos con línea de captura, que pueden ser consultados durante las 48 horas posteriores.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

123


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

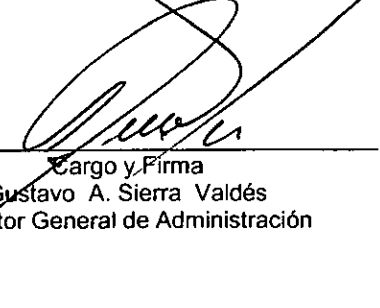
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Liquidación de Ingresos Locales.-** Se elaboraron 28,242 liquidaciones por este concepto en las Administraciones Tributarias.
- B) Liquidación de Ingresos Locales.-** Se programaron 15,500 liquidaciones, realizándose 28,242 es decir, que existe un incremento del 82%. Se debe a las acciones que se han llevado a cabo en las Administraciones Tributarias principalmente de aquellas liquidaciones que solicitaron para la regularización de adeudos del fisco local, así como de cartas invitación para confirmar los datos catastrales.
- A) Liquidaciones de diferencias de Programa de Visualización.-** Se elaboraron 7,333 liquidaciones en las Administraciones Tributarias.
- B) Liquidación de diferencias de Programa de Visualización.-** Se programaron 8,800 liquidaciones y se realizaron 7,333 lo que representa una baja del 17%, lo anterior obedece a que el Programa no inició en los primeros meses del año.
- A) Revisión de Dictámenes de Devoluciones.-** Se revisaron 243 dictámenes.
- B) Revisión de Dictámenes de Devoluciones.-** Resultó un incremento del 121% a lo programado, esto se debe a que se programó revisar 110 dictámenes, y se revisaron 243 dictámenes de devolución. Debido a que se ha revisado lo remitido por las Administraciones Tributarias.
- A) C.L.C. Tramitadas.-** Se hizo el trámite de 6,313 Cuentas por Liquidar Certificadas ante la autoridad correspondiente.
- B) C. L. C. Tramitadas.-** La Unidad Departamental de Control y Trámite informó haber tramitado 6,313 Cuentas por Liquidar Certificadas, habiendo programado 5,252 que significa un incremento del 20%, debido a que aumentó el número de devoluciones autorizadas, principalmente de sentencias que fueron requeridas por la Procuraduría Fiscal.

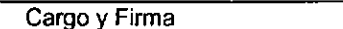
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

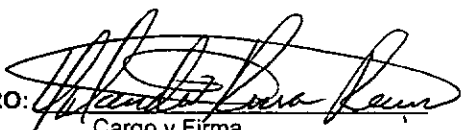
  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

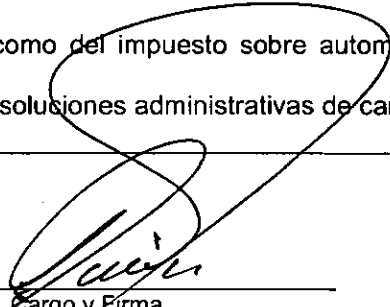
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Supervisiones operativas en AT's y ATA's.-** Se realizó una supervisión.
- B) Supervisiones operativas en AT'S y ATA'S-** Se programaron 34, sin embargo solo se realizó una supervisión.
- A) Atención a correos Electrónicos.-** En este concepto se atendieron 244 correos electrónicos recibidos.
- B) Atención a Correos Electrónicos.-** En este periodo enero – diciembre se programaron 1,387 correos, siendo atendidos 244, lo que significa una baja del 82% en relación a lo programado. Esto debido a que han disminuido los mensajes de los contribuyentes.
- A) Atención a quejas y sugerencias.-** Se atendieron 627 quejas en las AT's, y Dirección de Servicios al Contribuyente.
- B) Atención a quejas y sugerencias.-** Se recibieron 627 quejas de contribuyentes en las Administraciones Tributarias, Contributel y Dirección de Servicios al Contribuyente; habiéndose programado 690, lo que representa un decremento de 9%, con respecto a lo programado.
- A) Se emitieron un total de 54,634 cartas invitación para la vigilancia de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y del Impuesto Predial, de un total estimado de 318,240.**  
 Se generaron 390,720 requerimientos de obligaciones a los contribuyentes omisos del impuesto predial, impuesto sobre tenencia e impuesto sobre Nóminas así como del impuesto sobre la renta a contribuyentes del régimen intermedio y pequeños contribuyentes, de un estimado de 217,200.
- Se realizaron 33,568 determinaciones del Impuesto Predial, así como del impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre adquisición de inmuebles, de 130,320 que se tenían programados.  
 Se trabajaron a través de las administraciones tributarias 22,657 resoluciones administrativas de carácter local y federal así como de diversos juzgados de 89,760 estimados para 2004.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se diligenciaron 54,308 mandamientos de ejecución para dar continuidad al procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales locales y federales, de 86,880 programados.

Se realizaron 560 extracciones de bienes a los contribuyentes que no atendieron la diligencia de embargo, respecto de 252 que se tenían programadas.

Se solicitaron 61 avalúos de bienes para estar en posibilidad de continuar con el procedimiento administrativo de ejecución, de 504 estimados.

Se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio 20 bienes para su posterior remate, de un estimado de 504 para 2004.

A través de las administraciones tributarias se llegó a la fase del remate de bienes dentro del procedimiento administrativo de ejecución en 33 casos, de 84 programados.

Se autorizaron en total 1,262 convenios de pagos en parcialidades por las 21 administraciones tributarias, de 4,032 estimadas.

Se cobraron 34,769 créditos fiscales controlados por las bóvedas de créditos de las administraciones tributarias de un total de 54,000 programados para su cobro.

**B) Las desviaciones negativas en las metas programadas fueron generadas por diversos factores que afectaron el desempeño en las actividades como los siguientes:**

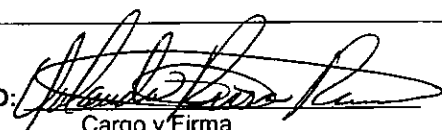
Respecto a la emisión de cartas invitación, se disminuyó su emisión, con la finalidad de emitir mayor cantidad de requerimientos de obligaciones a los contribuyentes omisos de diversos impuestos.

Las determinaciones programadas se disminuyeron y se reprogramaron para su impresión en el 2005.

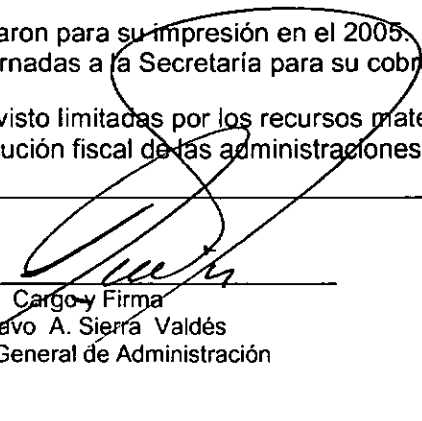
Las autoridades ordenadoras disminuyeron la cantidad de multas turnadas a la Secretaría para su cobro.

Las acciones del procedimiento administrativo de ejecución se han visto limitadas por los recursos materiales, financieros y de recursos humanos que se tienen asignados a cada una de las Subadministraciones de ejecución fiscal de las administraciones tributarias.


ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

126



SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente

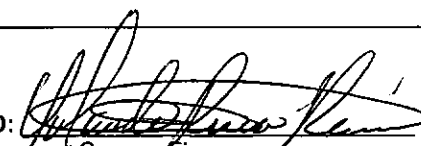
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

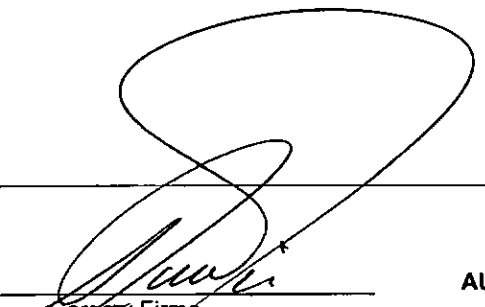
Asimismo, esta Dirección ha gestionado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio diversos asuntos, mismos de los cuales no se ha tenido respuesta.

En lo que se refiere a la autorización de pago en parcialidades, se han realizado revisiones y se han incorporado medidas de control y supervisión sobre los conceptos que se autorizan, situación que ha llevado a la disminución de autorizaciones otorgadas.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

127

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	15	Consolidar los registros de recaudación de contribuciones locales y federales, así como la comprobación de pagos.	Documento

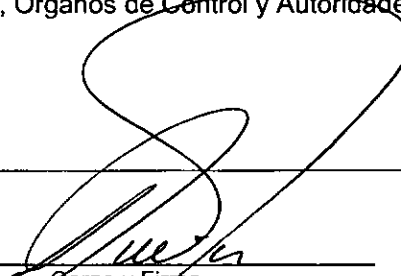
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A)** Durante el ejercicio 2004 se contabilizaron 15,157,842 registros, generando así una variación positiva de 74,386 documentos que representa medio punto porcentual con respecto a la meta establecida, con base a la realización de las siguientes acciones:  
Se concentró la información de la recaudación diaria.  
Supervisión al sistema de cobro y concentración de fondos para su apego a la normatividad establecida.  
Seguimiento y consolidación de las operaciones de las Administraciones Tributarias, Administraciones Auxiliares, Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, Instituciones Bancarias, Centros Comerciales y las auxiliares de Tesorería previamente autorizadas, para efectos de integración y emisión de las pólizas de ingresos.  
Se recibieron, dotaron y controlaron los órdenes de cobro y el papel seguridad para encriptamiento.  
Se elaboraron estadísticas de la recaudación para el análisis de su comportamiento y apoyar la toma de decisiones.  
Se coordinó con la Dirección General de Informática para efectuar las adecuaciones necesarias al sistema de control de ingresos y al sistema de cajas, con base a las reformas y disposiciones fiscales aplicadas para el correcto registro de pagos de contribuciones y descargo de obligaciones.
- B)** La variación negativa en el número de documentos derivados de los pagos de contribuciones recibidos en las administraciones tributarias se origina en la tendencia creciente de los contribuyentes a realizar sus pagos a través de la línea de captura, en los bancos y los centros comerciales. Derivado del mismo efecto se explica la variación positiva que registraron las operaciones de pagos de contribuciones en bancos y centros comerciales. Respecto a las variaciones de las metas programadas para la localización y validación de pagos, estas están supeditadas a las solicitudes formuladas por las diferentes Dependencias, Organos de Control y Autoridades Judiciales.
- C)** NO APLICA


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

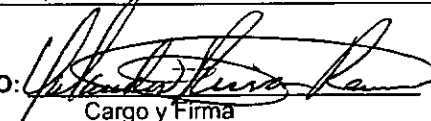
128

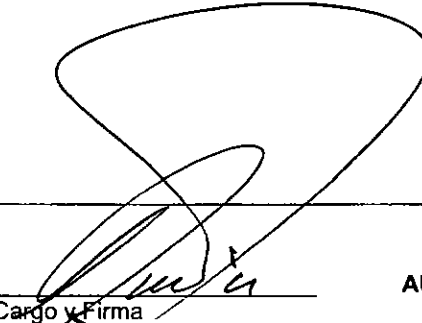
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	16	Ampliar, actualizar y controlar los padrones cartográfico catastral y la base de contribuyentes.	Cuenta

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- G) Acciones realizadas  
H) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
I) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Ampliar, actualizar y controlar el padrón cartográfico catastral
- B) Acorde a los planteamientos del jefe de gobierno del distrito federal para fortalecer los ingresos vía impuesto predial, en los primeros meses se trabajo en la corrección y reestructuración de los programas integrales como: proyecto de visualización conjuntamente con las Administraciones Tributarias, proyecto de actualización de zonas sin cartografía en las delegaciones Tlalpan, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Administración Tributaria Tezontle y programa de baldíos.
- Se continuó la atención de los contribuyentes para disminuir el rezago, ya que el año pasado se incremento considerablemente. De la misma forma se dio prioridad a los trabajos requeridos por las Subtesorerías de Fiscalización y Administración Tributaria del proyecto de cuentas dictaminadas para estos casos se implementó el levantamiento por usos mixtos el cual tiene un promedio de conclusión de 30 días cada uno, afectando así directamente la meta del concepto de verificación de datos por manzana. Lo anterior con la finalidad de tener un padrón confiable de los 8,000 predios con mayor valor catastral en el distrito federal
- Desde el mes de abril, en acuerdo con la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial se le dio prioridad a los programas de:
- Actualizaciones MAC autorizadas por semáforo fiscal.
  - Dictaminadas.
  - Análisis y depuración en Santa Fe.
  - Análisis de corredores
  - Captura de declaraciones de ISAI
  - Generación de mapas de impuesto por metro cuadrado
  - Depuración de cuentas duplicadas
  - Análisis de adeudos
  - Depuración de baldíos

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **129**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 32 de 94

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	16	Ampliar, actualizar y controlar los padrones cartográfico catastral y la base de contribuyentes.	Cuenta

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

J) Acciones realizadas  
 K) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 L) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Cabe señalar que se proporcionó capacitación en varias ocasiones al interior de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, para la realización de confrontas masivas y los programas de depuración de padrones.
- En apoyo al programa de condonación de baldíos y el análisis de insumos, se realizaron desarrollos de módulos para homologación de cuentas de agua con las catastrales, módulos de limpieza de cartas para textos duplicados para la generación de mapas temáticos para el programa de visualización, modificación al sistema pred-bim para la lectura del código de barras en cajas en las oficinas recaudadoras para el programa de baldíos, automatización de procesos de consulta para confronta de los diferentes padrones para la generación de insumos. En apoyo a los programas de depuración de padrones se realizaron modificaciones a los programas de captura del sistema ISAI, así como se capacitó al personal de la SCPT en el uso de esta información.

C) No aplica ya que no se efectuaron modificaciones a las metas.

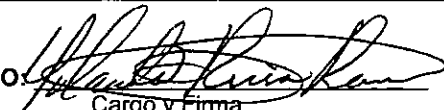
A) Actualización cartográfica catastral

B) Si bien se analizaron conforme a lo programado, predios ubicados en zonas sin cartografía en la delegación Tlalpan, Magdalena Contreras y de la administración tributaria tezonlte, los levantamientos topográficos correspondientes y la actualización en el padrón catastral para estos se iniciaron en el mes de octubre.

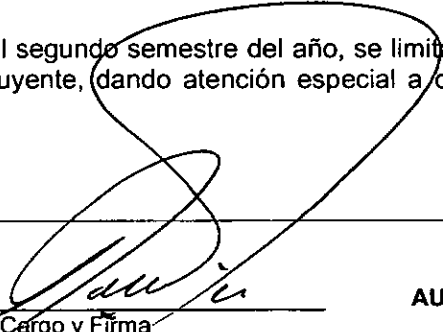
El recorte presupuestal a la partida de destajo, obligó a que en el segundo semestre del año, se limitara la asignación de trabajo de levantamiento topográfico, con lo que se limitó el trabajo masivo y de contribuyente, dando atención especial a contribuyentes dictaminados o en proceso de auditoría de la Subtesorería de Fiscalización.

C) No aplica ya que no se efectuaron modificaciones a las metas.


ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

130

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	16	Ampliar, actualizar y controlar los padrones cartográfico catastral y la base de contribuyentes.	Cuenta

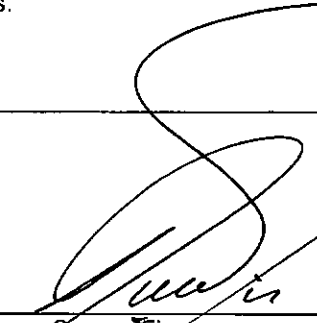
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>M) Acciones realizadas</p> <p>N) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>O) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Programa de visualización</p> <p>B) La generación de insumos catastrales depende de lo solicitado por las Administraciones Tributarias para realizar las visualizaciones en campo. Dicha subtesorería fue modificando su procedimiento durante el año, con lo que solicitó gran cantidad de cuentas , en algunos casos la totalidad de la zona, razón por lo que se sobrepaso la meta definida, sin embargo la cantidad de cédulas enviadas para revisión disminuyó substancialmente.</p> <p>De las visualizaciones realizadas por las Administraciones Tributarias y derivado de los trabajos de levantamientos físicos por el área de campo de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, se han realizado actualizaciones al sistema cartográfico catastral, sin embargo, se superó la meta de atención de los casos relevantes en proceso por la Subtesorería de Fiscalización.</p> <p>C) No aplica ya que no se efectuaron modificaciones a las metas.</p> <p>A) Revisión de movimientos al archivo catastral</p> <p>B) Se efectuaron 130,481 revisiones al archivo catastral de las 200,120 programadas originalmente. la desviación correspondiente a 69,639 revisiones (34.8%) se debió a la implantación del nuevo procedimiento, con la finalidad de revisar aquellos movimientos que inciden en la recaudación como son MP 01, 03, 13, 14, 15 y 17.</p> <p>C) No aplica ya que no se efectuaron modificaciones a las metas.</p>


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

131

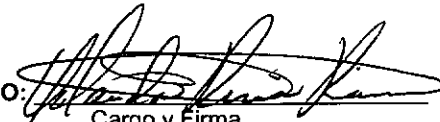
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	16	Ampliar, actualizar y controlar los padrones cartográfico catastral y la base de contribuyentes.	Cuenta

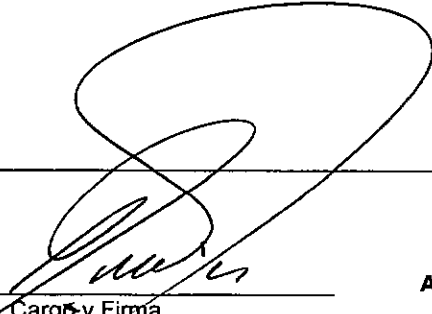
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>P) Acciones realizadas</p> <p>Q) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>R) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Revisión y control de la emisión bimestral del impuesto predial</p> <p>B) Se efectuó la revisión de 6 emisiones, con lo cual se cumplió con la meta programada.</p> <p>C) No aplica.</p> <p>A) Informes de datos catastrales registrados en el padrón de predial.</p> <p>B) La meta programada fue de 6,000 informes, de los cuales se efectuaron 2,231 (39.2%). La meta programada se planteó considerando la promoción que efectuaron los contribuyentes en periodos pasados y para este período fue menor a lo estimado.</p> <p>C) No aplica.</p> <p>A) Actualización, revisión e incorporación de cuentas en el padrón fiscal de predial</p> <p>B) La revisión e incorporación fue de 366,951, lo cual se incrementó en 224.2% con respecto a lo programado (113,200) por lo que no existe desviación.</p> <p>C) No aplica.</p> <p>A) Control de autodeterminadas de predial con diferencias en pagos.</p> <p>B) Se registraron 3,208 autodeterminadas, incrementándose en 60.4% con respecto a lo programado originalmente, (2,000 cuentas). No existe desviación</p> <p>C) No aplica, ya que no se efectuaron modificaciones a las metas.</p>
---


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

132

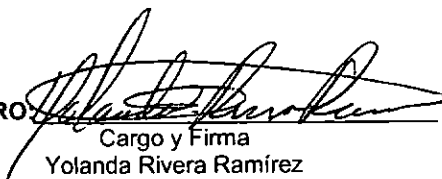
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	17	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre adquisición de inmuebles, así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos de dichos impuestos.	Documento


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Captura y control de ofertas inmobiliarias para la actualización de valores de suelo y de construcción, se realizaron 61,985 de 50,000 programadas.</p> <p>B) Se superó la meta en 24% lo cual se debe a que se han incrementado las operaciones de compra venta de inmuebles.</p> <p>C) No aplica ya que no hubo modificaciones.</p>
<p>A) Actualización de la tarifa de los Impuestos Predial y de Adquisición de Inmuebles.</p> <p>B) Se cumplió al 100% la meta.</p> <p>C) No aplica.</p>
<p>A) Requerimientos para la detección de ISAI omitido y para regular la práctica valuatoria, se realizaron 361 requerimientos de 500 programados.</p> <p>B) En esta actividad no se cubrió la meta debido a que no obstante la revisión de casi 27,000 documentos, los presuntos errores en la determinación del ISAI, son cada vez menos.</p> <p>C) No aplica.</p>

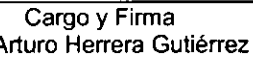
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

133

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	17	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre adquisición de inmuebles, así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos de dichos impuestos.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

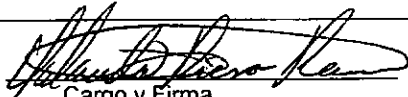
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

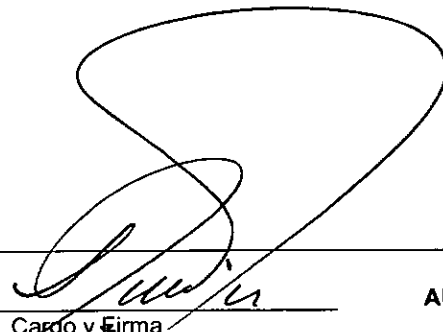
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Captura de declaraciones y anexos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, se capturaron 77,155 declaraciones de 45,000 programadas.

B) La falta de cumplimiento en esta actividad, se debe a la instrumentación de un nuevo sistema de captura que permite la captura de más datos, lo cual amplía los tiempos de revisión y de captura de la información. Aunado a lo anterior, ha sido necesario capacitar más tiempo al personal para familiarizarse con el nuevo sistema, cabe señalar, que la cifra de 77,155 incluye no solo la captura de 35,585 declaraciones, sino también la revisión, corrección y depuración que se realiza en la misma área.

C) No aplica.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **134**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 37 de 94

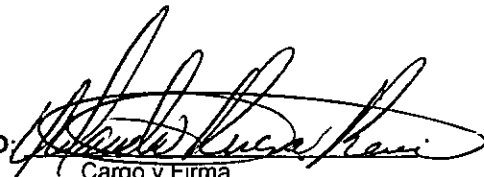


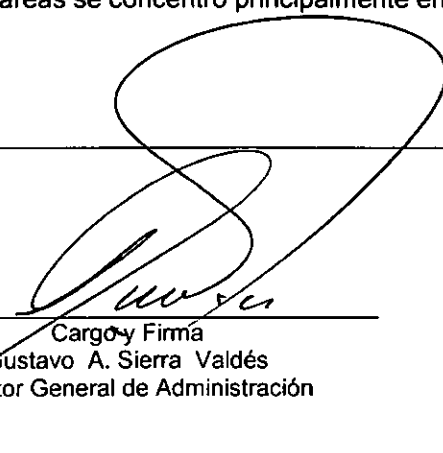
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO -PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	17	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre adquisición de inmuebles, así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos de dichos impuestos.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Revisión técnica y jurídica de declaraciones del impuesto sobre adquisición de inmuebles. se revisaron 27,126 declaraciones de 12,000 programadas.  
 B) Dicho excedente se debió a que en este año gran parte del material a revisar fueron inmuebles en serie (condominios); es decir, llegó gran número de avalúos con las mismas características, lo cual facilita la revisión.  
 C) No aplica.
- A) Investigación y procesamiento de datos del mercado inmobiliario. se procesaron 40,023 de 30,000 programados.  
 B) Este resultado se debe a que se contó con mayor información del mercado inmobiliario.  
 C) No aplica ya que no hubo modificaciones.
- A) Análisis del entorno para la redefinición de regiones, colonias y áreas de valor. se realizaron 14 estudios de 250 programados.  
 B) El incumplimiento en esta meta se debe a que la revisión de áreas se concentró principalmente en nuevos desarrollos importantes en recaudación.  
 C) No aplica.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	17	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre adquisición de inmuebles, así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos de dichos impuestos.	Documento

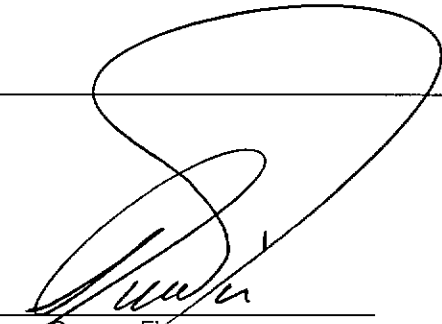
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- D) Acciones realizadas
- E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- F) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Análisis para la revisión y definición de corredores de valor. se realizaron 37 estudios de 60 programados.
- B) No se cumplió con la meta debido a que se dio prioridad a la revisión de áreas de valor de zonas con mayor recaudación.
- C) No aplica
- A) Actualización y emisión del manual de procedimientos y lineamientos técnicos de valuación inmobiliaria, así como sobre la autorización de personas para practicar avalúos y del registro de peritos valuadores para este año se reportó 1 actualización de 1 programada.
- B) Esto representa el 100% de lo programado, ya que el mercado inmobiliario se mantuvo estable
- C) No aplica. en terminos generales la actividad institucional 16 alcanzó un cumplimiento del 150.0% con respecto al programado, por lo que se supera la meta en un 50%.

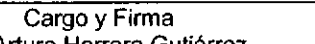
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

136

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0.01	10	00	18	Programar y realizar auditorías directas a contribuyentes.	Auditoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

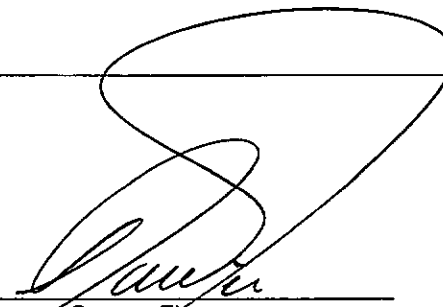
- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se concluyeron 288,487 acciones relacionadas con la programación y realización de auditorías, superando en un 7% la meta establecida de 270,315 acciones para el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2004. Los programas para la captación de información fiscal y el análisis de los sectores económicos favorecieron este resultado, así como la atención al inventario de revisiones y la participación del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- B) La Captación de Información Fiscal y Análisis de Contribuyentes Susceptibles de Auditar en materia de Impuestos Federales incluyó el análisis de insumos propios y de los recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las Contribuciones Locales se realizó análisis de campo para efecto de los programas: Dictámenes, Hoteles, Baldíos, Barridos del Distrito Federal, Oferta Inmobiliaria, Propuestas de A.T. y Superficies Mayores a 2000m<sup>2</sup>, mismos que también incidieron favorablemente en el concepto Análisis de Sectores Económicos para la Generación de Insumos. La meta de la Verificación al Padrón Fiscal Federal fue acorde a lo regulado en el Convenio de Colaboración con la Federación, misma que incluyó la zonificación por delegación, colonia, calle y número, de cédulas de verificación fiscal, para su gestión dentro del programa de verificación conjunta con las Administraciones Locales de Recaudación Centro, Sur, Norte y Oriente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la Revisión de Dictámenes de Impuestos Federales la reducción de tiempos por la unificación de procedimientos, permitió elevar el avance de esta meta. Asimismo, para las Revisiones de Escritorio o de Gabinete la atención al inventario de auditorías y la conciencia del contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales permitió obtener buenos resultados.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

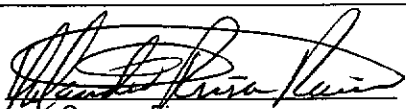
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	19	Emitir formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.	Mill/Formas Fiscales

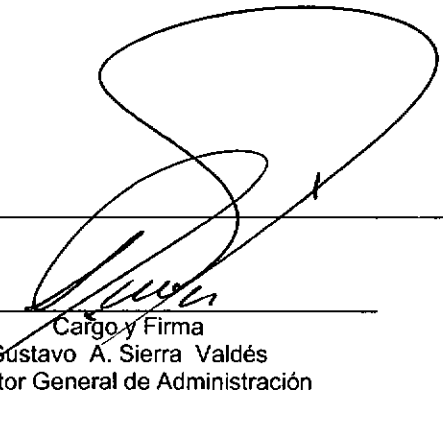
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Durante 2004 se programó la emisión de 9,109 millares de formas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, se alcanzó la emisión de 9,215 millares de formas fiscales; de estas 2,565 fueron para tenencia vehicular, 5,477 de impuesto predial, 130 correspondieron a mercados y de control de obligaciones 1,043 formas.
- B) La variación física presentada en la emisión de formatos se debió a que el requerimiento de Control de Obligaciones solicitado por la Subtesorería de Administración Tributaria fue superior al estimado.
- C) No hubo modificaciones al original programado.

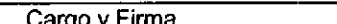
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutierrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

138

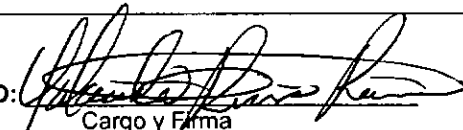
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

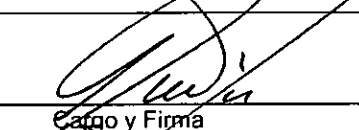
UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P

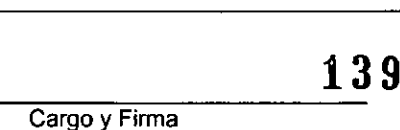
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

<b><u>TESORERIA</u></b>		Unidad de medida	Programado	Realizado
A)	Se realizaron 106 de 106 documentos programados para el año 2004, cumpliendo con el 100.0%			
	<b>Acciones realizadas</b>	A / P	1	1
	1.- Proponer reformas al Código Financiero del Distrito Federal.			
	2.- Participación en la Reuniones de los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	A / P	1	1
	2.1.-Elaborar el calendario de participaciones del ejercicio fiscal.	A / P	1	1
	2.2.-Realizar el programa de anticipos del ejercicio fiscal.			
	2.3.-Estimar el cierre de participaciones del ejercicio fiscal.	A / P	1	1
	2.4.-Estimar el monto y coeficiente de participaciones a ser incorporadas en la iniciativa de Ley de Ingresos.	A / P	1	1
	2.5.-Estimar el programa de anticipos del siguiente ejercicio fiscal.			
	3.- Comportamiento de la correcta integración de las participaciones.	A / P	1	1
	3.1.-Mantener comunicación con la S.H.C.P. y la Dirección General de Administración Financiera.			
	3.2.-Revisar que el calculo realizado por la S.H.C.P. del monto de las participaciones por el Fondo General y de Fomento Municipal que corresponden al D.F. a través de los coeficientes de distribución respectivos.	A / P	12	12

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P

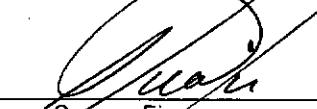
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

Acciones realizadas	Unidad de medida	Programado	Realizado
A) Acciones realizadas			
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original			
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado			
3.3.-Revisar que el calculo realizado por la S.H.C.P. derivado de los ajustes cuatrimestrales y la liquidación definitiva, se apegue a la Ley de Coordinación Fiscal.	A/P	12	12
3.4.-Analizar el comportamiento de la Recaudación Federal Participable e Ingresos que lo componen.	A/P	12	12
3.5.-Analizar el comportamiento de los Impuestos Asignables y verificar que la asignación se apegue a la legislativa actual.	A/P	12	12
3.6.-Dar seguimiento de los incentivos derivados por Actos de Coordinación: Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículo, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Ingresos por Actos de Fiscalización y Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales no Fiscales.	A/P	12	12
3.7.-Análisis y revisión de las participaciones derivadas de los Incentivos Económicos expresados en el Resumen de Operación de Caja de Ingresos Coordinados.	A/P	12	12
4.- Seguimiento de los Fondos de Aportaciones			
4.1.-Elaborar el calendario de los Fondos de Aportaciones Federales del ejercicio fiscal.	A/P	1	1
4.2.-Mantener comunicación con la S.H.C.P. y la Dirección General de Administración Financiera.	A/P	8	8


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

140

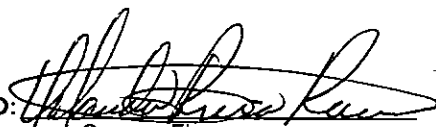
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>				
		Unidad de medida	Programado	Realizado
4.3.-Dar seguimiento de entero de los Fondos de Aportaciones Federales que percibe el Distrito Federal se apegue a la normatividad vigente.		A/P	1	1
4.4.-Dar seguimiento a los ingresos derivados de la firma de convenio entre el Gobierno del Distrito Federal y las dependencias del Gobierno Federal.		A/P	1	1
4.5.-Realizar conciliación de los ingresos que por Actos de Coordinación recibe el Gobierno del Distrito Federal, con la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		A/P	1	1
4.6.-Efectuar conciliación de los recursos que recibe el Gobierno del Distrito Federal por los Fondos de Aportaciones Federales y el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con todas las áreas involucradas del Distrito Federal.		A/P	10	10
4.7.-Conciliación de cifras del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Sobre Automóviles Nuevos del D.F. del ejercicio fiscal 2004, que sirven como asignables para el cálculo de la segunda parte del Fondo General de Participaciones con la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		A/P	1	1
4.8.-Presentar las cifras del Impuesto Predial y de los derivados por el suministro de Agua a la S.H.C.P. que se utiliza como asignables para el cálculo de las participaciones del Fondo Fomento Municipal.		A/P	1	1
5.- Integración de las propuestas sobre niveles de presupuestales de ingresos propios del Gobierno de Distrito Federal e ingresos de origen federal del Distrito Federal, que apoyen la iniciativa de Ley de Ingresos.		Documento	1	1


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

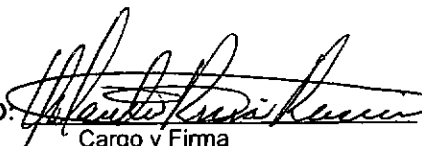
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P

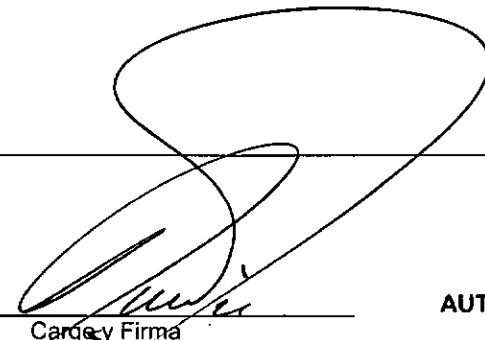
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>		Unidad de medida	Programado	Realizado
6.- Integración de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal		Documento	1	1
7.- Integración del Calendario por concepto de ingresos de la Ley de Ingresos, para su publicación.		Documento	1	1
B) No existe variación.				
C) No existe variación.				

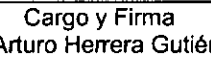
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

142



SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**ADMINISTRACION FINANCIERA**

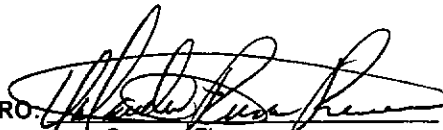
- A. La concentración de los recursos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, se realizó en los términos de lo señalado en el Código Financiero del D. F., asimismo se aplicó la normatividad de la materia se llevó a cabo con la debida eficiencia y oportunidad, garantizando la disponibilidad de los recursos para atender los compromisos de pago establecidos por las diversas unidades ejecutoras del gasto del Gobierno del Distrito Federal. Cabe señalar que los remanentes resultado del ejercicio se invirtieron bajo las mejores condiciones financieras que ofreció el mercado.

La concentración de los recursos financieros del Gobierno del Distrito Federal, se dio por cinco canales fundamentales:


- ❖ La red de oficinas tributarias y auxiliares, así como en las cajas especiales instaladas en diversas dependencias, como hospitales, corralones de tránsito, oficinas de licencias, entre otras, que suman 101 puntos de recaudación directa.

En estos puntos, el proceso de concentración se realizó mediante la recolección encomendada a tres compañías especializadas en la recolección y traslado de valores. Este procedimiento se efectúa mediante el recuento domiciliario en los principales puntos. El depósito correspondiente se realiza en las cuentas bancarias que se encuentran abiertas en diversas instituciones bancarias para este fin. Nuestra tarea al efecto, consiste en vigilar que las compañías contratadas presten eficientemente el servicio y que no se produzcan retrasos en la entrega de los recursos en las instituciones bancarias.

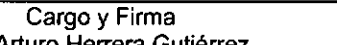
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

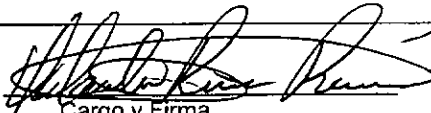
143


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cobranza en 11 instituciones bancarias, que conforme a lo dispuesto por el código financiero, tienen convenios de prestación de servicios de la recaudación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de auxiliares de la Secretaría.</li> </ul> <p>En el período, se produjeron avances sustanciales en los sistemas de control e información de la tarea de concentración, iniciando las labores para sustituir los viejos esquemas de control estadístico, estableciendo con 3,456 sucursales un sistema de registro automatizado permanente que permite una mayor eficiencia en el control de los fondos a nuestro cuidado, y un mejor enlace con las otras áreas involucradas en el proceso financiero del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>En las instituciones bancarias la labor de concentración se realizó vigilando y verificando que las mismas depositen en las cuentas aperturadas para estos efectos, la cobranza que realizaron en las ventanillas de sus sucursales, de las contribuciones autorizadas, las cuales se realizan mediante Formato Universal y Línea de Captura, y que permite la recepción de pagos de más de 80 conceptos de la Ley de Ingresos del Distrito Federal como: el predial, agua, 2% sobre nómina, tenencia, multas de tránsito, multas por verificación vehicular extemporánea, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cobranza en 109 Tiendas de Autoservicio. En este ejercicio se implementó un nuevo concepto de recaudación en las tiendas de autoservicio Comercial Mexicana, Gigante y Sumesa, que le facilita al contribuyente realizar en tiempo y forma el pago de sus contribuciones y con horarios accesibles de 8 de la mañana a 10 de la noche.</li> <li>❖ Portales Bancarios. Con objeto de sumarse a la tecnología de punta se abrió una opción adicional para el contribuyente que consiste en poder pagar sus contribuciones vía Internet en los portales bancarios de Banco Bitá, Inbursa, BBVA Bancomer y Banamex.</li> <li>❖ Concentración directa en caja. En este apartado se registraron los ingresos que se recibieron directamente en caja, como son los provenientes de la Tesorería de la Federación por concepto de participaciones y transferencias que son remitidos vía SPEUA a la Unidad Departamental de Caja y Disponibilidades, así como diversos conceptos de ingresos locales, que por su naturaleza son captados directamente o depositados en atención a lo dispuesto por la normatividad. Tal es el caso de los productos financieros procedentes de las inversiones temporales que se realizaron conforme lo dispone la ley, los que se devengan en las cuentas productivas de operación autorizadas, los derivados del uso del endeudamiento público autorizado, y otros de esta naturaleza.</li> </ul>
--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

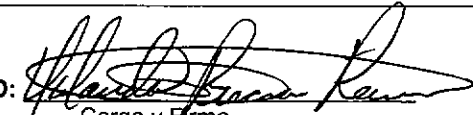
En términos generales este desarrollo permitió cumplir con la meta operativa de darle a los contribuyentes la facilidad de pagar sus impuestos y derechos y a su vez de contar con los recursos necesarios para cubrir los compromisos del G.D.F. y de invertir en las mejores condiciones financieras los remanentes que se producen por diferencia de la concentración de ingresos y del ejercicio del gasto.

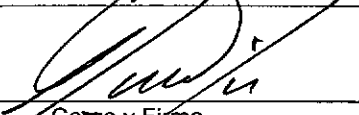
De este modo, los ingresos por intereses generados en el período a evaluar ha significado, en promedio, 9 puntos base por arriba de la tasa de rendimiento de los CETES de 28 días. Inclusive se ha logrado alcanzar rendimientos por encima del promedio mensual de TIIE de 28 días en algunos meses del período enero-diciembre. En buena medida, este desempeño se ha logrado por un análisis financiero y una adecuada estrategia de inversión que considera las necesidades de liquidez derivadas de las obligaciones fiscales del G.D.F., con el estricto apego a lo establecido por el artículo 302 del Código Financiero del Distrito Federal.

Para tal efecto en el período se realizó 100% de lo programado y que se distribuye de la siguiente forma: 1,092 informes correspondientes a la coordinación y control de los recursos financieros captados en la recaudación de los ingresos; 456 por el control, supervisión y evaluación de la prestación de servicios bancarios; 12 informes que corresponden a la guarda y custodia de fianzas administrativas a favor del Gobierno del Distrito Federal; 12 informes por la elaboración del flujo de efectivo del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal; 858 correspondientes a los cortes de caja del sector central, y 251 informes que reflejan las operaciones de inversión de las disponibilidades financieras.

La presente administración asumió el compromiso de mantener un ritmo de endeudamiento acorde con la capacidad de pago y con las necesidades de financiamiento del Distrito Federal. Por ello, con el objeto de conservar un nivel adecuado de la deuda, se solicitó al H. Congreso de la Unión un techo de endeudamiento neto de 500.0 millones de pesos, esta fue la solicitud de endeudamiento neto más baja desde 1994.

En atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo relativo a la forma y términos en que el Gobierno del Distrito Federal puede contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de crédito público, durante el período en comento se dio continuidad al proceso de autorización que se gestiona ante la propia SHCP a efectos de formalizar y disponer los recursos financieros de los créditos contratados con la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En el año se mantuvo el esfuerzo para mejorar la estructura de la deuda pública del Distrito Federal mediante la búsqueda de fuentes de financiamiento con menor costo mediante la implementación de una subasta de las líneas de crédito. Además, se continuó la política de transparencia publicando diariamente el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal Vía Internet.

Es importante resaltar que se continuó con la política de diversificar las fuentes de financiamiento de la Ciudad de México y de buscar disminuir el costo financiero de los créditos contratados, esta administración realizó de manera exitosa, la segunda colocación en la historia de la Ciudad en la Bolsa Mexicana de Valores mediante la emisión de un Bono Bursátil por un monto de 1,690 millones de pesos. Con esta operación al mismo tiempo que se accede por segunda vez consecutiva al Mercado de Capitales, se lograron mejores condiciones financieras, basta mencionar que la tasa obtenida está entre las más bajas entre las emisiones de característica similares durante este año.

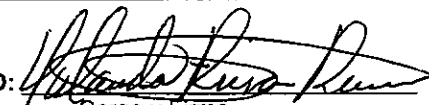
Se dió continuidad y seguimiento a los créditos contratados en años anteriores de carácter multianual, fondeados por agentes financieros internacionales, así como los contratados en este ejercicio, con los que se impulsaron obras de infraestructura; principalmente la que pertenece al sistema hidráulico, transporte urbano, preservación del medio ambiente y seguridad pública principalmente.

Lo anterior fue el resultado combinado del cumplimiento de 12 acciones que permitieron la negociación de la contratación de financiamientos.

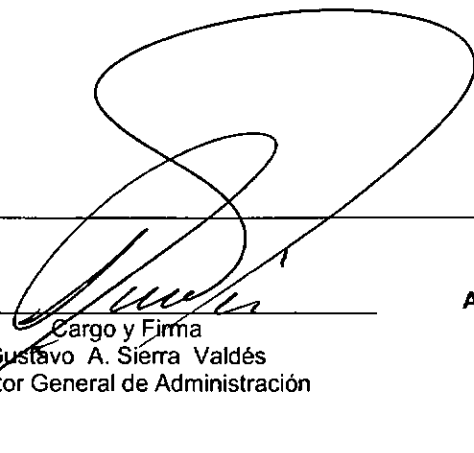
B. NO APLICA

C. NO APLICA


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

146

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	21	Revisar y validar proyectos sujetos a realizarse con recursos crediticios y elaborar informes sobre la situación de la deuda pública del G.D.F.	Informe

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A. La Dirección General de Administración Financiera a través del manual denominado "Lineamientos para la Presentación de Información de las Actividades Institucionales Susceptibles de Financiarse con Recursos de Crédito", ha revisado y analizado los expedientes que presentaron las unidades ejecutoras en el periodo correspondiente, mismos que son la base para la contratación y ejercicio del crédito.


Para la presentación de avances con respecto a esta actividad se integraron 9 informes que en forma pormenorizada presentan los avances en cuanto a la integración de los expedientes técnicos para el ejercicio del techo de endeudamiento autorizado a cada una de las entidades ejecutoras del gasto.


Adicionalmente, se atendió con oportunidad el pago del servicio de la deuda del Sector Central, al tiempo que se dio seguimiento paralelo al registro del servicio de la deuda del Sector Paraestatal, atendiendo al cumplimiento puntual de los pagos programados de las entidades.

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo que se expresa en los artículos 67, fracción XV, del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal (G. D. F.); 272 del Código Financiero del D. F. y 23 de la Ley General de Deuda Pública, se integró el informe de la "Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal para el periodo enero-diciembre del 2003". Asimismo, se integró el informe de la situación que guarda la deuda del G.D.F. para los periodos enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre correspondientes al ejercicio presupuestal de 2004, documentos que conforme a la normatividad vigente fueron remitidos con toda oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y posteriormente por conducto de ésta al H. Congreso de la Unión para su análisis correspondiente.

B. NO APLICA

C. NO APLICA

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	22	Establecer lineamientos, políticas de gasto y estrategias para vincular el proceso de programación-presupuestación al Sistema de Planeación del Distrito Federal.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

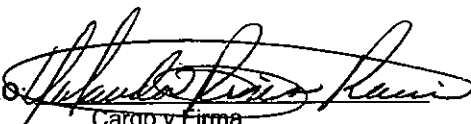
A) Se actualizaron las normas y procedimientos para la administración del ejercicio presupuestal y la normatividad para la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas, afectaciones presupuestales, fondo revolvente, documentos múltiples y de servicios personales dando como resultado los siguientes documentos:

- Calendario financiero
- Manual de Normas y Procedimientos para la Administración del Ejercicio Presupuestal
- Clasificador por Objeto de Gasto
- Programa Operativo Anual Modificado

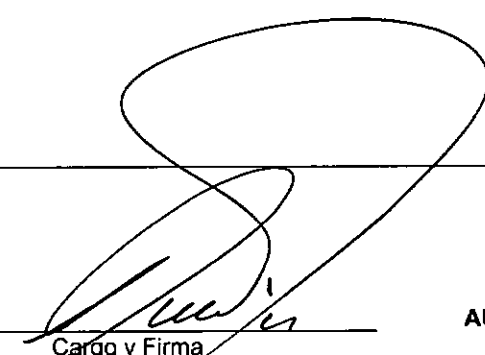
B) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

C) No existe variación ya que se cumplió al 100 %


ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	23	Establecer y aplicar los lineamientos y metodologías para la formulación del proyecto de presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** Se asesoró y apoyó a las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal en la formulación e instrumentación de sus programas y presupuestos.

Se integró el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal y el Programa Operativo Anual Institucional, así como el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales para el ejercicio 2005.

Se recabaron de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el 2005, de acuerdo con la normatividad aplicable.

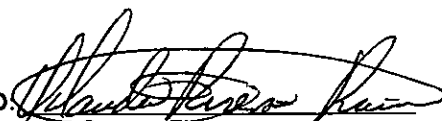
De las acciones mencionadas, dió como resultado la emisión de los documentos:

- Manual de lineamientos y metodologías para la programación-presupuestación.
- Manual de programación-presupuestación para la formulación del Presupuesto de Egresos.
- Lineamientos para requerir e integrar la información de proyectos de inversión a financiarse con recursos crediticios.

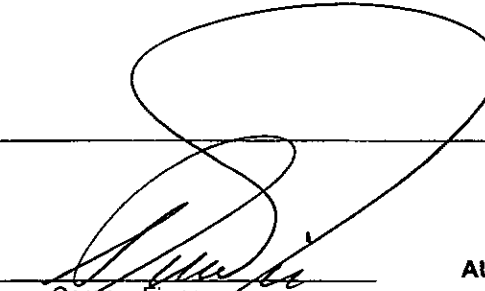
**B)** No existe variación ya que se cumplió al 100 %

**C)** No existe variación ya que se cumplió al 100 %

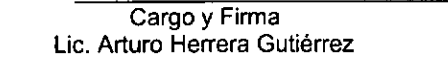
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	24	Realizar el seguimiento físico-financiero y los Programas Operativos Anuales de las Unidades Responsables, así como elaborar los informes sobre la situación que guardan las finanzas públicas.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para la realización de esta actividad institucional el procedimiento consistió en solicitar, recibir, revisar e integrar la información programático-presupuestal de las diversas unidades ejecutoras de gasto, para la consecuente presentación de los informes de avance trimestral ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- Enero-diciembre 2003
- Enero-marzo 2004
- Enero-junio 2004
- Enero-septiembre 2004

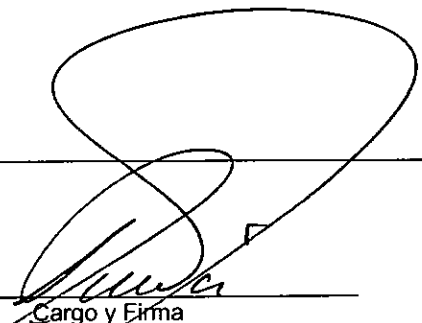
B) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

C) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

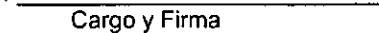
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

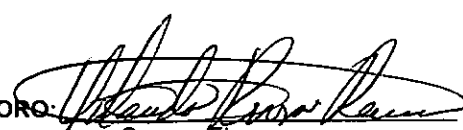


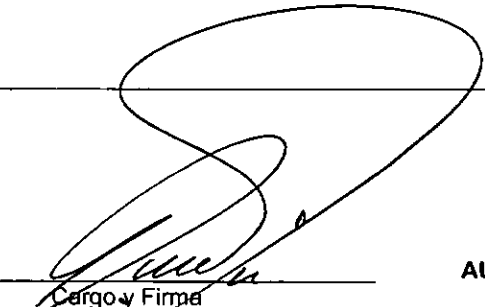
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 10	PE 00	AI 25	DENOMINACION Efectuar el registro Programático-Presupuestal y contable del ejercicio del presupuesto de Egresos.	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Se efectuó permanentemente el registro y control presupuestal de los recursos asignados a las unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio 2004, de esta actividad se derivan 6 documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consecutivo de Cuentas por Liquidar Certificadas</li> <li>- Consecutivo de oficios de afectación programático-presupuestal</li> <li>- Libro mayor</li> <li>- Rechazos de Cuentas por Liquidar Certificadas</li> <li>- Sumarizado por clave presupuestal</li> <li>- Evolución del presupuesto</li> </ul> <p>B) No existe variación ya que se cumplió al 100 %</p> <p>C) No existe variación ya que se cumplió al 100 %</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 10	PE 00	AI 26	DENOMINACION Integrar los documentos programático-presupuestales, para su envío ante la Asamblea Legislativa del D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

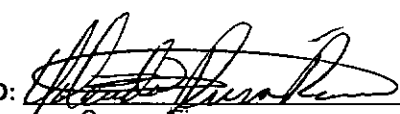
A) En relación al presupuesto de egresos 2005, éste se realizó mediante una fase donde se envió el manual de programación-presupuestación para la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2005. Los techos se realizaron con base a la estimación de los ingresos del Distrito Federal.

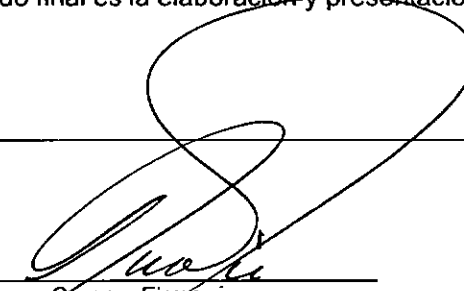
Con esta actividad se generaron los documentos:

- Exposición de motivos
- Proyecto de decreto de presupuesto de egresos
- Análisis programático
- Analítico de claves

Por lo que respecta al informe de cuenta pública correspondiente al ejercicio 2003, previa actualización de los formatos e instructivos, se solicitó a las diversas unidades administrativas la información definitiva de cierre de ejercicio, en lo referente a ingresos de organismos y empresas, según sea el caso, explicación a estos de sus flujos ingreso-gasto; egresos por capítulo de gasto y programa, con sus respectivos comentarios y, avance programático-presupuestal.

En estas acciones participan las diversas áreas que conforman la subsecretaría de egresos, ya sea en los aspectos presupuestales, programáticos, de política presupuestal o bien de control y evaluación, cuyo resultado final es la elaboración y presentación del informe de la Cuenta Pública del D.F.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	26	Integrar los documentos programático-presupuestales, para su envío ante la Asamblea Legislativa del D.F.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

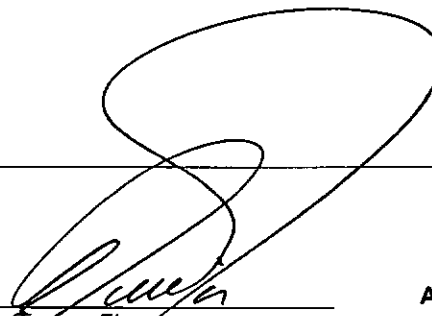
A) En cumplimiento con lo establecido a los art. 429 y 430 del mismo Código, el cual dispone la Secretaría de Finanzas el Programa Operativo Anual (POA) y el programa que consigne inversión física, por lo que la integración de dichos documentos, la realiza la subsecretaría de egresos, mismos que contiene los programas y actividades Institucionales con sus diferentes fuentes de financiamiento a ejecutarse en el corto plazo, procedimiento que se apega a los lineamientos generales de planeación contenidos en el programa general de desarrollo del G.D.F., así como en la Ley de Planeación.

- Cuenta Pública
- Proyecto de Presupuesto
- Programa de Inversión
- P.O.A. del G.D.F.

B) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

C) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
 Hoja 56 de 94

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	27	Elaborar Oficios de autorización del programa original anual de inversiones y de autorización previa a las Unidades Responsables de la Administración Pública del Distrito Federal.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

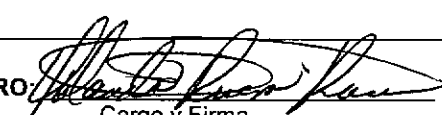
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

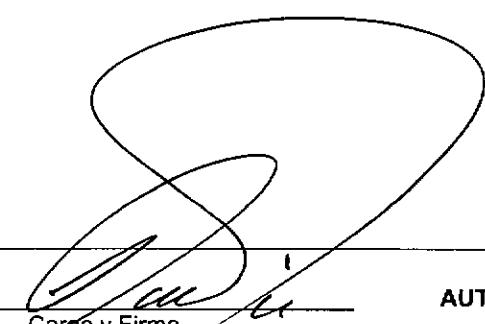
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se formularon 108 oficios de autorización previa y 33 oficios de inversión, a efecto de que cada unidad ejecutora pueda atender sus requerimientos y evitar retrasos en los procesos de licitación y ejercicio presupuestal.

B) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

C) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

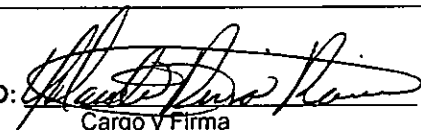
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **154**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 57 de 94

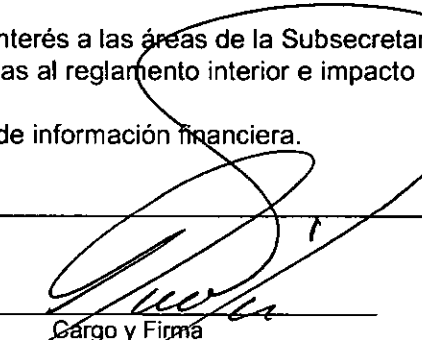
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	28	Actualizar y difundir el marco normativo programático-presupuestal.	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se llevó a cabo la actualización, compilación y difusión de la normatividad aplicable en el Distrito Federal en materia programático-presupuestal, principalmente en lo que se refiere al Código Financiero, Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y diversos manuales internos de la Subsecretaría de Egresos para su aplicación en el ejercicio programático-presupuestal.
- I.-MARCO NORMATIVO:**
- ◆ Integración y actualización del Código Financiero, Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos del D.F.
  - ◆ Elaboración del proyecto de reformas al Código Financiero en materia de egresos.
  - ◆ Actualización permanente de la normatividad relacionada con los procesos de programación-presupuestación, ejecución, control, contabilidad y evaluación del gasto público.
  - ◆ Actualización permanente del marco jurídico-normativo en materia de registro y control del ejercicio presupuestal.
  - ◆ Actualización permanente del marco jurídico-normativo en la elaboración del Programa Operativo Anual, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública.
- II.-COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN:**
- ◆ Compilación, análisis y difusión de las reformas del marco normativo-presupuestal (Código Financiero, Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y normas complementarias).
  - ◆ Compilación, estudio y análisis de leyes y disposiciones jurídicas en la conducción de la política financiera aprobada por la Asamblea Legislativa del D.F., y cámara de Diputados (proceso legislativo).
  - ◆ Difusión de los boletines informativos jurídico-normativo de interés a las áreas de la Subsecretaría de Egresos.
  - ◆ Análisis y opinión del artículo cuarto transitorio de las reformas al reglamento interior e impacto en la estructura de organización de la Subsecretaría de Egresos
  - ◆ Opinión y difusión de la circular técnica nif-06-bis "a" norma de información financiera.

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	28	Actualizar y difundir el marco normativo programático-presupuestal.	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

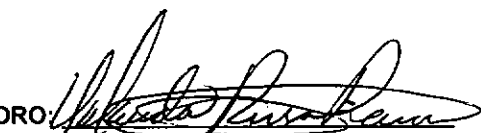
**III.- ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:**

- ◆ Elaboración y actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración del Ejercicio Presupuestal.
- ◆ Presentación y actualización del Manual de Organización de la Subsecretaría de Egresos apegados a las reformas del Reglamento Interior del Gobierno del Distrito Federal.
- ◆ Actualización del manual de procedimientos internos de la Subsecretaría de Egresos apegado a las reformas del Reglamento Interior del Gobierno del Distrito Federal.
- ◆ Elaboración del Manual de Autorización de Viáticos y Pasajes Internacionales.

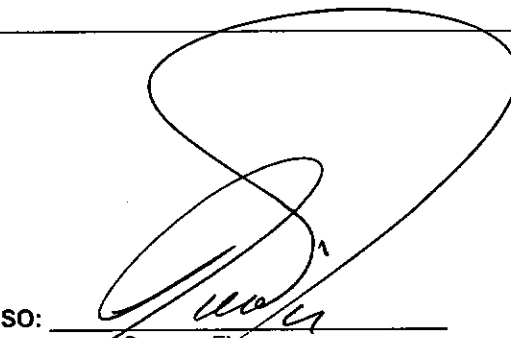
B) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

C) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

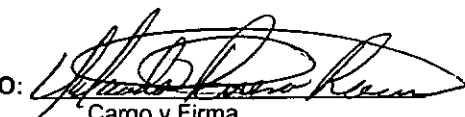
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	29	Efectuar los pagos del ejercicio del presupuesto autorizado a las unidades Responsables del Gobierno del Distrito Federal Integrando la cuenta comprobada de las operaciones de pago.	Cuenta

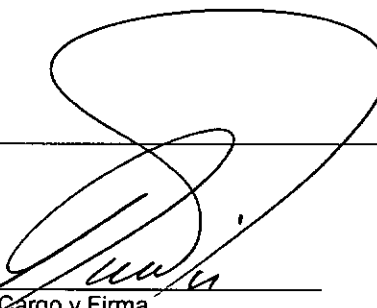
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A.** Con el fin de atender con mayor eficiencia y dar mayor transparencia al cumplimiento de los compromisos de pago y en condiciones de mayor seguridad para los proveedores del Gobierno del Distrito Federal, se fortalecieron las acciones para promover entre las Unidades Ejecutoras del Gasto el pago interbancario para liquidar oportunamente los compromisos contraídos en materia de gasto.
- Como resultados de las operaciones de pago, en el período comprendido de enero a diciembre se atendieron 118,362 ordenes de pago que presentaron las distintas unidades administrativas y entidades del G.D.F. mediante las cuales se cubrió el gasto correspondiente a los compromisos del año 2004 con cargo a su presupuesto autorizado.
- Considerando los pagos realizados durante el periodo a razón de 118,362 ordenes de pago, el 94.0% se efectuaron mediante transferencia electrónica y el 6.0% restante, mediante emisión de cheque librado a los beneficiarios.
- Derivado de lo anterior se realizaron 296 cuentas comprobadas las cuales reflejan las operaciones de pago realizadas.
- B.** No aplica  
**C.** No aplica

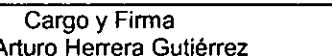
ELABORO:

  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO:

  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	30	Integrar y actualizar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

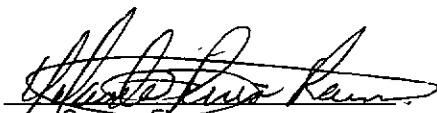
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

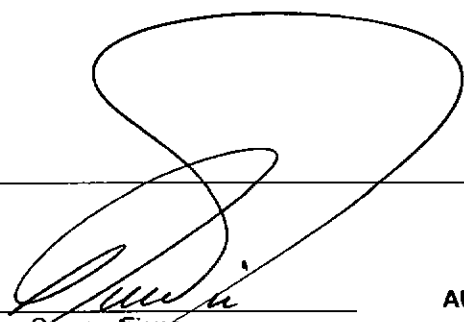
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevó la actualización del Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal y es de suma importancia, ya que es el instrumento de corto plazo que cuantifica los objetivos y metas previstos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; además, el programa se basa en el contenido de los programas sectoriales, delegacionales, institucionales y especiales que son elaborados conforme a la Ley de Planeación, cuya vigencia es de tres años y es presentado para su aprobación del jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo que establece la Ley de Planeación

B) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

C) No existe variación ya que se cumplió al 100 %

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.




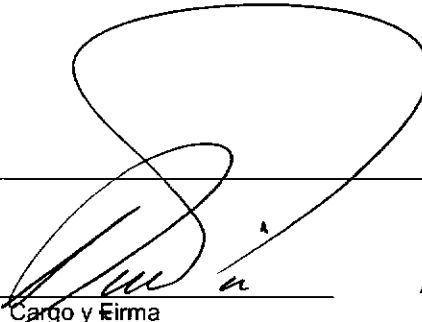
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 10	PE 00	AI 31	DENOMINACION Realizar la cobranza y ejecución de créditos fiscales.	UNIDAD DE MEDIDA Expediente
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se realizaron 35,192 acciones, de las 27,969 programadas para este rubro, superando la meta de 2004 en 26%, este resultado se derivó de las gestiones de cobranza y de la afluencia de los contribuyentes que aprovecharon las facilidades de para su regularización fiscal.
- B) En la Operación, Control y Depuración de la Cartera de Créditos, el avance presentado se debió al incremento en el número de cédulas de determinación de diferencias de los contribuyentes que optaron por efectuar su pago total, aprovechando el Programa General de Regularización Fiscal y al control de créditos de los contribuyentes que incumplieron en sus pagos. Para la actividad Inicio y Conclusión del Procedimiento Administrativo de Ejecución, el seguimiento de los créditos fiscales en sus distintas etapas permitió un avance superior a lo proyectado. En la Determinación de Créditos Fiscales se dió atención prioritaria al inventario de expedientes, para emitir y notificar oportunamente las resoluciones, conforme al plazo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal vigente.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca

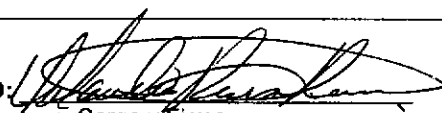
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

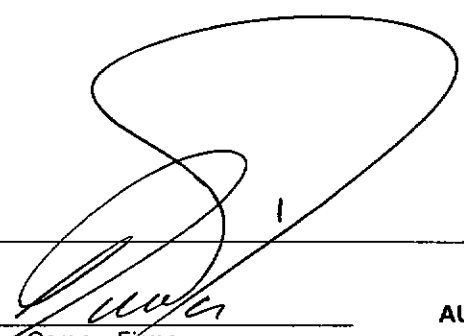
Durante el año de 2004 se planteó una meta inicial de 32 Becas, las cuales fueron determinadas en forma proporcional al monto que se hizo del conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos, no obstante el presente programa ha sido coordinado e implementado en su totalidad a través de la Dirección de Relaciones Labores de la Oficialía Mayor, siendo ésta la instancia correcta y única, que determinó el monto real en cuanto al presupuesto ejecutado, así como las metas físicas que se lograron a través del mencionado ejercicio.

Con fecha 25 de enero de 2005 a través del oficio número SPP/131/05 signado por el C. Ángel Pérez Cabrera, Subdirector de Prestaciones al Personal adscrita a la Dirección de Relaciones Laborales de Oficialía Mayor, se informa sobre la meta alcanzada durante el ejercicio 2004, el cual menciona que se pagaron 532 becas especiales y 751 becas cuatrimestrales, determinando un total de 1,283 becas pagadas durante el ejercicio, lo cual determina una variación en cuanto a lo originalmente planteado dentro de dicho programa.

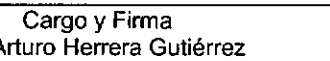
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

160

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	23	00	12	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) ACCIONES REALIZADAS**

Se proporcionaron servicios de mantenimiento con el personal técnico operativo y mediante el máximo aprovechamiento de los materiales en las siguientes especialidades:

Electricidad, plomería, carpintería, vidrio, aluminio, tablaroca, pintura, albañilería, impermeabilización, herrería, entre otros.

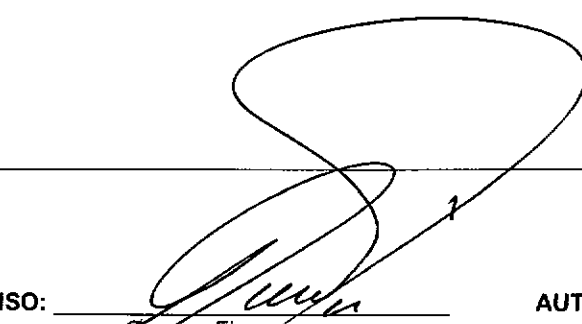
Adquisición de materiales mediante los procedimientos autorizados por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, obteniendo las mejores condiciones en el mercado de calidad, oportunidad, precio, menor impacto ambiental y servicio.

Contratación de servicios con empresas especializadas a través de los procedimientos autorizados por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, obteniendo las mejores condiciones en el mercado de calidad, oportunidad, precio, menor impacto ambiental y que realizaron los servicios de acuerdo a los requerimientos técnicos para los cuales fueron contratados, y bajo la estricta supervisión del personal de esta Secretaría.

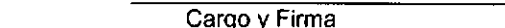
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**PROGRAMA 06**

**PROCURADURIA FISCAL DEL D.F.**

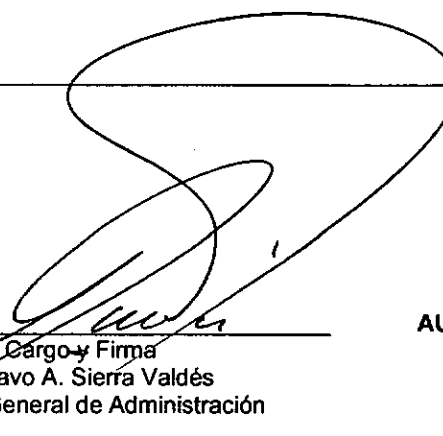
**ACTIVIDAD 12**

- A) En esta actividad se observa una variación positiva de **\$568.8 miles (26.6%)**, Dicha variación se presentó en el capítulo de "Servicios Generales" al haberse destinado mayores recursos a la consecución de la meta.
- B) No se observa variación.

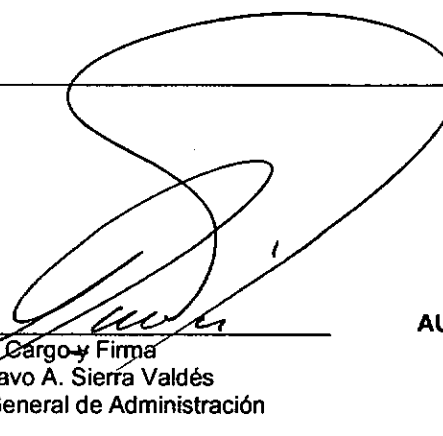
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

162

SECCIÓN III: (Continuación)

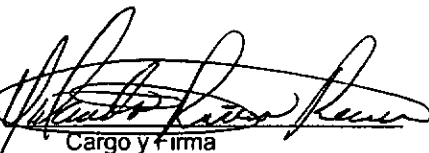
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**ACTIVIDAD 13**

- A) La variación positiva que se observa de **\$2,229.1 miles (161.5%)**, derivada del incremento ocurrido en la meta física programada. Dicha variación se dió en los capítulos de "Servicios Personales" y "Servicios Generales" al haberse destinado mayores recursos a la consecución de la meta.
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

163

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**ACTIVIDAD 14**

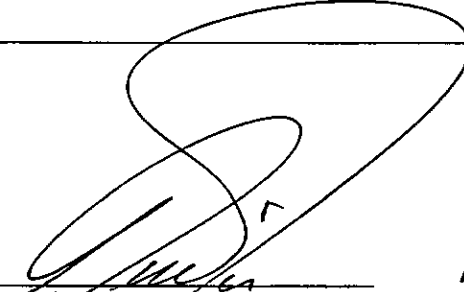
- A) La variación negativa que se observa de **\$251.3 miles (6.4%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución de las metas fijadas que se incrementaron. Dicha variación se dió en los capítulos de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.

164

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: (Continuación)

- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

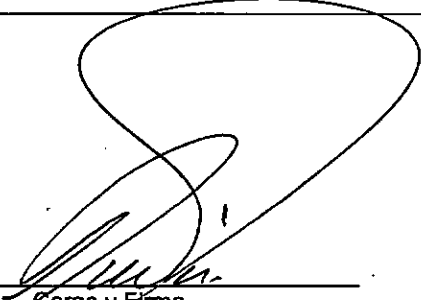
**ACTIVIDAD 15**

- A) La variación negativa que se observa de **\$668.2 miles (8.2%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en las metas fijadas. Dicha variación se dio en los capítulos de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

165

SECCIÓN III: (Continuación)

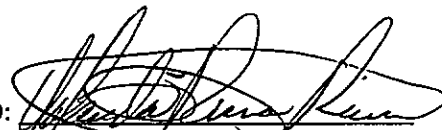
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

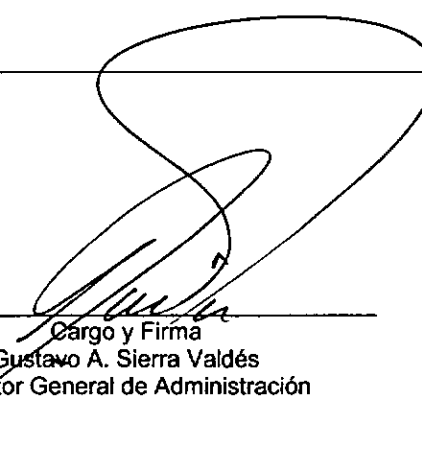
**ACTIVIDAD 16**

- A) Se observa una variación negativa de **\$1,225.7 miles (92.0%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en las metas fijadas. Dicha variación se presentó en los capítulos "Servicios Personales", "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

166



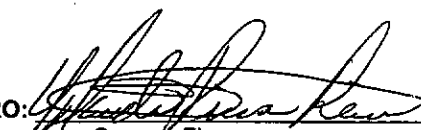
SECCIÓN III: (Continuación)

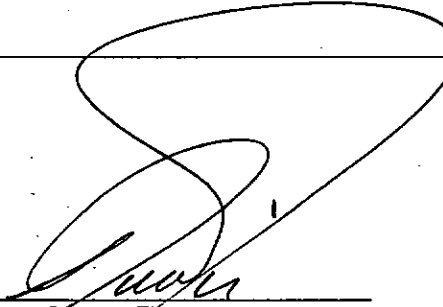
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**ACTIVIDAD 17**

- A) La variación negativa de **\$171.3 miles (7.6%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la de optimización de los recursos en la consecución de las metas fijadas. Dicha variación se dio en los capítulos de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

167

SECCIÓN III: (Continuación)

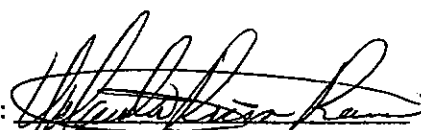
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

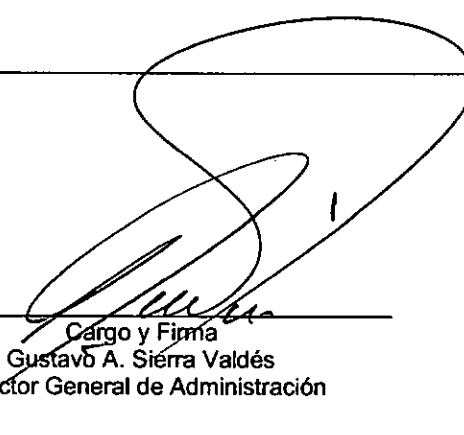
**ACTIVIDAD 18**

- A) Se observa una variación positiva de **\$389.3 miles (7.1%)**, derivada del incremento ocurrido en la meta física programada. Dicha variación se presentó en los capítulos de "Servicios Personales" y "Servicios Generales" al haberse destinado mayores recursos a la consecución de la meta.
- B) No se observa variación alguna.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

168

SECCIÓN III: (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**ACTIVIDAD 19**

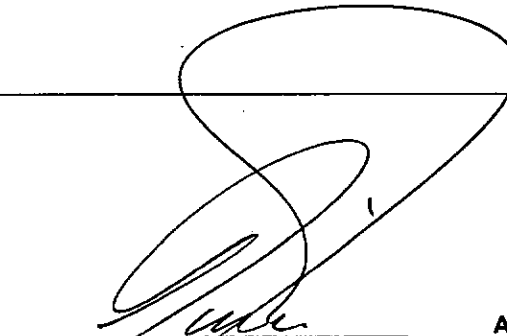
- A) La variación negativa que se observa es de **\$332.3 miles (7.7%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución de las metas fijadas. Dicha variación se dió en los capítulos de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

169

SECCIÓN III: (Continuación)

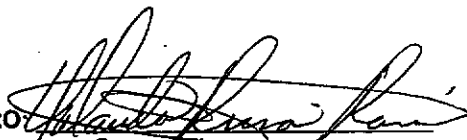
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

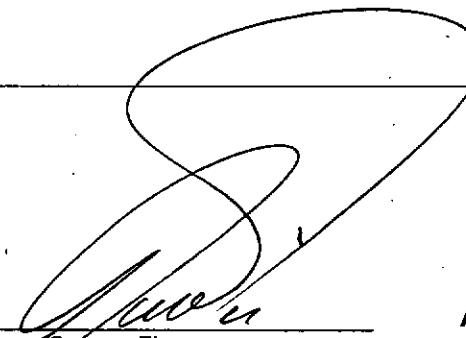
**ACTIVIDAD 24**

- A) La variación negativa que se observa de **\$82.2 miles (7.7%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución de las metas fijadas. Dicha variación se dió en los capítulos de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna entre el presupuesto ejercido y el modificado.

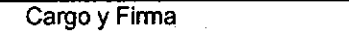
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

170

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**PROGRAMA 10**

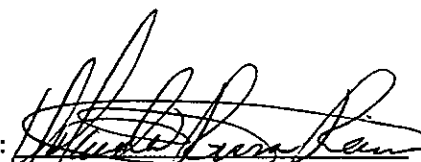
**TESORERIA DEL D.F.**

**SUBTESORERIA DE POLITICA FISCAL**

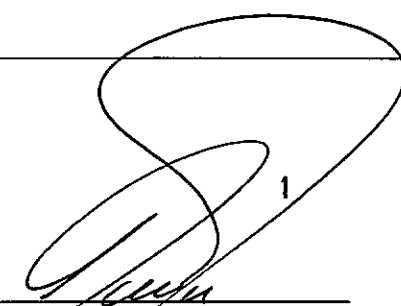
**ACTIVIDAD 13**

- A) En esta actividad se aprecia una variación negativa de **\$25.1 miles (0.4%)**. La variación financiera se presentó en los capítulos de "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

171

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

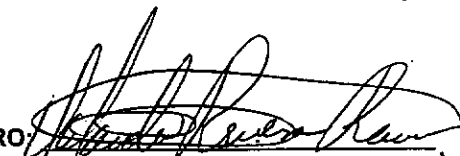
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

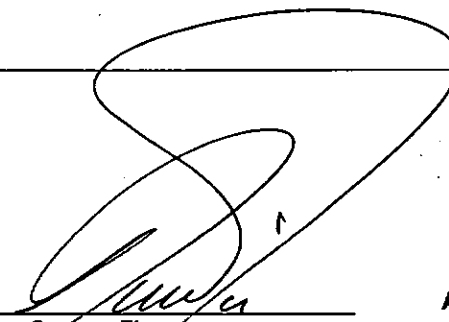
**ACTIVIDAD 14**

- A) En esta actividad se aprecia una variación positiva de **\$8,339.7 miles (3.8%)**. Dicha variación se dió en los capítulos de "Servicios Generales" y "Ayudas, Transferencias y Subsidios" al haberse destinado mayores recursos para cubrir los servicios de envío de las boletas y recibos de las contribuciones locales a cargo de los contribuyentes .
- B) No se observa variación.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

172

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

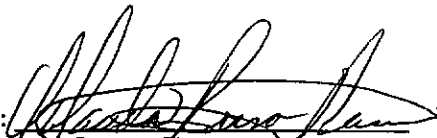
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

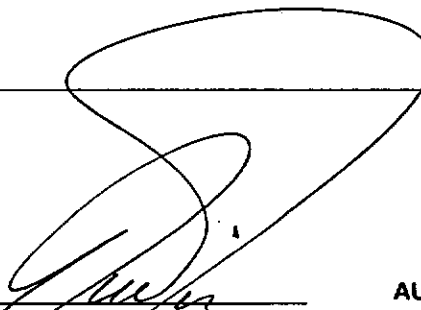
**ACTIVIDAD 15**

- A) Se observa una variación negativa de **\$11,445.5 miles (3.6%)**, derivado de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución e incremento de las metas fijadas. La variación financiera se presentó en los capítulos de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales".
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

173

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

**SUBTESORERIA DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL**

**ACTIVIDAD 16**

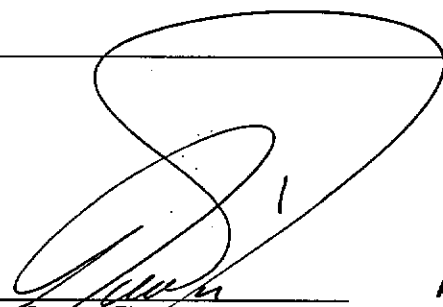
- A) En esta actividad se observa una variación negativa de **\$78,4 miles (0.4%)**, derivado de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución e incremento de las metas fijadas. La variación financiera se presentó en los capítulos de "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".

No se observa variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

174



SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

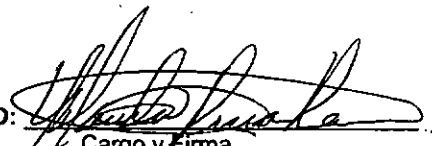
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBTESORERIA DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL**

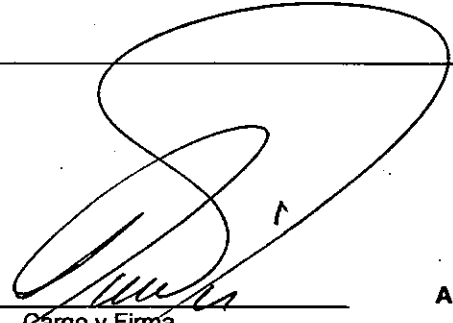
**ACTIVIDAD 17**

- A) En esta actividad se observa una variación negativa de **\$97.5 miles (0.4%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución e incremento de las metas fijadas. Dicha variación se dió en los capítulos de "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

175

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBTESORERIA DE FISCALIZACION**

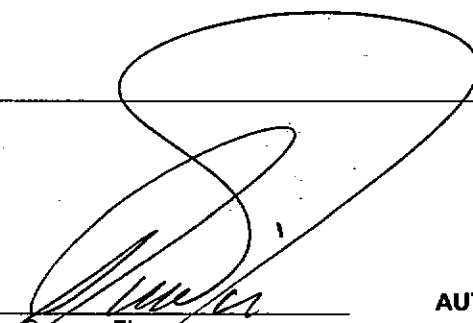
**ACTIVIDAD 18**

- A) En esta actividad se observa una variación negativa de **\$591.7 miles (0.4%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución e incremento de las metas fijadas. Dicha variación se dió en los capítulos de "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

176

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

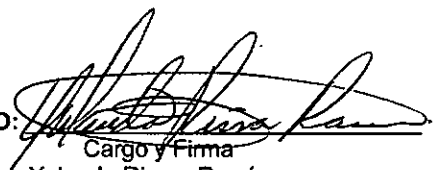
**DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA**

**ACTIVIDAD 19**

- A) En esta actividad se observa una variación positiva de **\$851.0 miles (0.9%)**, derivada del propio incremento en la meta física programada. La variación financiera se presentó en los capítulos "Servicios Personales", "Servicios Generales" y "Bienes Muebles e Inmuebles" al haberse destinado mayores recursos a la consecución de la meta.
- B) No se observa variación alguna.

177

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBTESORERIA DE POLITICA FISCAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

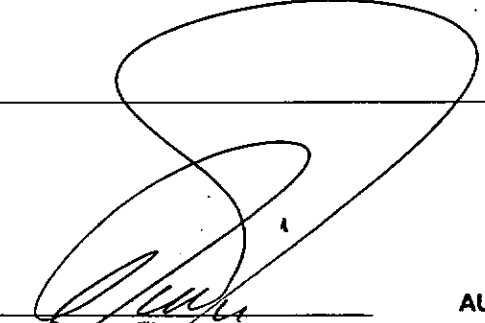
**ACTIVIDAD 20**

- A) En esta actividad se observa una variación positiva de **\$102,595.4 miles (63.9%)**, derivada del propio incremento ocurrido en la meta física programada. Dicha variación financiera se presentó en los capítulos de "Servicios Generales" para cubrir los compromisos contraídos derivado de los intereses generados del anticipo de las participaciones federales, los gastos fiduciarios para la colocación del bono bursátil y las comisiones por la emisión bursátil al representante común, el impuesto sobre la renta o accesorios generados por el personal de la Secretaría de Finanzas respecto a la gratificación de fin de año, "Servicios Generales", "Ayudas, Subsidios y Transferencias" y "Bienes Muebles e Inmuebles" para la adquisición de bienes informáticos.
- B) No se observa variación alguna.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

178

SECCIÓN III: (Continuación)

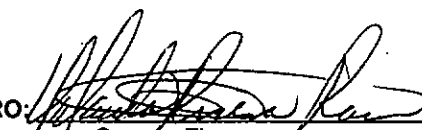
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

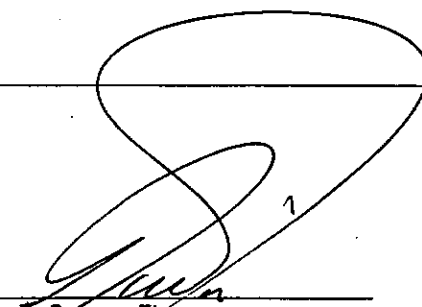
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

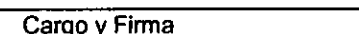
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

**ACTIVIDAD 21**

- A) En la actividad se observa una variación positiva de **\$2,369.0 miles (59.5%)**, La variación financiera se presentó en el capítulo de "Servicios Generales" para cumplir con los gastos fiduciarios para la colocación del bono bursátil.
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

179

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

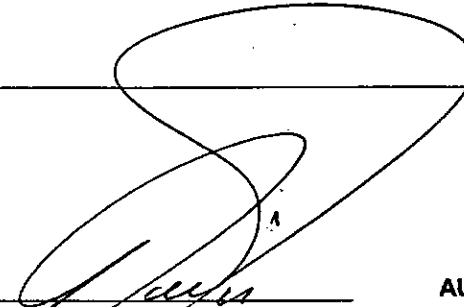
**ACTIVIDAD 22**

- A) En la actividad se observa una variación negativa de **\$30.5 miles (0.1%)**, derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución de las metas fijadas. La variación financiera se presentó en el capítulo de "Servicios Personales".
- B) No se observa variación alguna.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

180

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

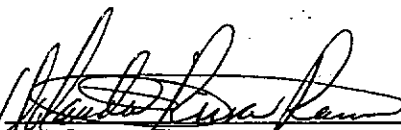
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

**ACTIVIDAD 23**

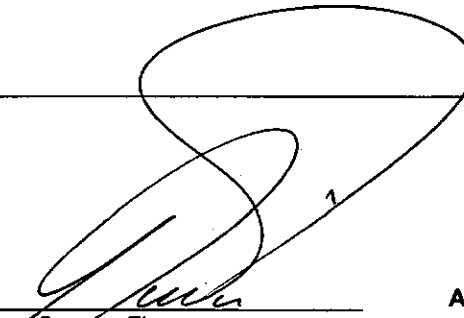
- A) No se observa variación alguna.  
B) No se observa variación alguna

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

181

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

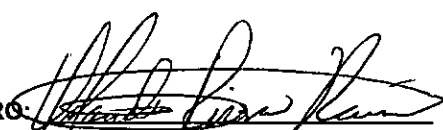
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

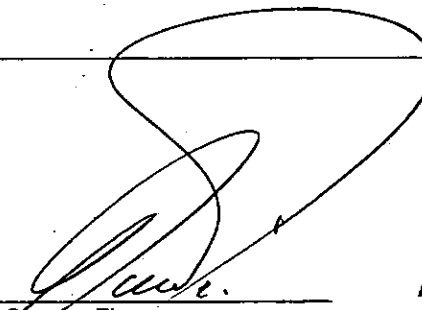
**ACTIVIDAD 24**

- A) No se observa variación alguna  
B) No se observa variación alguna.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

182



SECCIÓN III: (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

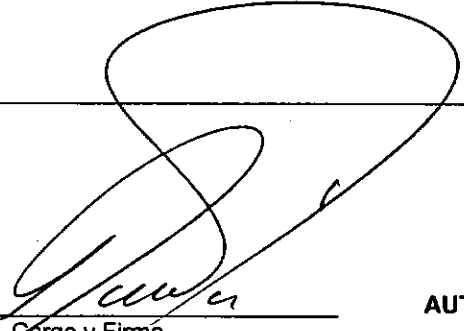
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

**ACTIVIDAD 25**

- A) No se observa variación alguna  
B) No se observa variación alguna.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

183

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

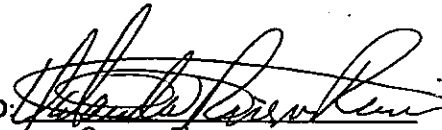
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

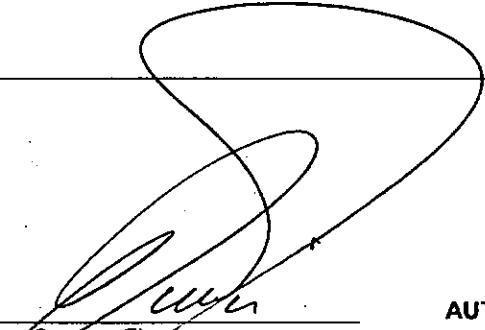
**ACTIVIDAD 26**

- A) No se observa variación alguna.
- B) No se observa variación alguna.

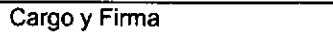
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

184

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

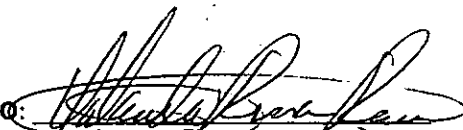
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

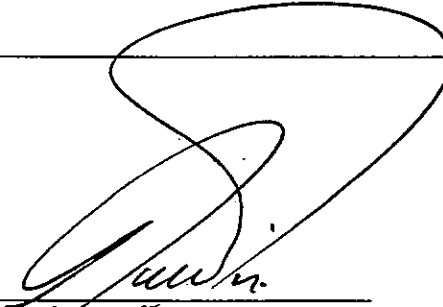
**ACTIVIDAD 27**

- A) No se observa variación alguna.  
B) No se observa variación alguna.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

185

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

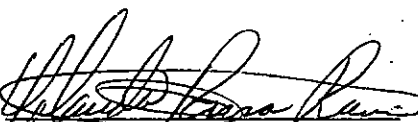
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

**ACTIVIDAD 28**

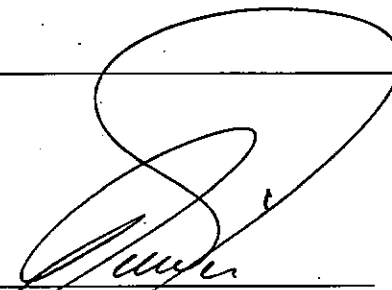
- A) No se observa variación alguna.  
B) No se observa variación alguna.

ELABORO:



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

186

SECCIÓN III: (Continuación)

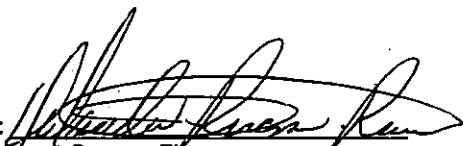
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

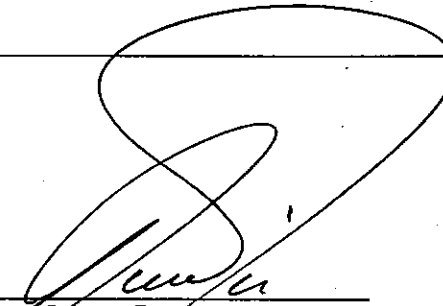
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 29

- A) Se observa una variación positiva de \$26,693.4 miles (56.2%), La variación financiera se presento en el capítulo de "Servicios Generales", a haberse destinado mayores recursos al cumplimiento de la meta].  
B) No se observa variación alguna.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: 187  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

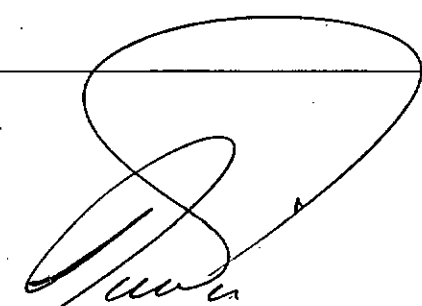
**ACTIVIDAD 30**

- A) No se observa variación alguna.  
B) No se observa variación alguna entre el presupuesto ejercido y el modificado.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

188

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**SUBTESORERIA DE FISCALIZACION**

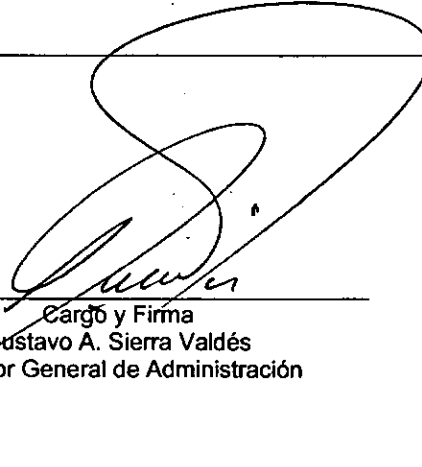
**ACTIVIDAD 31**

- A) Se observa una variación negativa de \$711.4 miles (1.6%), derivada de las políticas de disciplina y austeridad implementadas durante el ejercicio, así como de la optimización de los recursos en la consecución e incremento de las metas fijadas. La variación financiera se presentó en los capítulos de "Materiales y Suministros", "Servicios Generales", y "Ayudas, Subsidios y Transferencias".
- B) No se observa variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

189

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

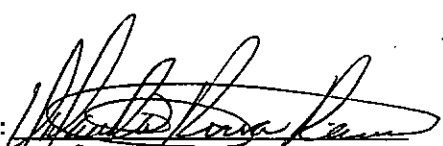
**PROGRAMA 11**

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

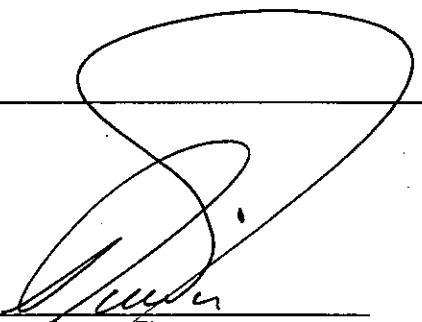
**ACTIVIDAD 49**

- A) Se observa una variación positiva de **\$3,489.8 miles (748.8%)**, derivado de que la demanda de becas por parte de los trabajadores fue mayor a lo previsto originalmente, por lo tanto hubo mayor ejercicio en el capítulo "Servicios Personales".  
B) No se observa variación alguna.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

190



SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

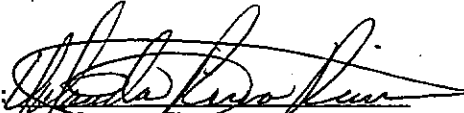
**PROGRAMA 23**

**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

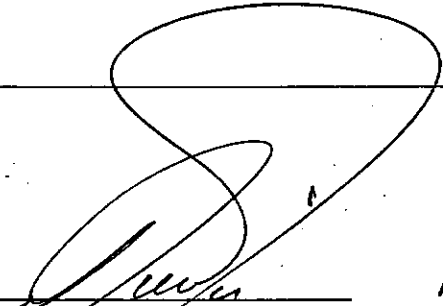
**ACTIVIDAD 12**

- A) Se observa una variación negativa de **\$59.6 miles (23.8%)**, derivada de que los trabajos realizados se optimizaron los recursos. La variación se presenta en el capítulo 3000 "Servicios Generales".  
B) No se observa variación alguna.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

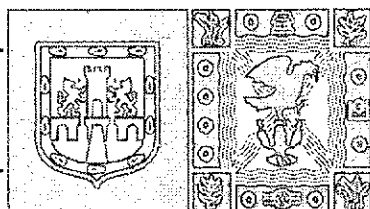
REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

191



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

*Indicadores Básicos de la Gestión*  
*Institucional 2004*

192  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

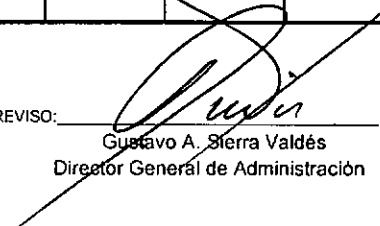
SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

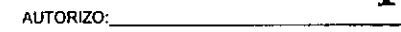
FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARC M (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IECPP (%) (6=5/4)	
06			<b>Procuración de Justicia</b>								
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>								
		12	Emitir resoluciones en materia fiscal.	Documento	24,000	22,133	92.2%	2,135.5	2,704.4	126.6%	72.8%
		13	Elaborar y sancionar Anteproyectos de Leyes y Disposiciones Jurídicas Fiscales.	Documento	75	135	180.0%	1,379.9	3,609.0	261.5%	68.8%
		14	Revisar y tramitar las publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F. y en el Diario Oficial de la Federación.	Documento	50	86	172.0%	3,895.5	3,644.2	93.5%	183.9%
		15	Intervenir en Juicios en materia de Ingresos Locales.	Juicio	9,500	8,075	85.0%	8,089.4	7,421.1	91.7%	92.7%
		16	Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público en materia de delitos fiscales e intervenir en las averiguaciones previas correspondientes.	Documento	2,000	1,596	79.8%	15,333.5	14,107.8	92.0%	86.7%
		17	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal.	Juicio	1,000	6,174	617.4%	2,229.4	2,058.0	92.3%	668.8%
		18	Atender asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública.	Asunto	39,773	43,001	108.1%	5,435.0	5,824.3	107.2%	100.9%
		19	Fincar procedimientos administrativos de responsabilidad.	Sanción	120	84	70.0%	4,302.4	3,970.0	92.3%	75.9%
		24	Registrar los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.	Registro	211	259	122.7%	1,070.1	987.9	92.3%	133.0%

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

193

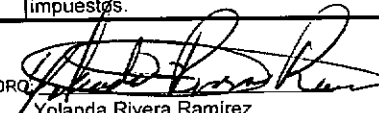
INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)


SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

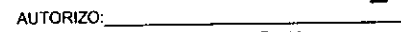
FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARC M (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IECPP (%) (6=5/4)	
10			Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo				1,161,417.8	1,289,286.1			
	00		Acciones del Programa Normal				1,161,417.8	1,289,286.1			
		13	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública	Documento	34	34	100.0%	6,027.9	6,002.7	99.6%	100.4%
		14	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, elaborar y actualizar los procedimientos y formatos oficiales aplicables en la operación tributaria.	Contribuyente	6,706,545	5,543,379	82.7%	216,171.5	224,511.3	103.9%	79.6%
		15	Consolidar los registros de recaudación de contribuciones locales y federales, así como la comprobación de pagos.	Documento	15,083,456	15,044,892	99.7%	315,498.1	304,052.6	96.4%	103.5%
		16	Ampliar, actualizar y controlar los padrones cartográfico catastral y la base de contribuyentes.	Cuenta	1,066,826	1,121,466	105.1%	18,806.9	18,728.5	99.6%	105.6%
		17	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre adquisición de inmuebles, así como vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos de dichos impuestos.	Documento	137,762	206,702	150.0%	23,388.1	23,290.5	99.6%	150.7%

ELABORÓ:   
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros.

REVISÓ:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

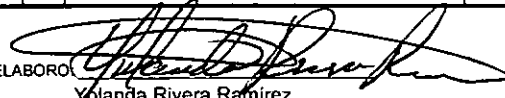
AUTORIZÓ:   
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

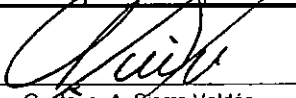
194

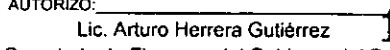
INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS      FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S					I A R C M (%) (3/6)	
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)		IEGPP (%) (6=5/4)
		18	Programar y realizar auditorías directas a contribuyentes.	Auditoría	270,315	288,487	106.7%	134,674.8	134,083.1	99.6%	107.2%
		19	Emitir formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.	Mill/Formas Fiscales	9,109	9,215	101.2%	89,815.1	90,666.1	100.9%	100.2%
		20	Acordar y dirigir la política de ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal.	A/P	2,799	2,800	100.0%	160,406.7	263,002.2	164.0%	61.0%
		21	Revisar y validar proyectos sujetos a realizarse con recursos crediticios y elaborar informes sobre la situación de la deuda pública del G.D.F.	Informe	9	9	100.0%	3,978.4	6,347.4	159.5%	62.7%
		22	Establecer lineamientos, políticas de gasto y estrategias para vincular el proceso de programación-presupuestación al Sistema de Planeación del Distrito Federal.	Documento	4	4	100.0%	30,501.0	30,470.4	99.9%	100.1%
		23	Establecer y aplicar los lineamientos y metodologías para la formulación del proyecto de presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal.	Documento	2	2	100.0%	7,112.9	7,112.9	100.0%	100.0%
		24	Realizar el seguimiento físico-financiero y los Programas Operativos Anuales de las Unidades Responsables, así como elaborar los informes sobre la situación que guardan las finanzas públicas.	Documento	4	4	100.0%	14,225.7	14,225.7	100.0%	100.0%

ELABORÓ:   
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

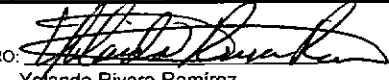
195


INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			IARC (%) (3/6)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
		25	Efectuar el registro Programático-Presupuestal y contable del ejercicio del presupuesto de Egresos.	Acción	1	1	100.0%	13,261.3	13,261.3	100.0%	100.0%
		26	Integrar los documentos programático-presupuestales, para su envío ante la Asamblea Legislativa del D.F.	Documento	4	4	100.0%	17,239.7	17,239.7	100.0%	100.0%
		27	Elaborar Oficios de autorización del programa original anual de inversiones y de autorización previa a las Unidades Responsables de la Administración Pública del Distrito Federal.	Documento	33	33	100.0%	10,126.8	10,126.8	100.0%	100.0%
		28	Actualizar y difundir el marco normativo programático-presupuestal.	Acción	1	1	100.0%	6,148.4	6,148.4	100.0%	100.0%
		29	Efectuar los pagos del ejercicio del presupuesto autorizado a las unidades Responsables del Gobierno del Distrito Federal Integrando la cuenta comprobada de las operaciones de pago.	Cuenta	296	296	100.0%	47,499.5	74,193.0	156.2%	64.0%
		30	Integrar y actualizar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal	Documento	1	1	100.0%	3,013.9	3,013.9	100.0%	100.0%
		31	Realizar la cobranza y ejecución de créditos fiscales.	Expediente	27,969	35,192	125.8%	43,521.1	42,809.6	98.4%	127.9%

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

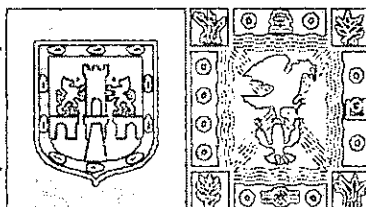
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS      FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			IARC M (%) (3/6)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
11			Administración Pública				466.0	3,955.9			
	00		Acciones del Programa Normal				466.0	3,955.9			
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	32	1,283	4009.4%	466.0	3,955.9	848.9%	472.3%
			Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos				250.0	190.4			
23			Acciones del Programa Normal				250.0	190.4			
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	48	48	100.0%	250.0	190.4	76.2%	131.3%
			IMPORTE TOTAL DE LA DEPENDENCIA				1,206,004.5	1,337,759.1			

ELABORO: \_\_\_\_\_  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: \_\_\_\_\_  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

*Dirección General de Administración*  
*Dirección de Recursos Financieros*

*Seguimiento de Medidas Preventivas*

198

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2004



## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS		FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005.		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS				
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL</b></p> <p><b>Numeral 11:</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas precise las políticas y directrices para estimar los gastos relacionados con publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos; y que lleve a cabo su difusión entre las entidades, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal.</p>			X	<p>Las acciones de publicidad y propaganda de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal se sustentan en el propósito de beneficiar la recaudación mediante campañas que orienten y motiven a los contribuyentes a pagar sus impuestos y servicios.</p> <p>Los gastos en esta materia se estiman de acuerdo al número y a las características propias de cada una de las campañas que se realizan durante el año. Para ello, se analizan y eligen los medios de comunicación masiva donde se divulgarán los spots o los desplegados, considerando niveles de audiencias (<i>rating</i>) y lectoría garantizada.</p> <p>En este proceso, también se proyectan, en el caso de los medios electrónicos, las cantidades de spots, así como los horarios, fechas y barras de programación. Con relación a los periódicos, se deben ubicar los tamaños (cintillos, cuartos de planas, medias planas, etc.) y el número de publicaciones por campaña.</p> <p>El marco que rodea esta programación de gastos, es sin duda, el espíritu de optimizar al máximo los recursos, de tal forma que se logre un mayor alcance publicitario a menores costos presupuestales, sin menoscabo del servicio, la distribución y el equilibrio más útiles. Propósito que se alcanza con el hecho de que es la Dirección General de Comunicación Social del GDF que contrata anualmente y de manera global a los medios para promover las campañas publicitarias.</p> <p>De esta forma, estamos claros que la erogación por concepto de publicidad y propaganda en la Secretaría de Finanzas, más que un gasto, es una inversión.</p>

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

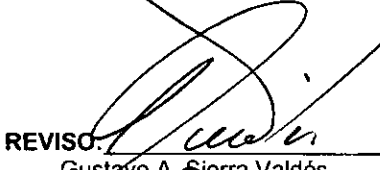
199

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS		FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005.		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS				
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Numeral 32.</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control que le permitan contar con registros adecuados de los ingresos que recauden los entes de la Administración Pública del Distrito Federal por diversos conceptos que establece la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente; y sobre su concentración en la Tesorería del Distrito Federal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal.</p>			X	<p>En el Manual Administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria se establecen diversos mecanismos de control para el adecuado registro y concentración de la recaudación a través de los procedimientos:</p> <p>El Procedimiento de Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos.</p> <p>El Procedimiento de Registro y Control de los Ingresos obtenidos en Administraciones Tributarias, Administraciones Auxiliares y las Auxiliares de la Secretaría para prestar los Servicios de Tesorería.</p> <p>Como material de apoyo en el registro de los ingresos, se cuenta con un Catálogo de Funciones de Cobro, funciones que refieren los conceptos específicos de la recaudación y que el sistema agrupa y registra según corresponda a las cuentas contables aperturadas en la póliza de ingresos, la cual fue estructurada con el mismo esquema de la Ley de Ingresos.</p>

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

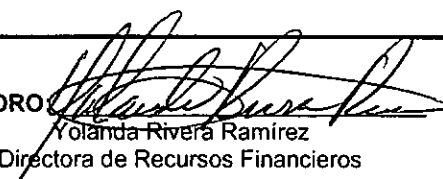
AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

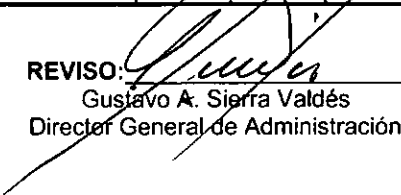
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS		FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005.		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS				
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
			X	<p>Para el registro de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos, que se asignan a la Dependencias, Delegaciones y Organos Desconcentrados que los Generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, la Secretaría de Finanzas expidió reglas de carácter general y obligatorio a las que se deben sujetar las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados para la entrega de la información que permita a la Secretaría de Finanzas llevar a cabo el registro de estos ingresos, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal N° 8-BIS, de fecha 19 de enero de 2005.</p> <p>Aunado a lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expidió las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 83 de fecha 20 de junio de 2002.</p> <p>Son Reglas de carácter general y obligatorio para los contribuyentes del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas, Dependencias y Organos Desconcentrados y Auxiliares de la propia Secretaría de Finanzas, que manejen fondos y valores de la propiedad o al cuidado a través de las cuales estableció mecanismos de control para que las Unidades de la Administración Pública, las Instituciones de Crédito y Personas Físicas y Morales, que en términos de las disposiciones jurídicas tengan competencia para prestar Servicios de Tesorería, lo realicen en el marco de reglas clara del Gobierno del Distrito Federal.</p>

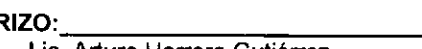
ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

201

## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS		FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005.		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS				
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
			X	<p>A través de las cuales estableció mecanismos de control para que las Unidades de la Administración Pública, las Instituciones de Crédito y Personas Físicas y Morales, que en términos de las disposiciones jurídicas tengan competencia para prestar Servicios de Tesorería, lo realicen en el marco de reglas claras, simples e integrales que permitan la transparencia, eficiencia y eficacia que demanda su responsabilidad social.</p> <p>Así mismo, están inmersas las reglas relativas a la Concentración, Custodia y Protección de los Fondos y Valores que correspondan al Distrito Federal, con la finalidad de que su concentración en la Secretaría de Finanzas, se realice en tiempo y forma.</p> <p>Con fecha 16 de agosto de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 81, el Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.</p>


ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

202

## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

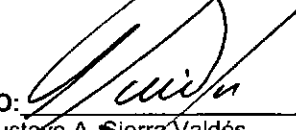
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS		FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005.		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS				
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Numeral 36.</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la Policía Bancaria e Industrial y la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal establezcan mecanismos confiables de control y seguimiento para garantizar que los importes que se recauden sean enterados a la Tesorería del Distrito Federal, salvo en los casos que prevé el Código Financiero del Distrito Federal o que determine la Secretaría de Finanzas</p>			X	<p>La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expidió las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 83 de fecha 20 de junio de 2002.</p> <p>Son Reglas de carácter general y obligatorio para los contribuyentes del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas, Dependencias y Órganos Desconcentrados y Auxiliares de la propia Secretaría de Finanzas, que manejen fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>A través de las cuales estableció mecanismos de control para que las Unidades de la Administración Pública, las Instituciones de Crédito y Personas Físicas y Morales, que en términos de las disposiciones jurídicas tengan competencia para prestar Servicios de Tesorería, lo realicen en el marco de reglas claras, simples e integrales que permitan la transparencia, eficiencia y eficacia que demanda su responsabilidad social.</p>


ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

203

## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

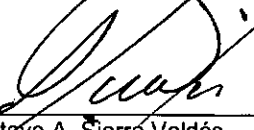
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS		FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005.		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS				
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
			X	<p>Así mismo, están inmersas las reglas relativas a la Concentración, Custodia y Protección de los Fondos y Valores que correspondan al Distrito Federal, con la finalidad de que su concentración en la Secretaría de Finanzas, se realice en tiempo y forma.</p> <p>Con fecha 16 de agosto de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 81, el Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.</p>


ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

204

## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 /MAY/2005

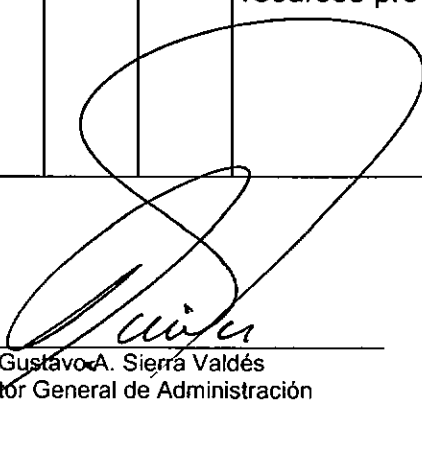
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p align="center"><b><u>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA</u></b></p> <p><b>Del cumplimiento de los preceptos jurídicos-normativos</b></p> <p><b>Medida preventiva No. 7</b> "Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar los enteros que realicen los entes del Gobierno del Distrito Federal por concepto de recursos provenientes de transferencias federales de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal."</p>				<p>La Secretaría de Finanzas mediante oficio Circular No. SFDF/ 0577/ 2004 informó a los Titulares de las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal de los lineamientos para el proceso de recepción y reintegro de los recursos provenientes de transferencias federales.</p>

ELABORO:

  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

205

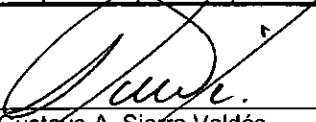
## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACION: 24 /MAY/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p align="center"><b><u>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA</u></b></p> <p><b>Medida preventiva No. 47</b> "Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control para garantizar que los intereses que reciban las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas sean enterados a esa dependencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas."</p>				<p>La Dirección General de Administración Financiera adscrita a la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. DGAF/0244/2004 informó a las dependencias de la modificación del catálogo de conceptos y referencias con el cual las unidades ejecutoras del gasto y las Unidades Administrativas, deberán efectuar los depósitos por diversos conceptos a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Estos depósitos son captados en la cuenta bancaria número 00105899699 de Scotiabank Inverlat a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F.</p> <p>Las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos mediante oficios dirigidos a la Dirección General de Administración Financiera informan de los enteros efectuados, solicitando la expedición de los recibos correspondientes.</p>

ELABORO:   
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

206



## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 18 / ABR / 2005

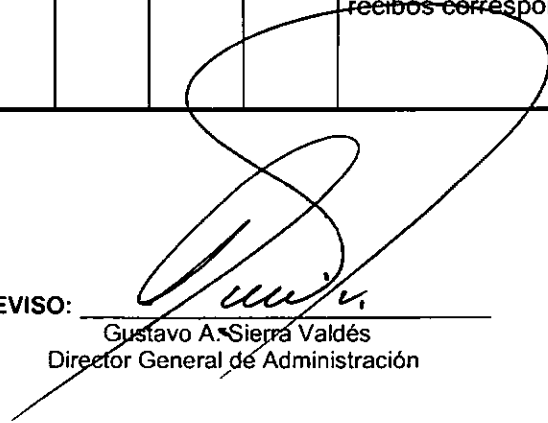
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001.- SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p align="center"><b><u>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA</u></b></p> <p><b>Medida preventiva No. 48</b> "Es necesario que la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Turismo, la Contraloría General del Distrito Federal y la Delegación Iztacalco adopten medidas de control para asegurarse de que se cumpla la obligación de enterar a la Secretaría de Finanzas los intereses recibidos por los pagos en exceso que se hayan efectuado a contratistas, como prevé el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal."</p>				<p>La Dirección General de Administración Financiera adscrita a la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. DGAF/0244/2004 informó a la Delegación Iztacalco de la modificación del catálogo de conceptos y referencias con el cual las unidades ejecutoras del gasto y las Unidades Administrativas, deberán efectuar los depósitos por diversos conceptos a la Secretaría de Finanzas. Estos depósitos son captados en la cuenta bancaria número 00105899699 de Scotiabank Inverlat a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F.</p> <p>Las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos mediante oficios dirigidos a la Dirección General de Administración Financiera informan de los enteros efectuados, solicitando la expedición de los recibos correspondientes.</p>

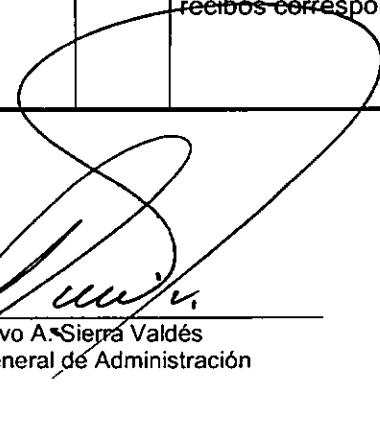
ELABORO:

  
Yolanda Rivera-Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

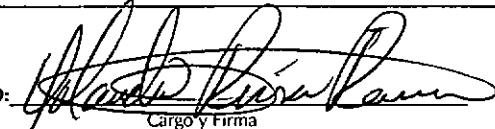
207

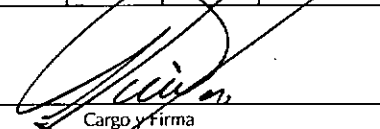
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR:</b> 09 C0 03 <b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> Subsecretaría de Egresos	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
---	------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>SUBSECRETARIA DE EGRESOS</b> <b>P AJU 03-09-04-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos para registrar y controlar la información y documentación correspondiente a las autorizaciones para realizar programas que consignan inversión física, así como para garantizar que tanto la evaluación como la autorización que, en su caso, otorgue la Secretaría de Finanzas, se lleven a cabo en el plazo de 10 días hábiles que establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>	<p>Actualmente se cuenta con un mecanismo de registro y control de la información de las autorizaciones de los programas de inversión que solicitan las Unidades Ejecutoras de Gasto.</p> <p>En el Manual de Programación-Presupuestación, se prevé definir el procedimiento y plazo para la emisión de las autorizaciones respectivas.</p>
---	--	----------	---

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas


**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

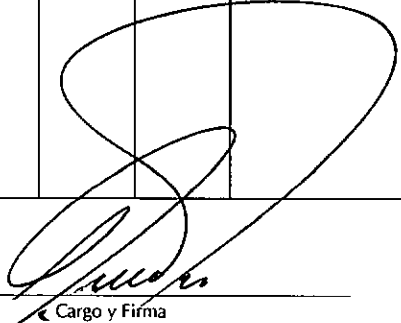
SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-10-05-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas difunda los lineamientos relativos a las solicitudes de estudios de inversión que deben atender las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal, a fin de garantizar su aplicación general en las acciones que realicen los entes globalizados derivadas de esas solicitudes.</p>		<b>X</b>		<p>Se reforzaran los lineamientos que se emiten anualmente a través del Manual de Programación-Presupuestación, para la integración de los programas de inversión de las dependencias, órganos desconcentrados y órganos políticos-administrativos.</p>
---	--	----------	--	---

209

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

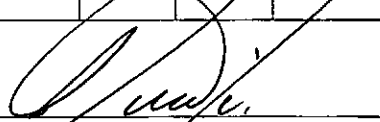
SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-11-06-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas precise las políticas y directrices para estimar los gastos relacionados con publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos; y que lleve a cabo su difusión entre las entidades, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>La Subsecretaría emitirá oficio circular para recordar a las Unidades Ejecutoras de Gasto las políticas y directrices establecidas en la Ley de Austeridad y el Código Financiero del Distrito Federal relativos a los gastos de publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos.</p>
---	--	----------	--	---

**210**

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	


**IP AJU 03-15-07-SF**

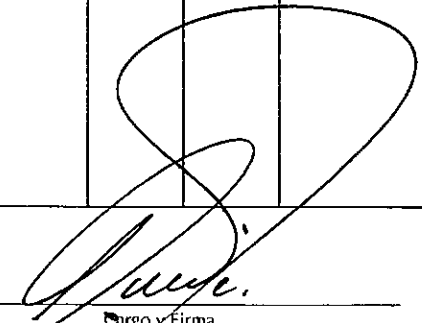
Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos para registrar y controlar la documentación relativa a las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos que soliciten autorización para celebrar contratos que comprendan más de un ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

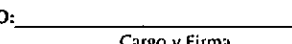
X

Para el registro y control de la documentación relativa a las solicitudes que efectúan las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, sobre las autorizaciones para el establecimiento de compromisos que comprenden más de un ejercicio fiscal, actualmente se cuenta con dicho control de gestión.

Para reforzar esta actividad, se propondrá incorporar un procedimiento específico en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2005.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

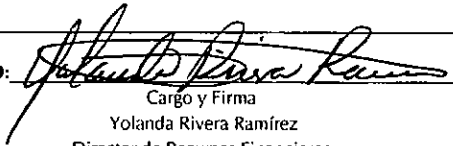
AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

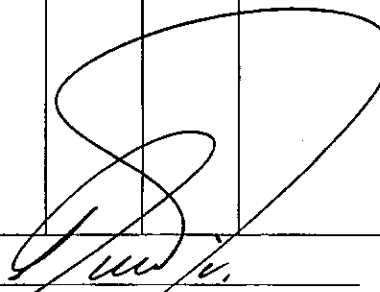
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-17-08-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas adopte medidas para el control y seguimiento de las autorizaciones que otorga para iniciar o continuar, a partir del 1º de enero del año siguiente, los proyectos, servicios y obras que lo requieran, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>				<p>Para el registro y control de la documentación relativa a las autorizaciones que emite la Secretaría de Finanzas, a las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, para iniciar proyectos, servicios y obras a partir del primero de enero del año siguiente, actualmente se cuenta con dicho control de gestión.</p> <p>En el Manual de Programación-Presupuestación, se establece anualmente los lineamientos a que deben apegarse las unidades ejecutoras para las solicitudes previas con cargo a sus presupuestos en el siguiente ejercicio presupuestal.</p>
---	--	--	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

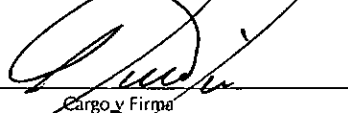
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR: 09 C0 03</b> <b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos</b>	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
---	------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-18-09-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos para registrar y controlar las solicitudes y autorizaciones que otorga a las dependencias, entidades órganos desconcentrados y órganos político-administrativos para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos entre programas, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X	<p>La Subsecretaría de Egresos a través de sus Direcciones Generales de Egresos, siempre ha contado con un sistema de control y registro de las adecuaciones programático-presupuestales de manera documental, y en medios electrónicos a través del Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre de 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE).</p> <p>Lo anterior, esta dispuesto en el Apartado VI "adecuación programático-presupuestal" del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, entre las cuales se destaca que las adecuaciones programático-presupuestarias promovidas por las Unidades Ejecutoras de Gasto, deben contener un número de referencia consecutivo, a fin de conformar el Presupuesto Modificado.</p>
---	---	---

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas

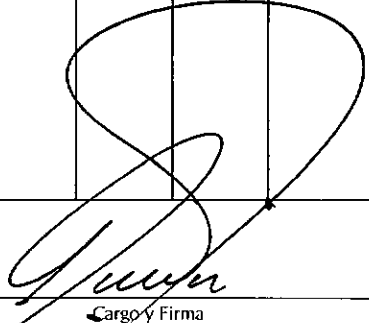
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

				<p>Dichos movimientos una vez registrados, se encuentran considerados en los listados que en forma mensual emite la Dirección General de Política Presupuestal y que son enviados a las propias Unidades Ejecutoras de Gasto para efecto de la conciliación mensual.</p> <p>Aunado a lo anterior y con el propósito de llevar un control de gestión de la solicitud de dichas adecuaciones, en las Direcciones de Programación y Presupuesto adscritas a las Direcciones Generales de Egresos, se cuenta con controles internos por Unidad Ejecutora, en los que se indica el tipo de movimiento, importe, número de referencia, fecha de recepción y la fecha de aviso del movimiento ya autorizado o en su caso su devolución.</p>
--	--	--	--	--

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas

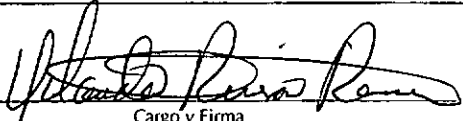


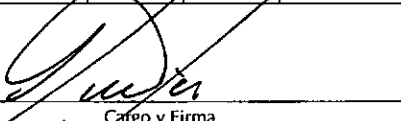
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-20-10-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar la información que le remitan las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos sobre las adecuaciones que realicen a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos dentro de un mismo programa, los cuales no requieren autorización, de acuerdo con lo previsto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X	<p>La Subsecretaría de Egresos a través de sus Direcciones Generales de Egresos, siempre ha contado con un sistema de control y registro de las adecuaciones programático-presupuestales, de manera documental y en medios electrónicos a través del Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE).</p> <p>Lo anterior, está dispuesto en el Apartado VI "adecuación programático-presupuestal" del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, entre las cuales se destaca que tanto las adecuaciones programático-presupuestarias promovidas por las Unidades Ejecutoras de Gasto, así como las autorizadas por ellas mismas, deben contener un número de referencia consecutivo, a fin de conformar el Presupuesto Modificado.</p>
---	---	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

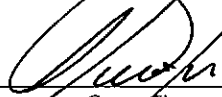
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

				<p>Dichos movimientos, una vez registrados, se encuentran considerados en los listados que en forma mensual emite la Dirección General de Política Presupuestal y que son enviados a las propias Unidades Ejecutoras de Gasto para efecto de la conciliación mensual.</p> <p>Aunado a lo anterior y con el propósito de llevar un control de gestión de la solicitud de dichas adecuaciones, en las Direcciones de Programación y Presupuesto adscritas a las Direcciones Generales de Egresos, se cuenta con controles internos por Unidad Ejecutora, en los que se indican el tipo de movimiento, importe, número de referencia, fecha de recepción y la fecha de aviso del movimiento ya autorizado o en su caso su devolución.</p> <p>Cabe mencionar que a partir del 2004, dentro de las reformas al Código Financiero, el precepto normativo establecido en el artículo 427 se incorporó al artículo 508.</p>
--	--	--	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

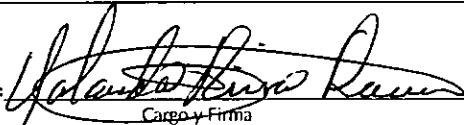
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ 216  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

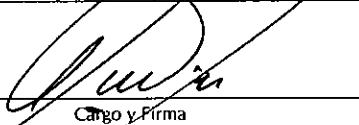
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-22-11-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar los informes trimestrales sobre el avance programático—presupuestal que rinden las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político—administrativos conforme a lo previsto en el Código Financiero del Distrito Federal, así como las fechas en que dichos informes se rinden.</p>	X		<p>En la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>
---	---	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

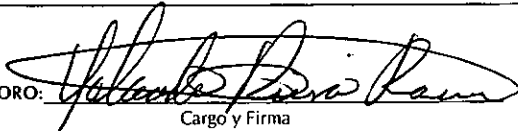
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **217**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

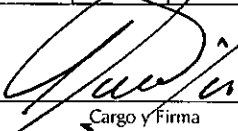
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-24-12-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar los informes que rinden las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos sobre el ejercicio del presupuesto, pasivo circulante, analítico de ingresos, avance de metas por programas o proyectos, aplicación de erogaciones imprevistas y gastos de orden social, ejecución de recursos por subsidios y aportaciones, pago de servicios personales, resultado de los inventarios físicos, bajas de activos fijos e información complementaria, en cumplimiento de lo que establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X		<p>Actualmente, la Subsecretaría de Egresos aplica el procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece la conformación de la Evolución del Presupuesto de cada dependencia, órgano desconcentrados y órganos político-administrativos, mediante el registro en el Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre del 2004, en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE), de los documentos de gestión presupuestal elaborados y autorizados por las propias unidades responsables. Del registro de dichos documentos se emiten en forma mensual listados que son remitidos a las áreas para efectos de conciliación, información que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>
---	---	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

## VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

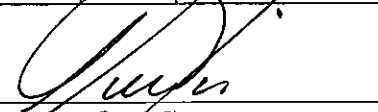
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

				<p>Por lo que se refiere a la información trimestral, en la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Se emitirá un oficio circular de la Subsecretaría de Egresos, para hacer del conocimiento a las Unidades Ejecutoras de Gasto, la normatividad establecida en el Código Financiero del Distrito Federal, relacionada con la información y la formulación de la Cuenta Pública del D.F. y establecer el formato de registro y control para la información mensual que se reciba al respecto.</p>
--	--	--	--	--

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

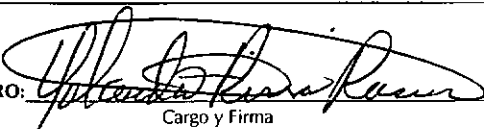
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **219**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas

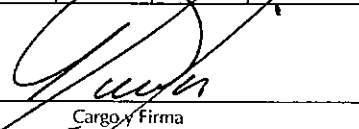
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

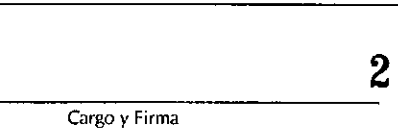
SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-26-13-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar los informes que rinden las entidades sobre el estado de situación financiera, de resultados, costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto—ingresos en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático—presupuestal devengado, estado de la deuda, análisis de disposiciones y pagos de la deuda pública, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo, e información complementaria que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>Actualmente la Subsecretaría de Egresos, aplica el procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece la conformación de la Evolución del Presupuesto de cada entidad, mediante el registro en el Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE), de los documentos de gestión presupuestal elaborados y autorizados por las propias unidades responsables. Del registro de dichos documentos se emiten en forma mensual listados que son remitidos a las áreas para efectos de conciliación, información que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>
--	--	----------	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

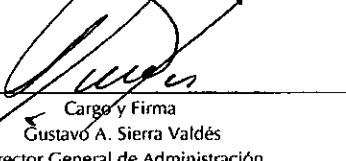
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

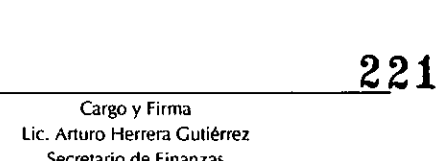
SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

				<p>Por lo que se refiere a la información trimestral, en la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato que se anexa, para registrar y controlar la información trimestral sobre Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Por lo que respecta a la información mensual, con oficio circular de la Subsecretaría de Egresos, se les hará de su conocimiento a las Entidades, la información que tienen que presentar, para cumplir con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal, en su artículo 555 (antes 473); para estar en posibilidades de implantar el formato respectivo para registrar y controlar dicha información. La información trimestral tiene establecido el formato para registrar y controlar la información correspondiente.</p>
--	--	--	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

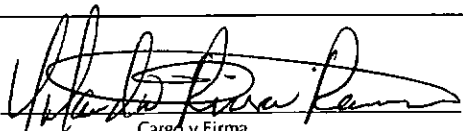
AUTORIZO:  **221**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

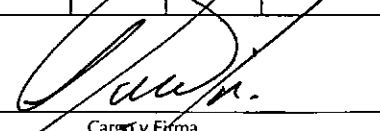
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-27-14-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca registros y mecanismos adecuados para el control y seguimiento de los reportes trimestrales sobre las realizaciones financieras y de metas alcanzadas en programas de carácter especial o prioritario que rinden las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>En la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>
---	--	----------	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **222**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas




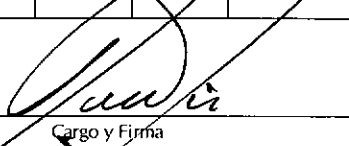
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-29-15-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos adecuados de registro, control y seguimiento de los subsidios y aportaciones que, con cargo al Presupuesto de Egresos, se otorgan a las entidades, así como respecto a la cuenta detallada que éstos deben remitirle, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>Actualmente, la Subsecretaría de Egresos aplica el procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece la conformación de la Evolución del Presupuesto de cada entidad, mediante el registro en el Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE), de los documentos de gestión presupuestal elaborados y autorizados por las propias unidades responsables. Del registro de dichos documentos se emiten en forma mensual listados que son remitidos a las áreas para efectos de conciliación, información que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>
--	--	----------	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

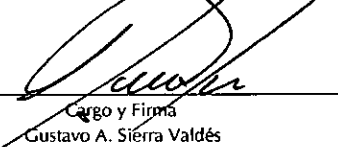
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

				<p>Por lo que se refiere a la información trimestral, en la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>
--	--	--	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

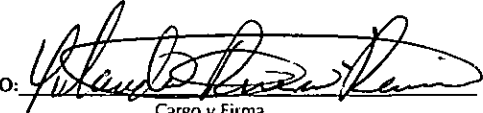
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **224**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

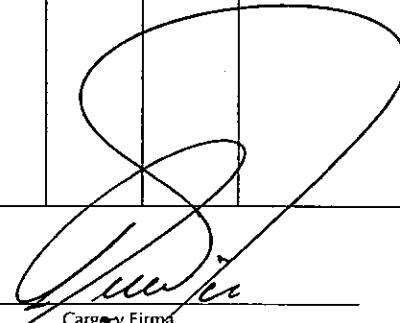
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

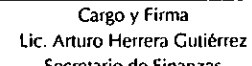
<b>SECTOR:</b> 09 C0 03 <b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> Subsecretaría de Egresos	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
---	------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<b>IP AJU 03-30-16-SF</b>  Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos adecuados para registrar y controlar los informes que las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político—administrativos deben remitirle para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.		<b>X</b>		Con oficio circular, la Secretaría de Finanzas hace del conocimiento a las Unidades Ejecutoras de Gasto la información que se requiere para la integración de la Cuenta Pública, conforme al artículo 563 del Código Financiero del Distrito Federal vigente, misma que al ser atendida por las Unidades Ejecutoras de Gasto, se registra y controla mediante el formato establecido para este fin.
--	--	----------	--	---

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

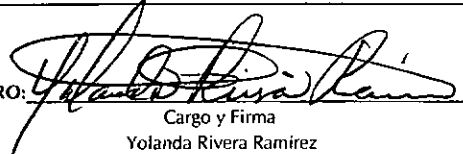
AUTORIZO:  **225**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas

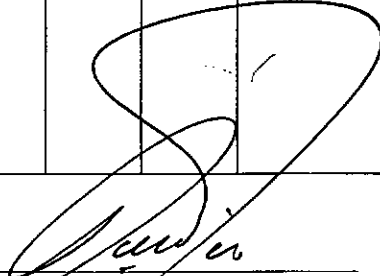
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-34-18-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos eficientes para registrar y controlar las autorizaciones otorgadas para comprometer recursos de ejercicios fiscales subsecuentes o realizar cualquier acto de naturaleza análoga que puedan implicar un gasto contingente, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>Para el registro y control de la documentación relativa a las solicitudes que efectúan las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, sobre las autorizaciones para el establecimiento de compromisos que comprenden más de un ejercicio fiscal, actualmente se cuenta con dicho control de gestión.</p> <p>Para reforzar esta actividad, se propondrá incorporar un procedimiento específico en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2005.</p>
---	--	----------	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **226**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

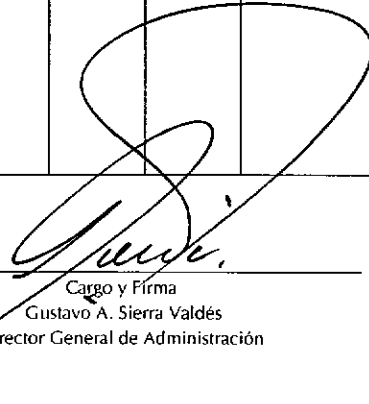
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-39-20-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control adecuados que le permitan contar con un eficiente registro de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos que soliciten autorización para realizar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios sin contar con saldo en sus presupuestos, como lo prevé el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con instrumentos de registro que le permitan identificar las autorizaciones que otorga para efectuar esas operaciones.</p>		X		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca el seguimiento y control del registro de los oficios de autorización, que prevé como excepción la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>
--	--	---	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **227**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas



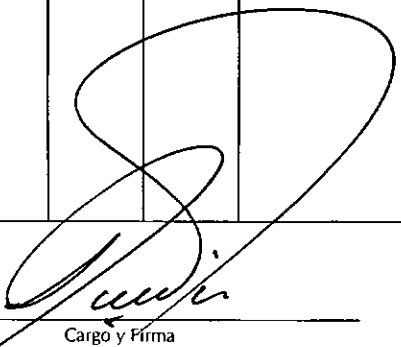
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-42-22-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas adopte medidas de control para garantizar que las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos que excepcionalmente realicen convocatorias y adjudicaciones de contratos de obra pública sin contar con saldo disponible en su presupuesto, soliciten previamente la autorización que para ese efecto prevé el artículo 23, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca el seguimiento y control del registro de los oficios de autorización, que prevé como excepción la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>
---	--	----------	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

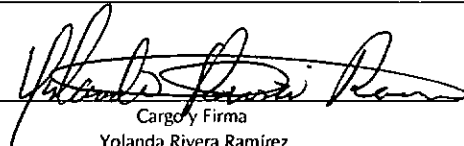
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **229**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

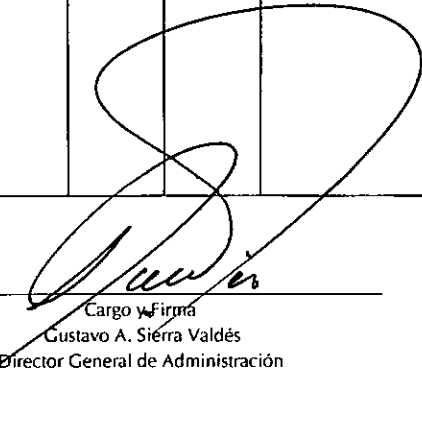
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-44-23-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de registro y control para garantizar que los entes globalizados le informen, a más tardar el último día de cada mes, de los convenios especiales en monto y plazos que autoricen, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 56, párrafos primero, segundo, primera parte, y cuarto, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>		<p><b>X</b></p>		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca un mecanismo de registro de los Informes que establece el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p> <p>La Subsecretaría de Egresos, emitirá oficio circular para que las Unidades Ejecutoras de Gasto, remitan sus informes de los actos y contratos que establece el artículo de la Ley antes referida.</p>
---	--	-----------------	--	--

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas

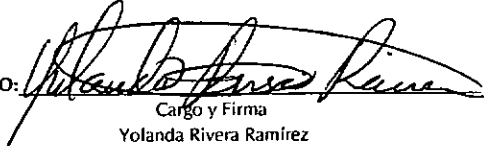


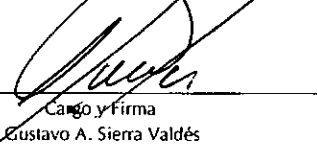
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AJU 03-46-24-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas emita los lineamientos que deben observar las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos para remitir la información relativa a los actos y contratos que rige la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en términos de lo previsto en su artículo 65, párrafo primero.</p>		<b>X</b>		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca un mecanismo de registro de los Informes que establece el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p> <p>La Subsecretaría de Egresos, emitirá oficio circular para que las Unidades Ejecutoras de Gasto, remitan sus informes de los actos y contratos que establece el artículo de la Ley antes referida.</p>
--	--	----------	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

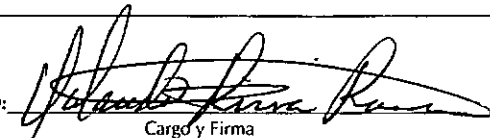
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **231**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

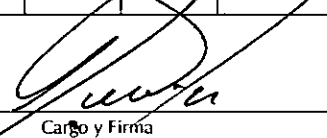
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

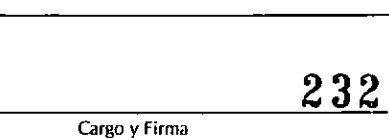
<b>SECTOR:</b> 09 C0 03 <b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> Subsecretaría de Egresos	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
---	------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<b>IP AJU 03-50-26-SF</b>  Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos de control para garantizar que se cuente con la información comprobatoria de la nómina antes de tramitar la subsecuente.	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 5%;"></td> </tr> </table>		X		El control de la información comprobatoria de la nómina es responsabilidad de cada Unidad Ejecutora de Gasto, con fundamento en el artículo 546 del Código Financiero del Distrito Federal vigente.  La medida preventiva requerida por el órgano fiscalizador, es una acción cotidiana que corresponde a la comprobación de los sueldos no cobrados (Reintegros), los cuales se comprueban a través de los Documentos Múltiples que elaboran y tramitan ante la Subsecretaría de Egresos las Unidades Ejecutoras de Gasto, en estricto apego al procedimiento específico establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal vigente.
	X				

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

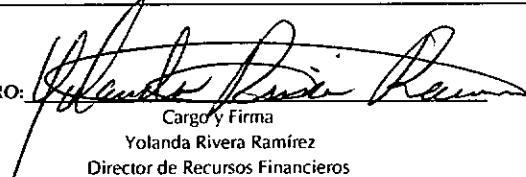
AUTORIZO:   
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas

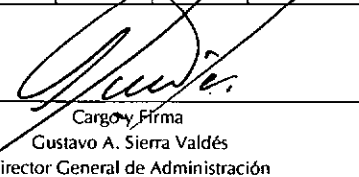
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

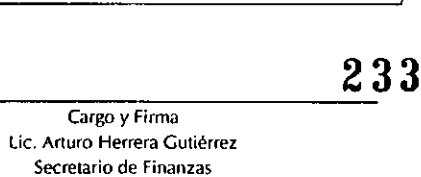
SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP ASC 03-51-27-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas elabore un programa en el que se determinen los plazos en que concluirá el proceso de depuración de las cuentas colectivas "Deudores Diversos", "Obras en Proceso", "Fondos Revolventes y Rotatorios", "Acreedores Diversos", "Anticipos a Proveedores", "Anticipos a Contratistas", "Adeudos de Años Anteriores" y "Unidades Administrativas Deudoras"; y que establezca mecanismos de coordinación con las instancias correspondientes para determinar los importes de la cuenta "Responsabilidades" que constituyen un derecho real de cobro y los que deben cancelarse, a fin de presentar un saldo real de esta cuenta, que permanece sin movimiento desde 1994 (9,503.1 miles de pesos) y que informe a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Legislativa del Distrito Federal sobre los resultados, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>		<b>X</b>		<p>Actualmente, se cuenta con un programa de depuración de cuentas colectivas de balance, del cual no es posible determinar un plazo específico de conclusión de la depuración de las cuentas antes señaladas, en virtud de la antigüedad de los saldos y la complejidad de la localización de la documentación soporte, que permita solventar las correcciones que se desprendan de dicha depuración.</p> <p>Respecto a la depuración de las cuentas Deudores Diversos (Cheques Devueltos e Inmovilización de Fondos), los mecanismos de coordinación que se han realizado con las áreas inmersas en dicho proceso, han sido a través del establecimiento de Lineamientos Generales para el registro, control y seguimiento de cada uno de éstos, así como el proyecto de una base de datos uniforme para la retroalimentación de las áreas responsables en el proceso referido.</p>
---	--	----------	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

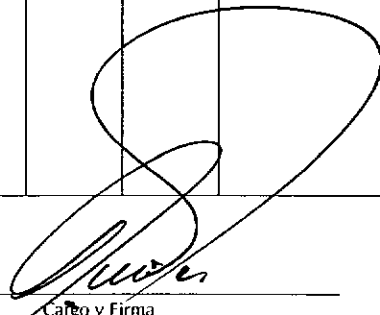
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

				<p>En cuanto a la cuenta de Responsabilidades, se ha llevado a cabo diversas consultas a fin de determinar el derecho real de cobro, o sea a las áreas que dieron origen a la contabilización de los mismos, así como a las encargadas de la recuperación de los mismos, así como a las encargadas de la recuperación de éstos, sin que a la fecha se tenga información concreta a fin de registrar la recuperación y/o cancelación de los pliegos.</p>
--	--	--	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

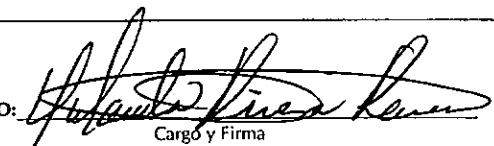
AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

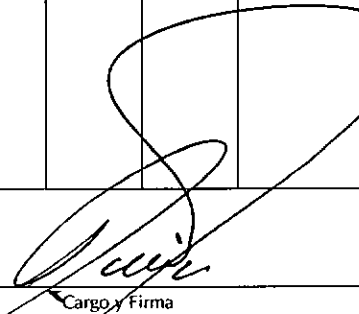
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP ASC 03-52-28-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, establezca mecanismos de control para asegurarse de que las unidades ejecutoras del gasto le remitan los informes de los inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles, así como los reportes de movimientos de baja de activos fijos ocurridas durante el ejercicio que corresponda, con objeto de que en la Cuenta Pública se presente la información respectiva en cumplimiento del artículo 472, fracción V, del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>Se elaboró el oficio circular SF-OM/001/2004, el cual es firmado por la Dirección de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Almacenes e Inventarios, adscrita a la Oficialía Mayor, en el cual se les informa la importancia que reviste el que cumplan con la entrega en tiempo y forma de los inventarios y bajas de activo; el cual se refuerza con los oficios circulares (SFDF/608/04 y SFDF/609/04), mediante los cuales se requiere la información para la integración de la Cuenta Pública correspondiente.</p>
--	--	----------	--	--

ELABORO:   
Cargó y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargó y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

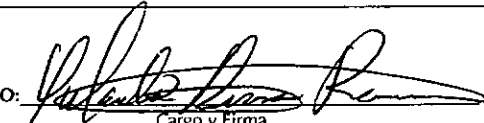
AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **235**  
Cargó y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

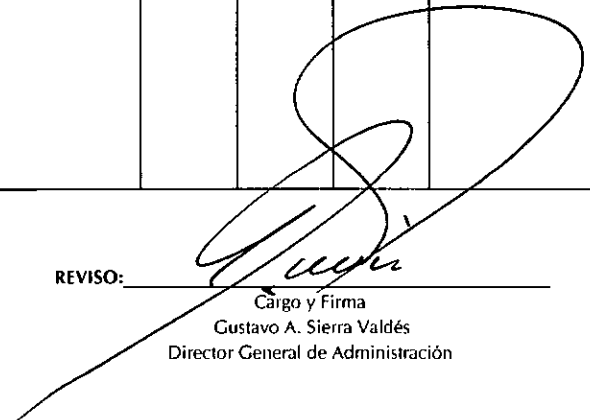
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP ASC 03-53-29-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control para garantizar que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con las obligaciones fiscales a que está sujeto.</p>		<p><b>X</b></p>		<p>El Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en su artículo 23 menciona que es obligación de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal, cubrir las contribuciones federales y locales correspondientes y en su caso, sus accesorios. La Oficialía Mayor es la encargada de presentar las declaraciones del IVA e ISR.</p>
--	--	-----------------	--	--

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

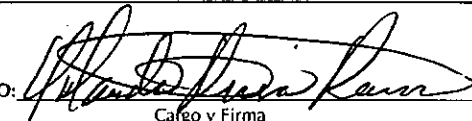
AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

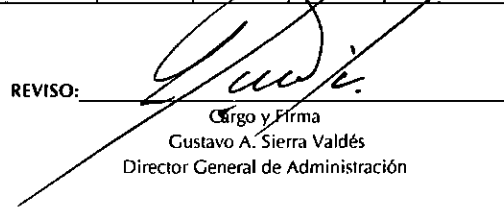
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP ASC 03-54-30-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control para garantizar que la unidades ejecutoras del gasto proporcionen la información oportuna sobre el avance programático—presupuestal y que las dependencias y órganos desconcentrados que participan en la realización de programas de carácter especial o prioritario reporten la información de las realizaciones financieras de metas que tengan a su cargo, dentro de los plazos que establecen los artículos 432 y 474 del Código Financiero del Distrito Federal, respectivamente.</p>	X	<p>En la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>
---	---	--

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración


AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **237**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas


**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AEP 03-56-31-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas establezca las medidas de control para que en la asignación del presupuesto, considere la problemática financiera y operativa que presentan la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>La Secretaría de Finanzas tiene pleno conocimiento de la problemática financiera que presentan la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal. En ambos casos las Cajas de Previsión, cuentan con estudios actuariales que muestran la viabilidad financiera de las mismas.</p> <p>Por lo que el ejecutivo local, con objeto de garantizar las prestaciones sociales y económicas de los derechohabientes de dichas cajas, ha propuesto anualmente a la Asamblea Legislativa los recursos necesarios para garantizar la operación y el cumplimiento de los objetivos de Ley de estos organismos de previsión.</p>
---	--	----------	--	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  **238**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

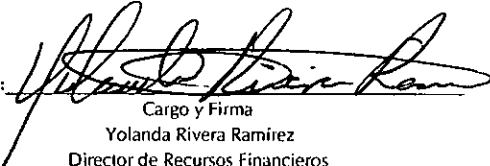


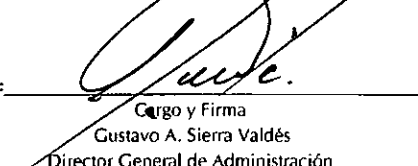
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

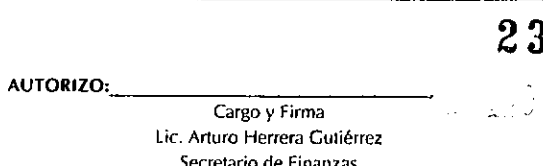
SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AEP-03-57-32-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas incluya en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, información sobre la atención de las medidas preventivas formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que en el Instructivo para la Elaboración e Integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal se especifique que la información correspondiente debe presentarse en el apartado "Seguimiento de Medidas Preventivas"; y que se asignen a las medidas preventivas códigos de identificación, de acuerdo con los notificados por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>En los oficios circulares SFDF/608/04 y SFDF/609/04, se da a conocer a las Unidades Ejecutoras de Gasto, los requerimientos de información para la integración de la Cuenta Pública y en los anexos a dichos oficios se incorpora el apartado VI "Seguimiento de Medidas Preventivas" del Informe de Cuenta Pública.</p>
--	-----------------	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

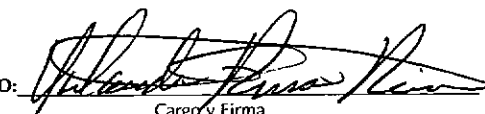
AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

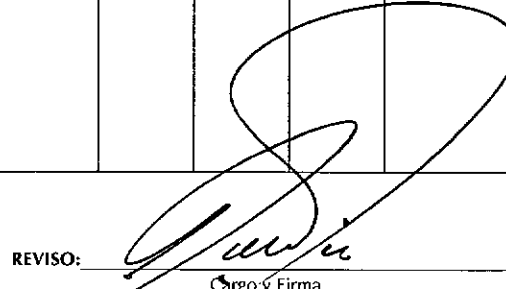
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AEP-03-59-33-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas adopte medidas para garantizar que las entidades paraestatales respalden la información financiera presentada en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal con dictamen de contador público independiente, de conformidad con el artículo 487 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>Para tal efecto en el artículo 566, fracción I, inciso I, del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2005, ya considera como documentación indispensable la entrega del dictamen de Auditor Externo para la integración de la Cuenta Pública, información que fue requerida mediante los oficios circulares SFDF/608/04 y SFDF/609/04.</p>
--	-----------------	---

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Director de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  **240**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas

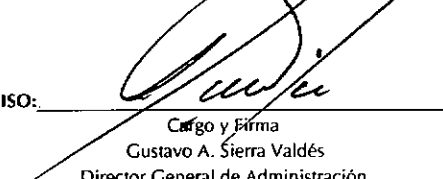
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

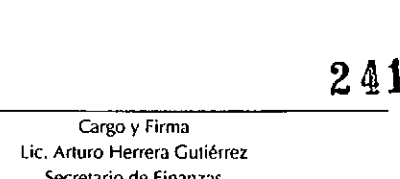
SECTOR: 09 C0 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Subsecretaría de Egresos	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>IP AEP-03-60-34-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas instruya a las entidades paraestatales para que incorporen el dictamen de contador público independiente y los estados financieros dictaminados a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>En el "Instructivo de Elaboración y Presentación de los Informes de las Entidades del Gobierno del Distrito Federal para su Incorporación en la Cuenta Pública", apartado 1.1 "Información Financiera", apartado 1.5 "Criterios Generales", punto número 12 se instruye a las entidades la forma y términos en que deben entregar el Dictamen de Auditor Externo el cual se dio a conocer mediante oficios SFDF/608/04 y SFDF/609/04.</p> <p>Cabe mencionar que el artículo 566, fracción I, inciso I, del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2005, ya considera como documentación indispensable la entrega del dictamen de Auditor Externo para la integración de la Cuenta Pública.</p>
---	--	----------	--	---

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Director de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

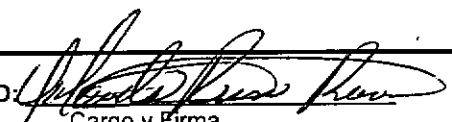
AUTORIZO:  **241**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas

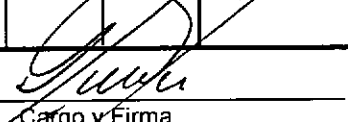
## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

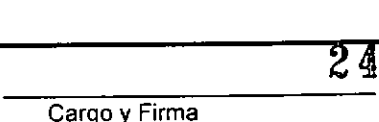
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>SUBTESORERIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b></p> <p><b>ASC-108-02-09-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, instruya a la Dirección General de Administración Financiera, a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas y a la Subtesorería de Administración Tributaria, a fin de que establezca mecanismos de control para asegurarse de que en la Cuenta Pública se informen los ingresos efectivamente recaudados, y el monto de los cheques devueltos pendientes de recuperar.</p>		X		<p><b>DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL E INGRESOS</b></p> <p>A través del oficio número SFDF/426/2004 de fecha 27 de agosto del presente año, el Secretario de Finanzas, instruyó a los CC. Tesorero del Distrito Federal, Director General de Administración Financiera y a la Subsecretaría de Egresos, para que realicen las acciones necesarias en las áreas a su cargo, implementen mecanismos de control para asegurarse de que en la Cuenta Pública se informen los ingresos efectivamente recaudados, y el monto de los cheques devueltos pendientes de recuperar.</p> <p>De conformidad con las instrucciones emitidas por el Secretario de Finanzas, se llevó a cabo una reunión en la cual estuvieron presentes la Asesora del Secretario de Finanzas, el Director de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos, el Director General de Administración Financiera, el Director de Operación de Fondos y Valores, el Director de Concentración y Control de Fondos, la Subdirectora de Registro, dependientes de la Dirección General de Administración Financiera, el Director de Ejecución Fiscal, el Subdirector de Notificación y Cobranza, la Directora de Normatividad y el Director de Ingresos, dependientes de la Subtesorería de Administración Tributaria.</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

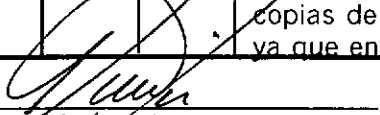
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
---	---------------------------------------

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-108-02-10-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que, cuando las contribuciones no se reciban por causa de la devolución de cheques, se emitan las pólizas de cancelación de los importes consignados en dichos cheques, conforme a la normatividad establecida y que se realice la reincorporación de los créditos pendientes de pago al archivo de adeudos, mediante la solicitud expresa de las Administraciones Tributarias.</p>		X		<p>Se esta llevando a cabo la cancelación de los importes consignados en los cheques devueltos por el Sistema Bancario, y por ende la reincorporación de los créditos pendientes de pago al archivo de adeudos de los ejercicios de 2002, 2003 y 2004.</p> <p>Mediante oficio N° 1448 de fecha 21 de mayo del año en curso, la Subdirección de Recaudación de la Dirección de Ingresos, solicitó al Director de Ejecución Fiscal, remitiera a la brevedad posible copia de los cheques y los datos de los pagos que cubrieron (fecha, caja y partida), derivado del resultado del cruce de la base de datos de cheques devueltos 2002, que fueron remitidos, contra las copias de los cheques devueltos en nuestros archivos, ya que en algunos casos no se cuenta con los datos.</p> <p>En alcance al oficio anteriormente citado, se giro el oficio N° 3003 del 15 de junio de 2004, mediante el cual se solicitó copias de los cheques del 2002 y los datos de los pagos que cubrieron (fecha, caja y partida).</p> <p>Mediante oficio N° 1165 de fecha 27 de abril del año en curso, la Subdirección de Recaudación de la Dirección de Ingresos, solicitó al Director de Ejecución Fiscal, copia de los cheques y los datos de los pagos que cubrieron (fecha, caja y partida), derivado del resultado del cruce de la base de datos de cheques devueltos 2003, que fueron remitidos, contra las copias de los cheques devueltos en nuestros archivos, ya que en algunos casos no se cuenta con la copia del</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **243**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

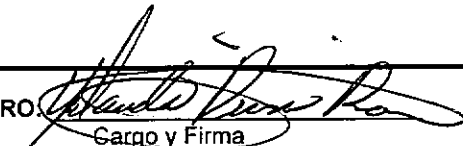
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

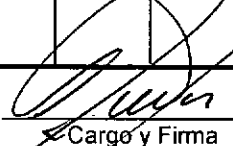
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>cheque o los datos de fecha, caja y partida, resultan ilegibles.</p> <p>En alcance al oficio anteriormente citado, se giro el oficio N° 3004 del 15 de junio de 2004, mediante el cual se solicitó copias de los cheques del 2003 y los datos de los pagos que cubrieron (fecha, caja y partida), para que esta Dirección cuente con los elementos necesarios para la cancelación de los pagos que se pretendieron cubrir con dichos títulos de crédito, así mismo solicitar el retiro de los pagos en el sistema DB2.</p> <p>Por lo que respecta al ejercicio de 2004, la Dirección General de Administración Financiera, está enviando en original los cheques devueltos por el Sistema Bancario a la Dirección de Ejecución Fiscal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, según corresponda, para que procedan a su recuperación, así mismo, turna a la Dirección de Ingresos, copia simple del cheque devuelto para que ésta integre los pagos que se cubrieron con los cheques devueltos por el Sistema Bancario, identificando los datos de fecha, caja y partida en el Sistema de Control de la Recaudación (SISCOR), para proceder a la elaboración de las pólizas correspondientes.</p> <p><b>OFICIOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DI/6018/04 de fecha 7 de diciembre de 2004.</li> <li>2. DI/6173/04 de fecha 16 de diciembre de 2004.</li> </ol>

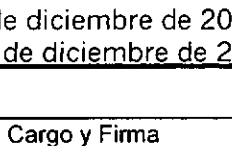
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

244

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005


UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-110-02-12-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria tome medidas par garantizar que la Dirección de Ejecución Fiscal se coordine con la Dirección General de Informática de la Secretaría de Finanzas, para identificar y en su caso depurar de la base de datos de los adeudos de Impuesto Predial a los que prescribieron de oficio y los que fueron aclarados o pagados.</p>		X		<p>3. DI/0392/05 de fecha 28 de enero de 2005.</p> <p>La Dirección de Ejecución Fiscal informa que se solicitó a la DGI la emisión de los Requerimientos de Obligaciones del Impuesto Predial correspondientes a los ejercicios fiscales 2002 y 2003, de acuerdo con el programa de presencia fiscal 2004, mismos que se imprimieron en tres fases.</p> <p>Los requerimientos de obligaciones citados, actualmente se encuentran en proceso de notificación a través de correo certificado con acuse de recibo y actuarios fiscales adscritos a las ATS, sin embargo, al día 23 de agosto de 2004, se han recibido 2,290 pagos con una recaudación total de \$14,275,823.20.</p> <p>Por otra parte, está por concluirse el proceso de depuración de la base de datos de adeudos del impuesto predial, en el cual participan las Subtesorerías de Catastro y Padrón de Territorial y Administración Tributaria, así como la DGI, para lo cual se está tomando como base los adeudos aclarados, pagados, prescritos y gestionados para su cobro. Respecto a los pagados y aclarados se realizan las validaciones correspondientes por la Dirección de Ingresos.</p> <p>Con la finalidad de depurar el archivo de adeudos, correspondiente a los ejercicios fiscales 1995 y anteriores, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2004 del Órgano Colegiado de la Tesorería, celebrada el cuatro 4 de junio de 2004, se propusieron para su prescripción, en términos del Artículo 72 del Código Financiero del</p>

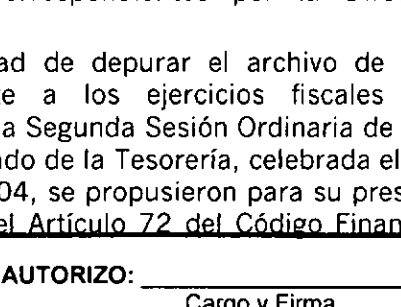
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

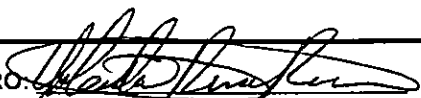
245

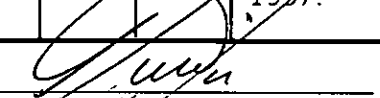
## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Distrito Federal, 4,016,786 bimestres, representando un monto por \$479,221,634.96, todos correspondientes al sexto bimestre de 1995 y anteriores, créditos cuya programación y vigilancia del control de obligaciones no correspondió a esta Administración.</p> <p>Por lo que hace a las gestiones de cobro de los ejercicios 1996 y 1997 relativas a 1, 976,288 adeudos, se precisa que fueron diligenciados en su totalidad. Por otra parte, en relación con los 283, 935 requerimientos emitidos en 2002 y a los cuales se hace referencia en el resultado 6, se hace notar que esas diligencias también fueron debidamente diligenciadas, con lo cual puede considerarse que efectivamente se interrumpe la prescripción de dicho adeudos.</p> <p>De los ejercicios fiscales 1996 y 1997, en su oportunidad la Dirección de Ejecución Fiscal, emitió 229,090 Determinaciones del Impuesto Predial que abarcaban dichos períodos, notificando así a los contribuyentes (cuentas) cuyos adeudos se encontraban previamente requeridos y sin pago.</p> <p>Los respaldos del sistema de cartera de créditos de las ATS, reportan al mes de julio de 2004, un total de 14,283 créditos en Procedimiento Administrativo de Ejecución en los cuales se incluye el ejercicio fiscal 1996 y 15,448 en los que se incluye el ejercicio fiscal 1997.</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **246**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

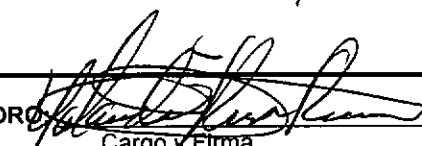
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

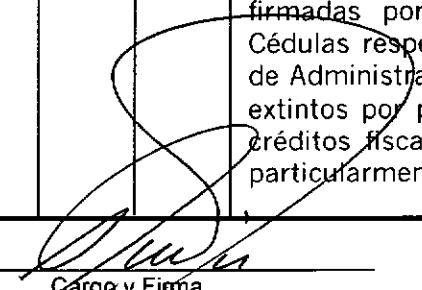
FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>La Dirección de Ejecución Fiscal, emitió oficio número 10158 de fecha 02 de septiembre de 2004, dirigido a la Dirección General de Informática y a la Dirección de Ingresos, mediante el cual se les hace del conocimiento la recomendación ASC-110-02-12-SF convocándolos a una reunión de trabajo para definir las acciones a realizar respecto a la actualización de la base de datos de adeudos del Impuesto Predial.</p> <p>La Dirección de Ejecución Fiscal, emitió la Circular número 64 de fecha 6 de septiembre de 2004 dirigida a los Administradores Tributarios, a fin de que los Subadministradores de Ejecución Fiscal se apeguen a las atribuciones establecidas en el procedimiento para la actualización del archivo de adeudos del Impuesto Predial respecto al descargo e incorporación de adeudos.</p> <p>Con oficio número DN/096/05 de fecha 5 de febrero del presente año, se enviaron al Órgano de Fiscalización copias de 21 resoluciones con número de expediente SF/87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 firmadas por el Órgano Colegiado de Tesorería y Cédulas respectivas, correspondientes a igual número de Administraciones Tributarias, en donde se declaran extintos por prescripción de oficio en bloque diversos créditos fiscales, todos relativos al Impuesto Predial, particularmente del 6° bimestre de 1995 y anteriores.</p>

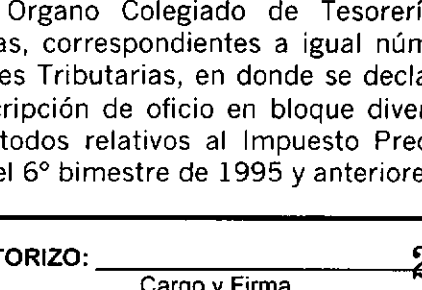
ELABORÓ:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

247

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

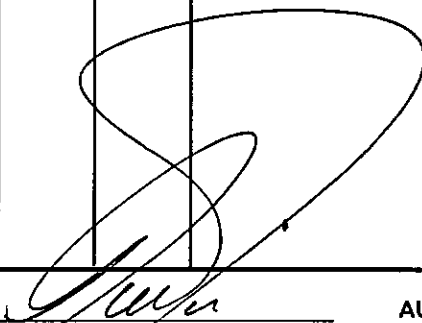
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				Asimismo, se envió a dicho Organo copia del oficio número DGI/SDM/012/2005 de fecha 11 de febrero de 2005, mediante el cual la Dirección General de Informática, informa respecto a las acciones y avances correspondientes a los acuerdos suscritos en la minuta de trabajo realizada por dicha Dirección en conjunto con las Direcciones de Ingresos y Ejecución Fiscal.


ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

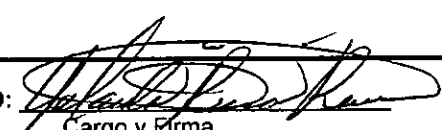
248

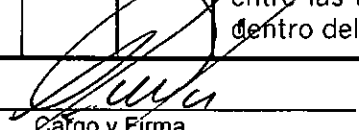
## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

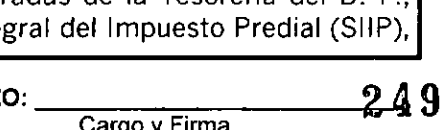
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-110-02-13-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para evitar que por falta de acciones de cobro, se extingan las facultades para recuperar los créditos fiscales derivados de los adeudos de Impuesto Predial.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>
<p><b>ASC-110-02-14-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria establezca mecanismos de supervisión para cerciorarse que las Administraciones Tributarias, en caso de detectar contribuyentes que realicen pagos del Impuesto Predial, sin estar inscritos en el padrón fiscal lleven a cabo las acciones necesarias para mantener actualizado el padrón.</p>		X		<p>Con oficio número 290, del 19 de junio del 2004, el Lic. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Subtesorero de Administración Tributaria, giró instrucciones a los CC. Directores de Ingresos, Servicios al Contribuyente, Registro y Ejecución Fiscal; Coordinadores de Operación Regional Tributaria, Administradores Tributarios, Subadministradores de Ingresos, Servicios al Contribuyente, Registro y Ejecución Fiscal, y Administradores Auxiliares, instruyéndolos para que: "(...) en todos aquellos casos en los que algún contribuyente solicite realizar cualquier trámite relacionado con el impuesto predial, especialmente tratándose de la declaración de valor catastral y pago del impuesto predial (autodeterminadas), se verifique que la cuenta exista en el Sistema de Administración de dicho impuesto.</p> <p>A fin de reforzar lo anterior, se ha venido desarrollando entre las áreas involucradas de la Tesorería del D. F., dentro del Sistema Integral del Impuesto Predial (SIIP),</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO:  **249**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS</b> <b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005</b>
---	--

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-110-02-15-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la SAT lleve a cabo las acciones necesarias para asegurarse de que las Administraciones Tributarias cumplan las disposiciones del Procedimiento de Movimientos al Archivo Catastral (MAC), mediante el Sistema Interactivo DB-2, en relación con el envío de la documentación que soporta los movimientos del padrón catastral.</p>	X			<p>el procedimiento denominado: "Registro, Revisión y Control de Declaraciones de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial Autodeterminadas, Usos Habitacional, Diverso y Usos Mixtos", en el cual se define a detalle, el proceso, la revisión y supervisión a que deben someterse las cuentas que no están registradas en el padrón del impuesto predial y que el contribuyente desea pagar a través del formato mencionado.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. DN/096/05 de fecha 5 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p>
<p><b>ASC-110-02-16-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la SAT, y de la Dirección de Ejecución Fiscal, establezca mecanismos de supervisión para</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de</p>

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **250**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

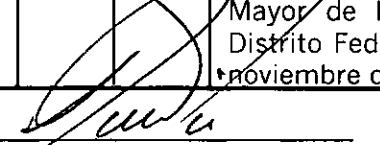
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>garantizar que, en caso de que los contribuyentes del Impuesto Predial que tengan autorizado convenio de pago en parcialidades, y dejen de pagar tres parcialidades sucesivas, o no efectúen el pago de alguna de las dos últimas parcialidades en el transcurso de tres meses consecutivos, se requiera el pago del saldo insoluto por el cese de autorización de pago en parcialidades; y que, en caso de que no se haya satisfecho o garantizado un crédito fiscal se inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p> <p><b>ASC-110-02-17-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la SAT establezca mecanismos de supervisión para asegurarse que los expedientes de pagos en parcialidades del Impuesto Predial se integren con los documentos señalados en el Procedimiento para la Autorización de Pago en Parcialidades.</p> <p><b>ASC-110-02-18-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la SAT, en coordinación con las Direcciones de Ejecución Fiscal y de Ingresos, establezca mecanismos de control para que las ATS registren en</p>	X			<p>noviembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>los comprobantes de pago los conceptos e importes de las parcialidades pagadas del Impuesto Predial, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal vigente.</p> <p><b>ASC-110-02-19-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la SAT, mediante las Direcciones de Ejecución Fiscal y de Registro, realice las acciones necesarias para asegurarse de que en caso de detectar predios que no coinciden con la información del padrón del Impuesto Predial derivados del seguimiento a los requerimientos, se lleven a cabo las acciones para la actualización de dicho padrón con objeto de evitar que se emitan requerimientos relacionados con predios que ya no existan.</p> <p><b>ASC-110-02-20-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la SAT establezca medidas de supervisión para garantizar que, cuando se notifique a los contribuyentes que los cheques con los que pagaron el Impuesto Predial fueron devueltos y no sea cubierto el pago de dicha obligación fiscal, se inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución para su recuperación.</p> <p><b>ASC-110-02-21-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que en las Administraciones Tributarias se lleve un control de los inmuebles exentos del Impuesto Predial y que se vigile que dichos contribuyentes cumplan la obligación de presentar la declaración de valor catastral o exención, conforme al Manual de Procedimientos de Control de Obligaciones de los Inmuebles Exentos de Impuesto Predial, a que se refiere el artículo 155 del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>ASC-110-02-22-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la SAT establezca mecanismos de control para garantizar que en los casos en que se otorgue subsidios a los contribuyentes del Impuesto Predial se incluya en los expedientes, además de las declaraciones y comprobantes de pago, la copia fotostática del oficio mediante el cual el Jefe de Gobierno del Distrito Federal otorgó el subsidio correspondiente</p> <p><b>ASCE-06-02-30-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar</p>	X			<p>Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p> <p>Cabe señalar que los ingresos por concepto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, captados mediante transferencia electrónica a través de la cuenta N° 04001804400 de HSBC, son registrados en</p>

ELABORO: 

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: 

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
que en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, se informe del número de pagos por concepto de ingresos por Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles recibidos mediante transferencia electrónica de fondos.				<p>base a los estados de cuenta que emite la institución bancaria, en pólizas complementarias, las cuales son estrictamente contables, y de conformidad con lo señalado en el Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, la póliza en su estructura únicamente refleja el registro del asiento en dos cuentas, afectándolas en todo caso con un cargo y un abono. Motivo por el cual, en las pólizas complementarias, no se hace referencia del número de operaciones.</p> <p>Sin embargo, para efectos de atender la presente recomendación, se consideró: como único mecanismo de control el incorporar al Sistema de Control de la Recaudación (SISCOR), los pagos por concepto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, recibidos mediante transferencia electrónica, para informar en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, el número de pagos recibidos por este concepto de ingresos, como se hace con los registros de las Oficinas Recaudadoras.</p> <p>Lo anterior, dependiendo necesariamente de la intervención de la Dirección General de Administración Financiera y de las áreas informáticas de la Secretaría de Finanzas y de la Institución Bancaria, motivo por el cual, mediante oficio N° DI/5954 de fecha 30 de noviembre de 2004, se solicitó a la Dirección de Nuevos Desarrollos en Sistemas de la Dirección General de Informática, se analizara la viabilidad de incorporar al Sistema de Control de la Recaudación (SISCOR), los pagos por concepto del Impuesto sobre</p>

ELABORO:

  
Cargo y Firma

Yolanda Rivera Ramirez

Directora de Recursos Financieros

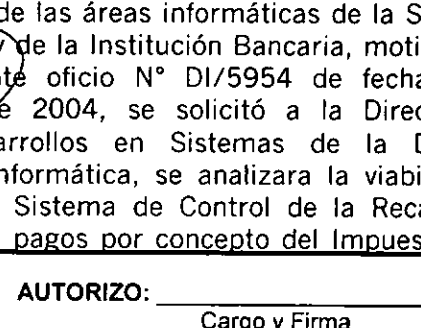
REVISO:

  
Cargo y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez

Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

254



## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Adquisición de Inmuebles, recibidos mediante transferencia electrónica a través de la Cuenta N° 04001804400 de HSBC, con la finalidad de que en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal se informe el número de pagos del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles captados por ese medio</p> <p>La Dirección de Nuevos Desarrollos en Sistemas, informó con oficio N° DGI/DNDS/009/2004 de fecha 03 de diciembre del 2004, que se ha elaborado el Anexo Técnico para definir los criterios que permitan a HSBC y a la Dirección General de Informática el envío y recepción de dichos pagos para incorporarlos al SISCOR, el documento de referencia se encuentra en revisión por parte del área usuaria.</p> <p>Así mismo, informó que iniciaran la aprobación de dicho documento, con el representante del área técnica del HSBC, en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera.</p> <p>Con oficio N° DI/0470 del 02 de febrero del año en curso, se solicitó a la Dirección de Nuevos Desarrollos en Sistemas, informará la etapa en que se encuentran dichas acciones.</p> <p>El día 7 de febrero del 2005, con oficio N° DGI/DS/046/2005, la Dirección de Sistemas, envió a esta Dirección la especificación técnica del procedimiento de recepción de los archivos electrónicos, con la finalidad de formalizar el procedimiento elaborado y revisado por personal de la Dirección General de Informática y personal de la</p>

ELABORO: 

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

255

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-35-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas defina y vigile que se cumplan las actividades que</p>	X			<p>Dirección de Ingresos.</p> <p>Con oficio N° DGI/DNDS/003/2005, recibido el día 08 de febrero del 2005, la Dirección de Nuevos Desarrollos de Sistemas, informó que a través del similar N° DGI/DS/047/2005 de fecha 03 de febrero del año en curso, la Dirección de Sistemas, envió a la DGAF la especificación técnica, solicitando requiera al Banco HSBC, el análisis e incorporación en sus sistemas informáticos de dichas especificaciones.</p> <p>Cabe señalar que conforme a las atribuciones conferidas a la Dirección de Ingresos de la SAT, se considera que ya se realizaron las acciones correspondientes para la implementación de los mecanismos de control que requiere la presente recomendación, toda vez que para iniciar el proceso de recepción de los citados archivos de pago, se dependen de las acciones que lleve a cabo la Dirección General de Administración Financiera con la Institución Bancaria, para que esta realice la incorporación de las especificaciones técnicas a sus sistemas informáticos.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. DN/096/05 de fecha 5 de febrero de 2005.</p> <p style="text-align: right;">Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del</p>

ELABORO: 

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

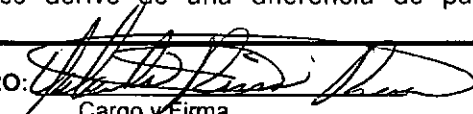
256

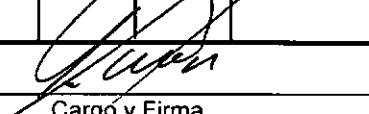
## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>desarrollarán la DGAF, la DGI, la SAT y la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial en relación con la recepción y control de las declaraciones y los pagos del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que se reciben mediante transferencia electrónica de fondos.</p> <p><b>ASCE-06-02-37-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control para garantizar que las Administraciones Tributarias envíen las declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y su documentación soporte conforme a la normatividad aplicable.</p> <p><b>ASCE-06-02-38-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control para garantizar que en los expedientes de convenios de pago en parcialidades del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles se incluya la determinación de diferencias de pagos, cuando dicho convenio se derive de una diferencia de pago del impuesto.</p>	X	X	X	<p>Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p> <p>Actualmente se encuentra afinando el procedimiento de: "Recepción de la Declaración para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles", con el propósito de garantizar que las Administraciones Tributarias envíen las declaraciones correspondientes y su documentación soporte de acuerdo a las normas y políticas acordadas en él.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. DN/096/05 de fecha 5 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

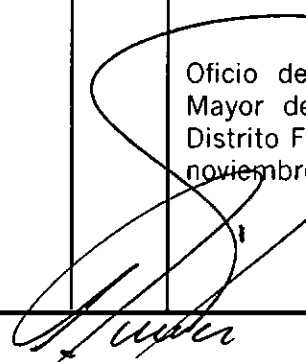
RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-39-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, tome medidas para cerciorarse de que se realicen los requerimientos de saldo insoluto y, que en caso de que el contribuyente no realice el pago, se inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.
<p><b>ASCE-06-02-40-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para que en los casos en los que en las Administraciones Tributarias se autoricen convenios de pago en parcialidades se asegure de que se integre un expediente con la documentación señalada en la normatividad aplicable.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.
<p><b>ASCE-06-02-41-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que los pagos en parcialidades del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles recibidos en las Administraciones Tributarias se registren en el concepto que le corresponde conforme al Catálogo de Funciones de Cobro y agente.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.

ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez

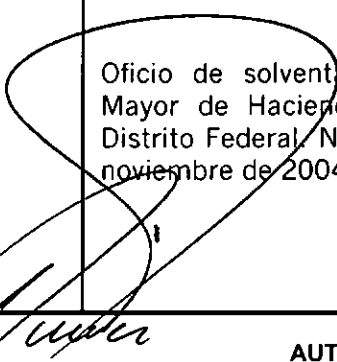
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez

Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

258

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-42-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que las determinaciones de diferencias de pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles se notifiquen en el plazo que señala el Código Financiero del Distrito Federal vigente.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.
<p><b>ASCE-06-02-43-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para asegurarse de que se evite que se extingan las facultades de las autoridades para determinar créditos fiscales derivados de contribuciones omitidas del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.
<p><b>ASCE-06-02-44-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control para garantizar que cuando se reporte en el Informe Pormenorizado de Asuntos No Diligenciados que no se localizó el domicilio del contribuyente, se incluya la documentación en la que se haga constar que se corroboró dicha situación, como se señala en</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.

ELABORO: 

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

259

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>el Procedimiento: Notificación de Actos Administrativos.</p> <p><b>ASCE-06-02-45-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las determinaciones de diferencias de pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles se elaboren con base en los datos de la hoja "Omisión de Créditos Fiscales por Concepto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles", emitida por la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.</p> <p><b>ASCE-05-02-52-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control para verificar que los Subadministradores de Ingresos de las Administraciones Tributarias cumplan lo dispuesto en el Procedimiento para el Envío, Control y Manejo de la Documentación Comprobatoria de la Recaudación al Archivo de Cuenta Comprobada en materia de Ingresos, respecto a la integración de los comprobantes de pago en la cuenta comprobada.</p> <p><b>ASCE-05-02-53-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría</p>

ELABORO: 

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


260


## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL  
FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>conducto de la SAT, establezca mecanismos de control para verificar que las Administraciones Tributarias determinen los recargos por mora, de acuerdo con el Código Financiero del D.F. <b>ASCE-05-02-54-SF</b></p>				<p>Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p>
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para que las Administraciones Tributarias determinen los conceptos de cobranza y embargo, para los casos de la recuperación de los cheques devueltos por el sistema bancario, conforme al Código Financiero del Distrito Federal. <b>ASCE-05-02-55-SF</b></p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/0026 de fecha 12 de enero de 2005.</p>
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para que se notifique a los contribuyentes la devolución de cheques, en los tiempos establecidos por el procedimiento para la Recuperación de los Cheques Devueltos por el Sistema Bancario. <b>ASCE-05-02-56-SF</b></p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p>
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias, en los casos en que los contribuyentes dejen de cubrir</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>las parcialidades, cesen la autorización de los convenios de pagos en parcialidades y hagan inmediatamente exigible el crédito fiscal de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>ASCE-05-02-57-SF</b></p>				
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, defina lineamientos específicos para que, en los casos de convenios de pagos en parcialidades, las Administraciones Tributarias apliquen la tasa de recargos por financiamiento de manera uniforme.</p> <p><b>ASCE-05-02-58-SF</b></p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de supervisión para verificar que cuando las Administraciones Tributarias autoricen los convenios de pagos en parcialidades, cuenten con evidencia del cumplimiento de los requisitos que establece el Procedimiento para la Autorización de Pago en Parcialidades.</p> <p><b>ASCE-05-02-59-SF</b></p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la SAT, adopte las medidas necesarias para depurar del padrón del Impuesto sobre Nóminas las inconsistencias en los datos de registro de los contribuyentes, con el objeto de identificar a los</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1143 de fecha 17 de noviembre de 2004.

ELABORO:

Cargo y Firma

Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

262



## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005


UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>contribuyentes que realizan pagos y que no están inscritos en dicho padrón.</p> <p><b>ASCE-05-02-60-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la SAT, establezca mecanismos de supervisión que le permitan verificar que los expedientes de movimientos al padrón del Impuesto sobre Nóminas se encuentren debidamente soportados con la documentación correspondiente, de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento Movimientos al Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.</p>	X			<p>Con oficios DR/2418/2004 al DR/2423/2004 de fecha 18 de agosto de 2004, se formuló atento recordatorio a las A.T'S Centro Médico, Mina, Parque Lira, Perisur, Anahuac y Ferrería, con el fin de que den respuesta a los oficios DR/1683/2004 al DR/1688/2004 de fecha 2 de junio del año en curso, en los cuales se solicitó a los Administradores Tributarios, giraran instrucciones al Subadministrador de Registro, para que verifique que los expedientes cumplan con los requisitos que se señalan en el procedimiento de Movimientos al Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas, y en caso de no contar con alguna documental, se formulen los citatorios correspondientes, para que los contribuyentes presenten la documentación faltante, asimismo, se instruyó para que se vigile oportunamente el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidas, con el fin de evitar que se sigan presentando inconsistencias.</p> <p>Derivado de las acciones que se desarrollaron por parte de las A.T.'S para verificar que los expedientes de los contribuyentes cumplan con los requisitos que se señalan en el procedimiento de Movimientos al Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas, informaron lo siguiente:</p>

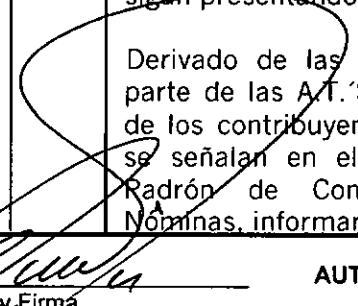
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

263

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

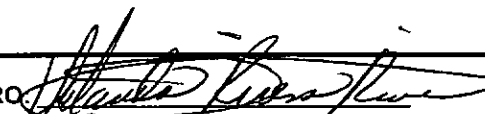
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

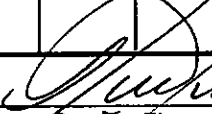
FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Con oficios No 2473 y 3126 de fechas 22 de junio y 20 de agosto de 2004, la A.T. de Anáhuac, informó que se realizaron diversas acciones.</p> <p>Con oficios No 2553 y 2554 de fecha 20 de agosto de 2004, la A.T. Ferrería, informó que de la revisión a los expedientes de los contribuyentes detectó que algunos se encontraban duplicados, por lo que se procedió a integrarlos a cada uno de ellos de manera uniforme.</p> <p>Con oficio No 3631 de fecha 19 de agosto de 2004, la A.T. Parque Lira, formuló aclaraciones.</p> <p>Con oficio No 4865 de fecha 23 de agosto de 2004, la A.T. de Mina, informó diversas acciones.</p> <p>Con oficio No 3876 de fecha 22 de agosto de 2004, la A.T. Centro Médico, comunicó que los expedientes fueron minuciosamente revisados.</p> <p>Con oficio No 9084 de fecha 23 de agosto de 2004, la A.T. de Perisur, informó las acciones que se llevaron a cabo.</p> <p>Además, se concluyó la primera etapa del desarrollo de un sistema informático denominado "SIMPSON" que permitirá administrar el padrón del Impuesto sobre Nóminas, mismo que cuenta con las aplicaciones de Pre-Registro, Seguimiento a Contribuyentes Pre-Registrados, Registro y Movimiento de Contribuyentes, Reportes, Consultas al Padrón, Supervisión de</p>

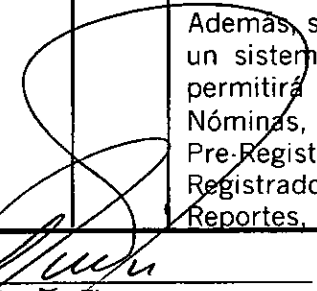
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Movimientos, Historial de un Contribuyente y Administración, mismo que se liberará a partir del 30 de agosto del año en curso.</p> <p>Con la aplicación de Supervisión de Movimientos el Subadministrador de Registro podrá efectuar la supervisión de los movimientos que se capturen en la Administración Tributaria a la que esté adscrito, de forma sistematizada. Se adjunta documento de visión de la primera etapa del sistema y de los casos de usos, firmados por las áreas que intervinieron en el desarrollo de dicho sistema.</p> <p>Finalmente, a través del oficio número 346 de fecha 28 de julio de 2004, se implantó el Procedimiento de Movimientos al Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas", mismo que entró en vigor a partir del 9 de agosto del mismo año, donde en el punto 8 del apartado de Normas y Políticas de Operación se contempla el control de la integración de expedientes.</p> <p><b>OFICIOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DR/2954/04 de fecha 21 de octubre de 2004.</li> <li>2. DR/3196/04 de fecha 25 de noviembre de 2004.</li> <li>3. DN/096/05 de fecha 5 de febrero de 2005.</li> </ol>

265

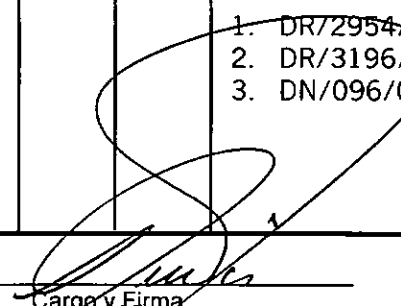
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

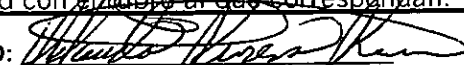
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-05-02-61-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión que le permitan verificar que los movimientos aplicados por la Dirección General de Informática al padrón del Impuesto sobre Nóminas, se realicen en el plazo que establece el procedimiento de Movimientos al Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas y que correspondan a la documentación soporte con que cuentan las Administraciones Tributarias.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.</p>
<p><b>ASCE-113-02-64-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la SAT, establezca mecanismos de control que garanticen que el padrón vehicular fiscal cuente con los datos suficientes para verificar la determinación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.</p>
<p><b>ASCE-113-02-65-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que los cheques devueltos se registren y clasifiquen en su base de datos de conformidad con el libro al que correspondan.</p>		X		<p>Derivado de las compulsas realizadas a las AT'S de los cheques devueltos controlados por ellas, contra la base de datos que obra en esta unidad administrativa, se ha verificado y en su caso corregido, las inconsistencias en este rubro en las Administraciones Anáhuac, Ferrería, Cien Metros, Tepeyac, Aragón, Parque Lira y</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO:  **266**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

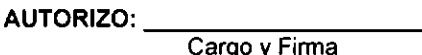
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
---	---------------------------------------

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-113-02-66-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, implante mecanismos de supervisión para verificar que las AT'S inicien las acciones para la recuperación de los cheques devueltos de conformidad con los plazos previstos en la normatividad aplicable.</p> <p><b>ASCE-113-02-67-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de que los expedientes de los convenios de pago en parcialidades del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos cuenten con la documentación prevista en la normatividad aplicable.</p>	X			<p>Mina; haciendo la aclaración de que se continuarán con estas acciones. En el mismo sentido y con el objeto de agilizar estos trabajos, se giró la Circular número 26 a fin de que las Administraciones Tributarias avancen en los trabajos y que el personal comisionado por esta Dirección sea más expedito en su labor. Así, una vez completada la compulsión de mérito, se informará a ese Organismo de Control. Poniendo a su disposición los soportes que pudieran requerir.</p> <p>Se giró la Circular número 54, de 25 de agosto de 2004, dirigida a los Administradores Tributarios en donde se les informa que se realizarán visitas de supervisión, particularmente al área atendida por la Subadministración de Ejecución Fiscal.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>

ELABORO:   
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramírez  
 Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

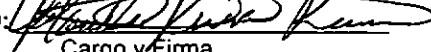
AUTORIZO:  **267**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

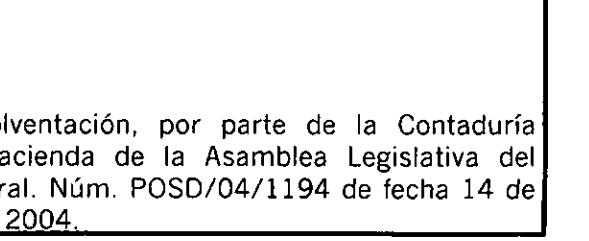
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
---	---------------------------------------

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-113-02-68-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control y supervisión para cerciorarse de que en caso de que los contribuyentes dejen de pagar más de tres parcialidades consecutivas, se les requiera el saldo insoluto del crédito fiscal por el cese de la autorización del pago en parcialidades y, en su caso, se inicie el PAE de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad aplicable.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.
<p><b>ASCE-113-02-69-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control que le permitan detectar los casos en los que se reciban pagos con un mismo número de placa y diferente vehículo; y mecanismos de coordinación con la SETRAVI, a efecto de realizar las acciones necesarias para que se incluyan en el padrón vehicular y fiscal los datos reales de los vehículos.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.
<p><b>ASCE-113-02-70-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control garanticen que las AT'S notifiquen con oportunidad los requerimientos emitidos para la</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:  268  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>recuperación de los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de conformidad con la normatividad aplicable. <b>ASCE-113-02-71-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que en caso de que se extravíen los formatos de uso emergente para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se dé aviso a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal; que los formatos no utilizados por las Administraciones Tributarias se remitan a la Dirección de Registro para su destrucción, y que se lleven a cabo conciliaciones periódicas de los formatos utilizados y cancelados por las Administraciones Tributarias.</p> <p><b>ASCE-113-02-72-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria establezca mecanismos de control y supervisión para verificar que los expedientes de las devoluciones del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos cuenten con la documentación que establece la normatividad aplicable; que dicha documentación corresponda con los datos del vehículo por el que se solicita la devolución; y que las devoluciones se realicen en el plazo establecido en el Código Fiscal de la Federación y en el Código</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/05/106 de fecha 2 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>

ELABORO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Financiero del Distrito Federal vigentes.</p> <p><b>ASCE-113-02-73-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para determinar y requerir el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos que adeudan las Dependencias del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>		X		<p><b><u>IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DEL GDF)</u></b></p> <p>La Dirección de Ejecución Fiscal, realizó las acciones correspondientes ante las Dependencias del Sector Central del GDF, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos del ejercicio fiscal 2002.</p> <p>De dichas acciones, se obtuvieron las constancias documentales de los pagos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondientes a las Dependencias del Sector Central del GDF, obran en poder de la Dirección de Ejecución Fiscal y se encuentran a disposición de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. DN/096/05 de fecha 5 de febrero de 2005.</p>
<p><b>ASC-112-02-74-SF</b></p> <p>Es necesario que la Subtesorería de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas, proponga medidas correctivas para disminuir el alto porcentaje</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1082 de fecha 12 de</p>

ELABORO: 

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

270



## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

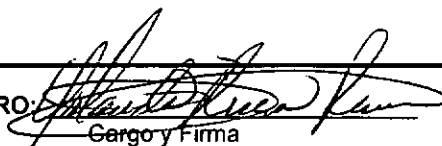
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005


UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>de omisiones en el pago de Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula.</p> <p><b>ASC-112-02-75-SF</b></p> <p>Es necesario que la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Secretaría de Finanzas, establezca los dispositivos que se requieran para que se registre detalladamente el concepto específico de cada uno de los rubros que señala el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>noviembre de 2004.</p> <p>Cabe señalar que de conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección de Ingresos, no cuenta con las atribuciones para establecer o desarrollar los dispositivos necesarios, que le requiere la presente recomendación, para registrar detalladamente el concepto específico de cada uno de los rubros que señala el Código Financiero del Distrito Federal, considerando que para el registro de éstos se emplean medios electrónicos, y entendiéndose como "dispositivos necesarios", el desarrollo de adecuaciones al sistema informático con que cuenta la Secretaría de Finanzas e incorporaciones en la programación de cajas, ajuste local y productos contables.</p> <p>Mediante oficio N° DI/4997 de fecha 18 de noviembre del 2003, se remitió a la Dirección de Sistemas de la Dirección General de Informática, la relación de los conceptos de cobro de los Derechos por Servicios de Control Vehicular, para que se analizará la viabilidad de desagregar estos concepto de cobro, a fin de poder estar en condiciones de dar cumplimiento a lo señalado en el Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>En respuesta, la Dirección de Sistemas, informó que para aplicar todos los cambios solicitados, se requiere</p>

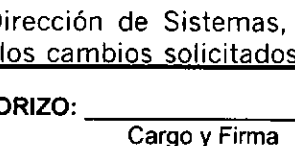
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y-Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

271

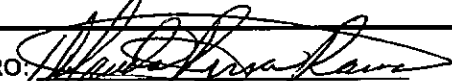
## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

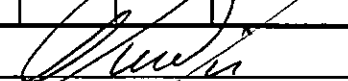
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-112-02-76-SF</b></p> <p>Es necesario que la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Secretaría de Finanzas consigne en la cuenta 611 03 03 03 "Derechos por los Servicios de Control Vehicular" los importes de los conceptos de Derechos por el Servicio de Grúa y Almacenaje de Vehículos, los cuales forman parte de aquellos, de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal, ya que en 2002 fueron registrados en la cuenta 611 03 03 04 "Derechos por el Servicio de Grúa" y "Derechos por el Almacenaje de Cualquier Tipo de Vehículo".</p>	X			<p>de aproximadamente 30 días hábiles, considerando la atención en tiempo completo de las áreas de desarrollo de Cajas y Asistencia, lo cual implica la suspensión de la operación actual diaria, destinada a las peticiones de las Direcciones de Servicios al Contribuyente e Ingresos, así como el mantenimiento y atención al sistema de cobros, lo cual implicaría atraso y problemas en la recaudación.</p> <p>Situación que se pone a consideración del Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. SAT/570/04 de fecha 15 de diciembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1082 de fecha 12 de noviembre de 2004.</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ **272**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

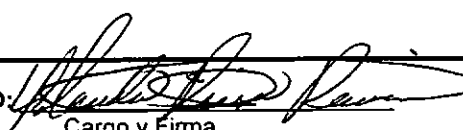
## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

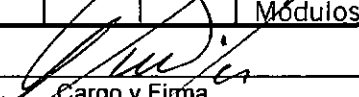
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-112-02-77-SF</b></p> <p>Es necesario que la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y las Direcciones Generales de Regulación al Transporte y de Transporte, adscritas a la Secretaría de Transportes y Vialidad, establezcan mecanismos de control para garantizar que las autoridades fiscales y las de transporte y vialidad concilien los trámites e importes de los Derechos por los Servicios de Control Vehicular, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Durante el ejercicio de 2003, se remitieron a la Dirección General de Evaluación y Control de la SETRAVI, los informes de ingresos mensuales por concepto de Derechos por los Servicios de Control Vehicular.</p> <p>Con fecha 29 de enero del año en curso, a través del oficio N° DI/0564, se remitieron a la Secretaría Particular del Secretario de Transportes y Vialidad, las cifras de recaudación correspondientes a los conceptos registrados en Pólizas de Ingresos con cifras definitivas de los Derechos por los Servicios de Control Vehicular del ejercicio fiscal 2003, para su validación.</p> <p>Aunado a lo anterior, y como medida preventiva para detectar desde la recepción los comprobantes de pago con marca encriptada que presentan falsificaciones y/o alteraciones, los cuales amparan el pago de diversos trámites de servicios de control vehicular y que son presentados por los solicitantes de los servicios en los Módulos de Control Vehicular de la SETRAVI, a través del oficio N° DI/5131 del 27 de noviembre de 2003, se proporcionaron 50 decodificadores ópticos a la Dirección de Licencias y Control Vehicular de la Dirección General de Regulación al Transporte de la SETRAVI, para que los Servidores Públicos de los Módulos de Control Vehicular, puedan validar los</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

273

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

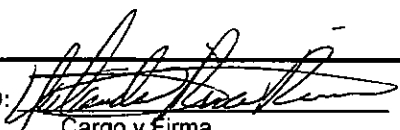
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

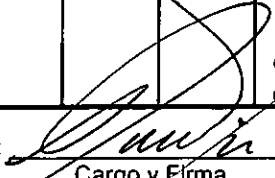
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>comprobantes de pago, a través de la lectura de la marca encriptada mediante el decodificador óptico.</p> <p>Asímismo, la Dirección General de Informática de la Secretaría de Finanzas, envía a la Secretaría de Transportes y Vialidad, los archivos de recaudación de pagos de derechos de licencias de conducir, con la finalidad de validar los pagos que presentan los contribuyentes, previó a otorgar las licencias de conducir.</p> <p>Para dar continuidad a la actividad de conciliar con la SETRAVI, derivada de las recomendaciones de los Órganos de Fiscalización, mediante oficio N° DI/2235 del 07 de mayo del año en curso, se enviaron a la Secretaría Particular del Secretario de Transportes y Vialidad, el monto de los ingresos y número de operaciones que se tienen registradas en las Pólizas de Ingresos definitivas de los meses de enero, febrero y marzo del 2004.</p> <p>Con oficio N° DI/2444 del 19 de mayo de 2004, se envió a la Secretaría Particular del Secretario de Transportes y Vialidad, las cifras de recaudación y el número de operaciones registradas en las Pólizas de Ingresos del mes de abril del 2004, por concepto de Derechos por los Servicios de Control Vehicular.</p> <p>Las cifras de recaudación y el número de operaciones correspondientes al mes de mayo del presente año, se enviaron mediante oficio N° DI/3079 de fecha 22 de</p>

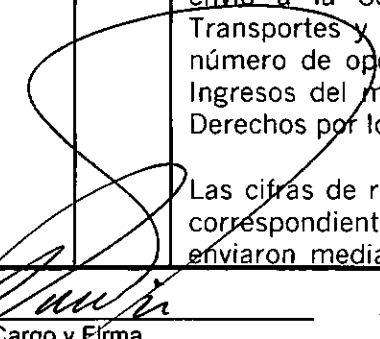
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

274

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

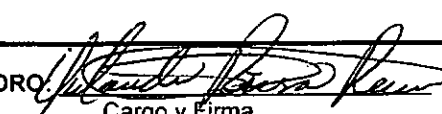
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

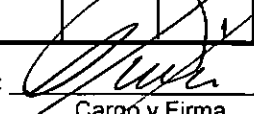
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>junio del año en curso, a la Secretaría Particular del Secretario de Transportes y Vialidad.</p> <p>Con fecha 07 de julio del año en curso, la Dirección de Auditoría de Operativos Especiales, de la Dirección General de Auditoría adscritas a la Contraloría General, envía oficio N° CG/DGA/DAOE/203/2004, a la Secretaría Particular del Secretario de Transportes y Vialidad, en el que señala textualmente:</p> <p>Mediante oficio N° DI/3589 de fecha 15 de julio de 2004, se enviaron a la Secretaría Particular del Secretario de Transportes y Vialidad, el monto de los ingresos y el número de operaciones que se tienen registradas en la póliza de ingresos con cifras definitivas del mes de junio del 2004.</p> <p>Es conveniente señalar, que derivado de que a partir del mes de noviembre del 2003, que fue implementado el pago de licencias de conducir únicamente en bancos y tiendas departamentales autorizadas, con el fin de ir solucionando esta problemática, se pueden validar los pagos a través del portal de la Secretaría de Finanzas, antes de proporcionar el servicio.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. SAT/570/04 de fecha 15 de diciembre de 2004.</p>

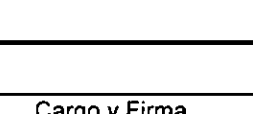
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

275

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-112-02-78-SF</b></p> <p>Se reitera la recomendación expuesta en relación con el resultado número 5.</p>		X		<p>Se reitera el comentario expuesto en la Recomendación ASC-112-02-77-SF.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. SAT/570/04 de fecha 15 de diciembre de 2004.</p>
<p><b>ASC-112-02-79-SF</b></p> <p>Es necesario que la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control para asegurarse de que en las subcuentas sólo se registren los cobros de las cuotas por los conceptos establecidos.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1082 de fecha 12 de noviembre de 2004.</p>
<p><b>ASC-112-02-80-SF</b></p> <p>Se reitera la recomendación expuesta en relación con el resultado número 7.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1082 de fecha 12 de noviembre de 2004.</p>
<p><b>ASC-111-02-81-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por</p>		X		<p>Toda vez que el artículo 242 del Código Financiero del</p>

ELABORO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma

Yolanda Rivera Ramírez

Directora de Recursos Financieros

REVISO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés

Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez

Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

276

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

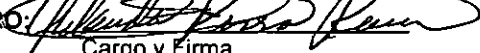
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)


SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS


FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>conducto de la SAT, implante mecanismos de supervisión para verificar que las cifras presentadas en el Reporte Analítico de Ingresos de los Derechos por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos correspondan a las consignadas en las pólizas de ingresos y a la recaudación reportada en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal del ejercicio de que se trate.</p> <p><b>ASC-111-02-82-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria,</p>	X			<p>D.F., vigente en 2002, contemplaba conjuntamente con los servicios de grúa, el servicio de retiro de candado inmovilizador.</p> <p>Así como, en el esquema de la Ley de Ingresos en su artículo 1°, fracción III, numerales 3 y 4 separa a los Derechos por los Servicios de Control Vehicular, de los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos, contemplados en los artículos 242 y 243 del Código Financiero del D.F. vigente en 2002.</p> <p>Motivo por el cual en las pólizas de ingresos de los meses de enero a marzo del 2002.</p> <p>Sin embargo, a partir del mes de abril de 2002, se reflejan en las pólizas de ingresos.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. DN/096/05 de fecha 5 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

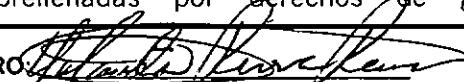
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>implante mecanismos de supervisión para garantizar que los pagos en parcialidades de los Derechos por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos, así como por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal se clasifiquen y registren de conformidad con el Catálogo de Funciones de Cobro.</p> <p><b>ASC-111-02-83-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para garantizar que se requiera el pago del saldo insoluto por el cese de la autorización del pago en parcialidades, cuando los contribuyentes dejen de pagar por más de tres meses consecutivos las parcialidades derivadas de los convenios de pago en parcialidades que se tengan autorizados por los Derechos por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos, así como por infracciones al Reglamento de Tránsito; y que los convenios de pago en parcialidades se autoricen de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p><b>ASC-111-02-84-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la SAT, implante mecanismos de supervisión para garantizar que se controle la dotación y venta de formas prellenadas por derechos de grúa y</p>	X			<p>Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>

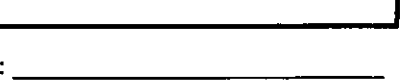
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

278



## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>almacenaje de vehículos de conformidad con el Procedimiento para la Dotación y Control de Formas Prellenadas incluido en Manual Administrativo de la SAT.</p> <p><b>ASC-111-02-85-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la SAT, implante mecanismos de supervisión para garantizar que los Cajeros de los Puntos Foráneos ubicados en los Depósitos Vehiculares de la Secretaría de Seguridad Pública, cumplan los requisitos para la utilización del sello de caja que señala el Procedimiento para la Dotación y Control de Formas Prellenadas contenido en el Manual Administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria; e instruya a dichos Cajeros respecto de la forma de realizar esa función.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.
<p><b>ASC-111-02-86-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la SAT, implante mecanismos de supervisión para garantizar que los Cajeros de los Puntos Foráneos ubicados en los Depósitos Vehiculares de la Secretaría de Seguridad Pública, cuenten con el resguardo del sello de caja.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.
<p><b>ASC-111-02-87-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria,</p>			X	Retomando lo señalado en el primer párrafo del artículo 104 del Reglamento de Tránsito del Distrito

ELABORO: 

Cargo y Firma

Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 

Cargo y Firma

Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma

Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

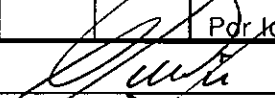
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
implante mecanismos de supervisión para garantizar que los Cajeros ubicados en los Puntos Foráneos de la Secretaría de Seguridad Pública, cobren las boletas de sanción por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal conforme a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.				<p>Federal, que en su letra dice:</p> <p>“Artículo 104.- El infractor que cubra el importe de las multas que establece este Reglamento dentro de los treinta días naturales de haber sido impuesta, tiene derecho a que se le descuenta un 50% del monto de la misma, con excepción de lo dispuesto por el artículo 63. Vencido este plazo no procederá descuento alguno.”</p> <p>De lo anterior, se desprende que el precepto en comento únicamente esta exceptuando lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, vigente en el presente ejercicio, en el que se encuadran solamente dos supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los vehículos estacionados en lugares prohibidos en los que exista señalamiento de inmovilizador.</li> <li>2. Los vehículos estacionados donde se encuentren instalados parquímetros o cualquier otro sistema de medición del tiempo de estacionamiento en la vía pública y que no se haya cubierto la cuota de estacionamiento en el momento de la revisión.</li> </ol> <p>En conclusión el texto del artículo 63 del multicitado Reglamento, es muy específico y no generaliza a los lugares prohibidos para estacionarse.</p> <p>Por lo que el día 15 de enero de 2004, mediante oficio</p>

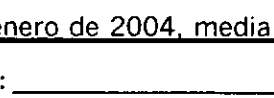
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

280

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

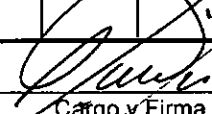
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-07-02-88-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control que le permitan identificar los ingresos por derechos por los servicios de recolección de residuos sólidos que otorgan las Delegaciones y por los servicios de recolección de residuos sólidos que otorgan las Delegaciones y por los servicios que presta la Dirección de Transferencia y Disposición Final de la Dirección General de Servicios Urbanos, con objeto de facilitar la fiscalización de dichos ingresos.</p>		X		<p>N° DI/0270 dirigido a los Administradores Tributarios y Administradores Auxiliares, se remitió para su difusión y aplicación el nuevo formato para infracciones de tránsito, así como las tarifas correspondientes.</p> <p><b>OFICIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. DI/0735/05 de fecha 21 de febrero de 2005.</p> <p>La declaración para el pago de derechos por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos, cuenta con un espacio señalado con el numeral IV.- Autoridad que presta el servicio de recolección, el cual debe ser requisitado de acuerdo al instructivo de llenado del formato anotando el nombre de la Delegación a la que corresponda y la clave.</p> <p>Así mismo el apartado señalado con el numeral V. Estación o sitio donde depositará los residuos, debiendo anotar el nombre de la estación o sitio donde depositará los residuos.</p> <p>Así mismo, en el Sistema de Cobros, la pantalla correspondiente a los Derechos por Servicios de Recolección, Recepción de Residuos Sólidos, cuenta con un campo destinado para la Delegación.</p> <p>Los recibos de pago con marca encriptada refieren la</p>

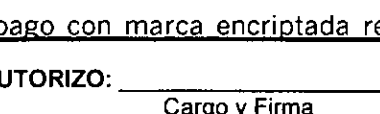
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

281

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

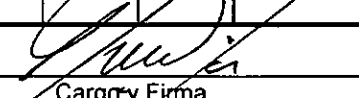
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

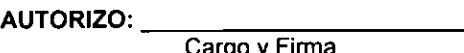
FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-07-02-89-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para que las Administraciones Tributarias y sus Auxiliares reciban los cobros de los ingresos por Derechos por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos de conformidad con las cuotas establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal vigente.</p>	X			<p>clave correspondiente a cada Delegación.</p> <p>Con estos mecanismos de control es posible identificar en los archivos de recaudación de estos ingresos, que Delegación proporcionó los servicios.</p> <p><b>OFICIOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p> <p>1. DI/6018/04 de 7 de diciembre de 2004. 2. DI/0393/05 de fecha 28 de enero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>
<p><b>ASC-114-02-91-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control que le permitan verificar que las Administraciones Tributarias cumplan el Procedimiento para el Envío, Control y</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

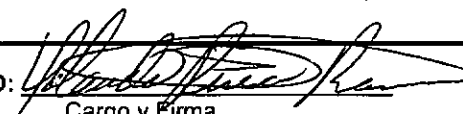
AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005
---	---------------------------------------

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Manejo de la Documentación Comprobatoria de la Recaudación al Archivo de Cuenta Comprobada en Materia de Ingresos.</p> <p><b>ASC-114-02-92-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control para verificar que las Administraciones Tributarias realicen el cobro de las multas de tránsito con base en el salario mínimo aplicable en el año en que se cometió la infracción, y que los recargos se determinen conforme al Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con fecha 19 de febrero del 2004, a través del oficio N° DI/0949, se solicitó a la Dirección de Servicios al Contribuyente, evalué la posibilidad de incorporar en el Módulo Universal, el cálculo de las Multas de Tránsito, registrándose el monto del salario mínimo vigente en el DF y el número de días de la infracción, y que en forma automática el sistema registre el importe de la infracción que ligado a la fecha de vencimiento calcule como lo hace con la reducción o la actualización, tanto para pagos espontáneos como requeridos, mecanismo que fue implementado, con las pantallas de Infracciones de Tránsito en sus dos modalidades Folio Numérico y Folio Alfanumérico, que presenta el Sistema del Módulo de Asistencia al Contribuyente, las hojas informativas que se emiten en los Módulos de Asistencia al Contribuyente, en las que por sistema reflejan la liquidación del cobro.</p> <p>Las hojas informativas cuentan con un código de barras, mediante el cual en el área de cajas a través de un lector óptico, se emite el comprobante de pago con marca encriptada.</p> <p><b>OFICIOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b></p>

ELABORO:   
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:   
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

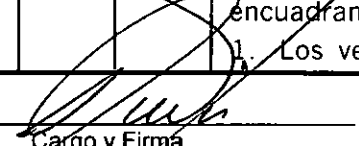
FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-114-02-93-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, mediante la SAT, establezca mecanismos de control que le permitan registrar por separado los importes correspondientes a los ingresos por Aprovechamientos por Multas de Tránsito y a los recargos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p><b>ASC-114-02-94-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por medio de la SAT, implante mecanismos de control para verificar y validar que los descuentos por multas de tránsito se apliquen de acuerdo con el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; y que se hagan del conocimiento de los Administradores Tributarios y Administradores Auxiliares, los preceptos que se correlacionan con el artículo 63 del Reglamento citado.</p>	X			<p>1. DI/6018/04 de fecha 7 de diciembre de 2004. 2. DN/096/05 de fecha 5 de febrero de 2005.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p> <p>Retomando lo señalado en el primer párrafo del artículo 104 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que en su letra dice:</p> <p>“Artículo 104.- El infractor que cubra el importe de las multas que establece este Reglamento dentro de los treinta días naturales de haber sido impuesta, tiene derecho a que se le descuente un 50% del monto de la misma, con excepción de lo dispuesto por el artículo 63. Vencido este plazo no procederá descuento alguno.”</p> <p>De lo anterior, se desprende que el precepto en comento únicamente esta exceptuando lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, vigente en el presente ejercicio, en el que se encuadran solamente dos supuestos:</p> <p>1. Los vehículos estacionados en lugares prohibidos</p>

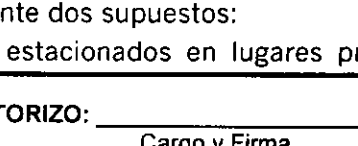
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

284

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-116-02-106-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, se coordine con la SETRAVI para intercambiar periódicamente información de los movimientos relativos a los padrones vehicular y fiscal, para su correcta integración y actualización, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p><b>ASC-116-02-107-SF</b> Se reitera la recomendación expuesta en relación con el resultado número 4.</p>	X			<p>en los que exista señalamiento de inmovilizador.</p> <p>2. Los vehículos estacionados donde se encuentren instalados parquímetros o cualquier otro sistema de medición del tiempo de estacionamiento en la vía pública y que no se haya cubierto la cuota de estacionamiento en el momento de la revisión.</p> <p>En conclusión el texto del artículo 63 del multicitado Reglamento, es muy específico y no generaliza a los lugares prohibidos para estacionarse. Por lo antes expuesto, no existe correlación con otros artículos.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2004, mediante oficio N° DI/0270 dirigido a los Administradores Tributarios y Administradores Auxiliares, se remitió para su difusión y aplicación el nuevo formato para infracciones de tránsito, así como las tarifas correspondientes.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p> <p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>

ELABORO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdes  
Director General de Administración

AUTORIZO: \_\_\_\_\_

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

285

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

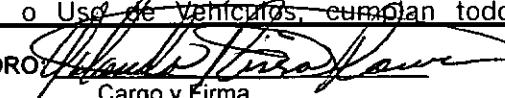
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

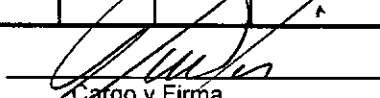
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASC-116-02-108-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, se coordine con la Dirección General de Informática para actualizar el padrón fiscal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en lo que se refiere a datos omisos, en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Procedimiento para el Cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.
<p><b>ASC-116-02-109-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control que le permitan incorporar en el padrón fiscal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que realizan el pago y que no se encuentran inscritos en dicho padrón.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.
<p><b>ASC-116-02-110-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, implante mecanismos de supervisión para asegurarse de que los contribuyentes que soliciten los movimientos alta, baja y modificaciones al padrón fiscal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, cumplan todos los</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.

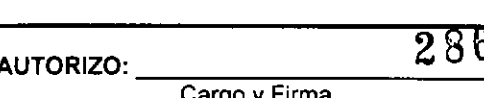
ELABORÓ:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

286



## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 24 de mayo 2005

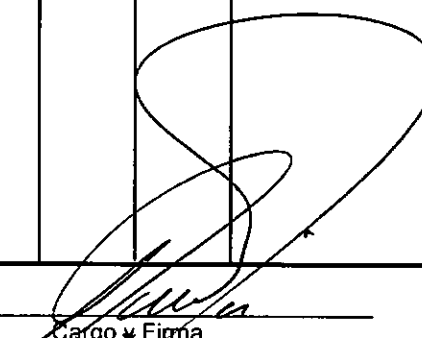
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C001 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>requisitos que establece la normatividad aplicable.</p> <p><b>ASC-116-02-111-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la SAT, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los expedientes de los movimientos de altas, bajas y cambios al padrón vehicular fiscal cuenten con la documentación soporte, conforme al Procedimiento para el Cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula vigente.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. POSD/04/1194 de fecha 14 de diciembre de 2004.</p>

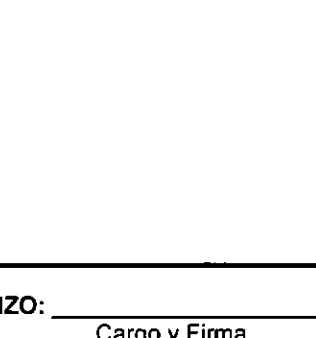
ELABORO:

  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.


287

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>SUBTESORERIA DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL</b></p> <p><b>ACTIVIDAD 16</b></p> <p><b>ASC-110-02-28-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, tome medidas para garantizar que en el Manual de Procedimientos de <i>Investigación de Campo y Complementación Cartográfica Catastral</i>, se incluyan las actividades que desarrolla la brigada de campo y los formatos utilizados para llevar a cabo los levantamientos topográficos que se realizan en esa Unidad Administrativa y que se difunda entre las áreas involucradas.</p> <p><b>ASC-110-02-29-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas promueva el establecimiento de mecanismos de coordinación con los órganos político – administrativos y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le permitan obtener información que contribuya a la actualización del padrón catastral y fiscal del Impuesto Predial.</p>		X		<p>Se modificó el procedimiento 22. de Investigación de Campo y Complementación Cartográfica catastral. Dicho procedimiento se difundió y entró en vigor el día 13 de septiembre del 2004. Lo anterior mediante circular del día 6 de septiembre del mismo año, firmada por el C. Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial en ese momento, Ing. Antonio García Carreño.</p> <p>El día 28 de noviembre de 2004 se firmó con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio un <u>Convenio de Colaboración para Intercambio de Información Inmobiliaria y Administrativa.</u></p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

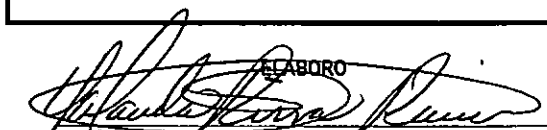
  
REVISÓ  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

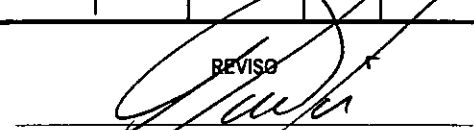
AUTORIZO 288  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>SUBTESORERIA DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL</b></p> <p><u>ACTIVIDAD 17</u></p> <p><b>ASCE-06-02-31 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que en la revisión técnico-jurídica de las declaraciones se verifique la procedencia de las reducciones y se constate que, en su caso, se haya realizado el pago de los recargos.</p>				<p>La revisión de la procedencia de las reducciones es una tarea que ya forma parte de la revisión técnico-jurídica que se hace de las declaraciones de determinación y pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) en la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.</p> <p>No obstante lo anterior, el procedimiento de revisión se ha modificado de tal forma que ya se menciona de manera explícita la tarea de verificar la procedencia de las reducciones en el pago del ISAI, como se muestra en el anexo (Se anexa copia del procedimiento 26.2 "Revisión del Dictamen Técnico y Jurídico de las Declaraciones y Anexos del ISAI con Reducciones", del Acta de Validación y de la Circular mediante las cuales entró en vigor este procedimiento).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

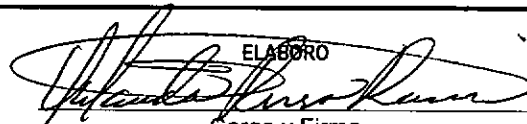
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

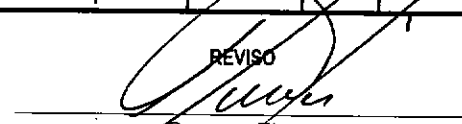
AUTORIZO **289**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-32 SF</b></p> <p>Es necesario que la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial realice las acciones necesarias para agilizar la revisión de las declaraciones del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.</p>				<p>Se instruyó a la Subdirección de Análisis y Proyectos para agilizar las tareas tendientes al abatimiento del rezago. Ya se ha concluido la revisión de las declaraciones de pago del ISAI del año 2001 y se inició la revisión de las declaraciones correspondientes a 2002.</p> <p>Adicionalmente, por instrucciones del Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial, el resto de instancias de la Subtesorería está apoyando el proceso de captura de manera muy importante incorporando, parcialmente, 28 capturistas y 17 computadoras adicionales al proceso de captura (Se anexa oficio de instrucción del Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial a las direcciones de área, oficio del Director de Política Catastral al Subdirector de Análisis y Proyectos sobre estos aspectos, la respuesta al mismo y un cuadro con informe sobre el equipo y personal adicional asignados).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

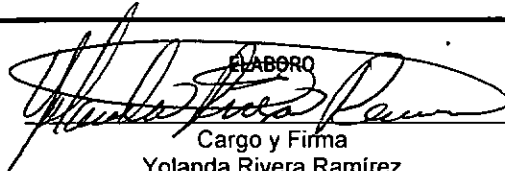
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

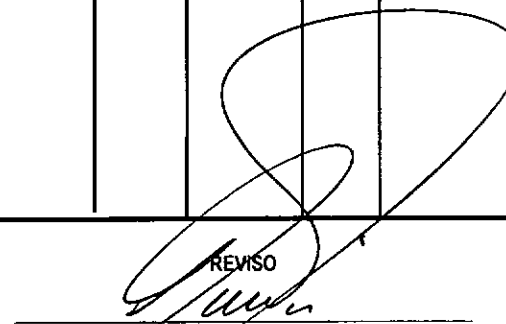
AUTORIZO 290  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 49 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-33 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca los mecanismos necesarios para identificar a los notarios públicos que tienen acceso al sistema de transferencia electrónica de fondos para realizar el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.</p>		X		<p>Ya se cuenta con la conexión directa al sistema HSBC-Notarios, por lo cual su consulta forma parte de las revisiones cotidianas de la información contenida en las declaraciones de pago del ISAI, particularmente de los notarios públicos que tienen acceso al sistema y que realizan cada una de las operaciones, el monto del impuesto pagado, la base del mismo, identificación del enajenante y adquirente, entre otros (se anexa impresión de la carátula del sistema y tres ejemplos de declaraciones del ISAI registradas y emitidas por el sistema donde se puede constatar el nombre y número de notario que realizó la operación).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

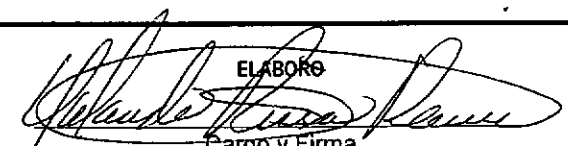
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO 291  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 50 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-34 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, realice las acciones necesarias para obtener el acceso al sistema de transferencia electrónica de fondos, a fin de consultar la información correspondiente a los pagos y declaraciones del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles recibida mediante dicho Sistema.</p>	X			<p>Como se menciona y documenta en la respuesta a la recomendación ASCE-06-02-33 SF, ya se cuenta con el acceso a dicho Sistema, donde se consulta la información de las operaciones realizadas a través del mismo.</p>
<p><b>ASCE-06-02-35 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas defina y vigile que se cumplan las actividades que desarrollarán la Dirección General de Administración Financiera, la Dirección General de Informática, la Subtesorería de Administración Tributaria y la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial en relación con la recepción y control de las declaraciones y los pagos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles que se reciben mediante transferencia electrónica de fondos.</p>		X		<p>La respuesta a esta recomendación se llevará a cabo por la Subtesorería de Administración Tributaria.</p>

**ELABORO**  
  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

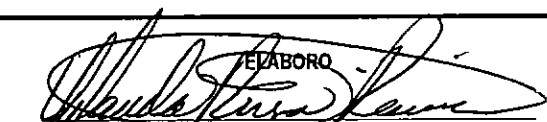
**REVISO**  
  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

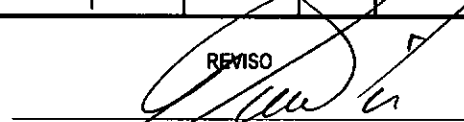
**AUTORIZO** **292**  
\_\_\_\_\_  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 51 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-36 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, tome medidas para garantizar que en su Manual Administrativo se incluyan los procedimientos y actividades relacionadas con la recepción y revisión del anexo y avalúo de las declaraciones del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles cuyos pagos se reciben mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos.</p>	X			<p>Dada la evolución en la mecánica para la recepción y revisión de las declaraciones de pago del ISAI y sus anexos, al interior de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial ya se lleva a cabo la recepción en línea así como la revisión de los documentos correspondientes a los pagos realizados mediante la transferencia electrónica a través del sistema HSBC-Notarios (se anexa el procedimiento 26.1 "Revisión y Dictamen Técnico y Jurídico de las Declaraciones y Anexos del ISAI de los Pagos Mediante Sistema Electrónico (HSBC-Notarios)", del Acta de Validación y de la Circular mediante las cuales entró en vigor este procedimiento).</p>
<p><b>ASCE-06-02-43 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para asegurarse de que se evite que se extingan las facultades de las autoridades para determinar créditos fiscales derivados de contribuciones omitidas del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.</p>	X			<p>Buena parte de los esfuerzos actuales están encaminados a poner al día tanto la captura de la información de las declaraciones de pago del ISAI y sus anexos como la revisión técnico-jurídica de las mismas, con lo cual se busca disponer del mayor tiempo posible para la determinación de los créditos fiscales.</p> <p>Adicionalmente, se formalizó mediante Minuta el mecanismo de envío de diferencias a la Subtesorería de Administración Tributaria, estableciendo el criterio de temporalidad (se anexa copia de la Minuta de Trabajo correspondiente).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

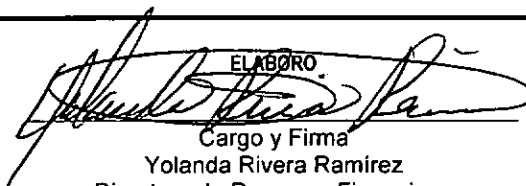
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

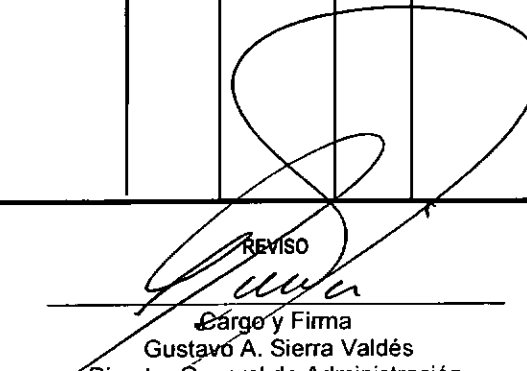
AUTORIZO 293  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-46 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial establezca mecanismos de control para garantizar que se sancione a los peritos valuadores y sociedades valuatorias que incumplan la normatividad aplicable.</p>		X		<p>En esta materia, es de destacar que la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial continúa con su labor de fiscalización y ha procedido a sancionar a los agentes valuadores cuando han infringido la normatividad correspondiente, con base en lo previsto en el <i>Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria</i>, así como de <i>Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos</i>.</p> <p>Adicionalmente, se diseñó y puso en práctica un procedimiento específico diseñado para tal fin que ya forma parte del Manual Administrativo de la Subtesorería (se anexa copia del procedimiento número 26.3 "Sanción a Valuadores", del Acta de Validación y de la Circular mediante las cuales entró en vigor este procedimiento).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO 294  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 53 De 104

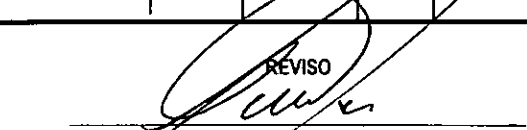


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-47 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial establezca mecanismos de control para asegurarse de que los expedientes de los peritos valuadores y sociedades de valuación, que se autorizaron o que revalidaron su registro, se integren con los requisitos que se señalan en el Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos.</p>		X		<p>Se instruyó a la Subdirección de Valores Inmobiliarios y Unitarios para que lleve a cabo una revisión exhaustiva de todos y cada uno de los expedientes de sociedades y peritos valuadores con el propósito de que se dé a la tarea de conseguir copia de los documentos faltantes, en su caso. Derivado de la instrucción, se actualizaron diversos expedientes de sociedades de valuación y también se establecieron controles más estrictos para verificar que la documentación de los expedientes que se actualizan esté completa conforme a la normatividad correspondiente. También se están revisando los demás expedientes a fin de verificar que la información que contienen sea la correcta y esté completa, revisión que se estima concluir el segundo semestre del año próximo (se anexa copia del oficio de instrucción del Director de Política Catastral al Subdirector de Valores Inmobiliarios y Unitarios, oficio de este último dirigido al Jefe de la Unidad Departamental de Valores Inmobiliarios; así como oficio de respuesta del Subdirector de Valores Inmobiliarios y Unitarios al Director de Política Catastral).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO 295  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 54 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-48 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, tome medidas para cerciorarse de que en su Manual Administrativo se especifiquen las actividades que se desarrollarán para la autorización y revalidación del registro de los peritos valuadores y las sociedades valuatorias, específicamente por lo que se refiere al inicio de la vigencia de la autorización para realizar los avalúos, y al plazo para su notificación.</p>	X			<p>Con base en la normatividad vigente, esto es, el Código Financiero del Distrito Federal y el Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, se revisó y modificó el procedimiento de Autorización de Personas y Registros de Peritos Valuadores para Practicar Avalúos con Fines Fiscales (se anexa copia del procedimiento 27. "Autorización de Personas y Registro de Peritos Valuadores para Practicar Avalúos con Fines Fiscales", del Acta de Validación y de la Circular mediante las cuales entró en vigor este procedimiento).</p>
<p><b>ASCE-06-02-49 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial establezca mecanismos de control para cerciorarse de que los peritos valuadores se encuentren actualizados en el conocimiento de las leyes, lineamientos y manuales técnicos administrativos, así como del mercado inmobiliario del Distrito Federal, como se señala en el Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos.</p>	X			<p>Ya se está llamando aleatoriamente a peritos vigentes para que presenten examen de conocimientos en materia de valuación a fin de que la autoridad fiscal se cerciore de que se encuentran actualizados en la materia (se anexan copias de los requerimientos realizados).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

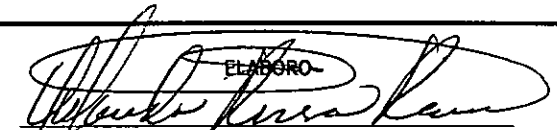
AUTORIZO  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-50 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, tome medidas para garantizar que en su Manual Administrativo se establezcan las actividades y procedimientos que se desarrollarán respecto a las sanciones aplicables a los peritos valuadores y sociedades valuatorias, y se indiquen las áreas que deben intervenir en ellos.</p>		X		<p>Las actividades aplicables para la sanción de los peritos valuadores y sociedades de valuación se encuentran previstas en el <i>Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos</i> y se notifica a cada una de las dependencias, instituciones y organismos colegiados que deben conocer de las sanciones a los agentes valuadores.</p> <p>Sin embargo, como se menciona y documenta en la respuesta a la recomendación ASCE-06-02-46 SF, ya se ha diseñado y puesto en vigor un procedimiento específico donde se detallan las acciones relacionadas con la sanción de peritos y sociedades de valuación.</p>

**ELABORO**



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

**REVISO**



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

**AUTORIZO**

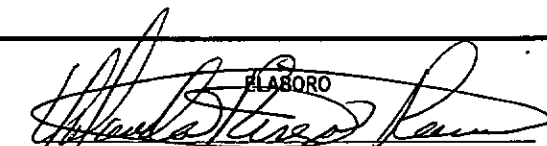
**297**

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION:

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>ASCE-06-02-51 SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, realice las acciones necesarias para garantizar que se informe a la Subtesorería de Fiscalización de la omisión o diferencias detectadas en el pago de créditos fiscales, como resultado de la revisión de las declaraciones del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, como señala el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal vigente, para que la Subtesorería de Fiscalización programe las revisiones correspondientes.</p>		X		<p>A fin de enviar las diferencias acorde a las atribuciones y posibilidades de las instancias responsables de llevar a cabo la recuperación de las mismas, el Tesorero instruyó a las direcciones involucradas de la Subtesorería de Fiscalización, de la Subtesorería de Administración Tributaria y de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial para definir criterios específicos a este respecto.</p> <p>Con ese fin, los titulares de las direcciones de Evaluación y Procedimientos Legales, Programación y Control de Auditorías, de Auditorías Directas, de Ejecución Fiscal y de Política Catastral, se reunieron y definieron en una Minuta de Trabajo los criterios de envío a cada Subtesorería con base en los montos de las diferencias detectadas (se anexa Minuta de Trabajo).</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

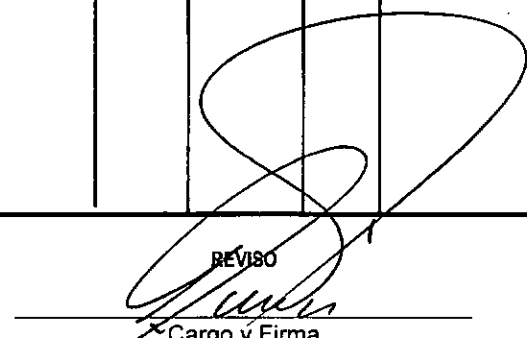
AUTORIZO **298**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>SUBTESORERIA DE FISCALIZACION</b></p> <p><b>ASC-110-02-24 SF</b> Es necesario que la Secretaria de Finanzas por medio de la Subtesorería de Fiscalización, realice las acciones necesarias para garantizar que se actualice el Manual de Procedimientos de Visitas domiciliarias para revisiones de Contribuciones Locales, en cuanto a establecer la información mínima necesaria que deberá proporcionar el contribuyente para la determinación del impuesto predial, que se defina a partir de que momento se emitirá el oficio de mula, y que se señale el tiempo que debe permanecer un expediente en las áreas de auditoria una vez concluida y/o realizada la autocorrección por parte del contribuyente, antes de ser enviada al archivo y difundida por el personal involucrado.</p>	X			<p>El procedimiento fue dictaminado, se informó a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, con los oficios DAD/020/05 y DAD/029/05.</p> <p>En espera de que sea solventada</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

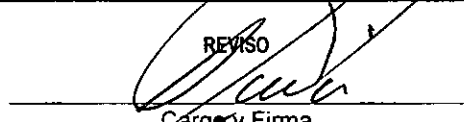
AUTORIZO 299  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 58 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-110-02-25 SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas por medio de la Subtesorería de Fiscalización, realice las acciones necesarias para cerciorarse de que se actualice el Manual de Procedimientos de Revisiones de Gabinete de Contribuciones Locales, en cuanto establecer los casos en que se emitirá la multa, por la presentación extemporánea de documentación en relación con los documentos que se deberán integrar en el expediente revisión de gabinete, y en cuanto a los casos en que se emitirá citatorio para dar a conocer el crédito determinado al contribuyente, y que los someta a autorización de Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.</p>		X		<p>Se envió a la Dirección General de Administración la propuesta de corrección del procedimiento con fecha 2 de julio del 2004.</p> <p>Se enviaron los oficios DAD/020/05 y DAD/0029/05 en donde se anexo copia simple de la dictaminación por parte</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO 300  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 59 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA				
<b>NO APLICABLE</b>				

*[Firma]*  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

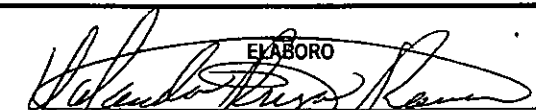
*[Firma]*  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

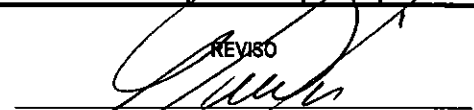
AUTORIZO **301**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 60 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA				
<b>NO APLICABLE</b>				

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO **302**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 61 De 104

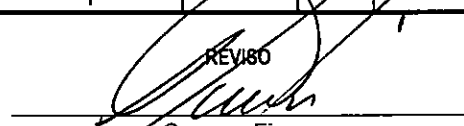


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-106-03-01-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección General de Administración, adopte medidas para asegurarse de que invariablemente se recabe, guarde y custodie la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente al gasto que realice, y a las prestaciones y apoyos económicos o en especie que otorgue, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>				<p>Mediante oficio número SF/DGA/0026/2005, de fecha 13 de enero de 2005, el Director General de Administración envió documento al C.P. Jorge Segura Senday, Director General de Auditoría al Sector Central CMH-ALDF, por el cual se presentó copia certificada del "Recibo de Aportación Fiduciaria" expedido el 22 de Diciembre de 2003, por ScotiaBank Inverlat, S.A., por la cantidad de 20 millones de pesos, como aportación a nombre de la Asociación Nacional de la Industria de Entretenimiento A.C., documento comprobatorio de la CLC número 09 C0 01 03543.</p> <p>Mediante oficio SF/DGA/0134BIS/2005 de fecha 28 de febrero de 2005 el Director General de Administración instruyó al Director de Recursos Financieros para que en las operaciones presupuestales que se realicen en la Secretaría de Finanzas invariablemente se recabe, guarde y custodie la documentación, justificativa y comprobatoria de la misma.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

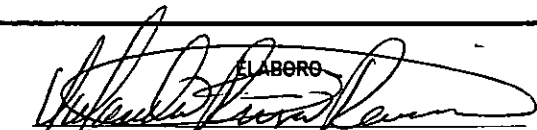
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

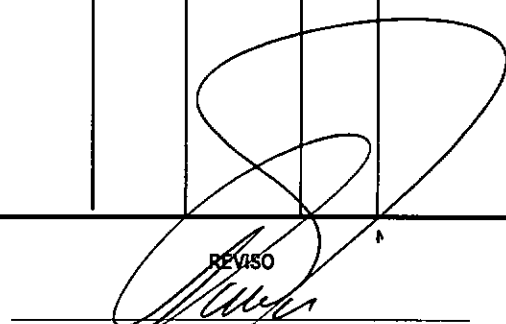
AUTORIZO 303  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				Mediante oficio SF/DGA/DRF/0160/05, de fecha 28 de Febrero de 2005, el Director de Recursos Financieros instruyó a los J.U.D.'s de Programación, Presupuesto y Contabilidad a observar estrictamente lo dispuesto por el Código Financiero del Distrito Federal y el Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004 y demás ordenamientos aplicables. Asimismo instruyó verificar que el presupuesto ejercido 2004 y el relativo al 2005 se apegue a dichos ordenamientos legales y en su caso, que se presente al Director de Recursos Financieros informe pormenorizado para efectuar las correcciones procedentes.

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

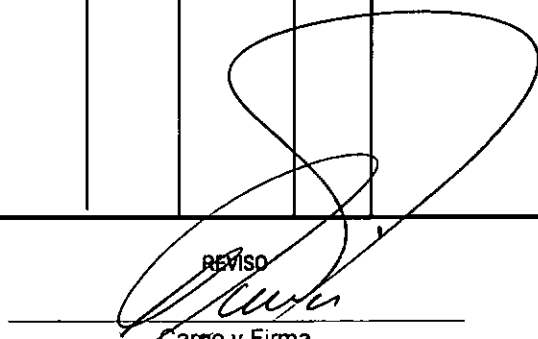
AUTORIZO **304**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-106-03-02-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección General de Administración, adopte medidas para asegurarse de que los gastos, los apoyos económicos o en especie y, en su caso, las aportaciones se realicen cuando se cuente con presupuesto autorizado, y que los tramites correspondientes se ajusten a los calendarios financieros, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>				<p>Para la atención de esta recomendación son aplicables las medidas instruidas por el Director General de Administración y el Director de Recursos Financieros a través de los oficios SF/DGA/0134Bis/2005 y SF/DGA/DRF/160/05 mencionados en los párrafos que anteceden a éste.</p> <p>Se considera que las acciones emprendidas permitirán el adecuado manejo y control de los recursos presupuestales asignados a la Secretaría de Finanzas, evitando ser recurrentes en errores dando cabal cumplimiento a los ordenamientos legales vigentes.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

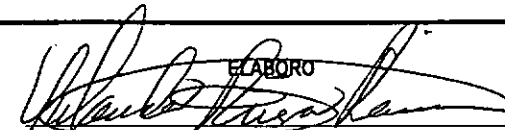
  
REVISÓ  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

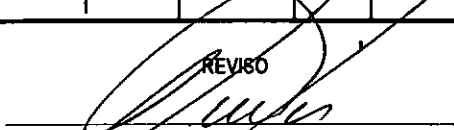
AUTORIZO 305  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 64 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-109-02-96-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de Administración, de la Tesorería del Distrito Federal, establezca mecanismos de control para garantizar que las operaciones se registren en los capítulos, conceptos y partidas que correspondan conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, como disponen la Normatividad en Materia de Administración de Recursos y el Código Financiero del Distrito Federal.</p>				<p>En la reunión de confronta de fecha 23 de febrero de 2004, la Dirección General de Administración solicitó al órgano de Fiscalización, la integración de los 13,166.4 miles de pesos.</p> <p>Posteriormente a la reunión de confronta, el órgano de Fiscalización proporcionó a la Dirección General de Administración, documento con la integración de los 13,166.4 miles de pesos.</p> <p>En base a la información recibida, la Dirección General de Administración, procedió al análisis de la aplicación presupuestal de los 13,166.4 miles de pesos y mediante oficio SF/DGA/DRF/228/2004 de fecha 12 de Abril de 2004 envió al C.P. Jorge Segura Senday, Director General de Auditoría al Sector Central, CMH, de la ALDF, carpeta integrada con 22 fojas útiles en las que se presentan las aclaraciones y justificaciones a los resultados números 3 y 4.3 comunicados por el órgano de fiscalización mediante oficio ASC/0155/04 de fecha 10 de febrero de 2004.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

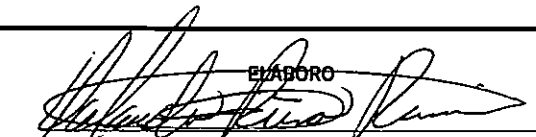
  
REVISÓ  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

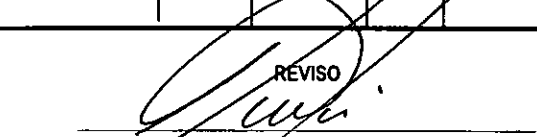
AUTORIZO 306  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 65 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
1				<p>Las acciones realizadas por al Dirección General de Administración, para la solventación del resultado y el cumplimiento a la recomendación, se detallan en los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia del oficio SF/DGA/1021/2004 de fecha 06 de septiembre de 2004, por el que se instruye a los directores a observar estrictamente las disposiciones normativas que regulan en el ámbito de sus competencias, el quehacer público que tienen encomendado.</li> <li>➤ Copia del oficio SF/DGA/DRF/228/2004 de fecha 12 de abril de 2004.</li> </ul>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

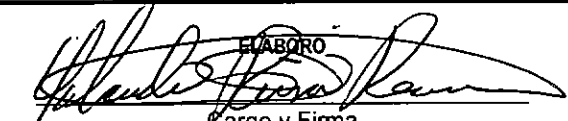
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

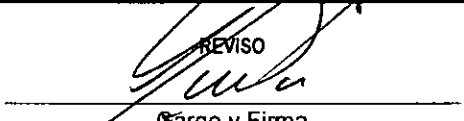
AUTORIZO **307**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

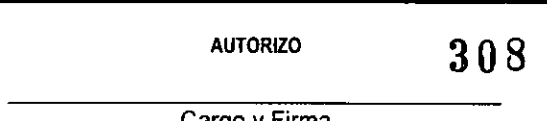
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-109-02-98-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de Administración, de la Tesorería del Distrito Federal, en coordinación con las áreas que reciben el beneficio de pasajes en forma permanente, a través de nómina de pasajes, establezca mecanismos de control para garantizar que el pago de pasajes se otorgue únicamente a los servidores públicos cuyas funciones se realicen en domicilios distintos de su adscripción, y que se evite otorgar dichos pagos, en forma fija y por nómina, al personal que realice labores secretariales.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Dirección General de Administración, mediante oficio SF/DGA/1022/2004 de fecha 7 de septiembre de 2004 hizo del conocimiento de los Titulares de la Unidades Administrativas que presupuestalmente ejercen recursos por concepto de pasajes, que deberán cumplir y observar bajo su responsabilidad, la Normatividad que regula dicho concepto de gasto.</li> <li>➤ Mediante oficios SF/2998/2004, DAD/0654/2004, DELP/2004/6841 la Subsecretaría de Fiscalización informa a la Dirección General de Administración, la autorización de pago de pasajes a los ocho Servidores Públicos con funciones secretariales.</li> <li>➤ La Dirección General de Administración, mediante oficio SF/DGA/1023/2004 de fecha 6 de septiembre de 2004, hizo entrega de las Políticas y del Procedimiento que deberán observar para el otorgamiento de pasajes, tanto los Titulares de las Unidades Administrativas como sus Enlaces Administrativos.</li> </ul>

*Elaboro*  
  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

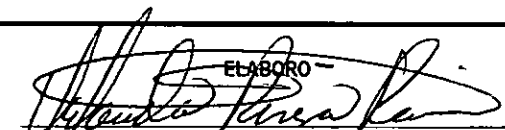
*Reviso*  
  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

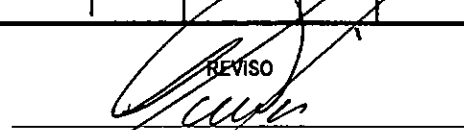
*Autorizo*  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
308

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACION: \_\_\_\_\_  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-109-02-100-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de Administración, de la Tesorería del Distrito Federal, solicite a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, el tabulador de pasajes en el interior del Distrito Federal, general o aplicable a la Tesorería del Distrito Federal debidamente autorizado y validado, y que se consideren las condiciones específicas de cada una de las áreas cuyo personal recibe pago de pasajes.</p>				<p>Sin embargo, la Dirección General de Administración mediante las políticas y el procedimiento establecido para dicho concepto de gasto, a fijado que los Titulares de las Unidades Administrativas, describan en sus solicitudes, los criterios utilizados para la asignación de pasajes al personal a su cargo.</p> <p>Por otro lado, es necesario precisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que el pago de pasajes no es un beneficio ni para empleados ni para las áreas que lo otorgan, constituyen un gasto que la Dependencia tiene que efectuar obligatoriamente, cuando el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de sus actividades, requiere comisionar al personal a lugares o domicilios diferentes al de su adscripción.</li> <li>• El pago de pasajes no es permanente por decisión discrecional del titular del área que los otorga, en todo caso, las funciones que se asignan al personal y que conllevan la necesidad de que este se traslade a un domicilio diferente al de su adscripción, son las que originan la recurrencia y obligación del pago.</li> </ul>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

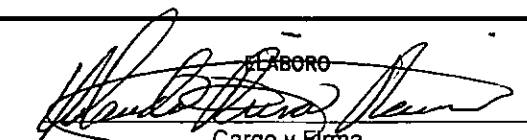
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

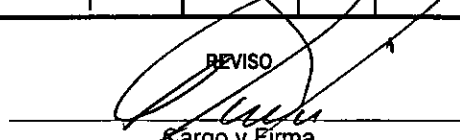
AUTORIZO **309**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-109-02-101-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Tesorería del Distrito Federal, instruya a la Dirección General de Administración para que se aplique invariablemente la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, a fin de retener y enterar los impuestos correspondientes a los ingresos percibidos por los Servidores Públicos.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio SF/DGA/0996/2004 de fecha 7 de septiembre de 2004, la Dirección General de Administración, solicitó a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, opinión para estar en condiciones de actuar en lo conducente.</li> <li>➤ Mediante oficio SF/DGA/DRF/172/2004 de fecha 25 de marzo de 2004, se instruyó a los Jefes de Unidad Departamental de la Dirección de Recursos Financieros para sujetarse a lo dispuesto por el Clasificador por Objeto del Gasto y a dar el debido cumplimiento a las disposiciones normativas que regulan el quehacer público que tienen encomendado.</li> <li>➤ Mediante oficio SF/DGA/1021/2004 de fecha 6 de septiembre de 2004, la Dirección General de Administración instruyó a los Directores adscritos a la misma, a observar estrictamente las disposiciones normativas que regulan en el ámbito de sus competencias, el quehacer público que tienen encomendado.</li> </ul>
<p><b>Recomendación ASC-109-02-102-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de Administración, de la Tesorería del Distrito Federal, establezca mecanismos de control para garantizar que las operaciones se registren en los capítulos, conceptos y partidas que correspondan conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, como disponen la Normatividad en Materia de Administración de Recursos y el Código Financiero del Distrito Federal.</p>				

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

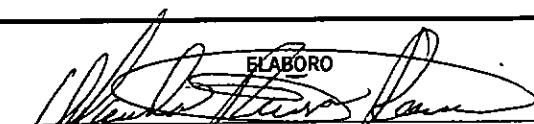
AUTORIZO **310**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.



**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-109-02-103-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de Administración, de la Tesorería del Distrito Federal, implante mecanismos de control para asegurarse de que todos los convenios modificatorios de los contratos de adquisición de bienes o contratación de servicios se respalden con las garantías de cumplimiento respectivas, como establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>A fin de que las operaciones en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se respalden invariablemente con las garantías correspondientes, mediante oficio SF/DGA/1021/2004 de fecha 6 de septiembre de 2004, la Dirección General de Administración instruyó a la Dirección de Recursos Materiales para que en el ámbito de su competencia, observe y cumpla lo dispuesto por el Código Financiero del Distrito Federal y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.</li> </ul>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

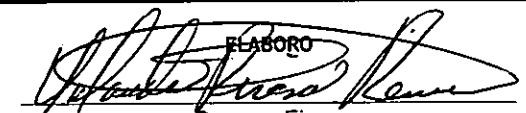
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO **311**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>Recomendación ASC-109-02-104-SF.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de Administración, de la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, establezca mecanismos de control para asegurarse de que los resguardos de los equipos informáticos se encuentre debidamente requisitados y actualizados, conforme a lo establecido en la Normatividad en Materia de Administración de Recursos.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Dirección General de Administración mediante oficio SF/DGA/1021/2004 de fecha 6 de septiembre de 2004, instruyó la observancia de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos.</li> <li>➤ Mediante oficio SF/DGA/DRM/1540/2004 de fecha 2 de septiembre de 2004, la Dirección de Recursos Materiales emitió el procedimiento de atención, autorización y control de la solicitud de equipos de computo.</li> </ul>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

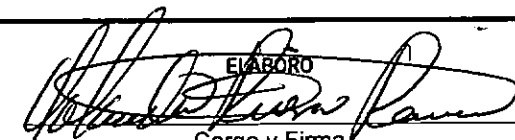
AUTORIZO 312

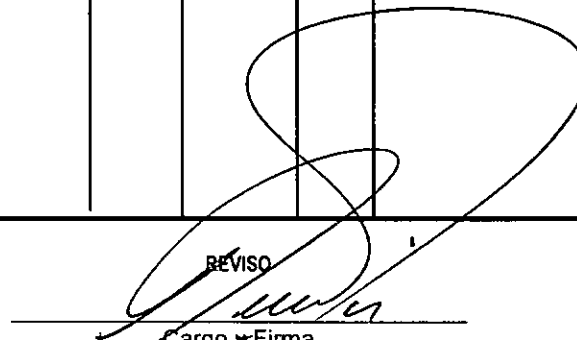
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 71 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-09-04-SF</b> Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos para registrar y controlar la información y documentación correspondiente a las autorizaciones para realizar programas que consignan inversión física, así como para garantizar que tanto la evaluación como la autorización que, en su caso, otorgue la Secretaría de Finanzas, se lleven a cabo en el plazo de 10 días hábiles que establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Actualmente se cuenta con un mecanismo de registro y control de la información de las autorizaciones de los programas de inversión que solicitan las Unidades Ejecutoras de Gasto.</p> <p>En el Manual de Programación-Presupuestación, se prevé definir el procedimiento y plazo para la emisión de las autorizaciones respectivas.</p>

  
**ELABORO**  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

  
**REVISO**  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

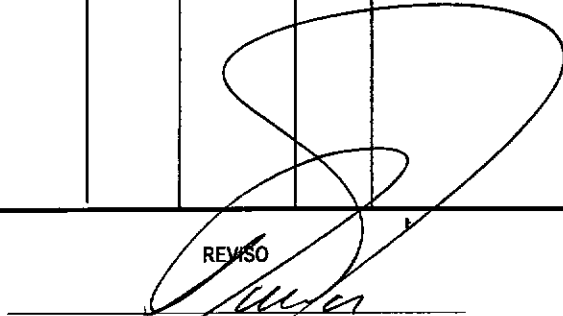
**AUTORIZO** **313**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
 Hoja 72 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-10-05-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas difunda los lineamientos relativos a las solicitudes de estudios de inversión que deben atender las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal, a fin de garantizar su aplicación general en las acciones que realicen los entes globalizados derivadas de esas solicitudes.</p>		X		<p>Se reforzarán los lineamientos que se emiten anualmente a través del Manual de Programación-Presupuestación, para la integración de los programas de inversión de las dependencias, órganos desconcentrados y órganos políticos-administrativos.</p>

  
**ELABORO**  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

  
**REVISO**  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

**AUTORIZO** **314**  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
 Hoja 73 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR:</b> UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
--	------------------------------

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-11-06-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas precise las políticas y directrices para estimar los gastos relacionados con publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos; y que lleve a cabo su difusión entre las entidades, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>La Subsecretaría emitirá oficio circular para recordar a las Unidades Ejecutoras de Gasto las políticas y directrices establecidas en la Ley de Austeridad y el Código Financiero del Distrito Federal relativos a los gastos de publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos.</p>

*[Firma]*  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

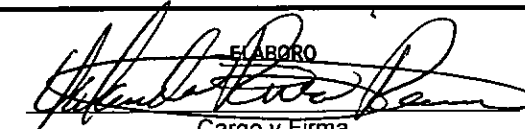
*[Firma]*  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

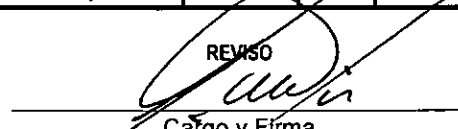
AUTORIZO  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-15-07-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos para registrar y controlar la documentación relativa a las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos que soliciten autorización para celebrar contratos que comprendan más de un ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Para el registro y control de la documentación relativa a las solicitudes que efectúan las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, sobre las autorizaciones para el establecimiento de compromisos que comprenden más de un ejercicio fiscal, actualmente se cuenta con dicho control de gestión.</p> <p>Para reforzar esta actividad, se propondrá incorporar un procedimiento específico en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2005.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

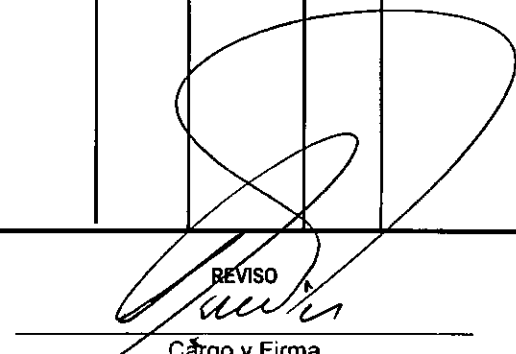
AUTORIZO **316**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-17-08-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas adopte medidas para el control y seguimiento de las autorizaciones que otorga para iniciar o continuar, a partir del 1º de enero del año siguiente, los proyectos, servicios y obras que lo requieran, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Para el registro y control de la documentación relativa a las autorizaciones que emite la Secretaría de Finanzas, a las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, para iniciar proyectos, servicios y obras a partir del primero de enero del año siguiente, actualmente se cuenta con dicho control de gestión.</p> <p>En el Manual de Programación-Presupuestación, se establece anualmente los lineamientos a que deben apegarse las unidades ejecutoras para las solicitudes previas con cargo a sus presupuestos en el siguiente ejercicio presupuestal.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

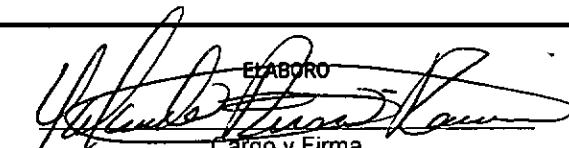
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

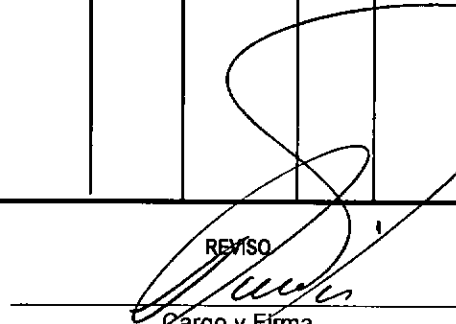
AUTORIZO **317**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 76 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-18-09-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos para registrar y controlar las solicitudes y autorizaciones que otorga a las dependencias, entidades órganos desconcentrados y órganos político-administrativos para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos entre programas, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>La Subsecretaría de Egresos a través de sus Direcciones Generales de Egresos, siempre ha contado con un sistema de control y registro de las adecuaciones programático-presupuestales de manera documental, y en medios electrónicos a través del Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre de 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE).</p> <p>Lo anterior, esta dispuesto en el Apartado VI "adecuación programático-presupuestal" del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, entre las cuales se destaca que las adecuaciones programático-presupuestarias promovidas por las Unidades Ejecutoras de Gasto, deben contener un número de referencia consecutivo, a fin de conformar el Presupuesto Modificado.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO **318**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

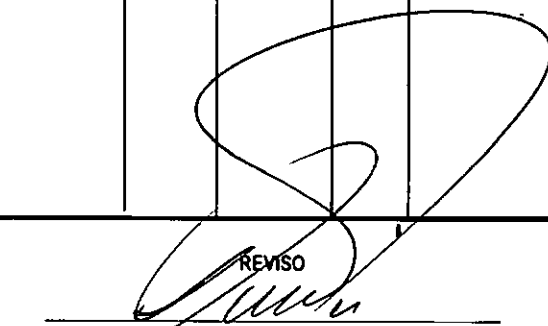


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Dichos movimientos una vez registrados, se encuentran considerados en los listados que en forma mensual emite la Dirección General de Política Presupuestal y que son enviados a las propias Unidades Ejecutoras de Gasto para efecto de la conciliación mensual.</p> <p>Aunado a lo anterior y con el propósito de llevar un control de gestión de la solicitud de dichas adecuaciones, en las Direcciones de Programación y Presupuesto adscritas a las Direcciones Generales de Egresos, se cuenta con controles internos por Unidad Ejecutora, en los que se indica el tipo de movimiento, importe, número de referencia, fecha de recepción y la fecha de aviso del movimiento ya autorizado o en su caso su devolución.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

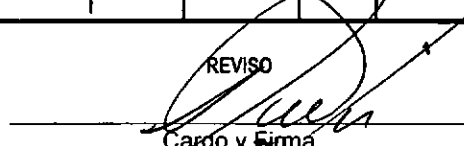
AUTORIZO **319**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

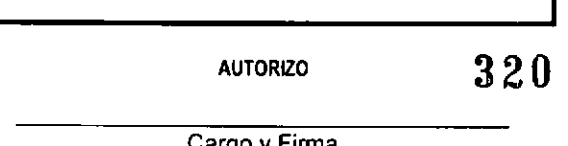
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-20-10-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar la información que le remitan las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos sobre las adecuaciones que realicen a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos dentro de un mismo programa, los cuales no requieren autorización, de acuerdo con lo previsto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>La Subsecretaría de Egresos a través de sus Direcciones Generales de Egresos, siempre ha contado con un sistema de control y registro de las adecuaciones programático-presupuestales, de manera documental y en medios electrónicos a través del Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE).</p> <p>Lo anterior, esta dispuesto en el Apartado VI "adecuación programático-presupuestal" del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, entre las cuales se destaca que tanto las adecuaciones programático-presupuestarias promovidas por las Unidades Ejecutoras de Gasto, así como las autorizadas por ellas mismas, deben contener un número de referencia consecutivo, a fin de conformar el Presupuesto Modificado.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

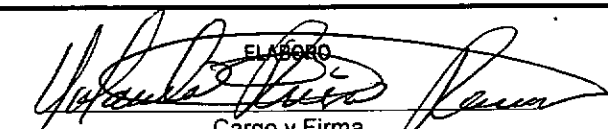
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

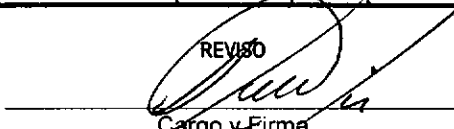
  
AUTORIZO **320**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

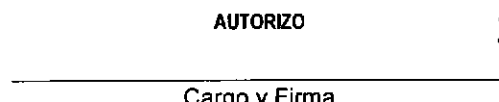
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Dichos movimientos, una vez registrados, se encuentran considerados en los listados que en forma mensual emite la Dirección General de Política Presupuestal y que son enviados a las propias Unidades Ejecutoras de Gasto para efecto de la conciliación mensual.</p> <p>Aunado a lo anterior y con el propósito de llevar un control de gestión de la solicitud de dichas adecuaciones, en las Direcciones de Programación y Presupuesto adscritas a las Direcciones Generales de Egresos, se cuenta con controles internos por Unidad Ejecutora, en los que se indican el tipo de movimiento, importe, número de referencia, fecha de recepción y la fecha de aviso del movimiento ya autorizado o en su caso su devolución.</p> <p>Cabe mencionar que a partir del 2004, dentro de las reformas al Código Financiero, el precepto normativo establecido en el artículo 427 se incorporó al artículo 509.</p>

**ELABORO**  
  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

**REVISO**  
  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

**AUTORIZO**  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

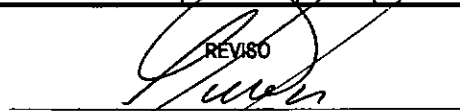
**321**

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-22-11-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar los informes trimestrales sobre el avance programático—presupuestal que rinden las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político—administrativos conforme a lo previsto en el Código Financiero del Distrito Federal, así como las fechas en que dichos informes se rinden.</p>		X		<p>En la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

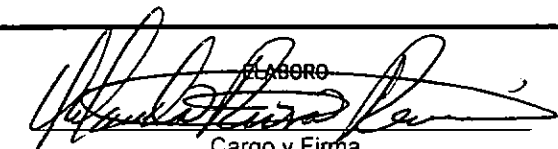
AUTORIZO **322**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION:
---	-----------------------


RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-24-12-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar los informes que rinden las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos sobre el ejercicio del presupuesto, pasivo circulante, analítico de ingresos, avance de metas por programas o proyectos, aplicación de erogaciones imprevistas y gastos de orden social, ejecución de recursos por subsidios y aportaciones, pago de servicios personales, resultado de los inventarios físicos, bajas de activos fijos e información complementaria, en cumplimiento de lo que establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Actualmente, la Subsecretaría de Egresos aplica el procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece la conformación de la Evolución del Presupuesto de cada dependencia, órgano desconcentrados y órganos político-administrativos, mediante el registro en el Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre del 2004, en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE), de los documentos de gestión presupuestal elaborados y autorizados por las propias unidades responsables. Del registro de dichos documentos se emiten en forma mensual listados que son remitidos a las áreas para efectos de conciliación, información que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>

ELABORO



Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ



Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO

**323**

Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACION: \_\_\_\_\_  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Por lo que se refiere a la información trimestral, en la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Se emitirá un oficio circular de la Subsecretaría de Egresos, para hacer del conocimiento a las Unidades Ejecutoras de Gasto, la normatividad establecida en el Código Financiero del Distrito Federal, relacionada con la información y la formulación de la Cuenta Pública del D.F. y establecer el formato de registro y control para la información mensual que se reciba al respecto.</p>

*[Firma]*  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

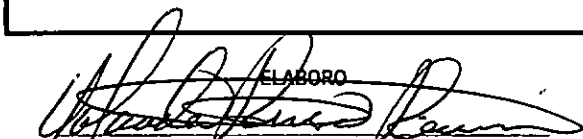
*[Firma]*  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO  
*[Firma]*  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-26-13-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para registrar y controlar los informes que rinden las entidades sobre el estado de situación financiera, de resultados, costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto—ingresos en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático—presupuestal devengado, estado de la deuda, análisis de disposiciones y pagos de la deuda pública, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo, e información complementaria que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		<b>X</b>		<p>Actualmente la Subsecretaría de Egresos, aplica el procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece la conformación de la Evolución del Presupuesto de cada entidad, mediante el registro en el Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE), de los documentos de gestión presupuestal elaborados y autorizados por las propias unidades responsables. Del registro de dichos documentos se emiten en forma mensual listados que son remitidos a las áreas para efectos de conciliación, información que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO **325**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 84 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Por lo que se refiere a la información trimestral, en la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato que se anexa, para registrar y controlar la información trimestral sobre Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Por lo que respecta a la información mensual, con oficio circular de la Subsecretaría de Egresos, se les hará de su conocimiento a las Entidades, la información que tienen que presentar, para cumplir con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal, en su artículo 555 (antes 473); para estar en posibilidades de implantar el formato respectivo para registrar y controlar dicha información. La información trimestral tiene establecido el formato para registrar y controlar la información correspondiente.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

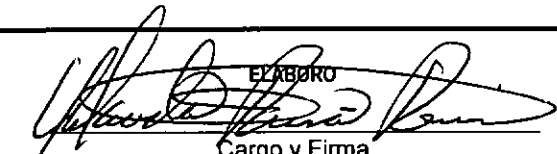
AUTORIZO **326**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

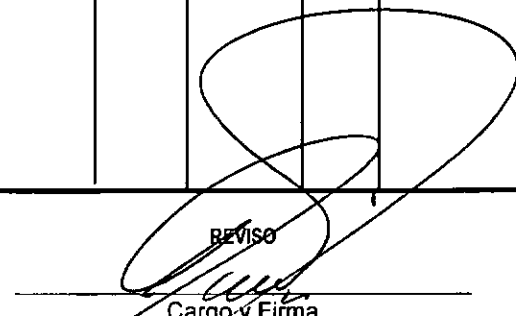


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-27-14-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca registros y mecanismos adecuados para el control y seguimiento de los reportes trimestrales sobre las realizaciones financieras y de metas alcanzadas en programas de carácter especial o prioritario que rinden las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>En la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

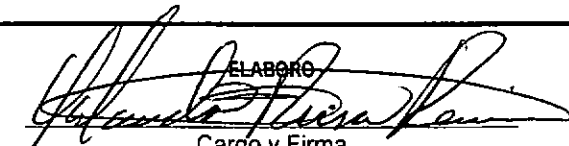
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

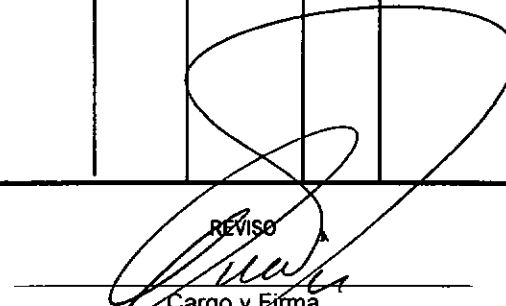
AUTORIZO **327**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 86 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-29-15-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos adecuados de registro, control y seguimiento de los subsidios y aportaciones que, con cargo al Presupuesto de Egresos, se otorgan a las entidades, así como respecto a la cuenta detallada que éstos deben remitirle, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Actualmente, la Subsecretaría de Egresos aplica el procedimiento establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece la conformación de la Evolución del Presupuesto de cada entidad, mediante el registro en el Sistema Presupuestal Desconcentrado (SIPREDE) y, a partir de noviembre 2004 en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE), de los documentos de gestión presupuestal elaborados y autorizados por las propias unidades responsables. Del registro de dichos documentos se emiten en forma mensual listados que son remitidos a las áreas para efectos de conciliación, información que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros


  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

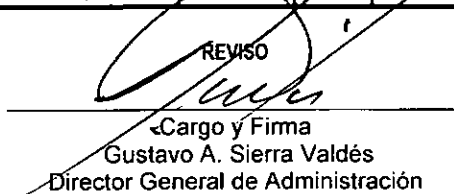
AUTORIZO **328**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Por lo que se refiere a la información trimestral, en la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato para registrar y controlar la información trimestral sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

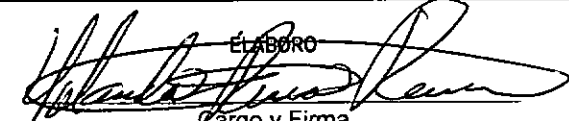
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

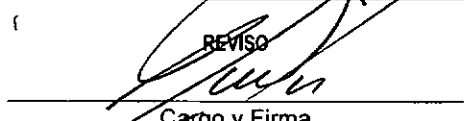
AUTORIZO 329  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

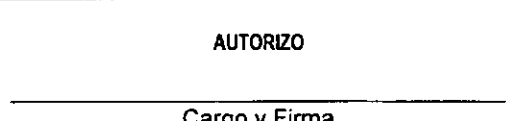
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-30-16-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos adecuados para registrar y controlar los informes que las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos deben remitirle para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio circular, la Secretaría de Finanzas hace del conocimiento a las Unidades Ejecutoras de Gasto la información que se requiere para la integración de la Cuenta Pública, conforme al artículo 563 del Código Financiero del Distrito Federal vigente, misma que al ser atendida por las Unidades Ejecutoras de Gasto, se registra y controla mediante el formato establecido para este fin.</p>

  
 ELABORO  
 Cargo y Firma  
 Yolanda Rivera Ramirez  
 Directora de Recursos Financieros

  
 REVISÓ  
 Cargo y Firma  
 Gustavo A. Sierra Valdés  
 Director General de Administración

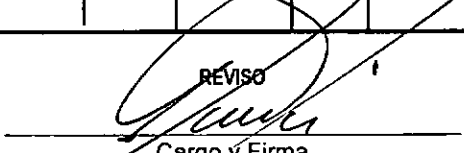
  
 AUTORIZO  
 Cargo y Firma  
 Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
 Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-34-18-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos eficientes para registrar y controlar las autorizaciones otorgadas para comprometer recursos de ejercicios fiscales subsecuentes o realizar cualquier acto de naturaleza análoga que puedan implicar un gasto contingente, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Para el registro y control de la documentación relativa a las solicitudes que efectúan las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos, sobre las autorizaciones para el establecimiento de compromisos que comprenden más de un ejercicio fiscal, actualmente se cuenta con dicho control de gestión.</p> <p>Para reforzar esta actividad, se propondrá incorporar un procedimiento específico en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2005.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

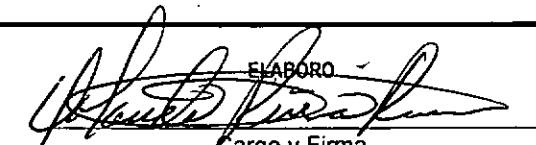
  
REVISÓ  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

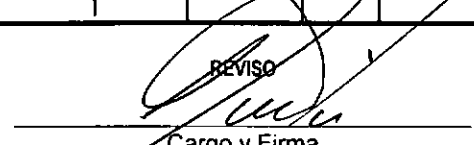
AUTORIZO  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACION: \_\_\_\_\_  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-39-20-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control adecuados que le permitan contar con un eficiente registro de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos que soliciten autorización para realizar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios sin contar con saldo en sus presupuestos, como lo prevé el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con instrumentos de registro que le permitan identificar las autorizaciones que otorga para efectuar esas operaciones.</p>		X		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca el seguimiento y control del registro de los oficios de autorización, que prevé como excepción la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

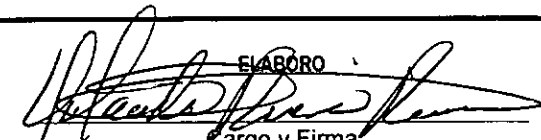
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

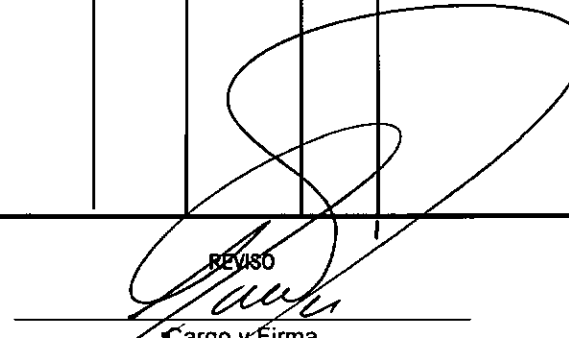
AUTORIZO **332**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 91 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-41-21-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos eficientes para el registro, control y seguimiento de los informes que deben de rendir las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos sobre los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; y para garantizar el cumplimiento del plazo que para la prestación de esos informes establece el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca un mecanismo de registro de los Informes que establece el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p> <p>La Subsecretaría de Egresos, emitirá oficio circular para que las Unidades Ejecutoras de Gasto remitan sus informes de excepción que establece el artículo del Reglamento de la Ley antes referida.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

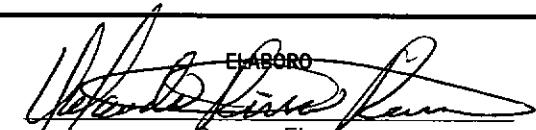
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

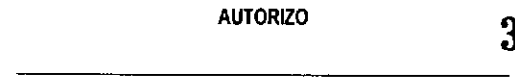
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-42-22-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas adopte medidas de control para garantizar que las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos que excepcionalmente realicen convocatorias y adjudicaciones de contratos de obra pública sin contar con saldo disponible en su presupuesto, soliciten previamente la autorización que para ese efecto prevé el artículo 23, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>		X		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca el seguimiento y control del registro de los oficios de autorización, que prevé como excepción la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>

**ELABORO**  
  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

**REVISO**  
  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

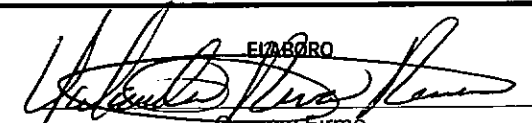
**AUTORIZO**  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

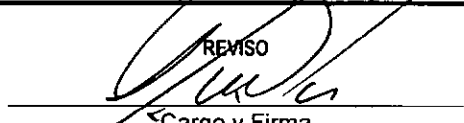


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-44-23-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de registro y control para garantizar que los entes globalizados le informen, a más tardar el último día de cada mes, de los convenios especiales en monto y plazos que autoricen, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 56, párrafos primero, segundo, primera parte, y cuarto, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>		X		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca un mecanismo de registro de los Informes que establece el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p> <p>La Subsecretaría de Egresos, emitirá oficio circular para que las Unidades Ejecutoras de Gasto, remitan sus informes de los actos y contratos que establece el artículo de la Ley antes referida.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

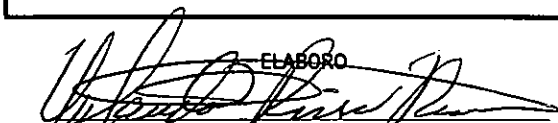
AUTORIZO 335

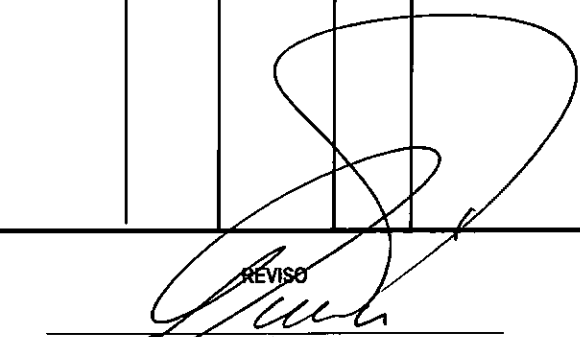
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 94 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-46-24-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas emita los lineamientos que deben observar las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político-administrativos para remitir la información relativa a los actos y contratos que rige la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en términos de lo previsto en su artículo 65, párrafo primero.</p>		X		<p>Se emitirá oficio de la Subsecretaría de Egresos a la DGPP para que establezca un mecanismo de registro de los Informes que establece el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p> <p>La Subsecretaría de Egresos, emitirá oficio circular para que las Unidades Ejecutoras de Gasto, remitan sus informes de los actos y contratos que establece el artículo de la Ley antes referida.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

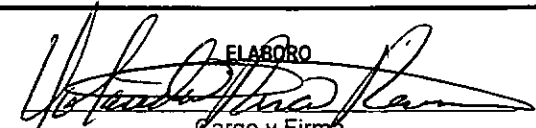
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

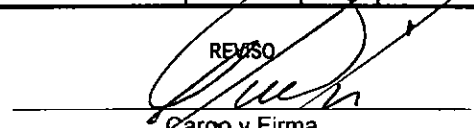
AUTORIZO  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 95 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AJU 03-50-26-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos de control para garantizar que se cuente con la información comprobatoria de la nómina antes de tramitar la subsecuente.</p>		X		<p>El control de la información comprobatoria de la nómina es responsabilidad de cada Unidad Ejecutora de Gasto, con fundamento en el artículo 546 del Código Financiero del Distrito Federal vigente.</p> <p>La medida preventiva requerida por el órgano fiscalizador, es una acción cotidiana que corresponde a la comprobación de los sueldos no cobrados (Reintegros), los cuales se comprueban a través de los Documentos Múltiples que elaboran y tramitan ante la Subsecretaría de Egresos las Unidades Ejecutoras de Gasto, en estricto apego al procedimiento específico establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal vigente.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

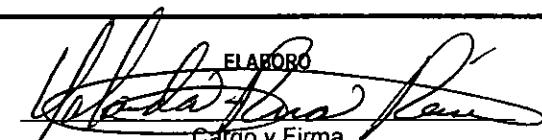
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración


AUTORIZO  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

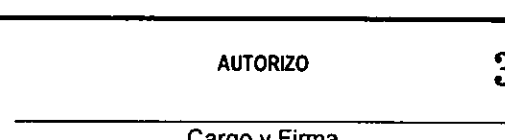
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP ASC 03-51-27-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas elabore un programa en el que se determinen los plazos en que concluirá el proceso de depuración de las cuentas colectivas "Deudores Diversos", "Obras en Proceso", "Fondos Revolventes y Rotatorios", "Acreedores Diversos", "Anticipos a Proveedores", "Anticipos a Contratistas", "Adeudos de Años Anteriores" y "Unidades Administrativas Deudoras"; y que establezca mecanismos de coordinación con las instancias correspondientes para determinar los importes de la cuenta "Responsabilidades" que constituyen un derecho real de cobro y los que deben cancelarse, a fin de presentar un saldo real de esta cuenta, que permanece sin movimiento desde 1994 (9,503.1 miles de pesos) y que informe a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Legislativa del Distrito Federal sobre los resultados, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>		X		<p>Actualmente, se cuenta con un programa de depuración de cuentas colectivas de balance, del cual no es posible determinar un plazo específico de conclusión de la depuración de las cuentas antes señaladas, en virtud de la antigüedad de los saldos y la complejidad de la localización de la documentación soporte, que permita solventar las correcciones que se desprendan de dicha depuración.</p>

  
ELABORO  
Cargó y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

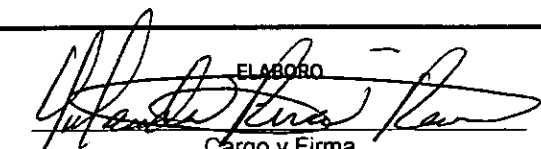
  
REVISO  
Cargó y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

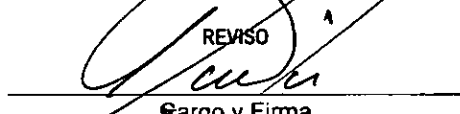
  
AUTORIZO  
Cargó y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP ASC 03-52-28-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, establezca mecanismos de control para asegurarse de que las unidades ejecutoras del gasto le remitan los informes de los inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles, así como los reportes de movimientos de baja de activos fijos ocurridas durante el ejercicio que corresponda, con objeto de que en la Cuenta Pública se presente la información respectiva en cumplimiento del artículo 472, fracción V, del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Se elaboró el oficio circular SF-OM/001/2004, el cual es firmado por la Dirección de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Almacenes e Inventarios, adscrita a la Oficialía Mayor, en el cual se les informa la importancia que reviste el que cumplan con la entrega en tiempo y forma de los inventarios y bajas de activo; el cual se refuerza con los oficios circulares (SFDF/608/04 y SFDF/609/04), mediante los cuales se requiere la información para la integración de la Cuenta Pública correspondiente.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

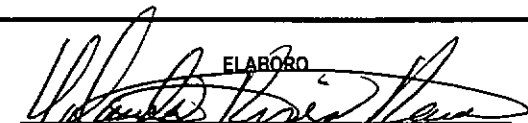
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

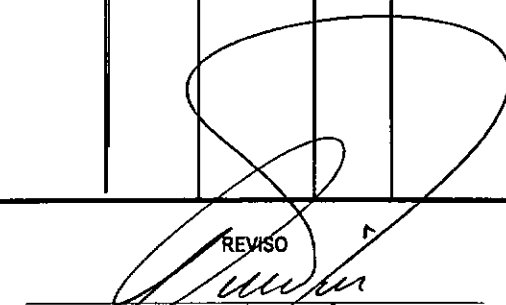
AUTORIZO  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP ASC 03-53-29-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control para garantizar que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con las obligaciones fiscales a que está sujeto.</p>		X		<p>El Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en su artículo 23 menciona que es obligación de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal, cubrir las contribuciones federales y locales correspondientes y en su caso, sus accesorios. La Oficialía Mayor es la encargada de presentar las declaraciones del IVA e ISR.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramírez  
Directora de Recursos Financieros

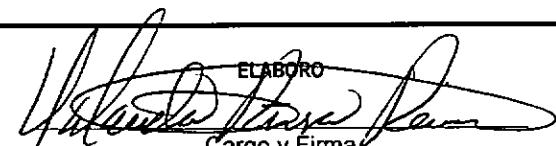
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

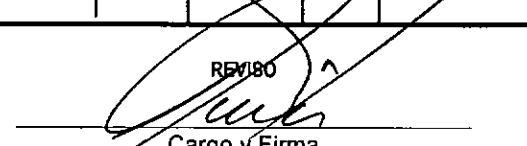
AUTORIZO **340**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 99 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP ASC 03-54-30-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de control para garantizar que la unidades ejecutoras del gasto proporcionen la información oportuna sobre el avance programático—presupuestal y que las dependencias y órganos desconcentrados que participan en la realización de programas de carácter especial o prioritario reporten la información de las realizaciones financieras de metas que tengan a su cargo, dentro de los plazos que establecen los artículos 432 y 474 del Código Financiero del Distrito Federal, respectivamente.</p>		X		<p>En la Subsecretaría de Egresos, se tiene establecido el formato específico para registrar y controlar la información trimestral sobre Informe de Avance Programático Presupuestal que remiten las Unidades Ejecutoras de Gasto a la Secretaría de Finanzas.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVIÓ  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

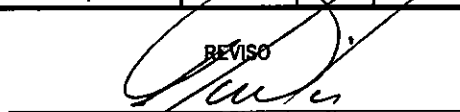
AUTORIZO **341**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 100 De 104

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AEP 03-56-31-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas establezca las medidas de control para que en la asignación del presupuesto, considere la problemática financiera y operativa que presentan la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.</p>		X		<p>La Secretaría de Finanzas tiene pleno conocimiento de la problemática financiera que presentan la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal. En ambos casos las Cajas de Previsión, cuentan con estudios actuariales que muestran la viabilidad financiera de las mismas.</p> <p>Por lo que el ejecutivo local, con objeto de garantizar las prestaciones sociales y económicas de los derechohabientes de dichas cajas, ha propuesto anualmente a la Asamblea Legislativa los recursos necesarios para garantizar la operación y el cumplimiento de los objetivos de Ley de estos organismos de previsión.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

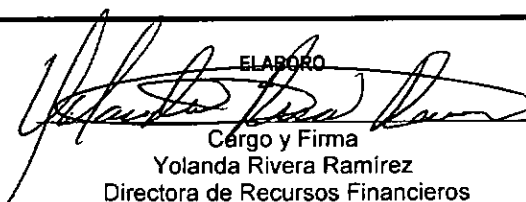
AUTORIZO  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

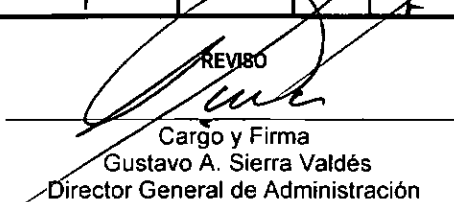


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AEP-03-57-32-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas incluya en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, información sobre la atención de las medidas preventivas formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que en el Instructivo para la Elaboración e Integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal se especifique que la información correspondiente debe presentarse en el apartado "Seguimiento de Medidas Preventivas"; y que se asignen a las medidas preventivas códigos de identificación, de acuerdo con los notificados por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>		X		<p>En los oficios circulares SFDF/608/04 y SFDF/609/04, se da a conocer a las Unidades Ejecutoras de Gasto, los requerimientos de información para la integración de la Cuenta Pública y en los anexos a dichos oficios se incorpora el apartado VI "Seguimiento de Medidas Preventivas" del Informe de Cuenta Pública.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO  
  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AEP-03-59-33-SF</b></p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas adopte medidas para garantizar que las entidades paraestatales respalden la información financiera presentada en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal con dictamen de contador público independiente, de conformidad con el artículo 487 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Para tal efecto en el artículo 566, fracción I, inciso I, del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2005, ya considera como documentación indispensable la entrega del dictamen de Auditor Externo para la integración de la Cuenta Pública, información que fue requerida mediante los oficios circulares SFDF/608/04 y SFDF/609/04.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

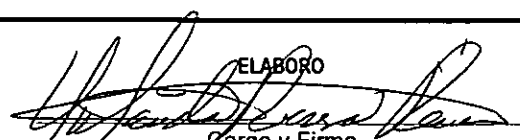
  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

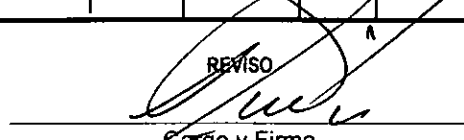
AUTORIZO **344**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION:  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IP AEP-03-60-34-SF</b></p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas instruya a las entidades paraestatales para que incorporen el dictamen de contador público independiente y los estados financieros dictaminados a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>		X		<p>En el "Instructivo de Elaboración y Presentación de los Informes de las Entidades del Gobierno del Distrito Federal para su Incorporación en la Cuenta Pública", apartado 1.1 "Información Financiera", apartado 1.5 "Criterios Generales", punto número 12 se instruye a las entidades la forma y términos en que deben entregar el Dictamen de Auditor Externo el cual se dio a conocer mediante oficios SFDF/608/04 y SFDF/609/04.</p> <p>Cabe mencionar que el artículo 566, fracción I, inciso I, del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2005, ya considera como documentación indispensable la entrega del dictamen de Auditor Externo para la integración de la Cuenta Pública.</p>

  
ELABORO  
Cargo y Firma  
Yolanda Rivera Ramirez  
Directora de Recursos Financieros

  
REVISO  
Cargo y Firma  
Gustavo A. Sierra Valdés  
Director General de Administración

AUTORIZO **345**  
Cargo y Firma  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez  
Secretario de Finanzas del Gobierno del D.F.  
Hoja 104 De 104